MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Bogotá, D.C., octubre de 2026.

ID PROCESO N°: PAA2026-UCLB-257

ESTUDIO, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD SASS No. SASS-037-2026-HOMIL CUYO OBJETO ES: "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES EXTRAHOSPITALARIOS DEL LABORATORIO CLÍNICO QUE NO SE REALIZAN EN EL HOSPITAL MILITAR VF 2027*".

Dependencia solicitante: Subdirección de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Laboratorio Clínico. Antecedente de planeación: IdControl 507137 y radicado No. 202625982 del 28 de agosto de 2026, conforme al CPA No. 1908 del 31 de agosto de 2026, radicado I-00228-202626228-HMC, Id 507541. Gerente de proyecto: Coronel (RA) Guillermo Alfredo Vega Torres. Comité técnico estructurador: SMSM Elizabeth Benítez Cely y SMSM Laura Guavita Gallo. La solicitud de vigencias futuras se encuentra en trámite ante GSED y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según el CPA.

1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El **Hospital Militar Central – HOMIL** es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. De conformidad con los artículos 40 y 41 de la **Ley 352 de 1997**, hace parte integrante del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y tiene como objeto principal la prestación de servicios de salud a sus afiliados y beneficiarios, así como el desarrollo de actividades de docencia e investigación científica orientadas a mantener la eficiencia y calidad de los servicios. La misma norma le permite prestar servicios médico-asistenciales a terceros, en las condiciones establecidas institucionalmente.

La entidad debe contribuir a satisfacer las necesidades de salud de los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares a través de la prestación de servicios de salud con recurso humano calificado y cumpliendo con los estándares de acreditación y certificación.

La solicitud de enviar a entes externos el procesamiento de exámenes que no se realizan en el hospital está soportada en la necesidad de brindar una atención en salud oportuna y con calidad, a los usuarios del sistema de salud de las fuerzas militares y demás pacientes autorizados que requieren de los diferentes servicios de laboratorio que brinda el Hospital Militar Central, en las áreas de consulta externa, hospitalización, unidad de cuidados intensivos y urgencias.

Para cumplir con lo anteriormente expuesto, el laboratorio debe estar en capacidad de procesar todos los exámenes de rutina y algunos especializados, que los médicos requieran como apoyo para el diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades de

los pacientes, o por el contrario remitir los exámenes que requieren de una tecnología más avanzada y que debido a su poca demanda no se realizan en el Hospital, por lo tanto se debe remitir a laboratorios de referencia de la red externa que cumplan con los estándares de calidad para garantizar la oportunidad en la prestación del servicio.

El ECO relaciona como antecedentes los procesos **MC-069-2025-HOMIL, SASS-019-2025 y SASS-039-2025**, contratados con el Laboratorio Clínico COLCAN, para el procesamiento de exámenes extrahospitalarios. La contratación proyectada pretende asegurar la continuidad de las pruebas que no se realizan en el Hospital.

El servicio comprende la toma o recepción, identificación, conservación, transporte, procesamiento y reporte de exámenes extrahospitalarios de laboratorio clínico para pacientes de consulta externa, hospitalización, unidades de cuidados intensivos y urgencias, según las autorizaciones institucionales.

El contratista deberá disponer de las instalaciones, equipos, talento humano, logística y red de respaldo definidos en el ECO. Se requiere un (1) coordinador de laboratorio, mínimo siete (7) bacteriólogos, mínimo cinco (5) auxiliares de laboratorio clínico y un (1) secretario; el área de recepción debe contar con mínimo dos (2) secretarias y dos (2) mensajeros. Se exigen mínimo seis (6) puntos de toma de muestras en Bogotá, con horario de 6:30 a 17:00 y/o extendido, de lunes a sábado.

El Hospital Militar Central como entidad prestadora de servicios en salud y en virtud de diagnosticar, pronosticar y tratar enfermedades que requiere del reporte de resultados de exámenes que se realizan en entidades de red externa, por no contar con la tecnología especializada para procesarlos en el Hospital Militar Central, solicita la realización de este proceso, para garantizar el funcionamiento continuo del Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital Militar Central y así cumplir con los estándares de calidad para garantizar la oportunidad en la prestación del servicio.

Desde la perspectiva del derecho fundamental a la salud, la **Ley Estatutaria 1751 de 2015** establece que el acceso a los servicios debe producirse de manera oportuna, eficaz y con calidad, y desarrolla, entre otros, el principio de continuidad, conforme al cual, una vez iniciada la provisión de un servicio, esta no debe ser interrumpida por razones administrativas o económicas. Este marco refuerza la necesidad de que la planeación contractual del Hospital adopte oportunamente las medidas necesarias para disponer del talento humano especializado que garantice la continuidad de las atenciones.

En materia de calidad y habilitación resulta pertinente precisar, para efectos de la actualización normativa del presente estudio previo, que la **Resolución 1732 de 2026 fue revocada integralmente mediante la Resolución 2080 del 8 de septiembre de 2026**. En consecuencia, continúan siendo aplicables, sin solución de continuidad, la **Resolución 3100 de 2019 y sus normas modificatorias**, junto con las demás disposiciones que integran el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud, hasta tanto sean expresamente modificadas, derogadas o sustituidas. Para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares deberá observarse, en todo caso, el régimen especial que le resulte aplicable y las reglas de habilitación correspondientes cuando se configuren los supuestos previstos en dicha normativa.

La prestación debe garantizar calidad, oportunidad, continuidad, seguridad, trazabilidad y confiabilidad de las muestras y de sus resultados, mediante laboratorios

habilitados, talento humano idóneo, control de calidad y contingencias que permitan atender oportunamente las solicitudes institucionales.

El objeto contractual definido en el ECO es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES EXTRAHOSPITALARIOS DEL LABORATORIO CLÍNICO QUE NO SE REALIZAN EN EL HOSPITAL MILITAR VF 2027".

Garantizar apoyo diagnóstico oportuno a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y particulares autorizados, mediante la realización de pruebas que requieren tecnología especializada y que no son procesadas directamente por el Hospital Militar Central.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES EXTRAHOSPITALARIOS DEL LABORATORIO CLÍNICO QUE NO SE REALIZAN EN EL HOSPITAL MILITAR VF 2027**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el 30 de agosto de 2027. La fecha prevista de inicio se ajusta al 18 de diciembre de 2026 y deberá concordar con los soportes de planeación y presupuestales actualizados.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**, aplicando el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía.

<table>
<tr><td>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</td><td>El valor estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($689.944.533), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos y demás erogaciones a que haya lugar para la adecuada ejecución del objeto contractual.

El presupuesto estimado corresponde a los recursos requeridos para garantizar la prestación de los servicios de salud asociados a la realización de exámenes extrahospitalarios del Laboratorio Clínico que no se realizan en el Hospital Militar Central, durante el periodo previsto para la ejecución contractual, el cual se extiende hasta el 30 de agosto de 2027 así:

<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>Periodo / concepto</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>2026</td><td>Apalancamiento, a partir del 18 de diciembre de 2026</td><td>$72.902.000</td></tr>
<tr><td>2027</td><td>Vigencia futura 2027, hasta el 30 de agosto de 2027</td><td>$617.042.533</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td></td><td>$689.944.533</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>Respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF No. XXXXX de fecha XX de XXXXX de 2026, con cargo a la Posición del Catálogo de Gasto A-05-01-02-009-003, Recurso 20 CSF, por concepto de SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, por valor de SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($72.902.000), correspondiente al apalancamiento de la vigencia 2026, expedido por el funcionario competente del Área de Presupuesto.

Para la vigencia 2027 se proyectan recursos por SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($617.042.533), con ejecución hasta el 30 de agosto de 2027. Su compromiso estará sujeto a la autorización de vigencia futura y a los soportes presupuestales correspondientes. La programación del CPA y del ECO deberá ajustarse a estos valores y al nuevo plazo.</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA DEL CONTRATO</td><td>La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>Hospital Militar Central, Bogotá D.C. La toma, transporte y procesamiento de las muestras se desarrollarán en los puntos de toma y laboratorios habilitados del contratista y su red de apoyo, conforme al ECO Técnico.</td></tr>
<tr><td>NATURALEZA DEL CONTRATO</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – LABORATORIO CLÍNICO EXTRAHOSPITALARIO.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE ADJUDICAR</td><td>Se adjudicara por el Valor Total de Presupuesto asignado</td></tr>
</table>

MONEDA DEL CONTRATO	Peso colombiano.

FORMA DE PAGO	El valor del contrato que llegare a suscribirse se cancelará mediante en **PAGOS PARCIALES,** dentro de los sesenta (60) días siguientes, al recibo a satisfacción de los servicios y/o bienes objeto del contrato de aquellos exámenes efectivamente prestados y autorizados previamente por el supervisor del contrato mediante informe de supervisión y cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos: 1. Factura electrónica validada previamente por la DIAN, cargada en el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION SIIF de acuerdo con la Circular Externa 016, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe enviar la factura en formato PDF y el archivo comprimido ZIP a los correos siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; con copia a facturacionsiif@homil.gov.co. 1.1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 1.2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

	1.3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo facturacionsiif@homil.gov.co, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma. En observaciones de la factura, debe incluir la siguiente nota: #$15-19-00;ContratoXXX/20XX; facturacionsiif@homil.gov.co #$ Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 1.5 Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). 1.6 Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo designado por el Hospital Militar Central facturacionsiif@homil.gov.co, debidamente separados por punto y coma, #$15-03-00; Contrato;#$15-19-00;ContratoXXX/20XX;facturacionsiif@homil.gov.co#$. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. 1.7 La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al Hospital Militar Central, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. 2. Certificado de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente. 3. Acta de Recibo a parcial y /o informe final del supervisor del contrato, debidamente diligenciado y firmado por las partes, con los debidos soportes técnicos. 4. El contratista deberá cargar las facturas en SECOP II.

3. IDENTIFICACIÓN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el servicio identificado en el ECO Técnico se clasifica en el código UNSPSC 85121800, así:

Tabla 1. Identificador de Bienes y Servicios

Segmento	Familia	Clase
[85000000] Servicios de salud	[85120000] Práctica médica	[85121800] Laboratorios médicos
[85000000] Servicios de salud	[85120000] Práctica médica	[85121800] Laboratorios médicos

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los servicios para adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y se encuentran identificados conforme al A continuación, se relacionan los exámenes de laboratorio que son solicitados con regularidad por los diferentes servicios del Hospital:

No. ítem	Código interno	EXAMEN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	201018001	1, 25 HIDROXIVITAMINA D	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
2	201018001	11 DEOXICORTISOL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
3	201018001	17 ALFA HIDROXIPROGESTORONA NEONATAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
4	201018001	17 BETA ESTRADIOL SALIVA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
5	201018001	17 CETOSTEROIDES EN ORINA DE 24H	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
6	201018001	17 HIDROXI CORTICOSTEROIDES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
7	201018001	17 HIDROXIPREGNENOLONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
8	201018001	17 HIDROXIPROGESTERONA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
9	201018001	17 HIDROXIPROGESTERONA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
10	201018001	17 HIDROXIPROGESTERONA 60 MIN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
11	201018001	17 HIDROXIPROGESTERONA PRE Y POST ACTH 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

12	201018001	17 HIDROXIPROGESTERONA PRE Y POST ACTH 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
13	201018001	17 HIDROXIPROGESTERONA PRE Y POST ACTH 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
14	201018001	17 HIDROXIPROGESTERONA SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
15	201018001	2.5 HEXANODIONA TOTAL EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
16	201018001	21 HIDROXILASA, ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
17	201018001	5-NUCLEOTIDASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
18	201018001	ACETAMINOFEN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
19	201018001	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
20	201018001	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
21	201018001	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
22	201018001	ACETILCOLINESTERASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
23	201018001	ACETOACETATO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
24	201018001	ACIDO 5 HIDROXI-INDOL ACETICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
25	201018001	ACIDO CITRICO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
26	201018001	ACIDO DELTA AMINO LEVULINICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
27	201018001	ACIDO FOLICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
28	201018001	ACIDO FOLICO EN ERITOCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
29	201018001	ACIDO FORMICO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
30	201018001	Acido Gamma Aminobutirico (GABA), Orina de 24 Horas	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
31	201018001	Ácido Glutámico Decarboxilasa en LCR (GAD65), Anticuerpos	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
32	201018001	ACIDO HIPURICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
33	201018001	ACIDO HOMOVANILICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
34	201018001	ACIDO HOMOVANILICO 24 H	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
35	201018001	ACIDO LACTICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

36	201018001	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO ENZIMÁTICO LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
37	201018001	ACIDO LISERGICO DIETILAMDA (LSD)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
38	201018001	ACIDO METALHIPURICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
39	201018001	ACIDO METILMALONICO (MMA) EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
40	201018001	Acido Metilmalonico, Niveles Séricos	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
41	201018001	ÁCIDO MEVALÓNICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
42	201018001	ACIDO MICOFENOLICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
43	201018001	ACIDO OROTICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
44	201018001	ACIDO PIRUVICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
45	201018001	ACIDO S - FENILMERCAPTURICO (BENCENO) EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
46	201018001	ACIDO SIALICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
47	201018001	ACIDO URICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
48	201018001	ACIDO URICO EN ORINA 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
49	201018001	ACIDO URICO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
50	201018001	ACIDO VALPROICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
51	201018001	ACIDO VALPROICO LIBRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
52	201018001	ACIDO VANIL MANDELICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
53	201018001	ACIDOS BILIARES FRACCIONADOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
54	201018001	ACIDOS BILIARES TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
55	201018001	Acidos Grasos (Omega 3-Omega 6), Niveles Sericos	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
56	201018001	ACIDOS GRASOS CADENA LARGA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
57	201018001	ACIDOS GRASOS LIBRES (NO ESTERIFICADOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
58	201018001	ACIDOS ORGANICOS CADENA CORTA TANDEM MASS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
59	201018001	ACIDOS ORGANICOS EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

60	201018001	ACILCARNITINA CUANTITATIVA EN PLASMA, PERFIL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
61	201018001	ACTH	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
62	201018001	ACTH HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA PRE Y POST DEXAMETASONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
63	201018001	ACTH HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA PRE Y POST METIPARONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
64	201018001	ACTINA ANTICUERPOS SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
65	201018001	ACTIVIDAD DE VON WILLEBRAND (VWF:AC) X 4	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
66	201018001	ACTIVIDAD DE VON WILLEBRAND / (COFACTOR DE RISTOCETINA (FACTOR VON WILLEBRAND FUNCIONAL)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
67	201018001	ADALIMUMAB Y ANTICUERPOS SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
68	201018001	ADAPTACION /READAPTACION LABORAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
69	201018001	ADENOSIN DE AMINASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
70	201018001	ADENOVIRUS ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
71	201018001	ADENOVIRUS ANTICUERPOS EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
72	201018001	ADENOVIRUS ANTICUERPOS IgM EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
73	201018001	ADENOVIRUS ANTIGENO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
74	201018001	ADHERENCIA DE NEUTROFILOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
75	201018001	ADHESIVIDAD PLAQUETARIA (PFA-200) CON COLAGENO/EPINEFRINA Y COLAGENO/ADP	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
76	201018001	ADICIONAL 17 HIDROXIPROGESTERONA EXTRAIDA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
77	201018001	ADIPONECTINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
78	201018001	ADRENAL ANTICUERPOS TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
79	201018001	AGREGACION PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 3 DILUCIONES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
80	201018001	AGREGACION PLAQUETARIA SANGRADO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

81	201018001	AGREGACION PLAQUETARIA TROMBOSIS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
82	201018001	ALANINO AMINO -TRANSFERASA (ALT)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
83	201018001	ALBUMINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
84	201018001	ALBUMINA EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
85	201018001	ALBUMINA EN ORINA 24 H	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
86	201018001	ALCOHOL ETILICO (SANGRE)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
87	201018001	ALCOHOL METILICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
88	201018001	ALDOLASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
89	201018001	ALDOSTERONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
90	201018001	ALDOSTERONA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
91	201018001	ALDOSTERONA X2	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
92	201018001	ALERGENO ACAROS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
93	201018001	Alérgeno Ácido Acetilsalicilico, Anticuerpos IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
94	201018001	ALERGENO ALBUMINA SUERO BOVINO(BSA) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
95	201018001	Alérgeno Alfa Lactoalbumina , Anticuerpos IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
96	201018001	ALERGENO ALFA LACTOALBUMINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
97	201018001	ALERGENO ALGODON FIBRA CRUDA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
98	201018001	ALERGENO AMOXICILINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
99	201018001	ALERGENO AMPICILINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
100	201018001	ALERGENO ANISAKIS ALIMENTOS, ANTICUERPOS IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
101	201018001	ALERGENO ARTEMISA ABSINTIUM ANTICUERPOS IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
102	201018001	ALERGENO ASCARIS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
103	201018001	ALERGENO BALLICA ANTICUERPOS IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
104	201018001	ALERGENO BANANO GUINEO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

105	201018001	ALERGENO CACAO (CHOCOLATE) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
106	201018001	ALERGENO CAFE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
107	201018001	ALERGENO CAMARON ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
108	201018001	ALERGENO CANDIDA ALBICANS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
109	201018001	ALERGENO CANELA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
110	201018001	ALERGENO CARNE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
111	201018001	ALERGENO CASEINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
112	201018001	ALERGENO CEFALOSPORINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
113	201018001	Alérgeno Cereza, Anticuerpos IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
114	201018001	ALERGENO CHAMPIÑONES ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
115	201018001	ALERGENO CLARA DE HUEVO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
116	201018001	ALERGENO ECHINOCOCCUS PARASITOS, ANTICUERPOS IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
117	201018001	ALERGENO EPITELIO CASPA DE GATO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
118	201018001	ALERGENO EPITELIO DE PERRO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
119	201018001	ALERGENO FRESA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
120	201018001	ALERGENO LECHE DE VACA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
121	201018001	ALERGENO MALEZA LLANTEN (PLANTAGO LANCEOLATA) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
122	201018001	ALERGENO MANI ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
123	201018001	ALERGENO PASTO JUNQUILLO COMUN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
124	201018001	ALERGENO PLUMA DE GANSO, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
125	201018001	ALERGENO PLUMA DE PATO, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
126	201018001	ALÉRGENO PLUMA DE POLLO, ANTICUERPOS IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
127	201018001	ALERGENO PLUMAS DE PERIQUITO (e78), ANTICUERPOS IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

128	201018001	ALÉRGENO POLISTES DOMINULUS VENENOS, ANTICUERPOS IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
129	201018001	ALERGENO SORGO ANTICUERPOS IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
130	201018001	ALERGENO TOMATE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
131	201018001	ALERGENO YEMA DE HUEVO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
132	201018001	ALERGENO ASPERGILLUS FUMIGATUS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
133	201018001	Alfa 1 Antitripsina en Materia Fecal	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
134	201018001	ALFA 1 ANTITRIPSINA EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
135	201018001	ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
136	201018001	ALFA 2 ANTIPLASMINA FUNCIONAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
137	201018001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
138	201018001	ALFA FETO PROTEÍNA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
139	201018001	ALFA FETO PROTEÍNA EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
140	201018001	ALFA-GALACTOSIDASA EN LEUCOCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
141	201018001	ALFA-GLUCOSIDASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
142	201018001	ALFA-MANOSIDASA EN LEUCOCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
143	201018001	ALUMINIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
144	201018001	ALUMINIO (Al) EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
145	201018001	ALUMINIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
146	201018001	AMIKACINA, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
147	201018001	AMILASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
148	201018001	AMILASA EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
149	201018001	AMILASA ISOENZIMAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
150	201018001	AMINOÁCIDOS EN LCR POR CROMATOGRAFÍA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
151	201018001	AMINOÁCIDOS EN ORINA / SANGRE POR CROMATOGRAFÍA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

152	201018001	AMINOACIDOS EN ORINA POR COLORIMETRÍA Y CROMATOGRAFÍA CUALITATIVO	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
153	201018001	AMINOÁCIDOS EN PLASMA/SUERO/LCR POR HPLC	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
154	201018001	AMINOACIDOS EN SANGRE POR CROMATOGRAFÍA (GC-FID)	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
155	201018001	Aminoácidos por cloruro férrico - Prueba cualitativa	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
156	201018001	Aminoácidos Por Nitrosonaftol (Prueba Cualitativa)	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
157	201018001	AMINOÁCIDOS EN ORINA CUANTITATIVO POR HPLC	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
158	201018001	AMINOÁCIDOS EN SANGRE (PERFIL METABÓLICO)	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
159	201018001	AMIODARONA Y METABOLITOS, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
160	201018001	AMITRIPTILINA Y NORTRIPTILINA, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
161	201018001	AMONIO	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
162	201018001	AMP CÍCLICO EN ORINA/ PLASMA	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
163	201018001	ANCA (ANTICUERPOS ANTINUCLEARES DE NEUTRÓFILO)	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
164	201018001	ANDROSTENEDIOL GLUCORONIDO 3 ALPHA	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
165	201018001	ANDROSTENEDIONA	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
166	201018001	ANDROSTENEDIONA PRE Y POST ACTH 2 MUESTRAS	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
167	201018001	ANDROSTENEDIONA X 2 MUESTRAS	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
168	201018001	ANDROSTENEDIONA X 4 MUESTRAS PRE Y POST ACTH	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
169	201018001	ANDROSTENEDIONA 60 MIN.	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
170	201018001	ANDROSTERONA	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
171	201018001	ANFETAMINAS	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
172	201018001	ANGIOTENSINA II	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
173	201018001	ANTI B2 MICROGLOBULINA 1	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1

174	201018001	ANTI BETA 2 GLICOPROTEINA Ig G	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
175	201018001	ANTI BETA 2 GLICOPROTEINA Ig M	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
176	201018001	ANTI C1Q	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
177	201018001	ANTI DNA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
178	201018001	ANTI DNA DS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
179	201018001	ANTI FOSFOLIPIDOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
180	201018001	ANTI FOSFOLIPIDOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
181	201018001	ANTI PÉPTIDO DE GLIADINA IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
182	201018001	ANTI PÉPTIDO DE GLIADINA IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
183	201018001	ANTI SACCHAROMYCES IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
184	201018001	ANTI SCL 70	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
185	201018001	ANTICARDIOLIPINA IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
186	201018001	ANTICARDIOLIPINA IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
187	201018001	ANTICARDIOLIPINA IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
188	201018001	ANTICOAGULANTE CIRCULANTE (PTT CRUZADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
189	201018001	ANTICUERPO GLOMERULAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
190	201018001	ANTICUERPOS ANTI Jo 1	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
191	201018001	ANTICUERPOS ANTI CROMATINA (HISTONA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
192	201018001	ANTICUERPOS ANTI GAD 65	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
193	201018001	ANTICUERPOS ANTI MIELOPEROXIDASA MPO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
194	201018001	ANTICUERPOS ANTI PARATHORMONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
195	201018001	ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR TSH	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
196	201018001	ANTICUERPOS ANTI TIROIDEOS PEROXIDASA (TPO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
197	201018001	ANTICUERPOS ANTI TIROIDEOS TIROGLOBULINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
198	201018001	ANTICUERPOS ANTI-La/SSB	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

199	201018001	ANTICUERPOS ANTI-PROTEINASA 3 PR3	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
200	201018001	ANTICUERPOS ANTI-RNP	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
201	201018001	ANTICUERPOS ANTI-Ro/SSA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
202	201018001	ANTICUERPOS ANTI-SINTETASA (MI-2, KU, PM100, PM75, JO1, SRP, PL7. PL12, EJ, OJ)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
203	201018001	ANTICUERPOS ANTI-Sm (Smith)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
204	201018001	ANTICUERPOS ANTICITRULINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
205	201018001	ANTICUERPOS ANTIENDOMISIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
206	201018001	ANTICUERPOS ANTI NEUMOCOCO 23 SEROTIPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
207	201018001	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANAS) SOBRE CÉLULAS HEP 2000 o Hep 2	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
208	201018001	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES EXTRAÍBLES (ENAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
209	201018001	ANTICUERPOS BLOQUEADORESLEUCOCITOS PATERNOS (ESTUDIO ALOINMUNE ANTI CD3+ CD19+)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
210	201018001	Anticuerpos Citotóxicos anti HLA: Receptor + Donante	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
211	201018001	ANTICUERPOS CONTRA ESPERMATOZOIDES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
212	201018001	ANTICUERPOS CONTRA LA HORMONA DE CRECIMIENTO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
213	201018001	ANTICUERPOS ENDOMISIALES IgA (ENDOMISIO IgA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
214	201018001	ANTICUERPOS HETERÓFILOS TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
215	201018001	ANTICUERPOS IgG PARA CAMPYLOBACTER JEJUNI	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
216	201018001	ANTICUERPOS IgG RETICULINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
217	201018001	ANTICUERPOS IRREGULARES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
218	201018001	ANTICUERPOS MICROSOMALES DE HÍGADO Y RIÑON	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
219	201018001	ANTICUERPOS MÚSCULO ESTRIADO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

220	201018001	ANTICUERPOS MUSK	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
221	201018001	ANTICUERPOS NODAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
222	201018001	ANTICUERPOS TRYPANOSOMA CRUZI IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
224	201018001	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
225	201018001	ANTIDIURÉTICA HORMONA (ADH)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
226	201018001	ANTIESTREPTOLISINAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
227	201018001	ANTIFACTOR Xa PARA MONITOREO DE HEPARINAS DE BAJO PESO MOLECULAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
228	201018001	ANTIGENO CA 125	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
229	201018001	ANTIGENO CA 19-9	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
230	201018001	ANTIGENO CA15.3	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
231	201018001	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
232	201018001	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
233	201018001	ANTIGENO CHLAMYDIA DIRECTA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
234	201018001	ANTÍGENO PARA HISTOPLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
235	201018001	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO LIBRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
236	201018001	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
237	201018001	ANTÍGENO SARS-COV-2	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
238	201018001	ANTIGENO SOLUBLE DE HIGADO (SLA) AUTOANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
239	201018001	ANTÍGENOS BACTERIANOS: Hemóf,Mening,Pneumoc,Strep B	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
240	201018001	ANTIGENOS FEBRILES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
241	201018001	ANTIMONIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
242	201018001	ANTITRANSGLUTAMINASA IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
243	201018001	ANTITRANSGLUTAMINASA IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
244	201018001	ANTITROMBINA FUNCIONAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

245	201018001	APOLIPOPROTEÍNA A1	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
246	201018001	Apolipoproteína B	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
247	201018001	Apolipoproteína C3	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
248	201018001	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD EN LEUCOCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
249	201018001	ARILSULFATASA A EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
250	201018001	ARILSULFATASA B EN LEUCOCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
251	201018001	ARSÉNICO (As) EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
252	201018001	ARSÉNICO EN SANGRE / ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
253	201018001	ASCA AC. IgA SACCHAROMYCES CEREVISIAE (ENF. DE CROHN)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
254	201018001	ASMA/AMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
255	201018001	ASPARTATO AMINO -TRANSFERASA (AST)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
256	201018001	ASPERGILLUS ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
257	201018001	ASPERGILLUS ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
258	201018001	ASPERGILLUS ANTÍGENO GALACTOMANANO - LAVADO BRONCOALVEOLAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
259	201018001	Aspergillus Antígeno Galactomanano - Suero	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
260	201018001	ASPERGILLUS FUMIGATUS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
261	201018001	ASPERGILLUS PRECIPITINAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
262	201018001	ASPERGILLUS SPP DNA DETECCIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
263	201018001	AZUCARES REDUCTORES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
264	201018001	BABESIA MICROTI ANTICUERPOS IgG e IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
265	201018001	BACILOSCOPIA EN JUGO GÁSTRICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
266	201018001	BACILOSCOPIA X3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
267	201018001	BACILOSCOPIA(COLORA ÁCIDO-ALCOHOL R)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
268	201018001	BANDAS OLIGOCLONALES EN SUERO Y LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
269	201018001	BARBITURICOS EN ORINA CUALITATIVO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

270	201018001	BARTONELLA HENSELAE ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
271	201018001	BARTONELLA HENSELAE ANTICUERPOS IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
272	201018001	BAZUCO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
273	201018001	BENZODIACEPINAS EN ORINA CUALITATIVA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
274	201018001	BETA 2 GLICOPROTEINA 1 ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
275	201018001	BETA 2 GLICOPROTEINA 1 ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
276	201018001	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I ANTICUERPOS IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
277	201018001	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I ANTICUERPOS IgA - IgG - IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
278	201018001	BETA 2 MICROGLOBULINA EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
279	201018001	BETA 2 MICROGLOBULINA EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
280	201018001	BETA 2 MICROGLOBULINA EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
281	201018001	BETA 2 TRANSFERRINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
282	201018001	BETA GLUCOSIDASA EN LEUCOCITOS (BETA GLUCOCEREBROSIDASA) (ENFERMEDAD DE GAUCHER)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
283	201018001	BETA HIDROXIBUTIRATO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
284	201018001	BETA GALACTOSIDASA EN SANGRE TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
285	201018001	BETA GALACTOSIL CERAMIDASA EN LEUCOCITOS (ENFERMEDAD DE KRABBE)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
286	201018001	BETA GLUCORONIDASA EN LEUCOCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
287	201018001	BICARBONATO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
288	201018001	BICARBONATO SÉRICO / ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
289	201018001	BILIRRUBINAS DIFERENCIADAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
290	201018001	BIOQUÍMICA SEMINAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
291	201018001	BIOTINA VITAMINA B7	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
292	201018001	BIOTINIDASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
293	201018001	BISMUTO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

294	201018001	Bordetella Pertussis (Tosferina) , Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
295	201018001	BORDETELLA PERTUSSIS, ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
296	201018001	BORRELIA BURDOFERI (ENF. DE LYME) DNA DETECTOR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
297	201018001	BORRELIA BURGDORFERI ANTICUERPOS IgG (ENFERMEDAD DE LYME)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
298	201018001	BORRELIA BURGDORFERI ANTICUERPOS IgG e IgM (INMUNOBLOT)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
299	201018001	BORRELIA BURGDORFERI ANTICUERPOS IgM (ENFERMEDAD DE LYME)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
300	201018001	BP3-PROTEINA TRANSPORTADORA SMC-IGFBP3 X 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
301	201018001	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
302	201018001	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS IGG E IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
303	201018001	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
304	201018001	BRUCELLA ANTICUERPOS (ROSA DE BENGALA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
305	201018001	BRUCELLA SPP DNA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
306	201018001	BUN NITRÓGENO UREICO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
307	201018001	C - TELOPEPTIDO EN PLASMA (BETA CROSS LAB)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
308	201018001	C1Q INMUNOCOMPLEJO FIJADOR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
309	201018001	C2 COMPLEMENTO, ACTIVIDAD FUNCIONAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
310	201018001	C5 FRACCIÓN COMPLEMENTO CONCENTRACION	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
311	201018001	CA 19.9 ANTÍGENO (MARCADOR TUMORAL) EN FLUIDOS BIOLOGICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
312	201018001	CA 27-29	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
313	201018001	Ca 72-4 (Marcador Tumoral)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
314	201018001	CADMIO (CD) EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
315	201018001	CADMIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
316	201018001	CALCIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

317	201018001	CALCIO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
318	201018001	CALCIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
319	201018001	CALCIO IONICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
320	201018001	CALCITONINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
321	201018001	CALCULO URINARIO O VESICAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
322	201018001	CÁLCULO BILIAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
323	201018001	CALPROTECTINA FECAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
324	201018001	CANALES DE POTASIO EN LCR, ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
326	201018001	Candida Albicans, Anticuerpos IgA, IgG e IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
327	201018001	CAPACIDAD DE UNIÓN DEL FACTOR VON WILLEBRAND AL COLÁGENO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
328	201018001	CAPACIDAD DE UNIÓN DEL FACTOR VON WILLEBRAND AL FACTOR VIII	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
329	201018001	CARBAMAZEPINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
330	201018001	Carbamazepina (Tegretol), Niveles Séricos	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
331	201018001	CARBOHIDRATOS EN ORINA POR COLORIMETRIA (BENEDICT - SELLIWANOFF - GLUCOSA OXIDASA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
332	201018001	CARBOHIDRATOS EN ORINA POR CROMATOGRAFÍA CUALITATIVOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
333	201018001	CARBOXIHEMOGLOBINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
334	201018001	CARGA DE GLUCOSA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
335	201018001	CARNITINA LIBRE, TOTAL Y ESTERIFICADA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
336	201018001	CAROTENOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
337	201018001	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS HPLC	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
338	201018001	CATECOLAMINAS DIFERENCIADAS EN ORINA - NORADRENALINA Y ADRENALINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

339	201018001	CATECOLAMINAS DIFERENCIADAS EN ORINA DE 24 HORAS (HPLC)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
340	201018001	CATECOLAMINAS DIFERENCIADAS EN PLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
341	201018001	CATECOLAMINAS DIFERENCIADAS EN PLASMA (HPLC) X2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
343	201018001	CÉLULAS FALCIFORMES (DREPANOCITOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
344	201018001	CELULAS LE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
345	201018001	CÉLULAS PARIETALES GÁSTRICAS ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
346	201018001	CENTRÓMERO, ANTICUERPOS (IFI)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
347	201018001	CERULOPLASMINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
348	201018001	CHAGAS (TRYPANOSOMA CRUZI) ANTICUERPOS IgG+IgM POR EIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
349	201018001	CHIKUNGUNYA ANTICUERPOS IgG e IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
350	201018001	CHLAMYDIA PSITTACI, ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
351	201018001	CHLAMYDIA TRACHOMATIS Y NEISSERIA GONORRHOEAE, REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) CUALITATIVA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
352	201018001	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
353	201018001	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
354	201018001	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
355	201018001	Chlamydia trachomatis, Cultivo	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
356	201018001	CIANURO EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
357	201018001	CICLOSPORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
358	201018001	CISTATINA C	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
359	201018001	CISTICERCO ANTICUERPOS IGG EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
360	201018001	CISTICERCO ANTICUERPOS IgG (WB)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
361	201018001	CISTICERCO TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
362	201018001	CISTINA CUANTITATIVA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

363	201018001	CITOMEGALOVIRUS AC IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
364	201018001	CITOMEGALOVIRUS AC IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
365	201018001	Citomegalovirus en LCR, Anticuerpos IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
366	201018001	CITOMEGALOVIRUS, ANTICUERPOS IGG E IGM EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
367	201018001	CITOMETRIA DE HEMOGLOBINURIA PAROXÍSTICA NOCTURNA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
368	201018001	CITOQUIMICO LIQUIDO CEFALORRAQUÍDEO LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
369	201018001	CITOTOXICOS ANTICUERPOS (DETECCIÓN ANTICUERPOS ANTI HLA) ESTUDIO PRETRASPLANTE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
370	201018001	CITRATO EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
371	201018001	CITRATO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
372	201018001	CLOBAZAM (URBADAN): NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
373	201018001	CLONAZEPAM (RIVOTRIL) NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
374	201018001	CLORO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
375	201018001	CLORO EN ORINA (PARCIAL)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
376	201018001	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
377	201018001	CLOSTRIDIUM DIFFICILE DETECCIÓN TOXINA (PCR)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
378	201018001	CLOSTRIDIUM DIFFICILE TOXINA A/B	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
379	201018001	CLOZAPINA Y NORCLOZAPINA NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
380	201018001	COBALTO (Co) EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
381	201018001	Cobre en Orina de 24 Horas	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
382	201018001	COBRE EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
383	201018001	COBRE EN PLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
384	201018001	COCAÍNA CUALITATIVA EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
385	201018001	COCAINA CUANTITATIVA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
386	201018001	COCAINA CUANTITATIVA EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

387	201018001	COCCIDIOIDES ANTICUERPOS TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
388	201018001	COENZIMA Q10	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
389	201018001	COLÁGENO TIPO II ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
390	201018001	COLESTEROL ALTA DENSIDAD (HDL)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
391	201018001	COLESTEROL BAJA DENSIDAD (LDL)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
392	201018001	COLESTEROL BAJA DENSIDAD (LDL) CALCULADO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
393	201018001	COLESTEROL DE MUY BAJA DENSIDAD (VLDL)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
394	201018001	COLESTEROL TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
395	201018001	COLINESTERASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
396	201018001	COMPLEJO MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
397	201018001	COMPLEMENTO C 3	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
398	201018001	COMPLEMENTO C 4	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
399	201018001	COMPLEMENTO C1Q	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
400	201018001	COMPLEMENTO CH50	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
401	201018001	CONCENTRACIÓN DE RENINA PLASMÁTICA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
402	201018001	COPROCULTIVO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
403	201018001	COPROLÓGICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
404	201018001	COPROLOGICO POR CONCENTRACION	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
405	201018001	COPROLOGICO SERIADO 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
406	201018001	COPROLOGICO SERIADO X2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
407	201018001	COPROPORFIRINAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
408	201018001	COPROSCOPICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
409	201018001	COPROSCOPICO SERIADO 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
410	201018001	CORTICOSTERONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
411	201018001	CORTISOL AM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
412	201018001	CORTISOL AM Y PM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

413	201018001	CORTISOL EN SALIVA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
414	201018001	CORTISOL EN SALIVA AM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
415	201018001	CORTISOL EN SALIVA PM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
416	201018001	CORTISOL EN SALIVA X 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
417	201018001	CORTISOL EN SALIVA X 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
418	201018001	CORTISOL EN SALIVA X 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
419	201018001	CORTISOL EN SALIVA X 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
420	201018001	CORTISOL EN SALIVA X 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
421	201018001	CORTISOL ORINA 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
422	201018001	CORTISOL PANEL POST INSULINA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
423	201018001	CORTISOL PM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
424	201018001	CORTISOL POST DEXAMETASONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
425	201018001	CORTISOL PRE POST GLUCAGÓN 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
426	201018001	CORTISOL PRE POST GLUCAGÓN 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
427	201018001	CORTISOL PRE Y POST ACTH 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
428	201018001	CORTISOL PRE Y POST ACTH 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
429	201018001	CORTISOL PRE Y POST ACTH 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
430	201018001	CORTISOL PRE Y POST DEXAMETASONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
431	201018001	CORTISOL PRE Y POST DEXAMETASONA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
432	201018001	CORTISOL PRE Y POST DEXAMETASONA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
433	201018001	CORTISOL PRE Y POST DEXAMETASONA macrodosis (8 mg)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
434	201018001	CORTISOL PRE Y POST SUPRESIÓN CON DEXAMETASONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
435	201018001	CORTISOL SUERO, PLASMA Y/O ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
436	201018001	CORTISOL X 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
437	201018001	CORTISOL X 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

438	201018001	CORTISOL X 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
439	201018001	CORTISOL X 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
440	201018001	CORTISOL Y GLUCOSA POST INSULINA X 3 MUESTRAS TEST DE HIPOGLICEMIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
441	201018001	CORTISOL Y GLUCOSA POST INSULINA X 4 MUESTRAS TEST DE HIPOGLICEMIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
442	201018001	COVID-19 IgG MONOTEST	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
443	201018001	COVID-19 IgM+IgA MONOTEST	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
444	201018001	COXIELLA BURNETII FASE 1 Y 2, ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
445	201018001	COXSACKIEVIRUS A ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
446	201018001	Coxsackievirus A9 Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
447	201018001	COXSACKIEVIRUS B ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
448	201018001	COXSACKIEVIRUS B EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
449	201018001	CREATIN FOSFOQUINASA TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
450	201018001	CREATIN KINASA ISOENZIMAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
451	201018001	CREATINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
452	201018001	CREATININA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
453	201018001	CREATININA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
454	201018001	CREATINKINASA (CK)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
455	201018001	CREATINKINASA FRACCION MB	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
456	201018001	CRIOAGLUTININAS (AGLUTININAS FRÍAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
457	201018001	CRIOFIBRINOGENO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
458	201018001	CRIOGLOBULINAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
459	201018001	CRIPTOCOCO ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
460	201018001	CROMO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
461	201018001	CROMO EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
462	201018001	CROMOGRANINA A	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

463	201018001	CRYPTOCOCCUS neoformans en LCR, Antígeno	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
464	201018001	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS EN SUERO, ANTÍGENO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
465	201018001	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS, TINTA CHINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
466	201018001	Cryptococcus, Antígeno en Orina	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
467	201018001	CRYPTOCOCCUS: Detección de Antígeno En Suero	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
468	201018001	CUADRO HEMATICO CON HISTOGRAMA V GENERACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
469	201018001	CUERPOS CETÓNICOS EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
470	201018001	CUERPOS CETÓNICOS EN ORINA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
471	201018001	CUERPOS CETÓNICOS EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
472	201018001	CUERPOS CETONICOS EN SANGRE 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
473	201018001	CUERPOS CETONICOS EN SANGRE 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
474	201018001	CULTIVO A/B FLUJO VAGINAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
475	201018001	CULTIVO DE HONGOS MICOSIS SUPERFICIALES X 2	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
476	201018001	CULTIVO DE SECRECIONES VARIAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
477	201018001	CULTIVO HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
478	201018001	CULTIVO MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS (ORINA-LÍQUIDOS-SECRECION)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
479	201018001	CULTIVO OCULAR/OTICO/NASAL CADA UNO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
480	201018001	CULTIVO PARA GÉRMENES ANAEROBIOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
481	201018001	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
482	201018001	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MEDIO LÍQUIDO (PRUEBA COMPLETA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
483	201018001	CULTIVO SECRE URETRAL O LIQ PRÓSTATA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
484	201018001	CURVA DE ÁCIDO LÁCTICO CON CARGA DE GLUCOSA 5 DETERMINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

485	201018001	D-XILOSA PRUEBA DE ABSORCIÓN 5 GR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
486	201018001	DEFICIENCIA PIRUVATO DESHIDROGENASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
487	201018001	DEHIDROEPIANDROSTERONA (DHEA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
488	201018001	DEHIDROEPIANDROSTERONA (DHEA) X2 ACTH	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
489	201018001	DEHIDROEPIANDROSTERONA (DHEA) X3 ACTH	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
490	201018001	DEHIDROEPIANDROSTERONA (DHEA) X4 ACTH	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
491	201018001	DEHIDROEPIANDROSTERONA-SO4	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
492	201018001	DEMODEX EXAMEN DIRECTO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
493	201018001	DENGUE IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
494	201018001	DENGUE IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
495	201018001	Dengue Virus (Antígeno NS1)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
496	201018001	DENGUE VIRUS (DENV) RNA, LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
497	201018001	DENSIDAD URINARIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
498	201018001	DESOXICORTICOSTERONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
499	201018001	DESOXIRRIBONUCLEASA B, ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
500	201018001	DEPURACIÓN DE CREATININA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
501	201018001	DEPURACIÓN DE CREATININA EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
502	201018001	DERMATOMIOSITIS MIOSITIS ANTICUERPOS (MDA5,TIF1,NXP2,SAE1,KU,MI 2a, MI2b, PL12,PL7,SRP PM-Scl100,PM-Scl75, JO1,EJ,OJ,RO52)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
503	201018001	DESHIDROGENASA LÁCTICA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
504	201018001	DESHIDROGENASA LÁCTICA (LDH), ISOENZIMAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
505	201018001	DETECCIÓN Staphylococcus aureus RESISTENTE A METICILINA (MRSA) POR BIOLOGÍA MOLECULAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
506	201018001	DHEAS - DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO (DHEAS) X 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

507	201018001	DHEAS - DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO (DHEAS) X 3 MUESTRAS	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
508	201018001	DHEAS - DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO (DHEAS) X 4 MUESTRAS	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
509	201018001	Diamino Oxidasa (DAO-PLUS), Actividad	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
510	201018001	DIFTERIA TOXOIDE, ANTICUERPOS IGG	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
511	201018001	DIGOXINA CUANTITATIVA	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
512	201018001	DIHIDROTESTOSTERONA (DHT)	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
513	201018001	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (PT)	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
514	201018001	DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (PTT)	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
515	201018001	DIMERO D	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
516	201018001	DOSIFICACIÓN FIBRINOGENO	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
517	201018001	DSA PRUEBA DE ANTICUERPOS ESPECIFICOS CONTRA DONANTE - (ÚNICO RECEPTOR MAS UN DONANTE)	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
518	201018001	ECHINOCOCCUS GRANULOSUS ANTICUERPOS IGG	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
519	201018001	EHRLICHIA CHAFFEENSIS: ANTICUERPOS IGG E IGM	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
520	201018001	ELASTASA FECAL	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
521	201018001	ELECTROFORESIS DE ALTA RESOLUCIÓN	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
522	201018001	Electroforesis de Hemoglobina	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
523	201018001	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA ÁCIDA	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
524	201018001	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA ALCALINA	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
525	201018001	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
526	201018001	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS	EXAMEN PRUEBA Y/O	1
527	201018001	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN LCR	EXAMEN PRUEBA Y/O	1

528	201018001	ELECTROFORESIS POR INMUNOFIJACIÓN PARA BANDAS OLIGOCLONALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
529	201018001	ELECTROLITOS EN MATERIA FECAL (CLORO-POTASIO-SODIO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
530	201018001	ELECTROLITOS EN SUDOR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
531	201018001	Endomisiales, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
532	201018001	ENOLASA NEURONAL ESPECÍFICA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
533	201018001	ENTEROVIRUS (ETV)/PARECHOVIRUS, RNA DETECTOR (PCR)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
534	201018001	ENTEROVIRUS CULTIVO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
535	201018001	ENTEROVIRUS PANEL DE ANTICUERPOS EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
536	201018001	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
537	201018001	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
538	201018001	EOSINÓFILOS EN ESPUTO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
539	201018001	EOSINÓFILOS EN MATERIA FECAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
540	201018001	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL 2 FOSAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
541	201018001	EOSINÓFILOS EN SANGRE RECUENTO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
542	201018001	Epstein Barr temprano Antígeno, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
543	201018001	EPSTEIN BARR VCA IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
544	201018001	EPSTEIN BARR VCA IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
545	201018001	EPSTEIN BARR VIRUS ANTIGENO DE CAPSIDE (VCA) ANTICUERPOS IGA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
546	201018001	EPSTEIN BARR VIRUS ANTÍGENO TEMPRANO ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
547	201018001	EPSTEIN-BARR VIRUS, ANTIGENO DE CAPSIDE (VCA), ANTICUERPOS IGG EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
548	201018001	EPSTEIN-BARR VIRUS, ANTIGENO DE CAPSIDE (VCA), ANTICUERPOS IGM EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

549	201018001	EPSTEIN-BARR VIRUS, ANTÍGENO NUCLEAR (EBNA), ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
550	201018001	EPSTEIN-BARR VIRUS, ANTÍGENO NUCLEAR (EBNA), ANTICUERPOS IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
551	201018001	EPSTEIN-BARR VIRUS, DNA DETECTOR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
552	201018001	ERITROPOYETINA DOSIFICACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
553	201018001	ESCOPOLAMINAS (ATROPÍNICOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
554	201018001	ESPERMOGRAMA - BIOQUÍMICA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
555	201018001	ESPERMOGRAMA BASICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
556	201018001	Esquistosomiasis, Anticuerpos Totales	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
557	201018001	ESTAÑO EN SANGRE TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
558	201018001	ESTEATOCRITO ÁCIDO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
559	201018001	ESTRADIOL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
560	201018001	ESTRADIOL E2X2 MUESTRAS LHRH	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
561	201018001	ESTRADIOL E2X2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
562	201018001	ESTRADIOL E2X3 MUESTRAS LHRH	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
563	201018001	ESTRADIOL E2X4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
564	201018001	ESTRADIOL E2X4 MUESTRAS LHRH	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
565	201018001	ESTRADIOL E2X5 MUESTRAS LHRH	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
566	201018001	ESTRADIOL E2X5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
567	201018001	ESTRADIOL E2X6 MUESTRAS LHRH	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
568	201018001	ESTRADIOL POST HCG 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
569	201018001	ESTRADIOL POST HCG 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
570	201018001	ESTRADIOL PRE Y POST LHRH 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
571	201018001	ESTRIOL FRACCIÓN E3	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
572	201018001	ESTRONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
573	201018001	EVEROLIMUS NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

574	201018001	EXTASIS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
575	201018001	FACTOR IX	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
576	201018001	FACTOR DE CRECIMIENTO ENDOTELIAL VASCULAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
577	201018001	FACTOR DE CRECIMIENTO FIBROBLÁSTICO 23 (FGF23)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
578	201018001	FACTOR DE CRECIMIENTO II SIMILAR A LA INSULINA (IGF II)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
579	201018001	Factor de Crecimiento Placentario, Niveles Séricos (PGIF)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
580	201018001	FACTOR DE NECROSIS TUMORAL ALFA DE ALTA SENSIBILIDAD	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
581	201018001	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN (PROTROMBINA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
582	201018001	FACTOR INTRÍNSECO ANTICUERPOS BLOQUEADORES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
583	201018001	FACTOR REUMATOIDEO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
584	201018001	FACTOR V	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
585	201018001	FACTOR V MUTACIÓN (LEIDEN) Y PROTROMBINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
586	201018001	FACTOR V, INHIBIDOR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
587	201018001	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN (FACTOR ESTABLE - PROCONVERTINA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
588	201018001	FACTOR VIII	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
589	201018001	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN X 4 TIEMPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
590	201018001	FACTOR VON WILLEBRAND MULTÍMEROS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
591	201018001	FACTOR VON WILLEBRAND	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
592	201018001	FACTOR VON WILLEBRAND (FvW Ag) X 4 TIEMPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
593	201018001	FACTOR VON WILLEBRAND (FvW Ag) PRE Y POST DESMOPRESINA 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
594	201018001	FACTOR VON WILLEBRAND PROTEASA DE CLIVAJE (ADAMTS13)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

595	201018001	FACTOR X DE LA COAGULACIÓN (FACTOR STUART PROWER)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
596	201018001	FACTOR XI	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
597	201018001	FACTOR XII	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
598	201018001	FACTOR XIII	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
599	201018001	FAGOCITOSIS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
600	201018001	FASCIOLA HEPATICA (DISTOMATOSIS) ANTICUERPOS, SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
601	201018001	FENILALANINA NEONATAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
602	201018001	FENILCICLIDINA (FENCICLIDINA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
603	201018001	FENITOINA LIBRE NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
604	201018001	FENITOINA NIVELES SÉRICOS (EPAMIN)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
605	201018001	FENITOINA TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
606	201018001	FENOBARBITAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
607	201018001	FENOLES URINARIOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
608	201018001	FENOTIAZINAS EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
609	201018001	FENOTIPO ERITROCITARIO (SUBGRUPO) P1	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
610	201018001	FERRITINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
611	201018001	FIBROSIS QUÍSTICA (DELTA F508 - CFTR) SCREENING SANGRE TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
612	201018001	FILARIA ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
613	201018001	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
614	201018001	FOSFATASA ACIDA TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
615	201018001	FOSFATASA ALCALINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
616	201018001	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
617	201018001	FOSFATASA ALCALINA ÓSEA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
618	201018001	FOSFATIDIL SERINA ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

619	201018001	FOSFATIDIL SERINA ANTICUERPOS IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
620	201018001	FOSFOFRUCTOCINASA (PFK)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
621	201018001	FOSFOLIPASA A2, ANTICUERPOS IGG ANTIRECEPTORES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
622	201018001	FÓSFORO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
623	201018001	FOSFORO EN ORINA (FOSFATURIA) PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
624	201018001	FOSFORO EN ORINA 24 H	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
625	201018001	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO (FENa)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
626	201018001	FRAGILIDAD CAPILAR O PRUEBA DE TORNIQUETE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
627	201018001	FRAGILIDAD OSMÓTICA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
628	201018001	FROTIS RECTAL (AMEBAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
629	201018001	FROTIS RECTAL (OXIUROS) TEST GRAHAM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
630	201018001	FROTIS SANGRE PERIFÉRICA (FSP)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
631	201018001	FROTIS VAGINAL DIRECTO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
632	201018001	FROTIS/SECRECIÓN URETRAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
633	201018001	FRUCTOSAMINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
634	201018001	FSH TEST DE LHRH 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
635	201018001	FSH TEST DE LHRH 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
636	201018001	FTA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
637	201018001	GABAPENTIN, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
638	201018001	GALACTOMANANO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
639	201018001	GALACTOSA NEONATAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
640	201018001	GALACTOSA URIDIL TRANSFERASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
641	201018001	GALNS N-ACETIL-GALACTOSAMINA 6-SULFATO SULFATASA-GALNS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
642	201018001	GAMMA INTERFERON (EIA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
643	201018001	GAMMAGLUTAMIL TRANSFERASA (GGT)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

644	201018001	Gangliosido Asialo GM1, Anticuerpos IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
645	201018001	Gangliosidos Sulfatidos: GM1,GM2,GM3,GM4,GD1A,GD1B,GD2,GD3,GT1A,GT1B,GQ1B en LCR, Anticuerpos IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
646	201018001	GANGLIOSIDOS SULFATIDOS: GM1,GM2,GM3,GM4,GD1A,GD1B,GD2,GD3,GT1A,GT1B,GQ1B, ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
647	201018001	GASES ARTERIALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
648	201018001	GASES VENOSOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
649	201018001	GASTRINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
650	201018001	GASTRINA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
651	201018001	GENTAMICINA, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
652	201018001	Ghrelina	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
653	201018001	GIARDIA LAMBLIA ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
654	201018001	GIARDIA LAMBLIA ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
655	201018001	Giardia lamblia, Antígeno	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
656	201018001	GLIADINA ANTICUERPOS IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
657	201018001	GLIADINA ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
658	201018001	GLIADINA ANTICUERPOS IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
659	201018001	GLICEMIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
660	201018001	GLICEMIA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
661	201018001	GLICEMIA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
662	201018001	GLICEMIA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
663	201018001	GLICEMIA 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
664	201018001	GLICEMIA 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
665	201018001	GLICEMIA 7 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
666	201018001	GLICEMIA 9 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
667	201018001	GLICEMIA PLASMÁTICA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

668	201018001	GLICEMIA POR GLUCOMETRÍA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
669	201018001	GLICEMIA POST CARGA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
670	201018001	GLICEMIA POST PRANDIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
671	201018001	GLICEMIA PRE Y POST CARGA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
672	201018001	GLICEMIA PRUEBA DE TOLERANCIA 4M	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
673	201018001	GLICEMIA PRUEBA DE TOLERANCIA 5M	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
674	201018001	GLICEMIA PRUEBA DE TOLERANCIA 6M	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
675	201018001	GLICEMIA PRUEBA DE TOLERANCIA 7M	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
676	201018001	GLICEMIA PRUEBA DE TOLERANCIA 3M	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
677	201018001	GLICEMIA PRUEBA DE TOLERANCIA 8M	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
678	201018001	GLICEMIA X 2 MUESTRAS POSTPRANDIALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
679	201018001	GLICEMIA X 3 MUESTRAS POSTPRANDIALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
680	201018001	GLICEMIA X 4 MUESTRAS POSTPRANDIALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
681	201018001	GLICEMIA X 5 MUESTRAS POSTPRANDIALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
682	201018001	GLICEMIA X 6 MUESTRAS POSTPRANDIALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
683	201018001	GLICEMIA X5M TEST HIPOGLI Y GLUCAGON	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
684	201018001	GLICEMIA X6M TEST HIPOGLI Y GLUCAGON	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
685	201018001	GLICEMIAS POST AYUNO 8 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
686	201018001	GLICINA EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
687	201018001	GLICOPROTEÍNA ASOCIADA A LA MIELINA (MAG) ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
688	201018001	GLICOPROTEÍNA PLAQUETARIA I A / II A, AUTOANTICUERPOS TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
689	201018001	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE CORTISOL (TRANSCORTINA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
690	201018001	GLOMERULAR MEMBRANA BASAL, ANTICUERPOS IGG (ANTI GMB)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
691	201018001	Glucagon Like Peptide (GLP-1)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

692	201018001	GLUCAGÓN NIVELES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
693	201018001	GLUCOMETRIAS TEST AYUNO 10 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
694	201018001	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
695	201018001	GLUCOSURIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
696	201018001	GLUCOSURIA 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
697	201018001	GLUTATION PEROXIDASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
698	201018001	GLUTATION REDUCTASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
699	201018001	GONADOTROPINA CORIONICA HUMANA (B-HCG) EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
700	201018001	GONADOTROPINA CORIONICA HUMANA (B-HCG) FRACCION LIBRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
701	201018001	GOTA GRUESA (HEMOPARASITOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
702	201018001	GRAM COLORACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
703	201018001	GRASAS NEUTRAS EN MATERIA FECAL (SUDÁN)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
704	201018001	HAEMOPHILUS INFLUENZAE B ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
705	201018001	HANTAVIRUS, ANTICUERPOS IGG E IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
706	201018001	HAPTOGLOBINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
707	201018001	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IgM, IgG y/o IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
708	201018001	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
709	201018001	HELICOBACTER PYLORI EN MATERIA FECAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
710	201018001	HELICOBACTER PYLORI, CULTIVO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
711	201018001	HEMATOCRITO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
712	201018001	HEMOCULTIVO ANAEROBIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
713	201018001	HEMOCULTIVO GÉRMENES AEROBIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
714	201018001	HEMOCULTIVO GÉRMENES AEROBIOS #2	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
715	201018001	HEMOCULTIVO PARA MYCOBACTERIUM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
716	201018001	HEMOGLOBINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

717	201018001	HEMOGLOBINA A2 CUANTITATIVA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
718	201018001	HEMOGLOBINA F (FETAL)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
719	201018001	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
720	201018001	HEMOGLOBINA LIBRE PLASMA/SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
721	201018001	Hemopexina	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
722	201018001	HEMOSIDERINA EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
723	201018001	HEPARINA FACTOR IV PLAQUETARIO (PF4) ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
724	201018001	HEPATITIS A ANTICUERPO TOTALES (TITULACIÓN)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
725	201018001	HEPATITIS A IgM (ANTI-HAV IgM)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
726	201018001	HEPATITIS B AgHBe	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
727	201018001	HEPATITIS B Anti HBe	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
728	201018001	HEPATITIS B ANTI HBs	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
729	201018001	HEPATITIS B ANTICORE ANTICUERPOS TOTALES (Anti HBc IgG)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
730	201018001	HEPATITIS B ANTICUERPOS CENTRAL IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
731	201018001	HEPATITIS B ANTÍGENO DE SUPERFICIE HBSAg	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
732	201018001	HEPATITIS B DNA DETECTOR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
733	201018001	HEPATITIS C ANTICUERPOS (Anti HVC)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
734	201018001	HEPATITIS C PRUEBA CONFIRMATORIA (WB)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
735	201018001	HEPATITIS D IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
736	201018001	HEPATITIS DELTA ANTICUERPOS TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
737	201018001	HEPATITIS DELTA, ANTÍGENO VIRAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
738	201018001	HEPATITIS E, ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
739	201018001	HEPATITIS E, ANTICUERPOS IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
740	201018001	HEPCIDINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
741	201018001	HEROÍNA EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

742	201018001	HERPES I IgG /IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
743	201018001	HERPES II IgG / IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
744	201018001	HERPES SIMPLEX VIRUS TIPO I Y 2 DNA DETECTOR CUALITATIVO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
745	201018001	HERPES SIMPLEX VIRUS TIPO I y II ANTICUERPOS EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
746	201018001	HERPES SIMPLEX VIRUS TIPOS I y II (HSV) DNA DETECTOR LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
747	201018001	HERPES VIRUS TIPO 6 ANTICUERPOS IgG e IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
748	201018001	HERPES VIRUS TIPO 8, CARGA VIRAL (PCR TIEMPO REAL)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
749	201018001	HERPES VIRUS TIPO I ANTICUERPOS IGG EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
750	201018001	Herpes Virus Tipo I en LCR, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
751	201018001	Herpes Virus Tipo I, Anticuerpos IgM (EIA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
752	201018001	HERPES VIRUS TIPO II ANTICUERPOS IGG EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
753	201018001	Herpes Virus Tipo II en LCR, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
754	201018001	Herpes Virus Tipo II, Anticuerpos IgM (EIA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
755	201018001	HERPES VIRUS, DNA CARGA VIRAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
756	201018001	HEXOSAMINIDASA A Y TOTAL EN SUERO, PANEL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
757	201018001	HEXOSAMINIDASA ACTIVIDAD A - B Y TOTAL EN LEUCOCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
758	201018001	HGH POST CARGA DE GLUCOSA 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
759	201018001	HIDROCARBUROS EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
760	201018001	HIDROCARBUROS Y OXIGENADOS VOLÁTILES EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
761	201018001	HIDROXIPROLINA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
762	201018001	HIERRO MEDULAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
763	201018001	HIERRO SÉRICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
764	201018001	HISTAMINA EN PLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

765	201018001	HISTIDINA 3 METIL SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
766	201018001	Histona, Anticuerpos	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
767	201018001	HISTOPLASMA ANTICUERPOS.	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
768	201018001	HISTOPLASMA ANTÍGENO LAVADO BRONCOALVEOLAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
769	201018001	HISTOPLASMA ANTÍGENO URINARIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
770	201018001	HISTOPLASMA, ANTICUERPOS EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
771	201018001	HISTOPLASMA, ANTICUERPOS IGG / IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
772	201018001	HIV Ag/ Ac	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
773	201018001	HLA A, MEDIANA-ALTA RESOLUCIÓN - SSO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
774	201018001	HLA B, B27 MEDIANA-ALTA RESOLUCIÓN - SSO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
775	201018001	HLA B27 PCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
776	201018001	HLA B40	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
777	201018001	HLA B5 (B51/B52) - (PCR)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
778	201018001	HLA B7	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
779	201018001	HLA C, MEDIANA-ALTA RESOLUCIÓN - SSO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
780	201018001	HLA DQ, MEDIANA-ALTA RESOLUCIÓN - SSO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
781	201018001	HLA DR ALTA RESOLUCION POR SECUENCIACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
782	201018001	HLA DRB MEDIANA-ALTA RESOLUCIÓN - SSO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
783	201018001	HLA I - II BIOLOGIA MOLECULAR - MEDIANA- ALTA RESOLUCIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
784	201018001	HLA-B GENOTIPO BAJA RESOLUCIÓN (PCR-SSO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
785	201018001	HLA-DQ2 GENOTIPO - SUSCEPTIBILIDAD CELIAQUÍA, SANGRE TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
786	201018001	HLA-DQ8 GENOTIPO - SUSCEPTIBILIDAD CELIAQUÍA, SANGRE TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
787	201018001	HLA-Tipificación para Enfermedad Celíaca (DQ Alfa 1 - DQ Beta 1)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
788	201018001	HLA B8	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

789	201018001	HMGCOA REDUCTASA, ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
790	201018001	HOMOCISTEÍNA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
791	201018001	HOMOCISTEÍNA EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
792	201018001	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES POR serologia INMUNO DIFUSION	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
793	201018001	HONGOS PRUEBA DE SENSIBILIDAD	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
794	201018001	HORMONA ANDOSTENEIDONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
795	201018001	HORMONA ANTIMULERIANA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
796	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO 7 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
797	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO PRE Y POST GLUCAGÓN (6 MUESTRAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
798	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO (HGH)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
799	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
800	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
801	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
802	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO POST CARGA DE GLUCOSA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
803	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO POST CARGA DE GLUCOSA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
804	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO POST CARGA DE GLUCOSA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
805	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO POST CARGA DE GLUCOSA 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
806	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO PRE Y POST CLONIDINA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
807	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO PRE Y POST CLONIDINA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
808	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO PRE Y POST CLONIDINA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
809	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO PRE Y POST CLONIDINA 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

810	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO PRE Y POST LDOPA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
811	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO PRE Y POST LDOPA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
812	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE AYUNO 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
813	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE CLONIDINA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
814	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE CLONIDINA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
815	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE CLONIDINA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
816	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE CLONIDINA 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
817	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE EJER-PROPA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
818	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE EJER-PROPA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
819	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE EJERCICIO 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
820	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE EJERCICIO 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
821	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE EJERCICIO 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
822	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE GLUCAGÓN 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
823	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE GLUCAGÓN 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
824	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE GLUCAGÓN 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
825	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE GLUCAGÓN 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
826	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE HIPOGLICEMIA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

827	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE HIPOGLICEMIA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
828	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE HIPOGLICEMIA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
829	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE HIPOGLICEMIA 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
830	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST POR 6 MUESTRAS POST INSULINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
831	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO X 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
832	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO Y GLUCOSA POST INSULINA 5 TIEMPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
833	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO Y GLUCOSA PRE Y POST GLUCAGÓN 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
834	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO Y GLUCOSA PRE Y POST GLUCAGÓN 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
835	201018001	HORMONA DE CRECIMIENTO Y GLUCOSA PRE Y POST GLUCAGÓN 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
836	201018001	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (FSH)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
837	201018001	HORMONA GONADOTROPINA CORIÓNICA-BHCG BETA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
838	201018001	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
839	201018001	HTLV I - II PRUEBA CONFIRMATORIA (WB)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
840	201018001	HTLV I - II DNA DETECTOR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
841	201018001	HTLV 1 I - II ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
842	201018001	IA2 Diabetes Mellitus Insulino Dependiente, Anticuerpos	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
843	201018001	ICA AC ANTICÉLULAS DE ISLOTES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
844	201018001	IDENTIFICACIÓN CON ANTIBIOGRAMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
845	201018001	INDICE DE RESISTENCIA A LA INSULINA- ÍNDICE HOMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
846	201018001	ÍNDICE DE RIESGO PRENATAL - SEGUNDO TRIMESTRE - TRIPLE MARCADOR (B-HCG, ALFA FETO, ESTRIOL LIBRE) RIESGO (Sin interpretación)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

847	201018001	ÍNDICE OMEGA 3	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
848	201018001	INDICE ROMA (HE4 - CA125)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
849	201018001	INFLIXIMAB, CONCENTRACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
850	201018001	INFLUENZA A+B ANTIGENO PRUEBA RÁPIDA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
851	201018001	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
852	201018001	INFLUENZA VIRUS A Y B, ANTÍGENO DETECCIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
853	201018001	INFLUENZA VIRUS A, ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
854	201018001	INFLUENZA VIRUS A/B, ANTICUERPOS IGA, IGG E IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
855	201018001	INFLUENZA VIRUS B, ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
856	201018001	INHIBICIÓN DE COLINESTERASA POR DIBUCAINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
857	201018001	INHIBIDOR C1 ESTERASA ACTIVIDAD EN PLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
858	201018001	INHIBIDOR C1 ESTERASA, CONCENTRACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
859	201018001	INHIBIDOR DE FACTOR VII	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
860	201018001	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DEL PLASMINÓGENO TIPO 1 (PAI-1) ANTIGENO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
861	201018001	INHIBIDORES DEL FACTOR X (Anticuerpos)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
862	201018001	INHIBIDORES O ANTICUERPOS ANTI-FACTOR IX	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
863	201018001	INHIBIDORES O ANTICUERPOS ANTI-FACTOR VIII	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
864	201018001	INHIBIDORES O ANTICUERPOS ANTI-FACTOR XI	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
865	201018001	INHIBIDORES O ANTICUERPOS ANTI-FACTOR XII	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
866	201018001	INHIBINA A	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
867	201018001	INHIBINA B	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
868	201018001	INMUNOFIJACIÓN EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

869	201018001	INMUNOFIJACIÓN EN ORINA (INMUNOELECTROFORESIS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
870	201018001	INMUNOFIJACIÓN SUERO / ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
871	201018001	INMUNOGLOBULINA IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
872	201018001	INMUNOGLOBULINA IgA SUBCLASES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
873	201018001	INMUNOGLOBULINA D (IGD)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
874	201018001	INMUNOGLOBULINA E TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
875	201018001	INMUNOGLOBULINA G (IGG) SUBCLASES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
876	201018001	INMUNOGLOBULINA G4 (IgG4)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
877	201018001	INMUNOGLOBULINA IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
878	201018001	INMUNOGLOBULINA IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
879	201018001	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA CUALITATIVA LIBRES EN SUERO Y ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
880	201018001	INMUNOGLOBULINAS ESTIMULANTES DE TIROIDES (TSI)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
881	201018001	INSULINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
882	201018001	INSULINA ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
883	201018001	INSULINA ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
884	201018001	INSULINA LIBRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
885	201018001	INSULINA POST 120 MIN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
886	201018001	INSULINA POST CARGA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
887	201018001	INSULINA POST CARGA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
888	201018001	INSULINA POST CARGA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
889	201018001	INSULINA POST CARGA 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
890	201018001	INSULINA POST CARGA 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
891	201018001	INSULINA POST CARGA 7 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
892	201018001	INSULINA POST CARGA 8 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

893	201018001	INSULINA POST PRANDIAL 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
894	201018001	INSULINA POST PRANDIAL 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
895	201018001	INSULINA POST PRANDIAL 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
896	201018001	INSULINA POST PRANDIAL 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
897	201018001	INSULINA POST PRANDIAL 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
898	201018001	INSULINA RECEPTOR ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
899	201018001	INSULINA TEST AYUNO 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
900	201018001	INSULINA TEST AYUNO 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
901	201018001	INSULINA TEST AYUNO 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
902	201018001	INSULINA TEST AYUNO 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
903	201018001	INSULINA TEST AYUNO 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
904	201018001	INSULINA TEST AYUNO 7 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
905	201018001	INSULINAS X 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
906	201018001	INTERFERÓN GAMMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
907	201018001	Interleucina 2 (IL-2)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
908	201018001	INTERLEUCINA 1 BETA (IL 1 BETA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
909	201018001	INTERLEUKIN-6 HUMANA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
910	201018001	INTERLEUQUINA 10 (IL-10)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
911	201018001	INTERLEUQUINA 4 (IL-4)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
912	201018001	INTERLEUQUINA 8 (IL-8)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
913	201018001	IODO EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
914	201018001	IODO EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
915	201018001	IONOGRAMA (CLORO, SODIO, POTASIO Y CALCIO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
916	201018001	ISOHEMAGLUTININAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
917	201018001	ISÓMEROS PORFIRINAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
918	201018001	ITRACONAZOL NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

919	201018001	JC POLIOMAVIRUS (JCV),ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
920	201018001	KAPPA LIBRE PARA SUERO Y ORINA (ANTICUERPOS POLICLONALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
921	201018001	KOH PARA HONGOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
922	201018001	KOH PARA HONGOS X2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
923	201018001	L.C.R: Epstein Barr: Anticuerpos VCA - IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
924	201018001	lactoferrina en heces	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
925	201018001	LACTÓGENO PLACENTARIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
926	201018001	LAMBDA LIBRE SUERO Y ORINA (ANTICUERPOS POLICLONALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
927	201018001	LAMOTRIGINA NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
928	201018001	LEGIONELLA PNEUMOPHILA EN ORINA ANTÍGENO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
929	201018001	LEISHMANIA ANTICUERPOS TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
930	201018001	LEISHMANIA PRUEBA DIRECTA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
931	201018001	LEPRA, ANTICUERPOS TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
932	201018001	LEPTINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
933	201018001	LEPTOSPIRA ANTICUERPOS IGG -IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
934	201018001	Leptospira, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
935	201018001	LEUCOCITOS CD34 CELULAS PROGENITORAS POR CITOMETRÍA DE FLUJO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
936	201018001	LEUCODISTROFIA METACROMÁTICA - DEFICIENCIA DE ARILSULFATASA A (GEN ARSA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
937	201018001	LEVETIRACETAM NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
938	201018001	LH TEST DE LHRH 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
939	201018001	LH TEST DE LHRH 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
940	201018001	LH TEST DE LHRH 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
941	201018001	LH TEST DE LHRH 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

942	201018001	Linfocitos B (CD19, CD20), Recuento	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
943	201018001	LINFOCITOS B INMADUROS (CD27,CD19)	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
944	201018001	LINFOCITOS B TRANSICIONALES (CD24,CD19,CD38)	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
945	201018001	LINFOCITOS B VIRGENES, TRANSICIONALES, DE MEMORIA CON O SIN CAMBIO DE ISOTIPO Y PLASMOBLASTOS	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
946	201018001	LINFOCITOS NK CD7 - CD16/CD56	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
947	201018001	LINFOCITOS NK: CD45+, CD3+, CD16+/CD56+, RECUENTO	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
948	201018001	LINFOCITOS T -B -NK HASTA 6 MARCADORES	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
949	201018001	Linfocitos T (CD3, CD4, CD8, Relación CD4/CD8), Recuento	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
950	201018001	LINFOCITOS T DOBLE NEGATIVOS, TCR ALFA-BETA POSITIVOS	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
951	201018001	LINFOCITOS T EMIGRANTES TÍMICOS	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
952	201018001	Linfocitos T, Subpoblación CD4	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
953	201018001	LIPASA	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
954	201018001	LIPOPROTEÍNA A	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
955	201018001	LIPOPROTEÍNA BAJA DENSIDAD OXIDADA (LDL-OXIDADA)	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
956	201018001	LIQUIDOS CON CITOQUÍMICO Y CRISTALES	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
957	201018001	LISTERIA ANTICUERPOS	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
958	201018001	LISTERIA ANTICUERPOS EN LCR	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
959	201018001	LITIO	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
960	201018001	LORAZEPAN, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
961	201018001	MACROPROLACTINA SÉRICA	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
962	201018001	MAGNESIO	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1
963	201018001	MAGNESIO EN ORINA ESPONTANEA	EXAMEN PRUEBA	Y/O 1

964	201018001	MANGANESO EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
965	201018001	MANGANESO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
966	201018001	MANGANESO SERICO (MN)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
967	201018001	MARIHUANA (CANNABINOIDES) EN ORINA PRUEBA CUALITATIVA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
968	201018001	MARIHUANA (THC) - CANNABINOIDES cualitativa	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
969	201018001	MARIHUANA CUANTITATIVA EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
970	201018001	MELATONINA (N-ACETIL-5-METOXITRIPTAMINA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
971	201018001	MERCURIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
972	201018001	MERCURIO (Hg) EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
973	201018001	MERCURIO (Hg) EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
974	201018001	MERCURIO EN CABELLO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
975	201018001	MESOTELINA SOLUBLE NIVELES SÉRICOS (MESOMARK)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
976	201018001	METADONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
977	201018001	METAHEMOGLOBINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
978	201018001	Metanefrinas en Orina Parcial	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
979	201018001	METANEFRINAS EN PLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
980	201018001	METANEFRINAS FRACCIONADAS (DIFERENCIADAS) EN ORINA 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
981	201018001	Metanefrinas Fraccionadas en Orina Parcial	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
982	201018001	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
983	201018001	METANEFRINAS LIBRES FRACCIONADAS EN PLASMA (Metanefrina libre, Normetanefrina libre)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
984	201018001	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
985	201018001	METANFETAMINAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
986	201018001	METOTREXATE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

987	201018001	MI-2 AUTOANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
988	201018001	MICROAGLUTINACIÓN LEPTOSPIRA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
989	201018001	MICROALBUMINURIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
990	201018001	MICROALBUMINURIA 24H	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
991	201018001	MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA PLAQUETARIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
992	201018001	MIELINA OLIGODENDROCITO GLICOPROTEÍNA (MOG), ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
993	201018001	MIELOPEROXIDASA AUTOANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
994	201018001	MIOGLOBINA EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
995	201018001	MIOGLOBINA EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
996	201018001	MIOGLOBINA EN SUERO / ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
997	201018001	MITOCONDRIALES (AMA), ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
998	201018001	MITOTANE NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
999	201018001	MORFINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1000	201018001	MUSCULO LISO ANTICUERPOS (SMA-ASMA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1001	201018001	MUTACION DE LA PROTROMBINA - G20210A	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1002	201018001	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1003	201018001	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTI IGG IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1004	201018001	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1005	201018001	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IGM EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1006	201018001	N-TELOPÉPTIDOS ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1007	201018001	NASH-FIBROTEST (FIBROMAX)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1008	201018001	NBT REDUCCIÓN NITROAZUL DE TETRAZOLIUM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1009	201018001	NEISSERIA GONORREAE: DETECCIÓN POR PCR EN TIEMPO REAL (+ PANEL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL: Chlamydia Trachomatis ,	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

		Ureaplasma Urelyticum, Ureaplasma Parvum, Mycoplasma Hominis, Mycoplasma Genitalium, Trichomona Vaginalis.)		
1010	201018001	NEISSERIA GONORRHOEAE, CULTIVO DE THAYER MA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1011	201018001	NEUROMIELITIS ÓPTICA (NMO) - AQUAPORINA 4 IGG, LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1012	201018001	NEUROMIELITIS ÓPTICA (NMO) - AQUAPORINA 4 IGG, SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1013	201018001	NEURONAL NUCLEAR Hu AUTOANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1014	201018001	NEURONAL NUCLEAR HU EN LCR, AUTOANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1015	201018001	NEURONAL NUCLEAR RI AUTOANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1016	201018001	Neuronales Receptor N-Metil D-Aspartato (NMDA): NR1 y NR2 en LCR, Anticuerpos	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1017	201018001	NEURONALES: HU, YO, RI, FIFISINA, CV2, MA2, MGT-30, AGNA, RECOVERINA, ANTICUERPOS EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1018	201018001	NGS TIPIFICACION HLA ALTA RESOLUCIÓN HLA-A,B,C, DRB1, DRB3, DRB4, DRB5, DQA1, DQB1, DPA1 Y DPB1.	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1019	201018001	NICOTINA Y METABOLITOS EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1020	201018001	NÍQUEL (NI) EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1021	201018001	NÍQUEL (NI) EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1022	201018001	Níquel en Orina Parcial	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1023	201018001	NITRÓGENO UREICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1024	201018001	NORMETANEFRINAS EN PLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1025	201018001	NORTRIPTILINA, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1026	201018001	NT - PROBNP	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1027	201018001	OLIGOSACÁRIDOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1028	201018001	ONCONEURONALES Y/O INTRACELULARES NEURONALES (HU, RI, YO, CV2 (CRMP5), MA2/MA,	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

		ANFIFISINA, TR (DNER),ZIC4, SOX1, GAD, GFAP, AK5), ANTICUERPOS		
1029	201018001	OPIÁCEOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1030	201018001	ORGANOCLORADOS EN SUERO /ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1031	201018001	ORGANOFOSFORADOS EN JUGO GÁSTRICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1032	201018001	Organofosforados en Orina	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1033	201018001	ORGANOFOSFORADOS EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1034	201018001	ORINA MORFOLOGÍA DE GLÓBULOS ROJOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1035	201018001	OSMOLARIDAD EN ORINA (PUNTO DE CONGELACIÓN)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1036	201018001	OSMOLARIDAD EN ORINA / SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1037	201018001	OSTEOCALCINA (ALFA GLICOPROTEINA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1038	201018001	OVARIO ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1039	201018001	OXALATOS (ÁCIDO OXÁLICO) EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1040	201018001	OXALATOS EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1041	201018001	OXCARBAZEPINA (10-OH METABOLITO) SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1042	201018001	P1NP REACTIVO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1043	201018001	Panel alergenos alimentarios (IgE)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1044	201018001	Panel alergenos por inhalación y alimentarios (IgE)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1045	201018001	PANEL DE ANTICUERPOS REACTIVOS (PRA) CLASE I y II CUALITATIVO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1046	201018001	PANEL DE ANTICUERPOS REACTIVOS (PRA) CLASE I y II CUANTITATIVO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1047	201018001	PANEL GASTROINTESTINAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1048	201018001	PANEL MENINGITIS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1049	201018001	PANEL NEUMONÍA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1050	201018001	PANEL RESPIRATORIO RP	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1051	201018001	PANEL SEPSIS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1052	201018001	PANEL VIRAL RESPIRATORIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1053	201018001	PAPERAS ANTICUERPOS IGG E IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1054	201018001	Paperas, Anticuerpos IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1055	201018001	Paperas, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1056	201018001	PAPILOMA HUMANO VIRUS (VPH) TIPIFICACIÓN, DNA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1057	201018001	PAPILOMA VIRUS ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1058	201018001	PARATOHORMONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1059	201018001	PARCIAL DE ORINA BIOQUÍMICO ESTUDIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1060	201018001	PARCIAL DE ORINA FRACCIONADO 3 M	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1061	201018001	PARCIAL DE ORINA, UROANÁLISIS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1062	201018001	PARVOVIRUS B19 ANTICUERPOS IGG - IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1063	201018001	Parvovirus B19, Anticuerpos IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1064	201018001	Pepsinogeno 1	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1065	201018001	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO - BPN O PRO BNP	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1066	201018001	PEPTIDO C	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1067	201018001	PÉPTIDO CONECTADOR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1068	201018001	PÉPTIDO CONECTADOR 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1069	201018001	PÉPTIDO CONECTADOR 2 MUESTRAS POST GLUCAGON	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1070	201018001	PÉPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO (VIP)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1071	201018001	PERFIL LIPIDICO (no tiene ldl)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1072	201018001	PH URINARIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1073	201018001	PIRETRINAS EN ORINA (PIRETROIDES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1074	201018001	PIRIDINOLINA (PIRILINK)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1075	201018001	PYRILINKS (DESOXIPIRIDINOLINA) (DPD) ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1076	201018001	PIRUVATO QUINASA EN ERITROCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1077	201018001	PLAQUETARIOS, ANTICUERPOS IGG E IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1078	201018001	PLAQUETAS ANTICUERPOS PANEL IDENTIFICACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1079	201018001	PLAQUETAS RECUENTO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1080	201018001	PLASMINOGENO CROMOGENICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1081	201018001	PLOMO EN SANGRE / ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1082	201018001	PM-SCL (PM-1), Anticuerpos	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1083	201018001	PM-SCL (PM-1), ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1084	201018001	PNEUMOCYSTIS (CARINII) JIROVECI: Detección de Ag.	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1085	201018001	POLIOMAVIRUS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1086	201018001	POLIOVIRUS ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1087	201018001	POLIPEPTIDO PANCREATICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1088	201018001	PORCENTAJE DE SATURACIÓN DE LA TRANSFERRINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1089	201018001	PORFIRINAS - COPROPORFIRINAS - UROPORFIRINAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1090	201018001	PORFIRINAS EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1091	201018001	PORFIRINAS TOTALES EN PLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1092	201018001	PORFOBILINOGENO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1093	201018001	POTASIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1094	201018001	POTASIO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1095	201018001	POTASIO EN ORINA parcial	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1096	201018001	PREALBÚMINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1097	201018001	PREGNENOLONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1098	201018001	PRIMIDONA, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1099	201018001	PROCALCITONINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1100	201018001	PRODUCTOS DE DEGRADACIÓN DEL FIBRINÓGENO (PDF)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1101	201018001	PROGESTERONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1102	201018001	PROGESTERONA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1103	201018001	PROGESTERONA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1104	201018001	PROINSULINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1105	201018001	PROLACTINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1106	201018001	PROLACTINA (PRL) PM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1107	201018001	PROLACTINA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1108	201018001	PROLACTINA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1109	201018001	PROLACTINA POOL 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1110	201018001	PROLACTINA TEST POR 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1111	201018001	PROLIFERACIÓN DE LINFOCITOS T CD3 + A MITÓGENO (PHA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1112	201018001	PROTEÍNA AMILOIDE A (SAA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1113	201018001	PROTEÍNA BÁSICA DE LA MIELINA, EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1114	201018001	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN FUNCIONAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1115	201018001	PROTEINA C REACTIVA TERCERA GENERACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1116	201018001	PROTEÍNA C REACTIVA ULTRASENSIBLE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1117	201018001	Proteína Catiónica Eosinofílica	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1118	201018001	PROTEÍNA DE BENCE JONES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1119	201018001	PROTEÍNA EPIDIDIMAL HUMANA 4 (HE4) - MONITOREO CANCER DE OVARIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1120	201018001	PROTEÍNA FIJADORA DE RETINOL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1121	201018001	PROTEÍNA LIGADORA HORMONAS TIROIDEAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1122	201018001	PROTEÍNA P RIBOSOMAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1123	201018001	PROTEÍNA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO (PAPPA-A)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1124	201018001	PROTEÍNA RELACIONADA CON LA PARATOHORMONA (PTH RP)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1125	201018001	PROTEINA S ANTÍGENO LIBRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1126	201018001	PROTEINA S DE LA COAGULACION: Antígeno Total	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1127	201018001	PROTEÍNA S100	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1128	201018001	PROTEÍNA TAU: FOSFORILADA (P-TAU); TOTAL (T-TAU) Y BETA AMILOIDE 42 (AB42) EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1129	201018001	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES SHBG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1130	201018001	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE SOMATOMEDINA (IGFBP-3)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1131	201018001	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS (ALB.GLOB.)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1132	201018001	PROTEÍNAS EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1133	201018001	PROTEÍNAS TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1134	201018001	PROTEINURIA (PROTEÍNAS EN ORINA) PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1135	201018001	PROTOPORFIRINA ERITROCITARIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1136	201018001	PROTROMBINA FRAGMENTOS 1 + 2	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1137	201018001	PRUEBA DE EMBARAZO MONOCLONAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1138	201018001	PRUEBA DE EMBARAZO MONOCLONAL PARA ESTUDIOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1139	201018001	PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN POR FOSFOLIPIDOS (PNP)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1140	201018001	PRUEBA DE RESPUESTA A LA DESMOPRESINA DEL FACTOR VON WILLEBRAND Y FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN BASAL Y POST 2 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1141	201018001	PRUEBA DE RESPUESTA A LA DESMOPRESINA DEL FACTOR VON WILLEBRAND Y FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN BASAL Y POST 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1142	201018001	PURKINJE CÉLULAS PLASMÁTICAS (Yo) AUTOANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1143	201018001	QUANTIFERON TB GOLD PLUS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1144	201018001	QUIMERISMO (TRASPLANTE)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1145	201018001	QUITOTRIOSIDASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1146	201018001	RABIA TÍTULO DE ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1147	201018001	RASH ALERGENO AMARANTHUS RETROFLEXUS (W14) POLENES PLANTAS, ANTICUERPOS IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1148	201018001	RAST ALERGENO ÁCAROS (BLOMIA TROPICALIS) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1149	201018001	RAST ALERGENO ÁCAROS (DERMATOPHAGOIDES FARINAE DF) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1150	201018001	RAST ALERGENO ÁCAROS (EUROGLYPHUS) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1151	201018001	RAST ALERGENO AGUACATE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1152	201018001	RAST ALERGENO AHUYAMA (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1153	201018001	RAST ALERGENO AJO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1154	201018001	RAST ALERGENO AJONJOLÍ (CEREALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1155	201018001	RAST ALERGENO ALMEJA (MARISCOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1156	201018001	RAST ALERGENO ALMENDRA (NUECES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1157	201018001	RAST ALERGENO AMBROSIA (MALEZAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1158	201018001	RAST ALERGENO APIO (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1159	201018001	RAST ALERGENO ÁRBOL ABEDUL ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1160	201018001	RAST ALERGENO ÁRBOL ACACIA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1161	201018001	RAST ALERGENO ARBOL EUCALIPTO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1162	201018001	RAST ALERGENO ÁRBOL PINO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1163	201018001	RAST ALERGENO ÁRBOL ROBLE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1164	201018001	RAST ALERGENO ARBOL SAUCE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1165	201018001	RAST ALERGENO ARTEMISAS (MUGWORT) MELEZAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1166	201018001	RAST ALERGENO ARVEJA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1167	201018001	RAST ALERGENO ASPERGILLUS FUMIGATUA (HONGOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1168	201018001	RAST ALERGENO ATÚN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1169	201018001	RAST ALERGENO AVENA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1170	201018001	RAST ALERGENO BACALAO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1171	201018001	RAST ALERGENO BAGRE (PESCADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1172	201018001	RAST ALERGENO BANANO (FRUTAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1173	201018001	RAST ALERGENO BETA LACTOGLOBULINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1174	201018001	RAST ALERGENO BRÓCOLI (COL) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1175	201018001	RAST ALERGENO CALAMAR ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1176	201018001	RAST ALERGENO CANGREJO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1177	201018001	RAST ALERGENO CARNE DE CERDO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1178	201018001	RAST ALERGENO CARNE DE POLLO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1179	201018001	RAST ALERGENO CASTAÑA CHEST NUT (NUECES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1180	201018001	RAST ALERGENO CEBADA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1181	201018001	RAST ALERGENO CEBOLLA (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1182	201018001	RAST ALERGENO CENTENO (CEREALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1183	201018001	RAST ALERGENO CENTENO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1184	201018001	RAST ALERGENO CIPROFLOXACINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1185	201018001	RAST ALERGENO CIRUELA (FRUTAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1186	201018001	RAST ALERGENO COCO (NUECES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1187	201018001	RAST ALERGENO COLIFLOR (COL) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1188	201018001	RAST ALERGENO CONEJILLO DE INDIAS (EPITELIO/PELO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1189	201018001	RAST ALERGENO CUCARACHA (INSECTO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1190	201018001	RAST ALERGENO DERMATOPHAGOIDES PTERONISSINUS (ACAROS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1191	201018001	RAST ALERGENO DURAZNO(FRUTA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1192	201018001	RAST ALERGENO EPITELIO/PELO DE CABALLO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1193	201018001	RAST ALERGENO EPITELIO/PELO DE CONEJO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1194	201018001	RAST ALERGENO ESPINACA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1195	201018001	RAST ALERGENO EUCALIPTO (ÁRBOLES/POLEN)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1196	201018001	RAST ALERGENO EUROGLYPHUS (ÁCAROS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1197	201018001	RAST ALERGENO FRIJOL (LEGUMINOSAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1198	201018001	RAST ALERGENO FRIJOL ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1199	201018001	RAST ALERGENO FRIJOL BLANCO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1200	201018001	RAST ALERGENO GARBANZO (LEGUMINOSAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1201	201018001	RAST ALERGENO GARBANZO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1202	201018001	RAST ALERGENO GLUTEN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1203	201018001	RAST ALERGENO GRAMÍNEA DACTYLIS GLOMERATA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1204	201018001	RAST ALERGENO GRAMÍNEA LOLIUM PERENNE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1205	201018001	RAST ALERGENO GRAMÍNEA PHLEUM PRATENSE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1206	201018001	RAST ALERGENO GRAMÍNEA POA PRATENSE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1207	201018001	RAST ALERGENO GUAYABA (FRUTAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1208	201018001	RAST ALERGENO HABICHUELA (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1209	201018001	RAST ALERGENO HABICHUELA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1210	201018001	RAST ALERGENO HAMSTER (EPITELIO/PELO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1211	201018001	RAST ALERGENO HONGO ALTERNARIA ALTERNATA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1212	201018001	RAST ALERGENO HONGO CLADOSPORIUM HERBARUM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

		(HORMODENDRUM) ANTICUERPOS IGE		
1213	201018001	RAST ALERGENO HONGO PENICILLIUM ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1214	201018001	RAST ALERGENO HORMIGA ROJA (INSECTO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1215	201018001	RAST ALERGENO INSECTO ABEJA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1216	201018001	RAST ALERGENO INSECTO AVISPA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1217	201018001	RAST ALERGENO INSECTO MOSQUITO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1218	201018001	RAST ALERGENO KIWI (FRUTA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1219	201018001	RAST ALERGENO LACTOSA (LECHE)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1220	201018001	RAST ALERGENO LANGOSTA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1221	201018001	RAST ALERGENO LANGOSTINO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1222	201018001	RAST ALERGENO LÁTEX ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1223	201018001	RAST ALERGENO LENTEJA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1224	201018001	RAST ALERGENO LIMÓN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1225	201018001	RAST ALERGENO MACADAMIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1226	201018001	RAST ALERGENO MAÍZ ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1227	201018001	RAST ALERGENO MANDARINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1228	201018001	RAST ALERGENO MANGO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1229	201018001	RAST ALERGENO MEJILLÓN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1230	201018001	RAST ALERGENO MELOCOTÓN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1231	201018001	RAST ALERGENO MELÓN (FRUTA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1232	201018001	RAST ALERGENO MEZCLA DE HONGOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1233	201018001	RAST ALERGENO MEZCLA DE POLEN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1234	201018001	RAST ALERGENO MEZCLA HIERBAS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1235	201018001	RAST ALERGENO MEZCLA PESCADOS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1236	201018001	RAST ALERGENO MEZCLA PÓLENES (PASTOS MIXTOS) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1237	201018001	RAST ALERGENO MORA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1238	201018001	RAST ALERGENO MOSTAZA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1239	201018001	RAST ALERGENO NARANJA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1240	201018001	RAST ALERGENO NUEZ DEL NOGAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1241	201018001	RAST ALERGENO NUEZ (NUECES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1242	201018001	RAST ALERGENO NUEZ ALMENDRA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1243	201018001	RAST ALERGENO NUEZ AVELLANA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1244	201018001	RAST ALERGENO NUEZ DE BRASIL (NUECES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1245	201018001	RAST ALERGENO NUEZ DE BRASIL ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1246	201018001	RAST ALERGENO NUEZ MACADAMIA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1247	201018001	RAST ALERGENO NUEZ MOSCADA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1248	201018001	RAST ALERGENO NUEZ MOSCADA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1249	201018001	RAST ALERGENO NUEZ PISTACHO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1250	201018001	RAST ALERGENO OSTRA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1251	201018001	RAST ALERGENO OSTRAS (PESCADOS-MARISCOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1252	201018001	RAST ALERGENO OVOALBÚMINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1253	201018001	RAST ALERGENO OVOMUCOIDE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1254	201018001	RAST ALERGENO PAPA (TUBÉRCULO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1255	201018001	RAST ALERGENO PAPAYA (FRUTAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1256	201018001	RAST ALERGENO PASTO TIMOTHY ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1257	201018001	RAST ALERGENO PASTOS MIXTOS (PASTOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1258	201018001	RAST ALERGENO PENICILINA G ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1259	201018001	RAST ALERGENO PENICILINA V ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1260	201018001	RAST ALERGENO PENICILINA G (DROGAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1261	201018001	RAST ALERGENO PENICILINA V (DROGAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1262	201018001	RAST ALERGENO PENICILLIUM NOTATUM (HONGOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1263	201018001	RAST ALERGENO PERA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1264	201018001	RAST ALERGENO PESCADO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1265	201018001	RAST ALERGENO PIMENTÓN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1266	201018001	RAST ALERGENO PIMIENTA (ESPECIAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1267	201018001	RAST ALERGENO PIÑA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1268	201018001	RAST ALERGENO PISTACHO (NUECES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1269	201018001	RAST ALERGENO PLUMAS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1270	201018001	RAST ALERGENO POA PRATENSE (GRAMÍNEAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1271	201018001	RAST ALERGENO POLEN O PASTO BERMUDA GRASS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1272	201018001	RAST ALERGENO POLEN O PASTO CYNODON DACTYLON ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1273	201018001	RAST ALERGENO POLEN O PASTO ORCHARD GRASS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1274	201018001	RAST ALERGENO POLEN O PASTO TIMOTHY GRASS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1275	201018001	RAST ALERGENO POLVO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1276	201018001	RAST ALERGENO PULPO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1277	201018001	RAST ALERGENO ROBALO (PESCADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1278	201018001	RAST ALERGENO SALMÓN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1279	201018001	RAST ALERGENO SANDÍA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1280	201018001	RAST ALERGENO SARDINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1281	201018001	RAST ALERGENO SEMILLAS DE SESAMO (AJONJOLI) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1282	201018001	RAST ALERGENO SOYA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1283	201018001	RAST ALERGENO TILAPIA (PESCADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1284	201018001	RAST ALERGENO TIMOTHY GRASS (POLLEN O PASTO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1285	201018001	RAST ALERGENO TRIGO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1286	201018001	RAST ALERGENO TRUCHA (PESCADO-MARISCOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1287	201018001	RAST ALERGENO UVA (FRUTAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1288	201018001	RAST ALERGENO WALNUT (NUECES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1289	201018001	RAST ALERGENO ZANAHORIA (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1290	201018001	RAST TEST ALERGENOS: Ají (Pimienta de Chile)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1291	201018001	RAST TEST ALERGENOS: Avellanas	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1292	201018001	RAST TEST ALERGENOS: Epitelio de Ratón	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1293	201018001	RAST TEST ALERGENOS: Manzana	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1294	201018001	RAST TEST ALERGENOS: Queso Cheddar	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1295	201018001	RAST TEST ALERGENOS: Semilla de amapola (f224)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1296	201018001	RASTI ALERGENO REVÉS V5 VESPULA, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1297	201018001	RASTI ALERGENO ÁCAROS (BLOMIA TROPICALIS) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1298	201018001	RASTI ALERGENO ACARUS (SIRO) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1299	201018001	RASTI ALERGENO ACARUS SIRO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1300	201018001	RASTI ALERGENO ÁCIDO ACETILSALICÍLICO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1301	201018001	RASTI ALERGENO ACIDO CLAVULANICO MEDICAMENTOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1302	201018001	RASTI ALERGENO AEDES COMMUNIS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1303	201018001	RASTI ALERGENO AGUACATE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1304	201018001	RASTI ALERGENO AHUYAMA (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1305	201018001	RASTI ALERGENO AJO, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1306	201018001	RASTI ALERGENO ALAMO NEGRO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1307	201018001	RASTI ALERGENO ALBAHACA, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1308	201018001	RASTI ALERGENO ALMENDRA (NUECES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1309	201018001	RASTI ALERGENO ALTERNARIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1310	201018001	RASTI ALERGENO AMBROSIA COMÚN (W1)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1311	201018001	RASTI ALERGENO ANACARDO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1312	201018001	RASTI ALERGENO APIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1313	201018001	RASTI ALERGENO ARÁNDANO ROJO(FRUTOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1314	201018001	RASTI ALERGENO ARCE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1315	201018001	RASTI ALERGENO ARROZ ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1316	201018001	RASTI ALERGENO ARTEMISA VULGARIS (W6) PÓLENES DE PLANTAS, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1317	201018001	RASTI ALERGENO ARVEJA (GUISANTES) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1318	201018001	RASTI ALERGENO ASPERGILLUS FUMIGATUS (M3), ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1319	201018001	RASTI ALERGENO ASPERGILLUS NIGER ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1320	201018001	RASTI ALERGENO ATÚN (PESCADO) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1321	201018001	RASTI ALERGENO AVENA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1322	201018001	RASTI ALERGENO AVISPA AMARILLA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1323	201018001	RASTI ALERGENO AZAFRÁN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1324	201018001	RASTI ALERGENO AZITROMICINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1325	201018001	RASTI ALERGENO BACALAO (PESCADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1326	201018001	RASTI ALERGENO BAGRE (PESCADO) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1327	201018001	RASTI ALERGENO BERMUDA GRASS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1328	201018001	RASTI ALERGENO BETA LACTOGLOBULINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1329	201018001	RASTI ALERGENO CALABAZA/ AHUYAMA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1330	201018001	RASTI ALERGENO CARNE DE PAVO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1331	201018001	RASTI ALERGENO CASPA DE VACA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1332	201018001	RASTI ALERGENO CEBADA (CEREAL)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1333	201018001	RASTI ALERGENO CEBOLLA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1334	201018001	RASTI ALERGENO CEDRO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1335	201018001	RASTI ALERGENO CEFALEXINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1336	201018001	RASTI ALERGENO CERDO (CARNE)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1337	201018001	RASTI ALERGENO CEREZA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1338	201018001	RASTI ALERGENO CIPROFLOXACINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1339	201018001	RASTI ALERGENO CIPROFLOXACINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1340	201018001	RASTI ALERGENO CIRUELA (FRUTAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1341	201018001	RASTI ALERGENO CLARITROMICINA (MEDICAMENTO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1342	201018001	RASTI ALERGENO CLINDAMICINA (MEDICAMENTO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1343	201018001	RASTI ALERGENO CUCARACHA ALEMANA (BLATTELLA GERMANICA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1344	201018001	RASTI ALERGENO CUPRESSUS SEMPERVIRENS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1345	201018001	RASTI ALERGENO CUPRESSUS SEMPERVIRENS (CIPRÉS) POLENES DE ARBOLES Y ARBUSTOS, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1346	201018001	RASTI ALERGENO DERMATOPHAGOIDES FARINAE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1347	201018001	RASTI ALERGENO DICLOFENACO (MEDICAMENTO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1348	201018001	RASTI ALERGENO DIPIRONA/METAMIZOL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1349	201018001	RASTI ALERGENO DOLICHOVESPULA MACULATA (INSECTOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1350	201018001	RASTI ALERGENO DURAZNO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1351	201018001	RASTI ALERGENO EPITELIO DE HAMSTER	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1352	201018001	RASTI ALERGENO EPITELIO DE CABALLO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1353	201018001	RASTI ALERGENO ESPINACA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1354	201018001	RASTI ALERGENO EUCALYPTUS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1355	201018001	RASTI ALERGENO EUROGLYPHUS MAYNEI	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1356	201018001	RASTI ALERGENO EXTRACTO COCHINILLA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1357	201018001	RASTI ALERGENO FEL D2 (RECOMBINANTE ALBÚMINA SÉRICA GATO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1358	201018001	RASTI ALERGENO FLUIDO SEMINAL , ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1359	201018001	RASTI ALERGENO FRAMBUESA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1360	201018001	RASTI ALERGENO FRAXINUS AMERICANA POLENES ARBOLES Y ARBUSTOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1361	201018001	RASTI ALERGENO FRIJOL BLANCO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1362	201018001	RASTI ALERGENO FRIJOL ROJO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1363	201018001	RASTI ALERGENO GALACTOSA-ALFA-1,3-GALACTOSA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1364	201018001	RASTI ALERGENO GARBANZO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1365	201018001	RASTI ALERGENO GIRASOL SEMILLA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1366	201018001	RASTI ALERGENO GLUTEN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1367	201018001	RASTI ALERGENO GLYCYPHAGUS DOMESTICUS (GD73)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1368	201018001	RASTI ALERGENO GRAMÍNEA DACTYLIS GLOMERATA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1369	201018001	RASTI ALERGENO GRAMÍNEA LOLIUM PERENNE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1370	201018001	RASTI ALERGENO GRAMÍNEA PHLEUM PRATENSE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1371	201018001	RASTI ALERGENO GRAMÍNEA POA PRATENSE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1372	201018001	RASTI ALERGENO HABICHUELA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1373	201018001	RASTI ALERGENO HONGO ASPERGILLUS FLAVUS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1374	201018001	RASTI ALERGENO HONGO ASPERGILLUS NIGER ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1375	201018001	RASTI ALERGENO IBUPROFENO (MEDICAMENTO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1376	201018001	RASTI ALERGENO INSECTO CUCARACHA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1377	201018001	RASTI ALERGENO KIWI ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1378	201018001	RASTI ALERGENO LANA DE OVEJA (K20)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1379	201018001	RASTI ALERGENO LANGOSTA (MARISCOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1380	201018001	RASTI ALERGENO LATEX	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1381	201018001	RASTI ALERGENO LECHUGA (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1382	201018001	RASTI ALERGENO LENTEJA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1383	201018001	RASTI ALERGENO LEPIDOGLYPHUS DESTRUCTOR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1384	201018001	RASTI ALERGENO LEVADURA (PANADERIA / CERVECERÍA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1385	201018001	RASTI ALERGENO LIMÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1386	201018001	RASTI ALERGENO LISOZIMA HUEVO (K208)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1387	201018001	RASTI ALERGENO MAÍZ ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1388	201018001	RASTI ALERGENO MALEZA DIENTE DE LEÓN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1389	201018001	RASTI ALERGENO MALEZA LLANTÉN (PLANTAGO LANCEOLATA) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1390	201018001	RASTI ALERGENO MALEZA RUMEX CRISPUS (ROMAZA) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1391	201018001	RASTI ALERGENO MANDARINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1392	201018001	RASTI ALERGENO MANGO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1393	201018001	RASTI ALERGENO MARACUYÁ ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1394	201018001	RASTI ALERGENO MARAÑON (ANACARDO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1395	201018001	RASTI ALERGENO MARISCOS (CAMARÓN) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1396	201018001	RASTI ALERGENO MATRICARIA CHAMOMILLA POLEN PLANTAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1397	201018001	RASTI ALERGENO MELOCOTÓN (FRUTAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1398	201018001	RASTI ALERGENO MERLUZA, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1399	201018001	RASTI ALERGENO MORA , ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1400	201018001	RASTI ALERGENO NARANJA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1401	201018001	RASTI ALERGENO NUEZ DEL BRASIL ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1402	201018001	RASTI ALERGENO NUEZ MACADAMIA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1403	201018001	RASTI ALERGENO OVOALBÚMINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1404	201018001	RASTI ALERGENO OVOMUCOIDE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1405	201018001	RASTI ALERGENO PENICILINA G ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1406	201018001	RASTI ALERGENO PENICILINA V ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1407	201018001	RASTI ALERGENO PERA (FRUTAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1408	201018001	RASTI ALERGENO PERIPLANETA AMERICANA (INSECTO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1409	201018001	RASTI ALERGENO PIMENTON (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1410	201018001	RASTI ALERGENO PIMIENTA NEGRA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1411	201018001	RASTI ALERGENO PINUS EDULES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1412	201018001	RASTI ALERGENO PIÑA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1413	201018001	RASTI ALERGENO PIÑONES PINUS EDULES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1414	201018001	RASTI ALERGENO POLISTES DOMINULUS VENENOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1415	201018001	RASTI ALERGENO POLLO (CARNE)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1416	201018001	RASTI ALERGENO QUINUA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1417	201018001	RASTI ALERGENO RAPI M 1 FOSFOLIPASA A2 APIS MELLIFERA, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1418	201018001	RASTI ALERGENO RAPI M 1 FOSFOLIPASA A2 APIS MELLIFERA, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1419	201018001	RASTI ALERGENO RASTI RAPI M1 FOSFOLIPASA A2	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1420	201018001	RASTI ALERGENO RASTRERAS, ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1421	201018001	RASTI ALERGENO RECOMBINANTE,PARVALBÚMINA DE PESCADO, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1422	201018001	RASTI ALERGENO RES (CARNE)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1423	201018001	RASTI ALERGENO ROBALO (PESCADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1424	201018001	RASTI ALERGENO SALMÓN (PESCADO) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1425	201018001	RASTI ALERGENO SARDINA (PESCADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1426	201018001	RASTI ALERGENO SEMILLA DE CALABAZA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1427	201018001	RASTI ALERGENO SOYA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1428	201018001	RASTI ALERGENO TARTRAZINA (COLORANTE AMARILLO PARA ALIMENTOS), ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1429	201018001	RASTI ALERGENO TILAPIA (PESCADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1430	201018001	RASTI ALERGENO TRIGO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1431	201018001	RASTI ALERGENO TROPOMIOSINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1432	201018001	RASTI ALERGENO TRUCHA (PESCADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1433	201018001	RASTI ALERGENO TUBÉRCULO (PAPA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1434	201018001	RASTI ALERGENO TYROPHAGUS PUTRESCENTIAE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1435	201018001	RASTI ALERGENO UVA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1436	201018001	RASTI ALERGENO VENENO ABEJORRO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1437	201018001	RASTI ALERGENO VENENO AVISPA CHAQUETA AMARILLA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1438	201018001	RASTI ALERGENO VENENO DE ABEJA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1439	201018001	RASTI ALERGENO ZANAHORIA (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1440	201018001	RECUENTO DE HAMBURGUER	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1441	201018001	RECUENTO DE RETICULOCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1442	201018001	RECUENTO DE RETICULOCITOS POR CITOMETRIA DE FLUJO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1443	201018001	RECUENTO MANUAL DE LEUCOCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1444	201018001	RELACIÓN LACTATO PIRUVATO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1445	201018001	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA X2	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1446	201018001	RENINA TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1447	201018001	RENINA TOTAL 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1448	201018001	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA CON PLASMA DEFICITARIO DE FACTOR V	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1449	201018001	RETICULINA ANTICUERPOS IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1450	201018001	RETRACCION DEL COAGULO CUALITATIVA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1451	201018001	Rickettsia conorii (Fiebre Botonosa), Anticuerpos IgG e IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1452	201018001	RICKETTSIA RICKETTSII ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1453	201018001	RICKETTSIA RICKETTSII ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1454	201018001	RICKETTSIA TYPHI ANTICUERPOS IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1455	201018001	RNA POLIMERASA III ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1456	201018001	ROTAVIRUS EN MATERIA FECAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1457	201018001	RUBEOLA IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1458	201018001	RUBEOLA IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1459	201018001	Saccharomyces cerevisiae (ASCAS), Anticuerpos IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1460	201018001	SALICILATOS EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1461	201018001	SALICILATOS EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1462	201018001	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1463	201018001	SANGRE OCULTA X2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1464	201018001	SANGRE OCULTA X3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1465	201018001	SARAMPION ANTICUERPOS IgG / IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1466	201018001	SARAMPION, ANTICUERPOS IGG E IGM EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1467	201018001	Sarampión, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1468	201018001	SELENIO EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1469	201018001	SEROLOGÍA (RPR)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1470	201018001	SEROLOGÍA PARA HONGOS POR INMUNODIFUSION	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1471	201018001	SEROTONINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1472	201018001	SEROTONINA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1473	201018001	SÍFILIS ANTICUERPOS DE TREPONEMA PALLIDUM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1474	201018001	SINDROME DE INSENSIBILIDAD A LOS ANDRÓGENOS (SIA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1475	201018001	SINGLE ANTIGEN I y II	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1476	201018001	SIROLIMUS NIVELES SANGUÍNEOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1477	201018001	SODIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1478	201018001	SODIO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1479	201018001	SODIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1480	201018001	SOMATOMEDINA C (IGF 1 - SMC) *X5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1481	201018001	SOMATOMEDINA C (IGF 1 - SMC) X2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1482	201018001	SOMATOMEDINA C (IGF 1 - SMC) X3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1483	201018001	SOMATOMEDINA C-IGF1	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1484	201018001	SOMATOSTATINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1485	201018001	SRP (SIGNAL RECOGNITION PARTICLE) ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1486	201018001	STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE 14 SEROTIPOS ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1487	201018001	STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE, ANTÍGENO DETECCIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1488	201018001	ESTREPTOCOCO A	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1489	201018001	SUBPOBLACIONES EXTENDIDAS DE LINFOCITOS T (AYUDADORES CITOTÓXICOS, VIRGENES Y DE MEMORIA CENTRAL Y EFECTORA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1490	201018001	SUBUNIDAD 3 ALFA GANGLIÓNICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1491	201018001	SUBUNIDAD ALFA MARCADOR TUMORAL PITUITARIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1492	201018001	SUCROSA PRUEBA (HARTMAN)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1493	201018001	SULFONILUREA, SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1494	201018001	SUPERFICIE NEURONAL ANTICUERPOS(NMDAR, AMPAR, GABABR, LGI1, CASPR2, GABAAR, mGluR1,mGluR2 mGluR5, DPPX, IGLON5, NEUREXIN) EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1495	201018001	SUPERFICIE NEURONAL, ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1496	201018001	T3 DE CAPTACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1497	201018001	T3 LIBRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1498	201018001	T3 REVERSO (RT3)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1499	201018001	T3 TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1500	201018001	T4 LIBRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1501	201018001	T4 NORMALIZADO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1502	201018001	T4 TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1503	201018001	TACROLIMUS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1504	201018001	TALIO EN ORINA 24 H	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1505	201018001	TALIO EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1506	201018001	TAMIZAJE PARA MUCOPOLISACARIDOS(CPC-ALB ACIDA-ALCIAN BLUE-CREO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1507	201018001	TAMIZAJE NEONATAL AMPLIADO DE LEY ULTRA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1508	201018001	TCR ALFA/BETA CD4-CD8	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1509	201018001	TEOFILINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1510	201018001	TEST DE ALIENTO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1511	201018001	TEST DE ALIENTO CON FRUCTOSA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1512	201018001	TEST DE ALIENTO CON GLUCOSA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1513	201018001	TEST DE ALIENTO CON LACTOSA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1514	201018001	TEST DE ALIENTO CON LACTULOSA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1515	201018001	TEST DE AVIDEZ CITOMEGALOVIRUS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1516	201018001	TEST DE AVIDEZ RUBEOLA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1517	201018001	TEST DE BAERMAN (Larvas en Materia Fecal)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1518	201018001	TEST DE DROGAS CUALITATIVO (BEN,ANF,CAN,OPI,COC)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1519	201018001	TEST DE HIPOGLICEMIA PARA HORMONA DE CRECIMIENTO Y GLUCOSA A LOS -30- 0- 15- 45- 60- 90- 120 MINUTOS Y CORTISOL A LOS 60 MINUTOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1520	201018001	TEST DE HIPOGLICEMIA PARA HORMONA DE CRECIMIENTO Y GLUCOSA POST INSULINA 5 TIEMPOS (0-15-30-45 Y 90)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1521	201018001	TEST DE HIPOGLICEMIA PARA HORMONA DE CRECIMIENTO Y GLUCOSA POST INSULINA 6 TIEMPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1522	201018001	TEST DE INHIBICIÓN DE TROMBOPLASTINA (TIT)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1523	201018001	TEST DE INTOLERANCIA ALIMENTARIA A200	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1524	201018001	TEST DE O'SULLIVAN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1525	201018001	TEST DE TROPISMO VIRAL VIH	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1526	201018001	TEST DE TZANCK	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1527	201018001	TEST PRENATAL NO INVASIVO (PRENATAL CARE NIPT)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1528	201018001	TESTOSTERONA BIODISPONIBLE CALCULADA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1529	201018001	TESTOSTERONA LIBRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1530	201018001	TESTOSTERONA LIBRE 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1531	201018001	TESTOSTERONA LIBRE 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1532	201018001	TESTOSTERONA POST ACTH 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1533	201018001	TESTOSTERONA POST ACTH 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1534	201018001	TESTOSTERONA POST ACTH 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1535	201018001	TESTOSTERONA POST HCG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1536	201018001	TESTOSTERONA POST HCG 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1537	201018001	TESTOSTERONA POST HCG 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1538	201018001	TESTOSTERONA POST HCG 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1539	201018001	TESTOSTERONA POST LHRH 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1540	201018001	TESTOSTERONA POST LHRH 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1541	201018001	TESTOSTERONA TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1542	201018001	TESTOSTERONA TOTAL X2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1543	201018001	TÉTANO TOXOIDE ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1544	201018001	Tetano toxoide, Anticuerpos IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1545	201018001	TIEMPO DE COAGULACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1546	201018001	TIEMPO DE PROTROMBINA (TROMBOPLASTINA RECOMBINANTE)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1547	201018001	TIEMPO DE PROTROMBINA CORREGIDO (PT CRUZADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1548	201018001	TIEMPO DE SANGRIA - MÉTODO IVY	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1549	201018001	TIEMPO DE SANGRÍA DUKE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1550	201018001	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1551	201018001	TIROGLOBULINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1552	201018001	TIROSINA QUINASA 1 SOLUBLE TIPO FMS (SFLT-1)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1553	201018001	TOPIRAMATO (TOPAMAX) NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1554	201018001	TOXINA A Y B CLOSTRIDIUM DIFFICILE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1555	201018001	TOXOCARA CANIS, ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1556	201018001	TOXOCARA CANNIS, ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1557	201018001	TOXOPLASMA AVIDEZ	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1558	201018001	TOXOPLASMA ANTICUERPOS IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1559	201018001	TOXOPLASMA ANTICUERPOS IGG EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1560	201018001	Toxoplasma gondii en LCR, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1561	201018001	TOXOPLASMA GONDII EN LÍQUIDO AMNIÓTICO POR PCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1562	201018001	TOXOPLASMA IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1563	201018001	TOXOPLASMA IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1564	201018001	TRANSFERRINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1565	201018001	TREPONEMA PALLIDUM (FTA ABS) POR IFI	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1566	201018001	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1567	201018001	TREPONEMA PALLIDUM PRUEBA RÁPIDA TREPONEMICA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1568	201018001	Treponema pallidum, Anticuerpos IgG (TP-PA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1569	201018001	TRICHINELLA, ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1570	201018001	TRIGLICÉRIDOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1571	201018001	TRIPLE MARCADOR (PAPP-A Y BHCG LIBRE) CON CÁLCULO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1572	201018001	TRIPLE MARCADOR (PAPP-A Y BHCG LIBRE) PRIMER TRIMESTRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1573	201018001	TRIPSINA EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1574	201018001	TRIPSINA INMUNOREACTIVA NEONATAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1575	201018001	TRIPTASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1576	201018001	TROMBINA PARA TIEMPO DE TROMBINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1577	201018001	TROMBOELASTOGRAFÍA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1578	201018001	TROPONINA ULTRASENSIBLE y/o DE ALTA SENSIBILIDAD	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1579	201018001	TROPONINA I	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1580	201018001	TSH NEONATAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1581	201018001	TSH ULTRA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1582	201018001	TUBERCULINA (PRUEBA DE MANTOUX)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1583	201018001	UIBC CAPACIDAD NO SATURADA DE FIJACION DE HIERRO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1584	201018001	UREAPLASMA UREALYTICUM, ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1585	201018001	UREAPLASMA UREALYTICUM, ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1586	201018001	UROBILINÓGENO, CUALITATIVO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1587	201018001	UROCULTIVO RECUENTO DE COLONIAS MIC AUTOMÁTICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1588	201018001	UROPORFIRINAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1589	201018001	VANCOMICINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1590	201018001	VARICELA ANTICUERPOS IgG / Ig A, IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1591	201018001	VARICELA ZOSTER VIRUS ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1592	201018001	VARICELA ZOSTER VIRUS ANTICUERPOS IgM EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1593	201018001	VARICELA ZOSTER VIRUS, ANTICUERPOS IGG IGM EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1594	201018001	VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1595	201018001	VENENO VIBORA DE RUSSELL (AC LÚPICO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1596	201018001	VIGABATRIN NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1597	201018001	VIH 1 ANTÍGENO LIBRE P24	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1598	201018001	VIH 1 GENOTIPO PROTEASA, RETROTRANSCRIPTASA,INTEGRASA(PR, RT, IN)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1599	201018001	VIH 1 PRUEBA CONFIRMATORIA WESTERN BLOT	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

1600	201018001	VIH-1 GENOTIPO R PLUS INHIBIDOR DE TRANSCRIPTASA Y PROTEASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1601	201018001	VIRUS SINCITIAL RESPIRATORIO, ANTÍGENO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1602	201018001	VITAMINA A	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1603	201018001	VITAMINA B1 - TIAMINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1604	201018001	VITAMINA B12	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1605	201018001	VITAMINA B2 - RIBOFLAVINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1606	201018001	VITAMINA B3 - NIACINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1607	201018001	VITAMINA B6 (PIRIDOXAL-FOSFATO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1608	201018001	VITAMINA C - ACIDO ASCORBICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1609	201018001	VITAMINA D 25 OH	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1610	201018001	VITAMINA D, 1.25 DIHIDROXI	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1611	201018001	VITAMINA E	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1612	201018001	VITAMINA K1	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1613	201018001	VORICONAZOL, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1614	201018001	WARFARINA (CUMADIN), DOSIFICACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1615	201018001	WRIGHT COLORACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1616	201018001	YERSINIA ENTEROCOLÍTICA DNA, MUESTRA BIOLÓGICA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1617	201018001	ZIELH NEELSEN (HONGOS EN M.F. CRYPTOSPORIDIUM)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1618	201018001	Zika Virus, Anticuerpos IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1619	201018001	Zika Virus, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1620	201018001	ZINC	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1621	201018001	ZINC PROTOPORFIRINA ERITROCITARIA (ZPP)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1
1622	201018001	ZnT8, Anticuerpos	EXAMEN Y/O PRUEBA	1

MEDICAMENTOS DE ESTÍMULO			
No. ítem	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	ACTH SYNACTHEN	UNIDAD	1

2	CLONIDINA DOSIS	UNIDAD	1
3	DEXAMETASONA DOSIS	UNIDAD	1
4	GLUCAGÓN DROGAS	UNIDAD	1
5	GNRH ANÁLOGO NATURAL	UNIDAD	1
6	INSULINA CRISTALINA DOSIS	UNIDAD	1
7	L DOPA	UNIDAD	1
8	LHRH DOSIS	UNIDAD	1

NOTA: ***EL OFERENTE, DEBE TENER LA CAPACIDAD DE AMPLIAR EL PORTAFOLIO DE PRUEBAS, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y AL DESARROLLO TÉCNICO–CIENTÍFICO DE LAS PRUEBAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS DIFERENTES ENFERMEDADES"***

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ADJUDICATARIO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Dadas las características de los exámenes de Laboratorio Clínico requerido por el Hospital Militar Central, relacionadas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el oferente deberá contar en sus instalaciones para la prestación del servicio, como mínimo con las siguientes condiciones y exigencias:

6.1 INSTALACIONES

6.1.1 Área Pre-analítica:

Ésta Área debe contar con:

a) Área de Recepción: La cual a su vez, debe contar con mínimo dos (2) secretarías y dos (2) mensajeros.
b) Área de toma de muestras: la cual, debe contar con:
 - Cubículos para venopunción de adultos
 - Cubículos para toma pediátrica
 - Consultorio para toma de muestras ginecológicas y bacteriológicas.
c) Área de Recepción de muestras

6.1.2 Área De Procesamiento

Ésta Área debe contar con:

a) Sección de hematología, la cual debe contar con su respectivo equipo o equipos automatizados, que reporte cuadros hemáticos a partir de cuarta generación.
b) Sección de inmunoquímica la cual debe contar con su respectivo equipo o equipos automatizados, de química, inmunología infecciosa, autoinmunidad, y endocrinología.
c) Sección de Microscopia
d) Sección de Microbiología, con equipos automatizados de alto grado de complejidad.
e) Sección de Biología Molecular, con equipos automatizados de alto grado de complejidad.
f) Demás equipos necesarios para el procesamiento de los exámenes que oferten.

6.1.3 Área de Esterilización y Lavado de Material:

Independiente del área de procesamiento, sección exclusiva para la esterilización y lavado de material reutilizable.

6.2 CONDICIONES CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

6.2.1 Área Asistencial y Administrativa

Deberá contar con el personal suficiente y debidamente certificado así:

a) Un (1) Coordinador de Laboratorio, el cual debe ser bacteriólogo, médico patólogo o microbiólogo.
b) Mínimo (7) Bacteriólogos, debidamente certificados.
c) Mínimo (5) Auxiliares de Laboratorio Clínico.
d) Un (a) (1) Secretario (a)

NOTA: El oferente, deberá contar con las hojas de vida de cada personal, el cual podrá ser requerido por el Supervisor del contrato en cualquier momento de la ejecución del mismo. Los profesionales con que cuente el oferente seleccionado para la ejecución del contrato, deberán ser debidamente calificados y que posean el título o certificado expedido por una institución educativa debidamente reconocida por el Estado. En caso de estudios realizados en el exterior, contarán con la respectiva convalidación por el Ministerio de Educación. Los auxiliares de salud, deberán tener el perfil ocupacional y la formación exigida para el desarrollo de sus actividades.

6.3 CONDICIONES DEL SERVICIO

Con el fin de prestar un servicio excelente, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, exigirá las siguientes condiciones y obligaciones para la prestación del servicio:

a) El oferente debe contar con mínimo (6) puntos de toma de muestra en la ciudad de Bogotá, en horario de 6:30 A.M. a 17:00 y/o extendido, de lunes a sábado, cuando se trate de exámenes de consulta externa.
b) El oferente debe contar con servicios de mensajería para el transporte de muestras hospitalarias de acuerdo a llamado, mínimo dos veces al día, de lunes a Domingo de 07:00 A.M. a 19:00 horas. El tiempo de respuesta presencial del mensajero al llamado telefónico es máximo de una (1) hora en el caso de muestras de urgencia y de dos (2) horas cuando se trate de muestras de rutina. Los resultados deben ser enviados por correo electrónico.
c) El servicio de mensajería debe ser programado para la recolección ordinaria de muestras, mensajería prioritaria para solicitudes urgentes y mensajería para solicitudes clasificadas como urgencias vitales.
d) En caso de requerirse exámenes urgentes (reporte en menos de 2 horas), debe existir disponibilidad por parte del Laboratorio Clínico para la toma, procesamiento y entrega de resultados; en este caso no se reconocerá por parte del CONTRATANTE, ningún costo adicional al valor ofertado.
e) La entrega de reporte de exámenes de urgencias (en caso de requerirse), debe darse en un lapso de dos (2) horas máximo, desde el momento en que se entregue la muestra al mensajero, el reporte oportuno de los resultados debe ser vía correo electrónico o página web, para los resultados de urgencias vitales el tiempo debe de respuesta para el resultado no debe pasar de una (1) hora.
f) El proceso de la mensajería debe estar debidamente documentado y debe contemplar entre otros aspectos, la recepción, transporte, conservación, embalaje y remisión de muestras.

g) El mensajero debe de tener un mínimo de elementos para el transporte de muestras, incluyendo nevera, contenedor secundario, triple embalaje, termómetro, formatos, elementos de protección personal, kit de derrames y registros.

h) Uso obligatorio de un software "Oficina Virtual" definido por el oferente para la gestión, consulta, seguimiento y trazabilidad de las solicitudes y resultados enviados.

i) Dar a conocer los planes de contingencia documentado para fallas de equipos, reactivos, sistemas de información y demás situaciones que puedan afectar el servicio.

j) En caso de daño, mantenimiento, calibración, indisponibilidad de equipos, agotamiento o inconvenientes con reactivos, fallas de infraestructura, dificultades técnicas o cualquier otra circunstancia que pueda afectar la oportunidad de los resultados, el contratista deberá implementar inmediatamente mecanismos alternos.

k) Cuando técnicamente sea necesario, el contratista deberá gestionar y utilizar una red externa de laboratorios de respaldo, debidamente habilitada y autorizada, para garantizar la realización de las pruebas y el cumplimiento de los tiempos de oportunidad contratados.

La utilización de la red de respaldo no podrá generar costos adicionales para la entidad ni disminuir la calidad, trazabilidad, confiabilidad u oportunidad del resultado.

l) El contratista deberá informar a la entidad con una periodicidad mensual la afectación de la entrega de resultados oportunos:

- Examen afectado.
- Causa de la contingencia.
- Fecha y hora de inicio.
- Mecanismo de contingencia implementado.
- Laboratorio de respaldo utilizado, cuando aplique.
- Fecha y hora estimada de resultado.
- Fecha y hora efectiva de entrega.
- Acción implementada para evitar la recurrencia.

l) El contratista deberá suministrar, sin costo adicional para la entidad cuando así se establezca en la propuesta económica y en el contrato, todos los insumos necesarios para la adecuada toma, identificación, conservación, transporte y procesamiento de las muestras correspondientes a las pruebas contratadas.

m) Deberá suministrar los insumos y materiales requeridos para la toma de muestras correspondientes a los programas de tamizaje neonatal, de acuerdo con las características técnicas de cada prueba.

n) Deberá suministrar los tubos, recipientes, elementos de preservación y demás materiales específicos requeridos para la toma y conservación de muestras destinadas a la determinación de metales pesados.

o) El contratista deberá proporcionar los frascos, tubos, medios y demás elementos especiales requeridos para la toma, conservación, transporte y procesamiento de hemocultivos y estudios microbiológicos para micobacterias, de acuerdo con las condiciones técnicas de cada examen.

p) El contratista deberá proporcionar los tubos, recipientes, medios de transporte, conservantes y demás elementos especiales que requieran las pruebas incluidas en el portafolio.Será responsabilidad del contratista informar oportunamente a la entidad sobre las condiciones especiales de toma, volumen, temperatura, estabilidad, conservación, transporte y tiempos máximos para procesamiento de cada tipo de muestra.

q) Para las pruebas que requieran cultivo de Helicobacter pylori, el contratista deberá garantizar los medios de transporte, recipientes, medios de cultivo y demás insumos específicos requeridos para asegurar la viabilidad de la muestra y la confiabilidad del resultado.

r) El contratista deberá garantizar permanentemente un inventario suficiente de insumos.

No podrá suspender, retrasar o limitar la prestación de un examen por falta de tubos, recipientes, medios de transporte, reactivos o cualquier otro elemento que sea responsabilidad del contratista. Deberá establecer niveles mínimos de inventario y mecanismos de reposición preventiva. En caso de riesgo de desabastecimiento, deberá informar a la entidad de manera inmediata y presentar el correspondiente plan de contingencia.

s) El contratista deberá cumplir estrictamente con los tiempos de oportunidad definidos para cada examen en el portafolio contractual. Los tiempos deberán ser medidos desde el momento definido contractualmente para el inicio del procesamiento o desde la recepción efectiva de la muestra, según corresponda a cada prueba.

t) El contratista deberá entregar periódicamente (mensual) indicadores que permitan verificar:

- Número total de pruebas realizadas.
- Número de pruebas entregadas dentro del tiempo establecido.
- Número de resultados extemporáneos.
- Porcentaje de cumplimiento de oportunidad.
- Causas de incumplimiento.
- Acciones correctivas implementadas.
- Comportamiento mensual y acumulado.
- El contratista deberá entregar reportes periódicos (mensuales), completos, verificables y oportunos. Como mínimo deberá presentar:
- Informe de pruebas realizadas.
- Informe de pruebas pendientes.
- Informe de pruebas con resultado extemporáneo.
- Indicador de oportunidad.
- Indicador de muestras rechazadas.
- Indicador de productos no conformes.
- Informe de contingencias.
- Informe de utilización de la red de respaldo.
- Informe de resultados críticos, cuando aplique.
- Informe de solicitudes urgentes y urgencias vitales.
- Informe de novedades relacionadas con equipos y reactivos.
- Informe de facturación.

- Informe de glosas y respuestas.
- Informe de actividades de mejoramiento.
- Los demás reportes que sean requeridos por la supervisión del contrato.

u) El proveedor deberá entregar semanalmente facturación de los servicios prestados a cada paciente que incluya:
- resultado del examen realizado
- valor facturado de los mismos
- fecha
- orden original en físico y medio magnético

al Supervisor del Contrato y a la Oficina de exámenes Extrahospitalarios del Hospital Militar Central.

v) El proveedor deberá entregar semanalmente estadística en Excel de los servicios prestados a cada paciente que incluya:
- fecha
- número de la orden
- nombre del paciente
- historia clínica
- exámenes realizados
- costo del examen
- número de factura en donde se cobra
- demás datos que en el transcurso del contrato se soliciten

Se debe hacer llegar por medio de correo electrónico a la Coordinación del Laboratorio Clínico, a la Supervisora del contrato y a la oficina de exámenes extrahospitalarios del Hospital Militar Central.

w) El contratista deberá participar en reuniones presenciales periódicas de seguimiento contractual. En esta reunión se revisarán:
- Cumplimiento de oportunidad.
- Muestras rechazadas.
- Productos no conformes.
- Resultados críticos.
- Contingencias.
- Fallas de equipos.
- Fallas o desabastecimiento de reactivos.
- Cumplimiento de mensajería.
- Funcionamiento de Oficina Virtual.
- Facturación.
- Glosas.
- Novedades administrativas.
- Quejas, reclamos y solicitudes.
- Planes de mejoramiento.
- Comportamiento de los indicadores contractuales.

De cada reunión deberá generarse acta con compromisos, responsables y fechas de cumplimiento.

x) El laboratorio de referencia debe prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente la orden original de autorización del servicio externo, expedido parte de la Oficina de Exámenes Extrahospitalarios, solicitud del examen debidamente firmado por el médico tratante con su respectivo sello, deberá anexar copia del carné sanidad y documento de identidad.

y) Debe contar con un Programa de Información, para el manejo de datos el cual debe incluir entre otros los siguientes parámetros: datos generales del paciente (nombre completo, identificación, edad, sexo, tipo de vinculación, lugar de residencia), examen realizado, valor facturado(s). Información que se debe entregar mensualmente los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, en medio magnético o impreso, de los pacientes atendidos.

6.4 DOCUMENTOS CONTENIDO TÉCNICO EXIGIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (ANEXAR A LA PLATAFORMA EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE)

a) Certificación de habilitación ante la Secretaria de Salud de todas las sedes.
b) Certificado de que está inscrito en un programa de control de calidad con resultado de la evaluación de los programas que allí realizan.
c) Certificado de Habilitación vigente para la prestación de los servicios relacionados en su portafolio que certifique que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para el procesamiento de los exámenes requeridos.
d) Carta de compromiso que dará la información sobre los reactivos y técnicas empleadas para el procesamiento de las pruebas cuando se requiera.
e) Deberá allegar el portafolio de servicio que incluya tipo de muestra requerido, días de montaje de las pruebas, tiempo de reporte del resultado.
f) Deberá allegar el listado de las instituciones con las cuales cuenta como red de apoyo para el procesamiento de exámenes que no se puedan realizar directamente en sus instalaciones.
g) Deberá allegar certificación firmada por el representante legal que garantice mínimo 6 puntos de toma de muestras distribuidas en diferentes zonas de la ciudad con el fin de brindar una atención más oportuna al paciente.
h) Certificado de los estándares de calidad de cumplimiento vigentes.

7. EXPERIENCIA

El contratista deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante la presentación de máximo dos certificaciones de contratos celebrados, ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

La sumatoria del valor ejecutado de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al valor estimado de la presente contratación.
Las certificaciones deberán estar suscritas por el funcionario competente, cuando se trate de entidades públicas, o por el representante legal o persona autorizada, cuando se trate de personas jurídicas de derecho privado, y deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Fecha de inicio.
5. Fecha de terminación.
6. Valor total del contrato.
7. Valor ejecutado.

8. Constancia de cumplimiento o recibo a satisfacción.

Se aceptará como equivalente a la certificación de experiencia el acta de liquidación o acta de recibo final, siempre que contenga la información mínima antes indicada.

Todos los soportes deberán ser legibles, verificables y permitir la validación de la experiencia acreditada. No se aceptarán autocertificaciones, actas parciales, facturas radicadas o cuentas de cobro como documentos únicos para acreditar experiencia.
El Hospital Militar Central se reserva el derecho de verificar la información aportada y solicitar las aclaraciones o soportes que considere necesarios, hasta antes de la suscripción del contrato.

Legalmente, en contratación no se estructuran requisitos habilitantes igual que en una licitación o menor cuantía; lo que debe quedar muy bien soportado es la idoneidad y experiencia del contratista. Colombia Compra ha señalado que en contratación la entidad escoge directamente al contratista, sin perjuicio de verificar su idoneidad y capacidad jurídica.

5. OBLIGACIONES

5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por el Hospital Militar Central, en los términos y plazos establecidos en los documentos del proceso y el contrato.
2. Cumplir el objeto contractual en la forma, tiempo y condiciones previstas en los estudios previos, pliego de condiciones, oferta y contrato.
3. Atender de manera oportuna los requerimientos, recomendaciones y solicitudes del supervisor del contrato y suministrar la información necesaria para el seguimiento de la ejecución.
4. Cumplir y acreditar las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, durante toda la ejecución contractual.
5. Actuar con lealtad, buena fe, transparencia y diligencia durante las etapas contractual y poscontractual, evitando dilaciones injustificadas.
6. Guardar reserva y confidencialidad sobre la información clínica, administrativa, técnica y financiera a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución, de conformidad con las normas aplicables.
7. Cumplir las políticas institucionales de SARLAFT/SICOF, seguridad de la información, protección de datos personales, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.
8. Presentar la factura electrónica y los soportes requeridos para el trámite de pago y cargar en SECOP II los documentos de ejecución que corresponda.
9. Responder por los daños que se ocasionen a terceros o a la Entidad por causas imputables al contratista y a su personal durante la ejecución.
10. Concurrir a la liquidación del contrato y mantener o ampliar las garantías cuando resulte procedente.
11. Cumplir las demás obligaciones legales e institucionales que resulten directamente relacionadas con el objeto contractual.

5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. El oferente debe contar con mínimo (6) puntos de toma de muestra en la ciudad de Bogotá, en horario de 6:30 A.M. a 17:00 y/o extendido, de lunes a sábado, cuando se trate de exámenes de consulta externa.
2. El oferente debe contar con servicios de mensajería para el transporte de muestras hospitalarias de acuerdo a llamado, mínimo dos veces al día, de lunes a Domingo de 07:00 A.M. a 19:00 horas. El tiempo de respuesta presencial del mensajero al llamado telefónico es máximo de una (1) hora en el caso de muestras de urgencia y de dos (2) horas cuando se trate de muestras de rutina. Los resultados deben ser enviados por correo electrónico.
3. El servicio de mensajería debe ser programado para la recolección ordinaria de muestras, mensajería prioritaria para solicitudes urgentes y mensajería para solicitudes clasificadas como urgencias vitales.
4. En caso de requerirse exámenes urgentes (reporte en menos de 2 horas), debe existir disponibilidad por parte del Laboratorio Clínico para la toma, procesamiento y entrega de resultados; en este caso no se reconocerá por parte del CONTRATANTE, ningún costo adicional al valor ofertado.
5. La entrega de reporte de exámenes de urgencias (en caso de requerirse), debe darse en un lapso de dos (2) horas máximo, desde el momento en que se entregue la muestra al mensajero, el reporte oportuno de los resultados debe ser vía correo electrónico o página web, para los resultados de urgencias vitales el tiempo debe de respuesta para el resultado no debe pasar de una (1) hora.
6. El proceso de la mensajería debe estar debidamente documentado y debe contemplar entre otros aspectos, la recepción, transporte, conservación, embalaje y remisión de muestras.
7. El mensajero debe de tener un mínimo de elementos para el transporte de muestras, incluyendo nevera, contenedor secundario, triple embalaje, termómetro, formatos, elementos de protección personal, kit de derrames y registros.
8. Uso obligatorio de un software “Oficina Virtual” definido por el oferente para la gestión, consulta, seguimiento y trazabilidad de las solicitudes y resultados enviados.
9. Dar a conocer los planes de contingencia documentado para fallas de equipos, reactivos, sistemas de información y demás situaciones que puedan afectar el servicio.
10. En caso de daño, mantenimiento, calibración, indisponibilidad de equipos, agotamiento o inconvenientes con reactivos, fallas de infraestructura, dificultades técnicas o cualquier otra circunstancia que pueda afectar la oportunidad de los resultados, el contratista deberá implementar inmediatamente mecanismos alternos.
11. Cuando técnicamente sea necesario, el contratista deberá gestionar y utilizar una red externa de laboratorios de respaldo, debidamente habilitada y autorizada, para garantizar la realización de las pruebas y el cumplimiento de los tiempos de oportunidad contratados.
12. La utilización de la red de respaldo no podrá generar costos adicionales para la entidad ni disminuir la calidad, trazabilidad, confiabilidad u oportunidad del resultado.
13. l) El contratista deberá informar a la entidad con una periodicidad mensual la afectación de la entrega de resultados oportunos:

- Examen afectado.
- Causa de la contingencia.
- Fecha y hora de inicio.
- Mecanismo de contingencia implementado.
- Laboratorio de respaldo utilizado, cuando aplique.

14. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II los documentos, informes, evidencias y demás soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales ejecutadas durante el respectivo periodo, garantizando que la información publicada sea completa, legible, pertinente y corresponda efectivamente a las actividades desarrolladas, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Entidad y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, con el fin de mantener debidamente actualizada la trazabilidad de la ejecución contractual.

ACTIVIDADES ASISTENCIALES

1. Fecha y hora estimada de resultado.
2. Fecha y hora efectiva de entrega.
3. Acción implementada para evitar la recurrencia.
4. El contratista deberá suministrar, sin costo adicional para la entidad cuando así se establezca en la propuesta económica y en el contrato, todos los insumos necesarios para la adecuada toma, identificación, conservación, transporte y procesamiento de las muestras correspondientes a las pruebas contratadas.
5. Deberá suministrar los insumos y materiales requeridos para la toma de muestras correspondientes a los programas de tamizaje neonatal, de acuerdo con las características técnicas de cada prueba.
6. Deberá suministrar los tubos, recipientes, elementos de preservación y demás materiales específicos requeridos para la toma y conservación de muestras destinadas a la determinación de metales pesados.
7. El contratista deberá proporcionar los frascos, tubos, medios y demás elementos especiales requeridos para la toma, conservación, transporte y procesamiento de hemocultivos y estudios microbiológicos para micobacterias, de acuerdo con las condiciones técnicas de cada examen.
8. El contratista deberá proporcionar los tubos, recipientes, medios de transporte, conservantes y demás elementos especiales que requieran las pruebas incluidas en el portafolio.Será responsabilidad del contratista informar oportunamente a la entidad sobre las condiciones especiales de toma, volumen, temperatura, estabilidad, conservación, transporte y tiempos máximos para procesamiento de cada tipo de muestra.
9. Para las pruebas que requieran cultivo de Helicobacter pylori, el contratista deberá garantizar los medios de transporte, recipientes, medios de cultivo y demás insumos específicos requeridos para asegurar la viabilidad de la muestra y la confiabilidad del resultado.
10. El contratista deberá garantizar permanentemente un inventario suficiente de insumos.
11. No podrá suspender, retrasar o limitar la prestación de un examen por falta de tubos, recipientes, medios de transporte, reactivos o cualquier otro elemento que sea responsabilidad del contratista. Deberá establecer niveles mínimos de

inventario y mecanismos de reposición preventiva. En caso de riesgo de desabastecimiento, deberá informar a la entidad de manera inmediata y presentar el correspondiente plan de contingencia.

12. El contratista deberá cumplir estrictamente con los tiempos de oportunidad definidos para cada examen en el portafolio contractual. Los tiempos deberán ser medidos desde el momento definido contractualmente para el inicio del procesamiento o desde la recepción efectiva de la muestra, según corresponda a cada prueba.
13. El contratista deberá entregar periódicamente (mensual) indicadores que permitan verificar:
14. Número total de pruebas realizadas.
15. Número de pruebas entregadas dentro del tiempo establecido.
16. Número de resultados extemporáneos.
17. Porcentaje de cumplimiento de oportunidad.
18. Causas de incumplimiento.
19. Acciones correctivas implementadas.
20. Comportamiento mensual y acumulado.
21. El contratista deberá entregar reportes periódicos (mensuales), completos, verificables y oportunos. Como mínimo deberá presentar:
22. Informe de pruebas realizadas.
23. Informe de pruebas pendientes.
24. Informe de pruebas con resultado extemporáneo.
25. Indicador de oportunidad.
26. Indicador de muestras rechazadas.
27. Indicador de productos no conformes.
28. Informe de contingencias.
29. Informe de utilización de la red de respaldo.

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

1. Informe de resultados críticos, cuando aplique.
2. Informe de solicitudes urgentes y urgencias vitales.
3. Informe de novedades relacionadas con equipos y reactivos.
4. Informe de facturación.
5. Informe de glosas y respuestas.

ADMINISTRATIVAS

1. El contratista deberá garantizar la operación del servicio de laboratorio clínico extrahospitalario conforme a los horarios, rutas, tiempos de respuesta y condiciones establecidos para cada prueba. Mantendrá disponibles el talento humano, los equipos, los insumos, los sistemas de información y la red de respaldo necesarios para ejecutar las prestaciones contratadas. Deberá conservar la trazabilidad de las muestras y resultados, proteger los datos de los pacientes y reportar oportunamente las novedades que afecten la continuidad, calidad u oportunidad del servicio.

2. El contratista deberá mantener registros completos, oportunos y verificables de las órdenes recibidas, identificación de pacientes y muestras, condiciones de transporte, procesamiento, resultados, novedades y facturación. Garantizará la confidencialidad, custodia y disponibilidad de la información y cumplirá las instrucciones de la supervisión y de la Coordinación del Laboratorio Clínico relacionadas con el objeto contractual. Usar y conservar adecuadamente equipos, dispositivos, insumos, instrumental e infraestructura del Hospital, especialmente ecógrafos, monitores y accesorios; no retirarlos, trasladarlos ni disponer de ellos sin autorización. Portar únicamente uniformes e identificación autorizados. Abstenerse de generar aglomeraciones, alteraciones del orden, discusiones o conductas que afecten el servicio, seguridad, derechos de pacientes, ética profesional o buen nombre institucional.
3. Socializar, aplicar y mantener actualizadas las guías, protocolos, procesos y procedimientos. Participar en educación continuada, capacitación de estudiantes, médicos en formación y personal del servicio, docencia e investigación aprobada por las instancias competentes, así como en reuniones administrativas, asistenciales y académicas y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. La investigación y divulgación requerirán las autorizaciones institucionales correspondientes. Identificar oportunamente fallas, riesgos y oportunidades de mejora, reportarlos a las instancias competentes y participar en medidas de mejora. Realizar registros y reportes de vigilancia epidemiológica conforme con los eventos sujetos a notificación. Informar inmediatamente al supervisor situaciones que comprometan ejecución, seguridad del paciente o continuidad; reportar riesgos políticos, de seguridad y orden público con soportes y adoptar medidas razonables dentro de su competencia.
4. Cumplir normas, políticas, manuales, reglamentos, protocolos e instrucciones del supervisor y la Jefatura o Coordinación de Urgencias relacionados con el objeto y ajustados a la ley. Garantizar calidad, oportunidad, pertinencia, seguridad, continuidad y humanización de las actividades asistenciales, académicas y administrativas. Cumplir las demás actividades necesarias directamente relacionadas con el objeto, el perfil y las obligaciones, respetando el debido proceso en las actuaciones contractuales.
5. Póliza de Responsabilidad Civil Profesional: Cada profesional especialista en Medicina de Emergencias o Medicina de Urgencias que preste los servicios objeto del contrato deberá contar con póliza de Responsabilidad Civil Profesional vigente, por cuantía no inferior a doscientos (200) SMLMV, que ampare las actividades desarrolladas en virtud del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El Hospital Militar Central deberá figurar expresamente como beneficiario de la póliza, que será verificada por el supervisor previo al inicio de la prestación del servicio. Esta póliza individual no sustituye las garantías contractuales exigibles al contratista.
6. Usar y conservar adecuadamente equipos, dispositivos, insumos, instrumental e infraestructura del Hospital, especialmente ecógrafos, monitores y accesorios; no retirarlos, trasladarlos ni disponer de ellos sin autorización. Portar únicamente uniformes e identificación autorizados. Abstenerse de generar aglomeraciones, alteraciones del orden, discusiones o conductas que afecten el servicio, seguridad, derechos de pacientes, ética profesional o buen nombre institucional.
7. Cumplir los documentos y condiciones de ejecución del contrato, presentar los informes y soportes pertinentes y efectuar el cargue mensual en SECOP II

conforme con las instrucciones institucionales. Reportar oportunamente al supervisor las situaciones que afecten la ejecución, continuidad y seguridad de la atención.

8. SARLAFT: Dar cumplimiento a los procedimientos, normas y controles para prevenir los riesgos asociados al LA/FT y a las políticas, funciones y procedimientos contenidos en el Código de Ética y Buen Gobierno y en los Manuales SARLAFT y SICOF, o normas que los modifiquen o reemplacen; actualizar formularios de vinculación; participar en actividades de sensibilización y capacitación; y remitir al canal institucional los documentos exigidos por la política de vinculación.
9. Seguridad y Salud en el Trabajo: Cumplir los requisitos, normas y procedimientos establecidos por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Militar Central; hacer buen uso de los elementos de protección personal; cumplir y velar por las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir riesgos para el personal, la comunidad y el medio ambiente.
10. Otras: Cumplir las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño, siempre que guarden relación con el objeto contractual.

CLÁUSULAS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES

PRIMERA. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GÉNERO, PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y NO DISCRIMINACIÓN

- Igualdad de trato y oportunidades: ninguna persona será discriminada por razón de género, identidad u orientación sexual, origen étnico o nacional, discapacidad, condición social, estado de salud, tipo de aseguramiento o cualquier otra condición personal.
- Tolerancia cero frente a la violencia: se rechazan expresamente la violencia física, sexual, psicológica, económica, laboral, así como el acoso sexual, el acoso por razón de género y cualquier otra conducta que atente contra la dignidad de las personas.
- Entorno libre de discriminación: todas las actuaciones de la Entidad, de sus funcionarios y contratistas deben orientarse a garantizar un ambiente respetuoso, inclusivo y seguro.

SEGUNDO. COMPROMISO CON LA ACREDITACIÓN EN SALUD

- Conocer y apropiar la cultura de acreditación, incluidos los principios, políticas y estándares aplicables al área o servicio, especialmente los relacionados con seguridad del paciente, gestión del riesgo, humanización y mejora continua.
- Participar activamente en actividades, comités, capacitaciones, simulacros, auditorías internas y externas, mediciones de indicadores y demás acciones dispuestas como parte del proceso de acreditación, cuando se relacionen con el objeto o el área de prestación.
- Cumplir estrictamente con protocolos, guías, procedimientos, listas de verificación y demás disposiciones definidas para garantizar los estándares de acreditación, incluidas las directrices de identificación de pacientes, higiene de manos, prevención de infecciones, manejo de residuos hospitalarios, comunicación efectiva y gestión de eventos adversos.

- Reportar oportunamente oportunidades de mejora y no conformidades, e implementar las acciones de mejora que correspondan dentro del ámbito de sus funciones.
- Conservar y aportar evidencia de su participación y cumplimiento en actividades de acreditación y ponerla a disposición de la Entidad cuando sea requerida.
- Extender estos compromisos a su personal, subcontratistas o colaboradores vinculados a la ejecución.
- El incumplimiento de obligaciones relacionadas con acreditación que afecte de manera grave la ejecución contractual podrá dar lugar a las medidas contractuales y legales correspondientes, previa observancia del debido proceso.

COMPORTAMENTAL Y ADHESIÓN A POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- Observar en todo momento una impecable presentación personal, acorde con la naturaleza del servicio y el respeto debido a pacientes, usuarios y personal de la Institución; utilizar la indumentaria institucional autorizada y la bata médica cuando corresponda en áreas asistenciales.
- Prestar el servicio con calidad y calidez bajo el modelo de atención centrado en la persona, garantizando trato respetuoso, digno, empático y confidencial hacia pacientes y familiares.
- Observar una conducta ética e íntegra, ajustada a los principios de transparencia, responsabilidad, imparcialidad y eficiencia que rigen la función pública.
- Cumplir la política de prevención de violencias y discriminación, la normativa de salud, protección de datos personales y demás disposiciones aplicables.
- Declarar y gestionar oportunamente los conflictos de interés: comunicar por escrito cualquier situación que pueda generarlos, abstenerse de intervenir cuando corresponda, no solicitar ni aceptar beneficios o ventajas que comprometan su independencia y asumir las consecuencias legales y contractuales del incumplimiento.
- Incorporar en la prestación del servicio la Promesa de Valor SOI HOMIL y el enfoque de Atención Humanizada en 3D, promoviendo seguridad, oportunidad, información, trato humano, orientación, mejora, innovación y liderazgo, así como disciplina, dignidad y discreción.

ESTÁ PROHIBIDO:

- Hacer o provocar aglomeraciones o discusiones en lugares comunes, ascensores y lugares privados; realizar comentarios desobligantes que afecten la imagen institucional o incurrir en discusiones en consultorios o áreas del Hospital con pacientes y/o personal de la entidad.
- Retirar documentación clínica de pacientes, incluidos historia clínica, informes de laboratorio, resultados o ayudas diagnósticas; o retirar equipos, material o instrumental de propiedad del Hospital Militar Central.
- Realizar trabajos de investigación o presentar datos que hagan referencia al Hospital sin aval institucional y previo trámite ante la Subdirección de Docencia e Investigación.
- Compartir credenciales de acceso al sistema de información institucional. El acceso es personal e intransferible y se prohíbe entregar la clave de registro del especialista en el sistema Dinámica Gerencial a estudiantes de pregrado o postgrado.

5.3 OBLIGACIONES DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALESPOR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe analizar la oportunidad y conveniencia de incorporar esta obligación atendiendo la naturaleza del objeto contractual.

En el presente proceso se contratan servicios de laboratorio clínico extrahospitalario, que requieren personal profesional y auxiliar idóneo, instalaciones habilitadas y condiciones de seguridad y calidad. La obligación de fomento deberá evaluarse de acuerdo con la naturaleza de las actividades, la oportunidad, conveniencia y disponibilidad de los perfiles requeridos, sin comprometer la seguridad del paciente.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, económico, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, y la respectiva guía para la elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente.

Lo que NO este regulado en el estatuto de contratación estatal se aplicaran las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso.

El proceso tiene por objeto la prestación de servicios de salud para la realización de exámenes extrahospitalarios de laboratorio clínico que no se realizan en el Hospital Militar Central, mediante laboratorios de referencia con capacidad técnica, sanitaria y logística.

Ahora bien, con respecto a la modalidad de selección empleada para el presente proceso de selección, se mencionan los siguientes fundamentos:

En la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 se establecen cinco (5) modalidades de selección para seleccionar contratista, dentro de las cuales se encuentran: - Licitación Pública; - Selección Abreviada; - Concurso de Méritos; - Contratación Directa; y Mínima Cuantía.

El presente proceso, por la naturaleza asistencial de su objeto, se adelantará bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, conforme a los fundamentos jurídicos que se relacionan a continuación:

1. Literal c del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007:

 (…)
 Serán causales de selección abreviada las siguientes:
 …
 c) la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud;
 (…)

2. Artículo 2.2.1.2.1.2.21. Decreto 1082 de 2015

> "*Contratos de prestación de servicios de salud. La Entidad Estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces*".

De igual forma el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría Código GA-GECO-MN-01 Versión 07, expedido por la Entidad, en su numeral 6.6 establece:

"*Selección abreviada*
Corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
Esta modalidad está diseñada para:

(…)

- ***) la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud***

(…)." Subrayado y negrilla fuera del texto.

Ahora bien, con la expedición de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones*", de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993, y de su Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se entiende que los contratos estatales se sujetarán ya no sólo a la Ley 80 de 1993, como única regulación de derecho público, sino también a su ley modificatoria y a sus decretos reglamentarios, sin que ello quiera decir que en las materias no reguladas en dichas ley, los contratos no se sujeten a las normas de carácter privado como ya se venía dando, en relación a aquellos que tuvieren el carácter de civil o mercantil.

Aunado a lo anterior el Hospital Militar Central, comprometido con la transparencia y el buen obrar dentro de los procesos de contratación se adhiere completamente a dicho principio, para elegir gracias a la competencia de los oferentes que se obtengan las mejores condiciones para el Estado y en definitiva para la entidad.

Por otra parte, el presente proceso se realiza en atención a la normatividad interna aplicable la cual se relaciona a continuación:

- Resolución Interna N°0023 de fecha 22 de enero de 2026, "*Por la cual se precisan las cuantías para la vigencia 2026, en Materia de Contratación Estatal para el Hospital Militar Central*", así:

ORDENADOR DEL GASTO	**DESDE**	**HASTA**
MAYOR CUANTÍA	450.01 S.M.M.L.V $787.907.251	EN ADELANTE
MENOR CUANTÍA	**45 S.M.M.L.V**	**450 S.M.M.L.V**

	$78.790.726,00	**$787.907.250**
MÍNIMA CUANTÍA	$0	45 S.M.M.L.V $78.790.725

- Resolución Interna Nº1296 del 10 de septiembre de 2024 "*Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones*" la cual indica en su numeral 1 del literal A del Artículo 3o, lo siguiente:

 "La función relacionada con la ordenación del gasto para la aceptación de ofertas, adjudicación, celebración, suscripción, modificación, prórroga, adición, suspensión, reinicio, terminación y liquidación de los contratos, producto de los distintos procesos de selección; además de todos los actos inherentes a la actividad precontractual, contractual y pos contractual, de las diferentes modalidades de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007 y Ley 142 de 1994 o en la norma que las sustituya, modifique y/o regule; como también la celebración de Contratos interadministrativos contemplados en las referidas normas."

6.1 NORMATIVIDAD APLICABLE

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación se encuentra conformado por la Constitución Política de Colombia, las leyes de la República y, en especial, por las siguientes disposiciones, en cuanto resulten aplicables a la naturaleza del objeto contractual:

Normas constitucionales y generales

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 57 de 1887 – Código Civil.
- Decreto 410 de 1971 – Código de Comercio.
- Ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso.
- Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Régimen de contratación estatal

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Medidas de eficiencia y transparencia en la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, y sus modificaciones vigentes.

Régimen especial del sector salud

- Ley 100 de 1993 – Sistema de Seguridad Social Integral.
- Ley 352 de 1997 – Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.
- Decreto 780 de 2016 – Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

- Resolución 3100 de 2019 – Habilitación de prestadores de servicios de salud.
- Decreto 441 de 2022 – Acuerdos de voluntades entre prestadores, pagadores y proveedores de tecnologías en salud.

Normativa interna

- Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del **Hospital Militar Central**, Código GA-GECO-MN-01, versión vigente.
- Resoluciones internas que regulan cuantías, delegaciones y procedimientos contractuales aplicables a la vigencia.

Otras disposiciones

- Las demás normas que modifiquen adicionen, reglamenten o resulten concordantes con las anteriores y que sean aplicables al objeto contractual.

Nota: Las normas vigentes y aplicables se entienden conocidas por los oferentes, aun cuando no se encuentren expresamente relacionadas en el presente apartado.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

7.1 VALOR TOTAL ESTIMADO

El valor total estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($689.944.533)**, incluidos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y demás erogaciones a que haya lugar para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al adjudicatario y la naturaleza de los servicios efectivamente prestados.
El presupuesto fue estructurado con fundamento en el análisis técnico y económico efectuado por el Hospital Militar Central y en los precios de mercado considerados para la prestación de los servicios de salud requeridos para la realización de exámenes extrahospitalarios del Laboratorio Clínico que no se realizan en la Entidad. La programación ajustada del proceso contempla un presupuesto total de **$689.944.533** y una ejecución prevista hasta el **30 de agosto de 2027**.

El valor total estimado se encuentra distribuido presupuestalmente así:

- **Vigencia 2026 – Apalancamiento desde el 18 de diciembre: $72.902.000**
- **Vigencia 2027 — hasta el 30 de agosto: $617.042.533**
- **VALOR TOTAL ESTIMADO: $689.944.533**

La distribución ajustada contempla un total de $689.944.533, con apalancamiento para 2026 y recursos de la vigencia futura 2027. Estos valores y el plazo deberán reflejarse en la actualización del **Certificado del Plan de Adquisiciones No. 1908**, correspondiente al **PAA2026-UCLB-257**, el ECOy los soportes presupuestales pertinentes.
El valor señalado corresponde al **presupuesto máximo disponible para la ejecución del contrato** y no constituye una obligación de consumo mínimo por parte del Hospital Militar Central. En consecuencia, los pagos se efectuarán únicamente respecto de los **exámenes y/o pruebas efectivamente requeridos, previamente autorizados y efectivamente prestados**, de conformidad con las necesidades

asistenciales de la Entidad, los precios unitarios adjudicados y la disponibilidad presupuestal correspondiente a cada vigencia. Esta lógica es consistente con el esquema de pago utilizado en el proceso de 2025, en el cual se reconocían los servicios efectivamente prestados y autorizados por la supervisión.
Nota: *Los recursos correspondientes a la vigencia 2027 estarán sujetos a la respectiva autorización de vigencias futuras y a la expedición de los documentos presupuestales correspondientes. Al momento de expedición del CPA No. 1908, dicha autorización se encontraba en trámite.*

7.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, de acuerdo con la justificación sobre cada aspecto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

> *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

Y el respectivo manual de análisis del sector GEES – VERSION 2 DEL 24 DE JUNIO DE 2022 expedido por Colombia Compra Eficiente.

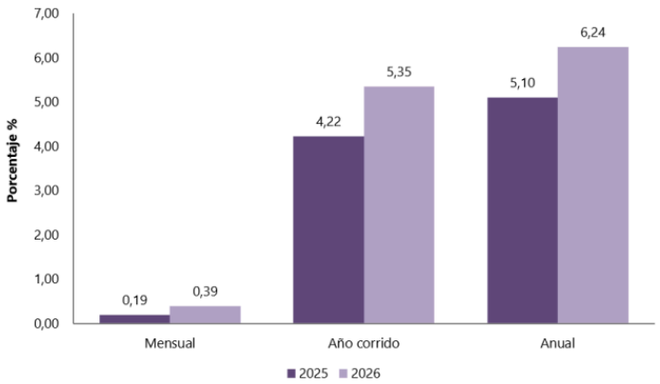
El Hospital Militar Central como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional adelanta la adquisición de bienes y servicios en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece la Ley 80 de 1993, por lo anterior, la entidad, atendiendo lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES de Colombia Compra Eficiente, establece el siguiente análisis:

Índice de Precios al Consumidor (IPC) – Agosto de 2026
De acuerdo con la información publicada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**, en **agosto de 2026** la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor – IPC fue de **0,39 %**, la variación acumulada en lo corrido del año se ubicó en **5,35 %** y la variación anual, correspondiente a los últimos doce meses, fue de **6,24 %**.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

La variación anual registrada en agosto de 2026 fue **1,14 puntos porcentuales superior** a la observada en agosto de 2025, cuando el IPC anual se ubicó en **5,10 %**, evidenciando una aceleración de la inflación frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01

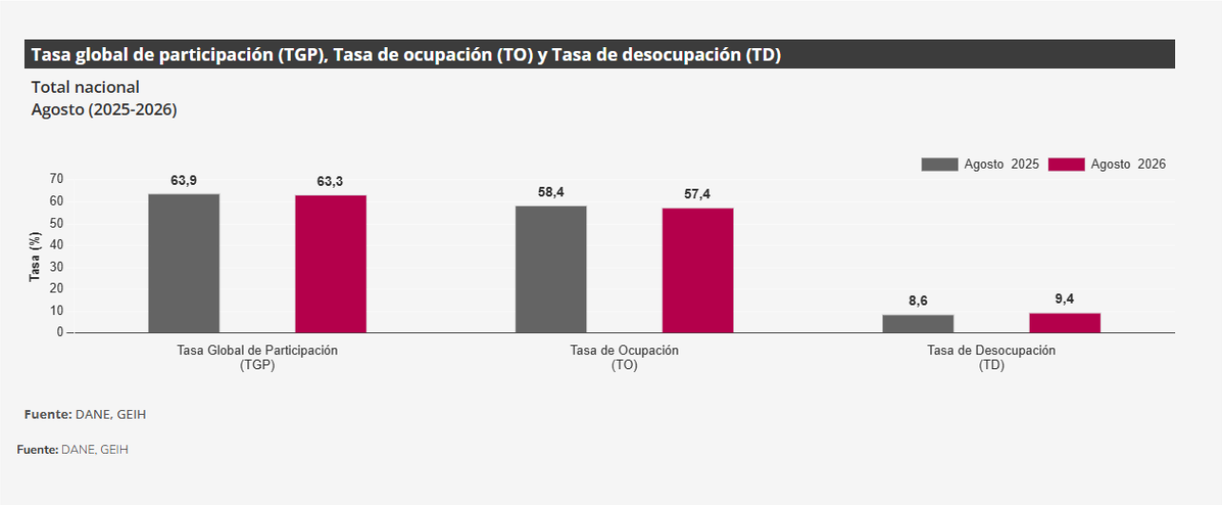
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.
Estos resultados constituyen un referente relevante para el análisis económico del presente proceso contractual, en la medida en que permiten identificar el comportamiento reciente del nivel general de precios y sirven como elemento de contexto para la estructuración y proyección de los valores asociados a la prestación de los servicios durante las diferentes vigencias del contrato.

Para la estimación de la vigencia futura 2027, esta información histórica debe analizarse de manera complementaria con los **supuestos macroeconómicos definidos para la vigencia 2027**, toda vez que el comportamiento observado del IPC durante 2026 no implica que deba aplicarse automáticamente como porcentaje de incremento para cada vigencia futura.

Inflación alta y desempleo

A septiembre de 2026, la economía colombiana continuó enfrentando presiones inflacionarias relevantes. De acuerdo con el DANE, el último dato oficial disponible para el Índice de Precios al Consumidor corresponde a **agosto de 2026**, mes en el cual la variación mensual fue de **0,39 %**, la variación año corrido alcanzó **5,35 %** y la variación anual se ubicó en **6,24 %**. Este comportamiento evidencia que la inflación se mantiene en niveles elevados frente a la meta de largo plazo, generando presiones sobre los costos de bienes, servicios y contratación.

En materia de mercado laboral, con información publicada por el DANE el **30 de septiembre de 2026** y correspondiente a agosto de 2026, la **tasa de desocupación nacional fue de 9,4 %**, superior al **8,6 %** registrado en agosto de 2025. Para las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación fue de **9,1 %**, frente al **7,8 %** observado en el mismo mes del año anterior. Asimismo, la tasa de ocupación nacional se ubicó en **57,4 %**, inferior al 58,4 % registrado un año antes.



Fuente: DANE, GEIH

En conjunto, estos indicadores muestran un escenario económico caracterizado por **inflación todavía elevada y un deterioro reciente de algunos indicadores del mercado laboral**, factores que deben ser considerados en el análisis económico del proceso contractual, particularmente por su posible incidencia en los costos de

prestación del servicio, disponibilidad de talento humano especializado y proyección de precios para las vigencias futuras.

Perspectivas económicas 2027

Para la vigencia 2027, las perspectivas macroeconómicas muestran un escenario de moderación gradual de las presiones inflacionarias y continuidad del crecimiento económico, aunque sujeto a riesgos internos y externos.

De acuerdo con los supuestos macroeconómicos establecidos por el **Ministerio de Hacienda y Crédito Público** para la formulación del Anteproyecto del Presupuesto General de la Nación 2027, se proyecta para dicha vigencia una **inflación de fin de periodo de 4,8 %**, una tasa de cambio promedio de **$3.880 COP/USD**, un crecimiento del **PIB nominal de 7,1 %** y un crecimiento del **PIB real de 3,0 %**. Estas variables constituyen referentes oficiales para la programación presupuestal de la vigencia 2027.

En materia de inflación, el **Banco de la República** prevé que las presiones observadas durante 2026 comiencen a moderarse gradualmente a partir de 2027. El Informe de Política Monetaria de julio de 2026 señala que, después del incremento de la inflación durante 2026, los aumentos de precios comenzarían a desacelerarse en 2027 y continuarían aproximándose a la meta de inflación del **3 %** en los años siguientes. No obstante, el Banco advierte que este escenario continúa sujeto a una alta incertidumbre derivada, entre otros factores, de las condiciones climáticas, el contexto internacional, la política fiscal y la evolución de algunos precios regulados.



Asimismo, las expectativas de los analistas económicos consultados por el Banco de la República en julio de 2026 ubicaban la inflación esperada para el cierre de **2027 en aproximadamente 5,0 %**, evidenciando que, aunque se espera una reducción frente a los niveles observados durante 2026, las expectativas permanecen por encima de la meta de largo plazo del 3 %

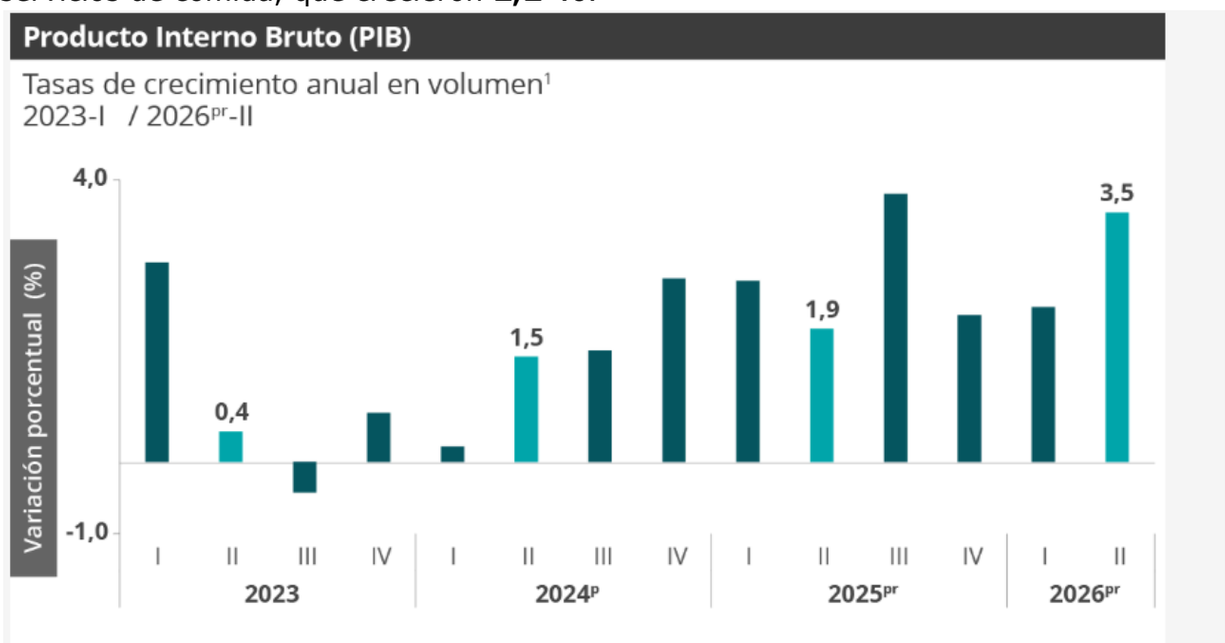
En materia de actividad económica, el escenario oficial proyecta un crecimiento real cercano al **3,0 % para 2027**, lo que supone una continuidad de la recuperación económica, apoyada principalmente en el consumo y la inversión. Sin embargo, la evolución económica dependerá del comportamiento de la demanda interna, las condiciones financieras, la inversión privada, la situación fiscal y el contexto económico internacional.

En consecuencia, para la estructuración del presente proceso contractual, las perspectivas para 2027 permiten anticipar un entorno de crecimiento económico moderado y una reducción gradual de la inflación, aunque todavía con niveles de precios superiores a la meta de largo plazo. Por esta razón, las proyecciones económicas y presupuestales del contrato deben considerar los supuestos macroeconómicos oficiales definidos para la vigencia futura 2027, sin trasladar automáticamente la inflación observada en 2026 a las vigencias posteriores.

Hechos de la economía

Durante 2026, la economía colombiana ha mostrado señales de recuperación, aunque continúa enfrentando retos asociados al comportamiento de la inflación, el mercado laboral, la inversión y las condiciones fiscales.

En materia de crecimiento económico, el **Producto Interno Bruto – PIB registró una variación anual de 3,5 % en el segundo trimestre de 2026**, frente al mismo periodo de 2025. Entre las actividades con mayor contribución al crecimiento se destacan la administración pública, educación, salud humana y servicios sociales, cuyo valor agregado aumentó **10,0 %**, así como el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que crecieron **2,2 %**.



Por otra parte, la inflación continúa siendo uno de los principales elementos de seguimiento de la economía. En **agosto de 2026**, último dato oficial disponible con corte a septiembre, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor – IPC fue de **0,39 %**, la variación acumulada en lo corrido del año alcanzó **5,35 %** y la variación anual se ubicó en **6,24 %**.

En cuanto al mercado laboral, para **agosto de 2026** la tasa de desocupación del total nacional se ubicó en **9,4 %**, mientras que la tasa de ocupación fue de **57,4 %**. Estos indicadores evidencian que, pese a la recuperación de la actividad económica, persisten desafíos en materia de empleo y participación laboral.

Adicionalmente, el Índice de Precios del Productor – IPP presentó en agosto de 2026 una variación mensual de **-0,33 %**, lo cual refleja un comportamiento diferente al observado en los precios al consumidor y constituye un elemento adicional para el análisis de la evolución de costos en la economía.

En conjunto, estos resultados muestran una economía con crecimiento positivo, pero todavía expuesta a presiones inflacionarias y a retos en materia de empleo. Para el presente proceso contractual, estos factores resultan relevantes en la medida en que pueden incidir en los costos de prestación de los servicios, en la disponibilidad y remuneración del talento humano especializado y en las proyecciones presupuestales asociadas a la vigencia futura 2027.

Los retos que vienen

De cara a la vigencia 2027, la economía colombiana enfrenta varios retos que pueden incidir en la dinámica de la contratación pública y, particularmente, en los procesos asociados a la prestación de servicios de salud.

Uno de los principales desafíos continúa siendo la **convergencia de la inflación hacia niveles más bajos y estables**. Aunque las perspectivas macroeconómicas prevén una moderación gradual de las presiones inflacionarias, los niveles observados durante 2026 aún se mantienen por encima de la meta de largo plazo, lo que puede generar efectos sobre los costos de operación, los honorarios del talento humano especializado y demás componentes asociados a la prestación del servicio.

Otro reto relevante corresponde a la **recuperación y sostenibilidad del crecimiento económico**, en un entorno condicionado por la evolución de la inversión, el consumo interno, las tasas de interés, la situación fiscal y el comportamiento del contexto internacional. La estabilidad de estas variables será determinante para consolidar la recuperación económica y fortalecer las condiciones de confianza y productividad.

En materia laboral, persisten desafíos relacionados con la **generación de empleo formal, la reducción de la informalidad y la disponibilidad de talento humano calificado**, aspectos especialmente relevantes para sectores altamente especializados como el de la salud. Para el Hospital Militar Central, este elemento cobra importancia por la necesidad de garantizar la disponibilidad permanente de médicos especialistas en Medicina de Emergencias o Urgencias durante toda la ejecución contractual.

Asimismo, la **situación fiscal del país** y las restricciones asociadas a la programación presupuestal constituyen un factor de seguimiento para las entidades públicas, particularmente en procesos que comprometen recursos de varias vigencias. En este sentido, la planeación contractual debe guardar coherencia con las disponibilidades presupuestales, las autorizaciones de vigencias futuras y los supuestos macroeconómicos adoptados para la vigencia 2027.

Adicionalmente, el sector salud enfrenta retos asociados a la **sostenibilidad financiera, continuidad en la prestación de los servicios, oportunidad de la atención y disponibilidad de personal especializado**, lo cual exige que los procesos contractuales se estructuren bajo criterios que permitan garantizar la continuidad, calidad y seguridad en la atención de los usuarios.

Finalmente, el entorno económico nacional e internacional continúa sujeto a factores de incertidumbre relacionados con las condiciones financieras globales, la volatilidad de los mercados, el comportamiento de la tasa de cambio, los precios internacionales y posibles choques externos. Por esta razón, la estructuración del presente proceso debe mantener criterios de prudencia en la estimación de costos y en la proyección de los recursos requeridos durante las distintas vigencias.

En consecuencia, los retos económicos para los próximos años hacen necesario que la contratación proyectada para el periodo **2026–2027** contemple mecanismos de planeación financiera y presupuestal que permitan responder a posibles variaciones del entorno económico, garantizando al mismo tiempo la continuidad del apoyo diagnóstico mediante exámenes extrahospitalarios de laboratorio clínico para los servicios asistenciales del Hospital.

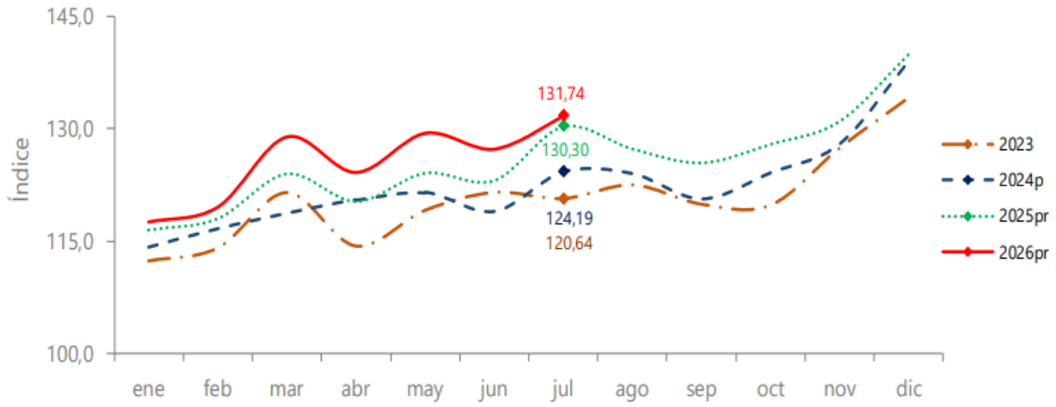
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) (DANE, Julio de 2026)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

• Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
• Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
• Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30). (Ver gráficos 2 y 3)

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Julio de 2026

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.
Durante julio de 2026, el comportamiento del sector servicios evidenció dinámicas diferenciadas entre los distintos subsectores analizados. De los dieciocho subsectores objeto de seguimiento, catorce registraron una variación negativa en el personal ocupado total frente a julio de 2025, lo que refleja una reducción generalizada en los niveles de ocupación laboral dentro de una parte importante de las actividades de servicios.

En contraste con esta tendencia en el empleo, el comportamiento de los salarios fue positivo. En julio de 2026, la totalidad de los subsectores de servicios presentó incrementos en los salarios frente al mismo mes de 2025. Este resultado evidencia una presión creciente sobre los costos laborales del sector, aun en un escenario en el que buena parte de las actividades registraron disminuciones en el número de personas ocupadas.

Al analizar el comportamiento acumulado entre enero y julio de 2026, se observa que dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variaciones positivas en sus ingresos nominales respecto del mismo periodo de 2025. No obstante, quince subsectores reportaron variaciones negativas en el personal ocupado total, mientras que los dieciocho registraron incrementos salariales. Lo anterior permite identificar una tendencia caracterizada por el crecimiento de los ingresos y de las remuneraciones laborales, acompañada de una contracción en los niveles de ocupación en la mayoría de las actividades analizadas.

Esta tendencia se mantiene al considerar el periodo de año móvil con corte a julio de 2026. En este horizonte, diecisiete de los dieciocho subsectores presentaron incrementos en sus ingresos frente al año móvil terminado en julio de 2025. Paralelamente, quince subsectores registraron disminuciones en el personal ocupado total, mientras que todos reportaron variaciones positivas en los salarios. Estos resultados sugieren que el crecimiento nominal de los ingresos del sector no se ha

traducido necesariamente en una expansión equivalente de la contratación de personal, al tiempo que los costos asociados al talento humano continúan aumentando.

Particularmente, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas presentó en julio de 2026 un comportamiento significativamente favorable en materia de ingresos. Frente a julio de 2025, los ingresos nominales aumentaron 45,1 %, constituyéndose en un indicador relevante de dinamismo económico para este segmento. Sin embargo, el personal ocupado total disminuyó 2,7 %, mientras que los salarios registraron un incremento de 7,9 %.

El comportamiento de este subsector permite advertir una combinación de crecimiento significativo de los ingresos con una moderada reducción del nivel de ocupación y un incremento de las remuneraciones. Desde la perspectiva de un análisis de mercado, esta situación puede asociarse con mayores niveles de productividad, especialización de los servicios, utilización intensiva de talento humano calificado y ajustes en los costos laborales.

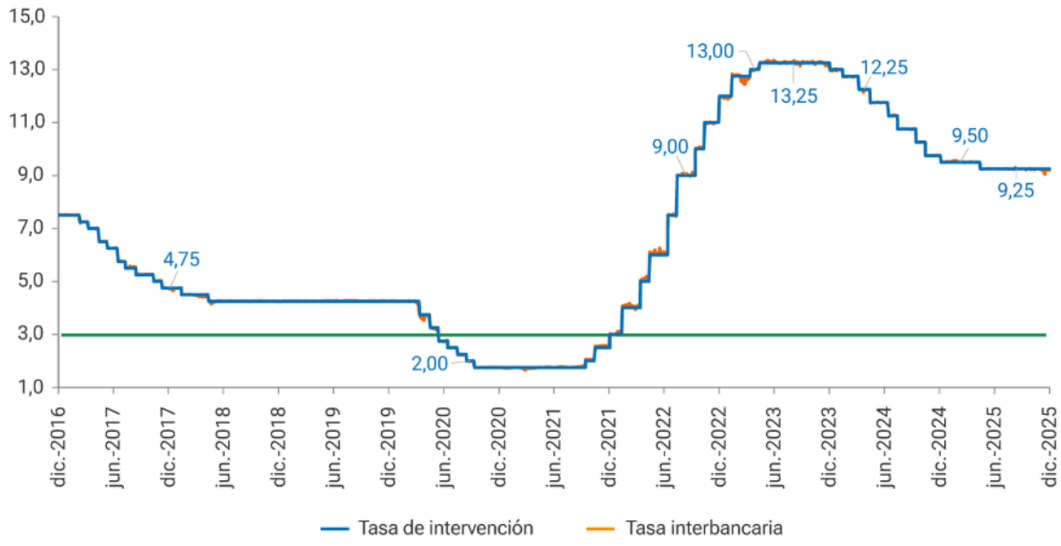
En consecuencia, para efectos de la estructuración y valoración económica de procesos contractuales relacionados con servicios profesionales, científicos, técnicos o especializados, resulta pertinente considerar que, aunque los indicadores de ingresos muestran un comportamiento favorable, se mantienen presiones al alza sobre los costos salariales. Este elemento debe ser tenido en cuenta en la estimación de precios de mercado, análisis de costos de personal y determinación del presupuesto oficial, particularmente cuando el talento humano constituye uno de los principales componentes de la estructura de costos del servicio a contratar.

Proyecciones económicas de la economía nacional

De acuerdo con la información publicada por el **Banco de la República (2026)**, la evolución de la **tasa de interés interbancaria para préstamos a un día entre entidades financieras (TIB)** mantiene una estrecha relación con las decisiones de política monetaria adoptadas por la Junta Directiva del Banco de la República, particularmente con la trayectoria de la **tasa de política monetaria (TPM)**. En este sentido, la TIB constituye una referencia relevante sobre las condiciones de liquidez y el costo de los recursos de muy corto plazo en el mercado financiero, y tiende a ubicarse alrededor de la tasa de intervención definida por el Banco Central.
Durante 2026, la política monetaria continuó respondiendo a la evolución de la inflación, sus expectativas y las condiciones de la actividad económica. En su decisión más reciente, adoptada el **30 de septiembre de 2026**, la Junta Directiva del Banco de la República incrementó en **25 puntos básicos** la tasa de política monetaria, ubicándola en **12,25 % efectivo anual**, nivel vigente a partir del **1 de octubre de 2026**. Esta decisión representa un cambio frente al nivel de **12,00 %** que se había mantenido previamente y se transmite al mercado monetario, entre otros mecanismos, mediante el comportamiento de la TIB.
En consecuencia, para el análisis de las condiciones financieras aplicables al proceso contractual resulta pertinente considerar que, a octubre de 2026, el entorno monetario continúa caracterizado por tasas de interés relativamente elevadas, lo que incide en el costo del financiamiento, las decisiones de inversión y las condiciones de acceso al crédito de los diferentes agentes económicos.[1]

[1] https://www.banrep.gov.co/es/blog/desempeno-perspectivas-economia-colombiana

Gráfico 3. Tasa de intervención y tasa interbancaria



Fuente: DANE y Banco de la República

De acuerdo con el Banco de la República, la economía colombiana ha transitado desde la fase de ajuste posterior al fuerte crecimiento registrado después de la pandemia hacia un escenario caracterizado por una recuperación más dinámica de la demanda interna y por nuevas presiones inflacionarias. Durante 2025, la actividad económica creció **2,6 %**, por encima del **1,5 % registrado en 2024**, impulsada principalmente por el consumo de los hogares, el estímulo fiscal y un mercado laboral que se mantuvo sólido.

Si bien la postura contractiva adoptada por la autoridad monetaria desde septiembre de 2021 contribuyó inicialmente a moderar los excesos de demanda y a facilitar el ajuste de la economía sin que se materializara una recesión, durante 2025 y lo corrido de 2026 las condiciones macroeconómicas cambiaron. La demanda interna volvió a mostrar un comportamiento vigoroso, especialmente por la fortaleza del consumo privado y público, al tiempo que el gasto agregado se ubicó nuevamente en niveles superiores a los que la economía puede sostener sin generar presiones adicionales sobre los precios.

En este contexto, la inflación, que había venido descendiendo después de los máximos alcanzados en años anteriores, interrumpió su proceso de convergencia hacia la meta del **3 %**. La inflación anual cerró 2025 en **5,1 %** y aumentó a **5,6 % en marzo de 2026** y a **6,1 % en junio de 2026**, comportamiento explicado, entre otros factores, por mayores costos laborales, la fortaleza de la demanda, incrementos en los precios de los alimentos y algunos bienes y servicios regulados.

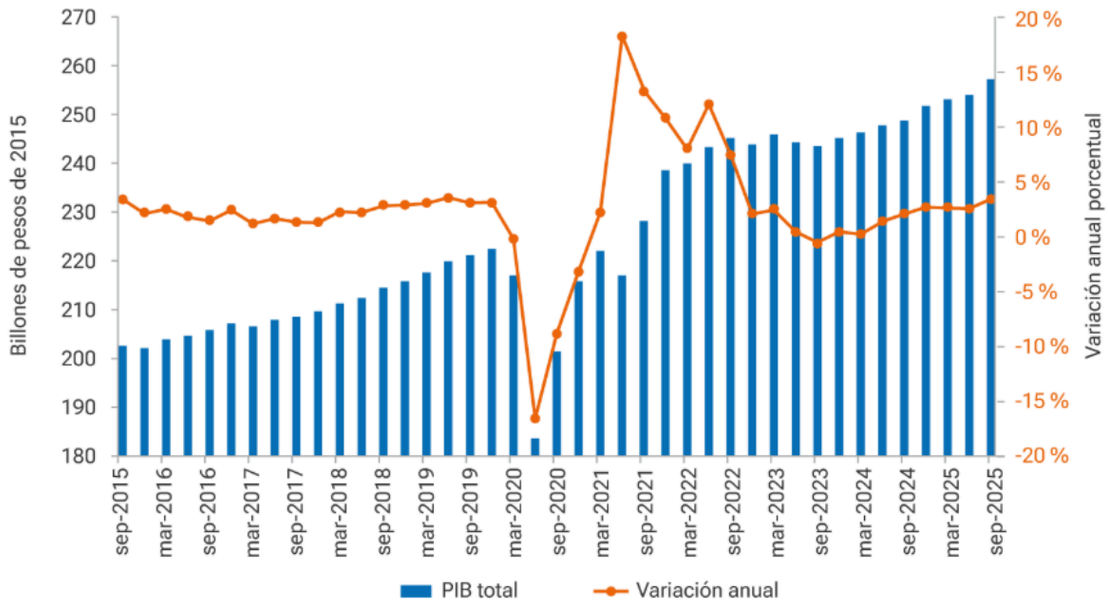
Ante la persistencia de estas presiones inflacionarias y el aumento de las expectativas de inflación, la Junta Directiva del Banco de la República modificó nuevamente la orientación de la política monetaria. En enero de 2026 incrementó la tasa de política monetaria en **100 puntos básicos, hasta 10,25 %**, y posteriormente continuó realizando ajustes hasta ubicarla en **12,0 % en junio de 2026**, nivel que mantuvo en su reunión de julio. Estas decisiones buscan contener los excesos de gasto y propiciar que la inflación retome gradualmente una senda de convergencia hacia la meta del 3 %.

Así, a diferencia del escenario observado entre 2022 y 2024, cuando la política monetaria restrictiva estuvo acompañada de una desaceleración gradual de la actividad económica, en 2026 la economía mantiene un comportamiento

relativamente dinámico, con elevados niveles de empleo y una demanda interna fuerte. Esto ha llevado al Banco de la República a mantener una postura monetaria contractiva, procurando moderar las presiones inflacionarias sin generar ajustes innecesarios sobre la actividad productiva y el empleo

Gráfico 1. Crecimiento trimestral y niveles del PIB

(series corregidas por estacionalidad y efectos calendario)



Fuente: DANE. Cálculos del Banco de la República

Sobre la clasificación de las empresas en Colombia

De acuerdo con **Bancóldex (2026)**, en Colombia el segmento empresarial se clasifica en **micro, pequeñas, medianas y grandes empresas**. Esta clasificación tuvo como antecedente la **Ley 590 de 2000**, conocida como la Ley Mipymes, posteriormente modificada, entre otras disposiciones, por la **Ley 905 de 2004**. Actualmente, la clasificación del tamaño empresarial se encuentra reglamentada por el **Decreto 957 del 5 de junio de 2019**, incorporado al Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

A partir de esta regulación, el criterio utilizado para determinar el tamaño de una empresa corresponde de manera exclusiva a sus **ingresos por actividades ordinarias anuales**, y los rangos aplicables varían según el sector económico en el que desarrolle su actividad: **manufactura, servicios o comercio**. Esta metodología sustituyó el enfoque basado principalmente en número de trabajadores y valor de activos, permitiendo una clasificación más acorde con las características económicas de cada sector.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

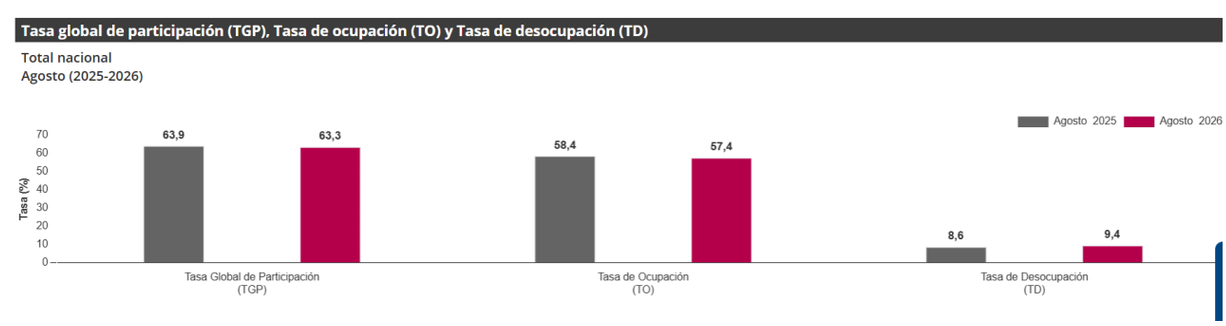
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Para la vigencia **2026**, Bancóldex actualiza los valores equivalentes en pesos tomando como referencia una **UVT de $52.374**. Teniendo en cuenta que el proceso que estamos estructurando corresponde al sector **servicios**, los rangos aplicables son los siguientes:

Tamaño empresarial	**Ingresos anuales – Sector servicios 2026**
Microempresa	Hasta **$1.727.713.512**
Pequeña empresa	Superior a **$1.727.713.512** y hasta **$6.910.801.674**
Mediana empresa	Superior a **$6.910.801.674** y hasta **$25.298.422.716**
Gran empresa	Superior a **$25.298.422.716**

MERCADO LABORAL EN COLOMBIA

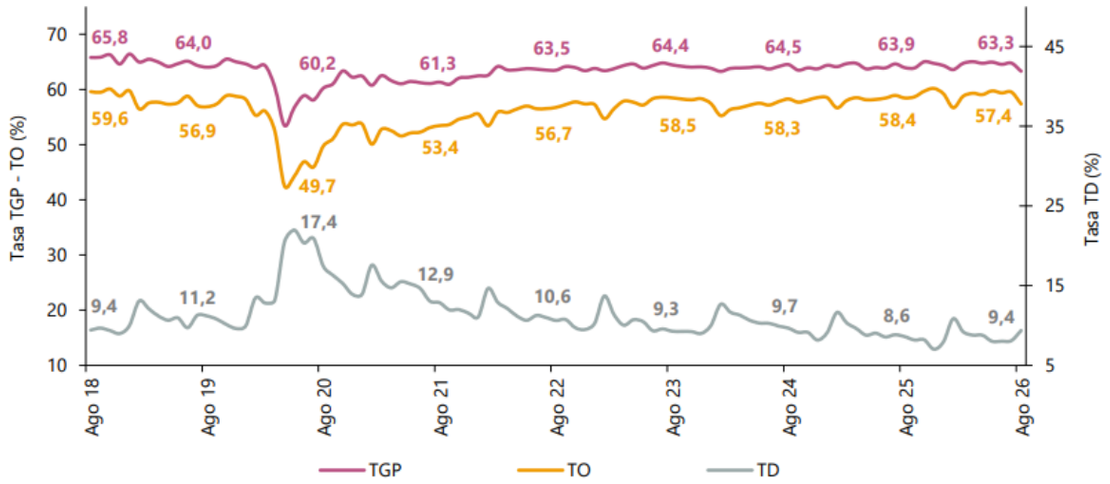
Según el **DANE (2026)**, para el mes de **agosto de 2026**, la tasa de desocupación del total nacional se ubicó en **9,4 %**, lo que representó un aumento de **0,8 puntos porcentuales** frente al mismo mes de 2025, cuando fue de **8,6 %**. La **tasa global de participación** se situó en **63,3 %**, inferior al **63,9 %** registrado en agosto de 2025. Por su parte, la **tasa de ocupación** fue de **57,4 %**, lo que significó una disminución de **1,1 puntos porcentuales** respecto al mismo mes del año anterior, cuando se ubicó en **58,4 %**.



En conjunto, estos resultados muestran un deterioro del mercado laboral frente a agosto de 2025, reflejado en el aumento de la tasa de desocupación y en la reducción tanto de la participación como de la ocupación. No obstante, el comportamiento mensual ha presentado variaciones importantes durante 2026; por ejemplo, en **julio de 2026** la tasa de desocupación nacional había sido de **8,1 %**, frente al **8,8 %** observado en julio de 2025.

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



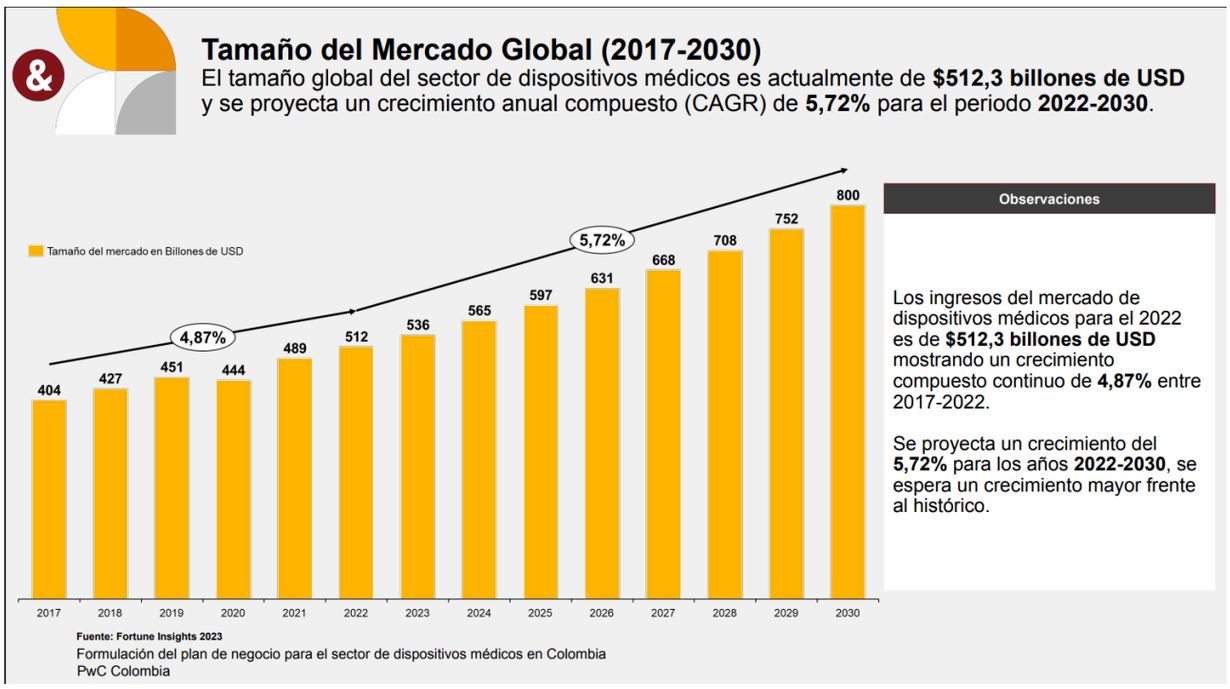
EL MERCADO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS

El mercado de dispositivos médicos e insumos para la salud constituye un componente estratégico del sistema sanitario colombiano, dado que comprende una amplia variedad de bienes utilizados en actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, monitoreo y apoyo clínico. Dentro de este segmento se encuentran, entre otros, equipos biomédicos, instrumentos médicos y quirúrgicos, reactivos de diagnóstico, elementos de laboratorio, materiales médico-quirúrgicos, dispositivos de uso hospitalario y demás insumos requeridos para la adecuada prestación de los servicios de salud.
En Colombia, el sector presenta una participación importante de empresas multinacionales, importadores y distribuidores, junto con una menor proporción de fabricantes nacionales. Según la **Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud de la ANDI**, esta agremiación representa actualmente a **76 empresas**, de las cuales aproximadamente el **70 % corresponde a multinacionales, el 24 % a distribuidores y el 7 % a fabricantes**, lo que evidencia una estructura de mercado con una alta presencia de productos y tecnologías provenientes del exterior.

Desde el punto de vista económico, Colombia se consolida como uno de los mercados más relevantes de la región. De acuerdo con **ProColombia (2026)**, con base en información de BMI–Fitch Solutions, el país se proyecta como el **tercer mercado más grande de dispositivos médicos en América Latina**, en un contexto caracterizado por el crecimiento de la cobertura en salud, el envejecimiento poblacional, la innovación tecnológica y la creciente demanda de soluciones diagnósticas y terapéuticas

Asimismo, las proyecciones sectoriales elaboradas para la ANDI muestran una tendencia de crecimiento sostenido. El Plan de Negocios del sector estimó que el

tamaño del mercado colombiano de dispositivos médicos podría pasar de aproximadamente **USD 1.495 millones en 2025 a USD 1.581 millones en 2026**, y continuar incrementándose hasta alcanzar cerca de **USD 1.975 millones en 2030**. En contraste, la producción nacional se estimó en alrededor de **USD 255 millones para 2026**, lo cual refleja una diferencia significativa entre el tamaño de la demanda interna y la capacidad productiva local, así como una importante dependencia de bienes importados.



Esta característica resulta especialmente relevante para los procesos de contratación del sector salud, toda vez que el comportamiento de los precios de equipos, dispositivos, reactivos e insumos puede verse afectado por factores externos como la tasa de cambio, los costos internacionales de producción y transporte, la disponibilidad de materias primas, las condiciones logísticas internacionales y la innovación tecnológica. En consecuencia, las fluctuaciones del mercado internacional pueden trasladarse, en diferente magnitud, a los precios internos de los bienes y servicios asociados a la prestación de servicios de salud.

Desde la perspectiva de la producción nacional, el DANE clasifica la **fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos, incluido mobiliario**, dentro de la **Clase CIIU 3250**. Esta actividad comprende, entre otros productos, aparatos de laboratorio, instrumentos médicos y quirúrgicos, suministros para procedimientos, equipos odontológicos, material ortésico y protésico y determinados productos médicos de uso especializado. En la Encuesta Anual Manufacturera correspondiente a 2024 se identificaron **51 establecimientos** dentro de esta actividad económica, lo que igualmente permite observar que la fabricación nacional constituye un segmento específico dentro de una cadena de suministro mucho más amplia, en la cual participan importadores, distribuidores y comercializadores.

Regulación sanitaria y condiciones de comercialización

El mercado colombiano de dispositivos médicos se encuentra sujeto a vigilancia y control sanitario por parte del **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA**. El régimen sanitario de los dispositivos médicos se

fundamenta principalmente en el **Decreto 4725 de 2005**, modificado por el Decreto 582 de 2017, mientras que la Resolución 4002 de 2007 regula aspectos relacionados con la capacidad de almacenamiento y acondicionamiento.
Adicionalmente, durante 2026 se fortalecieron las condiciones de trazabilidad y comercialización. El INVIMA informó que, una vez finalizado el período de transición, el **reporte del estándar semántico y de codificación constituye un requisito obligatorio para la comercialización de dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico in vitro en Colombia**. Para los registros sanitarios otorgados con posterioridad al 8 de febrero de 2026, este reporte debe efectuarse antes de iniciar su comercialización.

El INVIMA mantiene igualmente bases de datos públicas que permiten verificar los **registros sanitarios vigentes de dispositivos médicos, equipos biomédicos y reactivos de diagnóstico in vitro**, así como los establecimientos que cuentan con las certificaciones sanitarias correspondientes. Esta información constituye un elemento relevante para la verificación de las condiciones técnicas y regulatorias de los proveedores que participan en procesos de contratación pública del sector salud.

Relación con el proceso de exámenes extrahospitalarios

Para el proceso que estamos estructurando en el **Hospital Militar Central**, este análisis resulta particularmente relevante debido a que la prestación de servicios de exámenes extrahospitalarios depende de una cadena que involucra **reactivos de diagnóstico, materiales para toma y conservación de muestras, equipos automatizados de laboratorio, tecnologías especializadas, elementos de transporte y conservación, sistemas de procesamiento y demás insumos asociados a las pruebas diagnósticas**.
En este sentido, aun cuando el objeto contractual corresponde a una **prestación de servicios de salud** y no a la adquisición directa de dispositivos o insumos médicos, los costos de estos bienes forman parte de la estructura económica del servicio ofertado. Por ello, las condiciones del mercado de dispositivos médicos, la dependencia de insumos importados, la tasa de cambio, los costos logísticos y los requerimientos regulatorios pueden incidir en la estructura de precios presentada por los laboratorios participantes.
En consecuencia, para efectos del análisis del sector y de la determinación del presupuesto oficial, debe considerarse que se trata de un mercado especializado, sujeto a estándares técnicos y sanitarios estrictos, con una participación relevante de tecnologías importadas y con barreras de entrada asociadas a **habilitación, registros sanitarios, infraestructura, capacidad tecnológica, calidad, trazabilidad y cumplimiento de requisitos regulatorios**. Estas características justifican que el análisis económico del proceso no se limite únicamente al precio individual de cada examen, sino que contemple también las condiciones de mercado que inciden sobre la prestación integral del servicio durante la vigencia **2027**.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El Hospital Militar Central ha adelantado en vigencias anteriores diferentes procesos de contratación orientados a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de apoyo diagnóstico, particularmente aquellos relacionados con el procesamiento de exámenes de laboratorio clínico que, por su nivel de especialización, requerimientos tecnológicos o baja frecuencia de demanda, no son realizados directamente por la Entidad.

Como antecedente contractual relevante, en la vigencia 2025 se adelantó la **Mínima Cuantía No. MC-069-2025-HOMIL**, cuyo objeto correspondió a la **"Prestación de servicios asistenciales para el procesamiento de exámenes de laboratorio clínico extrahospitalarios que se soliciten a los usuarios del Hospital Militar Central"**. Este proceso fue adjudicado al **Laboratorio Clínico COLCAN**, mediante el Contrato No. 067-2025, inicialmente por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($64.000.000)**. Posteriormente, el contrato fue prorrogado hasta el 16 de junio de 2025 y adicionado en **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000)**, alcanzando un valor total de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($96.000.000)**.

De igual manera, en mayo de 2025 el Hospital Militar Central adelantó el proceso de **Selección Abreviada de Servicios de Salud No. SASS-019-2025-HOMIL**, cuyo objeto fue la **"Prestación de servicios asistenciales para el procesamiento de exámenes extrahospitalarios que no se realizan en el Hospital Militar Central"**. Dicho proceso fue adjudicado igualmente al **Laboratorio Clínico COLCAN**, mediante el Contrato No. 118-2025, por un valor inicial de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)**, al cual se le efectuó una adición por **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)**, para un valor total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000)**.

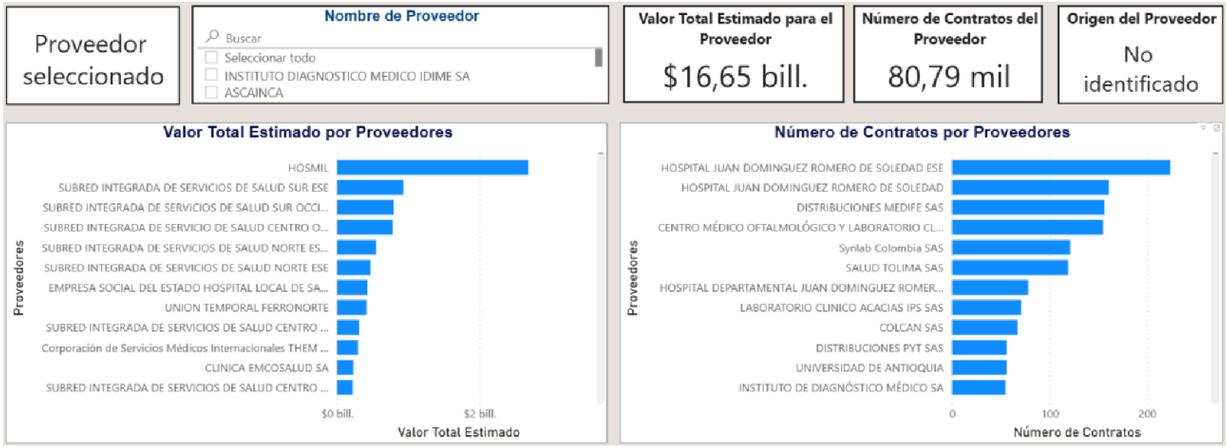
Posteriormente, en agosto de 2025, la Entidad adelantó el proceso de **Selección Abreviada No. SASS-039-2025-HOMIL**, cuyo objeto fue la **"Prestación de servicios asistenciales para el procesamiento de exámenes extrahospitalarios de laboratorio clínico para los usuarios del Hospital Militar Central – Vigencia Futura"**. Este proceso fue adjudicado al **Laboratorio Clínico COLCAN**, mediante el Contrato No. 283-2025, por un valor de **NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($970.110.000)**. El ECO 2027 señala que dicho contrato se encontraba vigente al momento de su elaboración y que había sido objeto de prórroga.

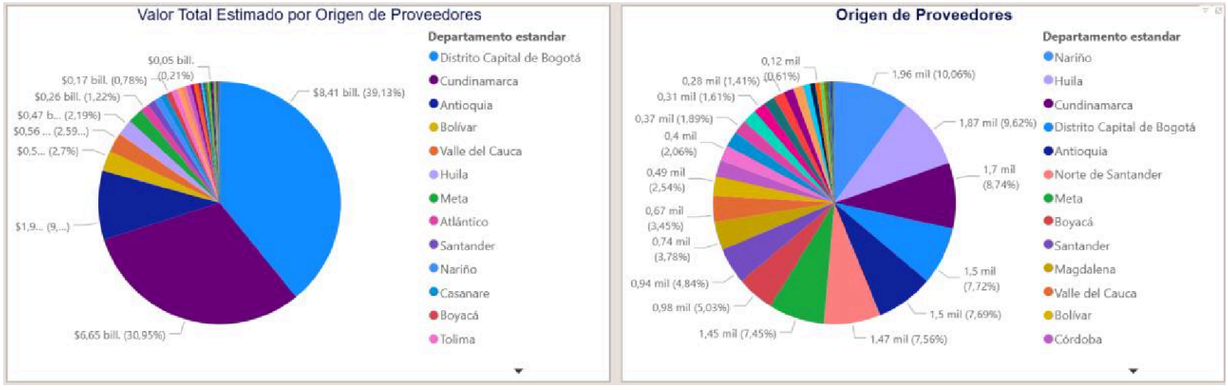
Estos antecedentes evidencian que el Hospital Militar Central ha recurrido de manera reiterada a la contratación de servicios externos de laboratorio para atender pruebas diagnósticas especializadas que no se procesan directamente en sus instalaciones. La necesidad de estos procesos se deriva de que determinados exámenes requieren tecnología más avanzada y, por su baja demanda, no resulta eficiente para la Entidad mantener permanentemente los equipos, reactivos e insumos necesarios para su procesamiento interno. Por esta razón, las muestras deben ser remitidas a laboratorios de referencia que cuenten con la capacidad técnica, tecnológica y de calidad requerida para garantizar la oportunidad y confiabilidad de los resultados.
Los procesos adelantados durante 2025 permiten además observar un incremento progresivo en el valor de las contrataciones asociadas a exámenes extrahospitalarios, pasando de contrataciones de menor cuantía y corta duración a procesos con mayor cobertura temporal y presupuestal. Esta evolución responde a la necesidad institucional de asegurar la continuidad del servicio y disminuir el riesgo de interrupciones derivadas del agotamiento de recursos durante la vigencia.
En este contexto, el proceso que actualmente se estructura para la vigencia **2027** representa una continuidad de la estrategia contractual adoptada por el Hospital Militar Central. Se proyecta una contratación para el período del 18 de diciembre de 2026 al 30 de agosto de 2027, con ejecución hasta el **30 de agosto de 2027** y un presupuesto total estimado de **$689.944.533**, distribuido entre apalancamiento de la vigencia 2026 y vigencias futuras 2027.

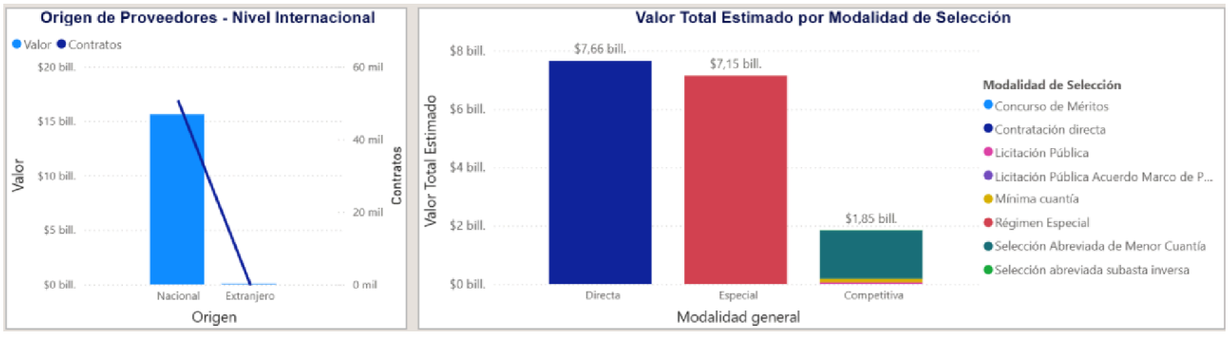
sta estructuración de largo plazo busca garantizar una mayor estabilidad en la prestación del servicio, asegurar la continuidad en el procesamiento de los exámenes requeridos por las áreas de **consulta externa, hospitalización, unidades de cuidado intensivo y urgencias**, y permitir una programación presupuestal más adecuada frente a las necesidades previsibles del Laboratorio Clínico.

ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Dando aplicación a lo establecido en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES Versión 02 del 24 de junio de 2022 se realizó la consulta mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al Modelo de Abastecimiento Estratégico. En la herramienta del Análisis de la Demanda el código UNSPSC 85101500 – Centros de salud y 85121800 – Laboratorios médicos, que arrojó el siguiente resultado:

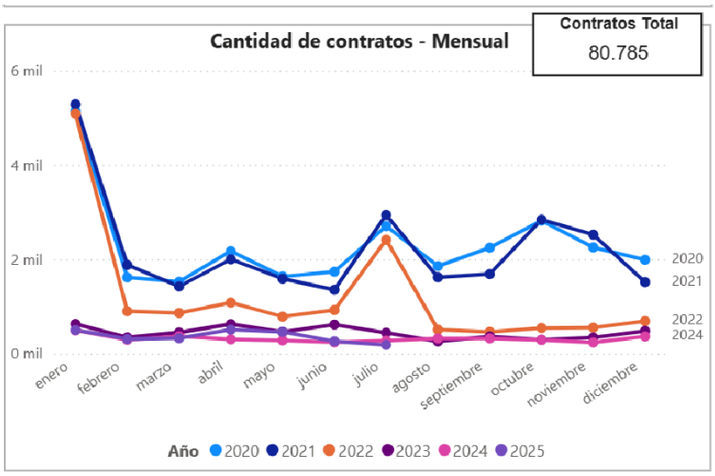


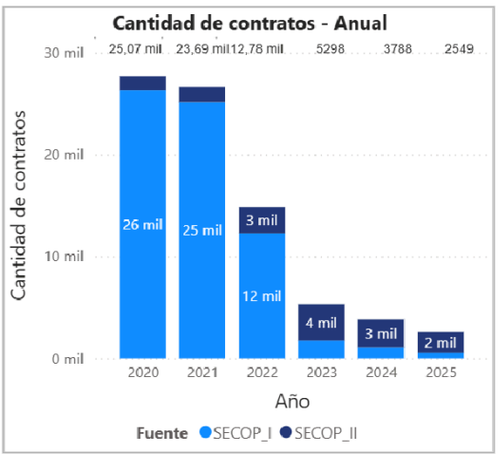




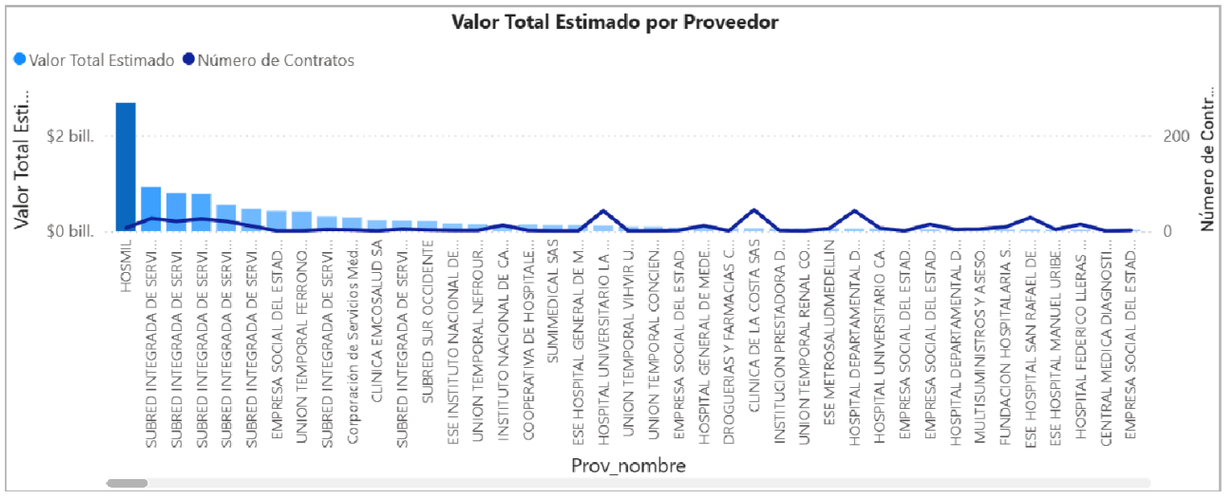
De igual forma, el comité consulto la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta del Análisis de la Oferta los códigos UNSPSC 85101500

– Centros de salud y 85121800 – Laboratorios médicos, que arrojó el siguiente resultado:



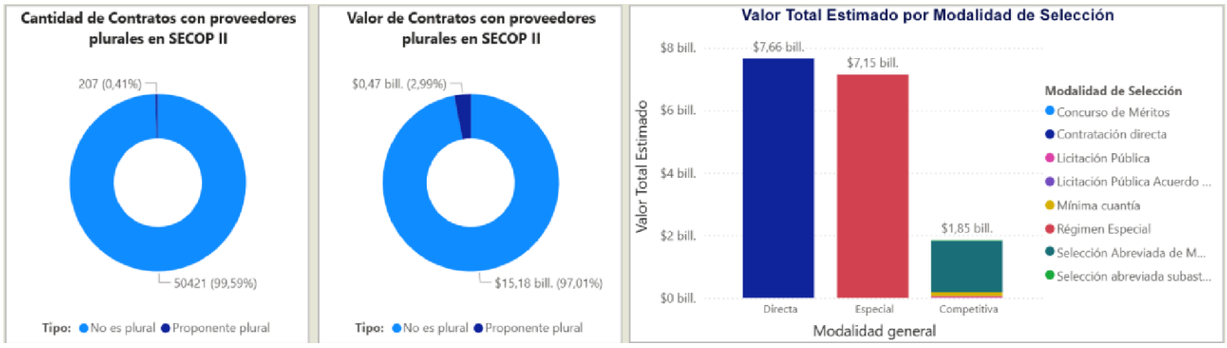


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$16,65 bill.	26.16 mil	70,33 mil









PRECIOS HISTÓRICOS

Para la estructuración del nuevo proceso de contratación de servicios asistenciales para el procesamiento de exámenes extrahospitalarios de laboratorio clínico, se toman como referencia los antecedentes contractuales del Hospital Militar Central y la información económica contenida en el estudio previo del proceso SASS-039-2025-HOMIL, elaborado en septiembre de 2025, cuyo objeto corresponde a la "Prestación de servicios asistenciales para el procesamiento de exámenes extrahospitalarios de laboratorio clínico para los usuarios del Hospital Militar Central".

El estudio previo de dicho proceso presenta una relación de tarifas unitarias históricas de exámenes y pruebas de laboratorio, así como el análisis de cotizaciones y la determinación de precios techo unitarios. Esta información constituye un antecedente para comparar los valores de los servicios requeridos en el nuevo proceso, previa verificación de la correspondencia entre la denominación del examen, su alcance técnico, la unidad de medida y las condiciones de prestación.

Los antecedentes identificados en el documento son los siguientes:

Vigencia	Proceso	Valor de referencia	Información relevante
2022	SASS-083-2022-HOMIL	$1.257.545.000	Valor inicial del contrato 288-2022, adjudicado al Laboratorio de Investigación Hormonal — LIH. El documento reporta un valor total de $1.520.171.250 después de las adiciones efectuadas en 2023 y 2024.
2025	MC-069-2025-HOMIL	$64.000.000	Antecedente para el procesamiento de exámenes de laboratorio clínico extrahospitalarios solicitados a los usuarios del Hospital Militar Central.
2025	SASS-019-2025-HOMIL	$209.000.000	Antecedente para la prestación de servicios asistenciales de procesamiento de exámenes extrahospitalarios que no se realizan en el Hospital Militar Central.
2025–2026	SASS-039-2025-HOMIL	$1.020.110.000	Presupuesto oficial del estudio previo aportado, distribuido en $364.000.000 para 2025 y $656.110.000 para 2026. Incluye tarifas históricas y precios techo unitarios que se incorporan como referencia para la estructuración del nuevo proceso.

Los valores globales relacionados permiten contextualizar la contratación anterior; la comparación de precios del nuevo proceso se realizará sobre las tarifas unitarias de los exámenes técnicamente equivalentes, considerando que los presupuestos totales dependen del plazo, las cantidades proyectadas y el alcance de cada contratación.

Para la actualización económica a la vigencia 2026, las tarifas de referencia de 2025 deberán registrarse en una matriz comparativa que identifique el examen, el valor histórico, la fuente, el indicador y porcentaje de actualización aplicado y el valor resultante. La indexación deberá sustentarse en el indicador oficial seleccionado y contrastarse con las cotizaciones disponibles y las condiciones actuales de prestación del servicio. Cuando se disponga de tarifas efectivamente contratadas para 2026, deberá verificarse su fecha base para evitar aplicar nuevamente una actualización ya incorporada.

Para los exámenes nuevos o aquellos cuya equivalencia técnica con los antecedentes no pueda establecerse, el precio de referencia se determinará mediante el análisis de las cotizaciones y demás fuentes disponibles. La numeración de los ítems deberá homologarse con el listado del nuevo proceso, de manera que cada tarifa corresponda al examen efectivamente requerido.
Antes de consolidar la matriz económica, deberá verificarse la identificación de los contratos que soportan las tarifas históricas, debido a que el estudio previo aportado presenta diferencias entre las referencias contractuales mencionadas en el texto y las consignadas en sus cuadros.

6.9 PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, el Comité Económico Estructurador solicitó cotizaciones mediante la plataforma del SECOP II a través del evento de cotización No. COT-405-2026-HOMIL, el cual tuvo como objeto la solicitud de cotización en el proceso de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", a las empresas que se encuentran registradas como proveedores de estos bienes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se identifican doscientos veinte (220) empresas inscritas, tres (3) empresas interesadas y, un (1) proveedor que envió cotización, según se muestra a continuación:



COTIZACIÓN CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NÁRVAEZ COLCAN S.A.S

COLCAN LABORATORIO CLÍNICO

Evolucionamos como la vida

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SOLICITUD COTIZACIÓN PARA ESTUDIOS DE MERCADO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES EXTRAHOSPITALARIOS DEL LABORATORIO CLÍNICO QUE NO SE REALIZAN EN EL HOSPITAL MILITAR VF 2027-2030

FECHA: 6 DE OCTUBRE DE 2026
EMPRESA: CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - CO
REPRESENTANTE LEGAL: ABDÓN MARCELO ANDRADE CHAVEZ
DIRECCION: CALLE 49 N° 13- 60 Bogotá
TELEFONOS Y FAX: 7447555 EXT. 2215-2216 - CEL. 3185913039
E-MAIL: gestionlegal@laboratoriocolcan.com - julieth.arias@laboratoriocolcan.com
NIT: 800.066.001-3

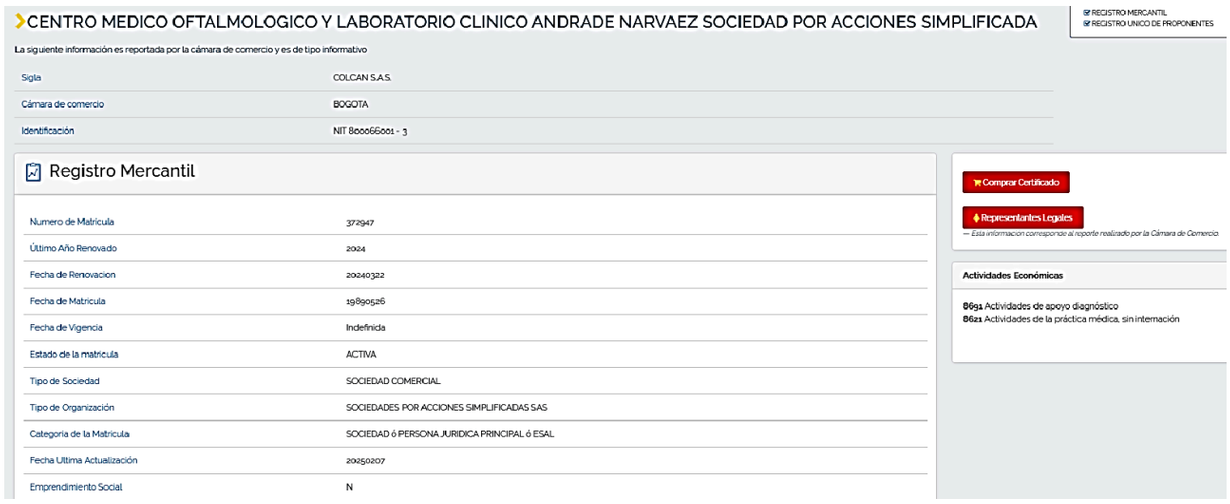
Página 1

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES EXTRAHOSPITALARIOS DEL LABORATORIO CLÍNICO QUE NO SE REALIZAN EN EL HOSPITAL MILITAR VF 2027-2030

ÍTEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
1	1, 25 HIDROXIVITAMINA D	EXAMEN Y/O PRUEBA	1	$ 124.300	N/A	-	124.300	$ 124.300	

Posteriormente, el comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de la identificación tributaria en el Registro Único Empresarial y Social de las empresas que cotizaron, con el fin de verificar que su actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación, como se evidencia a continuación:

Consulta RUES - CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NÁRVAEZ COLCAN S.A.S



CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	COLCAN S.A.S.
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 800066001 - 3

Registro Mercantil

Numero de Matrícula	372947
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240322
Fecha de Matrícula	19890526
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20250207
Emprendimiento Social	N

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

8691 Actividades de apoyo diagnóstico
8621 Actividades de la práctica médica, sin internación

6.10 MÉTODO DE ANÁLISIS DE COTIZACIONES

Para determinar los precios techo unitarios, el Comité Económico comparó las tarifas históricas de 2025, actualizadas a 2026 mediante un incremento del 5,10 %, con las cotizaciones recibidas para exámenes técnicamente equivalentes. Cuando se disponga de ambas referencias comparables, se adoptará el **menor valor** entre el precio histórico indexado y el precio cotizado. Cuando únicamente exista un precio histórico válido, se utilizará su valor indexado, previa verificación de la continuidad del servicio y de sus condiciones técnicas. Para pruebas nuevas o sin equivalencia demostrada, el precio se sustentará mediante cotizaciones u otras fuentes verificables. La matriz identificará la fuente y el criterio aplicado a cada ítem.

6.11 PRECIOS TECHO UNITARIOS

Los precios techo unitarios se determinaron comparando los precios históricos válidos de 2025, actualizados mediante un incremento del 5,10 %, con la cotización de 2026 para pruebas técnicamente equivalentes. Cuando ambas referencias estuvieron disponibles, se seleccionó el menor valor. Para los exámenes no cotizados se utilizó el histórico indexado, siempre que existiera soporte y correspondencia técnica. La matriz de cálculo y sus fuentes forman parte del soporte económico del proceso.

Los precios relacionados hasta aquí se encuentran excluidos del IVA de acuerdo al artículo 476 Servicios Excluidos del Impuesto sobre las Ventas del Estatuto Tributario numeral 1 así;: *(…)1. Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana. (…).*

El valor estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($689.944.533), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos y demás erogaciones a que haya lugar para la adecuada ejecución del objeto contractual.

El presupuesto estimado corresponde a los recursos requeridos para garantizar la prestación de los servicios de salud asociados a la realización de exámenes extrahospitalarios del Laboratorio Clínico que no se realizan en el Hospital Militar

Central, durante el periodo previsto para la ejecución contractual, el cual se extiende hasta el **30 de agosto de 2027 así:**

N.	Examen / prueba	Unidad	Indexado 2026 COP	PRECIO COTIZACION	Precio Techo	Observaciones del área
1	1, 25 HIDROXIVITAMINA D	EXAMEN Y/O PRUEBA	157.650	124.300	124.300	Se toma valor de la cotización
2	11 DEOXICORTISOL	EXAMEN Y/O PRUEBA	81.768	91.300	81.768	Se toma valor de 2025 indexado
3	17 ALFA HIDROXIPROGESTORONA NEONATAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	45.500	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
4	17 BETA ESTRADIOL SALIVA	EXAMEN Y/O PRUEBA	47.400		47.400	Se toma valor de 2025 indexado
5	17 CETOSTEROIDES EN ORINA DE 24H	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.538	75.600	60.538	Se toma valor de 2025 indexado
6	17 HIDROXI CORTICOSTEROIDES	EXAMEN Y/O PRUEBA	63.060	61.200	61.200	Se toma valor de la cotización
7	17 HIDROXIPREGNENOLONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	297.643	39.200	39.200	Se toma valor de la cotización
8	17 HIDROXIPROGESTERONA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	56.544	67.200	56.544	Se toma valor de 2025 indexado
9	17 HIDROXIPROGESTERONA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O	112.983	123.200	112.983	Se toma valor de 2025 indexado

		PRUEBA				
10	17 HIDROXIPROGESTERONA 60 MIN	EXAMEN Y/O PRUEBA	28.272	69.600	28.272	Se toma valor de 2025 indexado
11	17 HIDROXIPROGESTERONA PRE Y POST ACTH 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	56.544	69.600	56.544	Se toma valor de 2025 indexado
12	17 HIDROXIPROGESTERONA PRE Y POST ACTH 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	84.711	92.400	84.711	Se toma valor de 2025 indexado
13	17 HIDROXIPROGESTERONA PRE Y POST ACTH 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	112.983	123.200	112.983	Se toma valor de 2025 indexado
14	17 HIDROXIPROGESTERONA SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	28.272	39.200	28.272	Se toma valor de 2025 indexado
15	2.5 HEXANODIONA TOTAL EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	72.624	82.500	72.624	Se toma valor de 2025 indexado
16	21 HIDROXILASA, ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	322.867	312.900	312.900	Se toma valor de la cotización
17	5-NUCLEOTIDASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	58.541	73.800	58.541	Se toma valor de 2025 indexado
18	ACETAMINOFEN	EXAMEN Y/O PRUEBA	79.245	85.800	79.245	Se toma valor de 2025 indexado
19	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES	EXAMEN Y/O PRUEBA	280.512	302.400	280.512	Se toma valor de 2025 indexado

20	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES	EXAMEN Y/O PRUEBA	280.512	302.400	280.512	Se toma valor de 2025 indexado
21	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES	EXAMEN Y/O PRUEBA	280.512	302.400	280.512	Se toma valor de 2025 indexado
22	ACETILCOLINESTERASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	30.269	365.900	30.269	Se toma valor de 2025 indexado
23	ACETOACETATO	EXAMEN Y/O PRUEBA	36.365	48.800	36.365	Se toma valor de 2025 indexado
24	ACIDO 5 HIDROXI-INDOL ACETICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.403	55.200	45.403	Se toma valor de 2025 indexado
25	ACIDO CITRICO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.000	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
26	ACIDO DELTA AMINO LEVULINICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	82.714	92.400	82.714	Se toma valor de 2025 indexado
27	ACIDO FOLICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	20.705	30.100	20.705	Se toma valor de 2025 indexado
28	ACIDO FOLICO EN ERITOCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	56.544	70.600	56.544	Se toma valor de 2025 indexado
29	ACIDO FORMICO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	90.806	101.800	90.806	Se toma valor de 2025 indexado
30	Acido Gamma Aminobutirico (GABA), Orina de 24 Horas	EXAMEN Y/O	211.882		211.882	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
31	Ácido Glutámico Decarboxilasa en LCR (GAD65), Anticuerpos	EXAMEN Y/O PRUEBA	96.902	107.800	96.902	Se toma valor de 2025 indexado
32	ACIDO HIPURICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	62.535	78.000	62.535	Se toma valor de 2025 indexado
33	ACIDO HOMOVANILICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	70.627	84.000	70.627	Se toma valor de 2025 indexado
34	ACIDO HOMOVANILICO 24 H	EXAMEN Y/O PRUEBA	70.627	84.000	70.627	Se toma valor de 2025 indexado
35	ACIDO LACTICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	20.179	30.100	20.179	Se toma valor de 2025 indexado
36	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO ENZIMÁTICO LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	25.014	36.400	25.014	Se toma valor de 2025 indexado
37	ACIDO LISERGICO DIETILAMDA (LSD)	EXAMEN Y/O PRUEBA	76.723	88.000	76.723	Se toma valor de 2025 indexado
38	ACIDO METALHIPURICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	62.535	78.000	62.535	Se toma valor de 2025 indexado
39	ACIDO METILMALONICO (MMA) EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	242.150	258.300	242.150	Se toma valor de 2025 indexado
40	Acido Metilmalonico, Niveles Séricos	EXAMEN Y/O PRUEBA	242.150	258.300	242.150	Se toma valor de 2025 indexado

41	ÁCIDO MEVALÓNICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.462.992	1.467.400	1.462.992	Se toma valor de 2025 indexado
42	ACIDO MICOFENOLICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	196.747	194.300	194.300	Se toma valor de la cotización
43	ACIDO OROTICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	413.674	421.900	413.674	Se toma valor de 2025 indexado
44	ACIDO PIRUVICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	115.610	112.200	112.200	Se toma valor de la cotización
45	ACIDO S - FENILMERCAPTURICO (BENCENO) EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	139.258	154.000	139.258	Se toma valor de 2025 indexado
46	ACIDO SIALICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	365.223	404.700	365.223	Se toma valor de 2025 indexado
47	ACIDO URICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	3.784	5.500	3.784	Se toma valor de 2025 indexado
48	ACIDO URICO EN ORINA 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	3.784	5.500	3.784	Se toma valor de 2025 indexado
49	ACIDO URICO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	3.784	14.000	3.784	Se toma valor de 2025 indexado
50	ACIDO VALPROICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	21.230	30.800	21.230	Se toma valor de 2025 indexado
51	ACIDO VALPROICO LIBRE	EXAMEN Y/O	110.986	126.500	110.986	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
52	ACIDO VANIL MANDELICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.403	56.400	45.403	Se toma valor de 2025 indexado
53	ACIDOS BILIARES FRACCIONADOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	456.029	492.500	456.029	Se toma valor de 2025 indexado
54	ACIDOS BILIARES TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	55.493	68.400	55.493	Se toma valor de 2025 indexado
55	Acidos Grasos (Omega 3-Omega 6), Niveles Sericos	EXAMEN Y/O PRUEBA	221.761	421.100	221.761	Se toma valor de 2025 indexado
56	ACIDOS GRASOS CADENA LARGA	EXAMEN Y/O PRUEBA	286.503	305.700	286.503	Se toma valor de 2025 indexado
57	ACIDOS GRASOS LIBRES (NO ESTERIFICADOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	56.964	69.400	56.964	Se toma valor de 2025 indexado
58	ACIDOS ORGANICOS CADENA CORTA TANDEM MASS	EXAMEN Y/O PRUEBA	336.320	247.300	247.300	Se toma valor de la cotización
59	ACIDOS ORGANICOS EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	336.320	2.688.000	336.320	Se toma valor de 2025 indexado
60	ACILCARNITINA CUANTITATIVA EN PLASMA, PERFIL	EXAMEN Y/O PRUEBA	641.110	561.800	561.800	Se toma valor de la cotización
61	ACTH	EXAMEN Y/O PRUEBA	16.711	42.000	16.711	Se toma valor de 2025 indexado

62	ACTH HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA PRE Y POST DEXAMETASONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	32.056	72.000	32.056	Se toma valor de 2025 indexado
63	ACTH HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA PRE Y POST METIPARONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	58.541	72.000	58.541	Se toma valor de 2025 indexado
64	ACTINA ANTICUERPOS SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	56.600	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
65	ACTIVIDAD DE VON WILLEBRAND (VWF:AC) X 4	EXAMEN Y/O PRUEBA	92.488	554.400	92.488	Se toma valor de 2025 indexado
66	ACTIVIDAD DE VON WILLEBRAND / (COFACTOR DE RISTOCETINA (FACTOR VON WILLEBRAND FUNCIONAL)	EXAMEN Y/O PRUEBA	127.171	145.200	127.171	Se toma valor de 2025 indexado
67	ADALIMUMAB Y ANTICUERPOS SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.576.500	1.064.700	1.064.700	Se toma valor de la cotización
69	ADENOSIN DE AMINASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	28.272	40.600	28.272	Se toma valor de 2025 indexado
70	ADENOVIRUS ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	85.026	136.400	85.026	Se toma valor de 2025 indexado
71	ADENOVIRUS ANTICUERPOS EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	121.075		121.075	Se toma valor de 2025 indexado
72	ADENOVIRUS ANTICUERPOS IgM EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.538	74.400	60.538	Se toma valor de 2025 indexado
73	ADENOVIRUS ANTIGENO	EXAMEN	38.362	51.400	38.362	Se toma valor de

		Y/O PRUEBA				2025 indexado
74	ADHERENCIA DE NEUTROFILOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	50.448	61.800	50.448	Se toma valor de 2025 indexado
75	ADHESIVIDAD PLAQUETARIA (PFA-200) CON COLAGENO/EPINEFRINA Y COLAGENO/ADP	EXAMEN Y/O PRUEBA	167.529	150.700	150.700	Se toma valor de la cotización
76	ADICIONAL 17 HIDROXIPROGESTERONA EXTRAIDA	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.156	45.500	35.156	Se toma valor de 2025 indexado
77	ADIPONECTINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	121.075	143.000	121.075	Se toma valor de 2025 indexado
78	ADRENAL ANTICUERPOS TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	58.541	74.400	58.541	Se toma valor de 2025 indexado
79	AGREGACION PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 3 DILUCIONES	EXAMEN Y/O PRUEBA	127.171	145.200	127.171	Se toma valor de 2025 indexado
80	AGREGACION PLAQUETARIA SANGRADO	EXAMEN Y/O PRUEBA	127.171	145.200	127.171	Se toma valor de 2025 indexado
81	AGREGACION PLAQUETARIA TROMBOSIS	EXAMEN Y/O PRUEBA	127.171	145.200	127.171	Se toma valor de 2025 indexado
82	ALANINO AMINO -TRANSFERASA (ALT)	EXAMEN Y/O PRUEBA	4.519	6.400	4.519	Se toma valor de 2025 indexado
83	ALBUMINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	3.889	5.600	3.889	Se toma valor de 2025 indexado

84	ALBUMINA EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.832	9.800	6.832	Se toma valor de 2025 indexado
85	ALBUMINA EN ORINA 24 H	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.832	9.800	6.832	Se toma valor de 2025 indexado
86	ALCOHOL ETILICO (SANGRE)	EXAMEN Y/O PRUEBA	23.227	33.600	23.227	Se toma valor de 2025 indexado
87	ALCOHOL METILICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.538	75.600	60.538	Se toma valor de 2025 indexado
88	ALDOLASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	31.530	36.400	31.530	Se toma valor de 2025 indexado
89	ALDOSTERONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	37.311	50.700	37.311	Se toma valor de 2025 indexado
90	ALDOSTERONA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.500	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
91	ALDOSTERONA X2	EXAMEN Y/O PRUEBA	74.621	85.800	74.621	Se toma valor de 2025 indexado
92	ALERGENO ACAROS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
93	Alérgeno Ácido Acetilsalicilico, Anticuerpos IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA		62.400	62.400	Se toma valor de la cotización
94	ALERGENO ALBUMINA SUERO BOVINO(BSA) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
95	Alérgeno Alfa Lactoalbumina , Anticuerpos IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
96	ALERGENO ALFA LACTOALBUMINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
97	ALERGENO ALGODON FIBRA CRUDA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
98	ALERGENO AMOXICILINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
99	ALERGENO AMPICILINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
100	ALERGENO ANISAKIS ALIMENTOS, ANTICUERPOS IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA		59.000	59.000	Se toma valor de la cotización
101	ALERGENO ARTEMISA ABSINTIUM ANTICUERPOS IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
102	ALERGENO ASCARIS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
103	ALERGENO BALLICA ANTICUERPOS IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	57.200	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
104	ALERGENO BANANO GUINEO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado

105	ALERGENO CACAO (CHOCOLATE) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
106	ALERGENO CAFE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	55.493	48.100	48.100	Se toma valor de la cotización
107	ALERGENO CAMARON ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
108	ALERGENO CANDIDA ALBICANS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
109	ALERGENO CANELA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
110	ALERGENO CARNE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
111	ALERGENO CASEINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
112	ALERGENO CEFALOSPORINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
113	Alérgeno Cereza, Anticuerpos IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA		60.200	60.200	Se toma valor de la cotización
114	ALERGENO CHAMPIÑONES ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
115	ALERGENO CLARA DE HUEVO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
117	ALERGENO EPITELIO CASPA DE GATO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
118	ALERGENO EPITELIO DE PERRO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
119	ALERGENO FRESA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
120	ALERGENO LECHE DE VACA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	84.000	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
121	ALERGENO MALEZA LLANTEN (PLANTAGO LANCEOLATA) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	59.000	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
122	ALERGENO MANI ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
123	ALERGENO PASTO JUNQUILLO COMUN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
124	ALERGENO PLUMA DE GANSO, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
125	ALERGENO PLUMA DE PATO, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
126	ALÉRGENO PLUMA DE POLLO, ANTICUERPOS IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA		48.100	48.100	Se toma valor de la cotización

127	ALERGENO PLUMAS DE PERIQUITO (e78), ANTICUERPOS IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
128	ALÉRGENO POLISTES DOMINULUS VENENOS, ANTICUERPOS IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA		60.000	60.000	Se toma valor de la cotización
129	ALERGENO SORGO ANTICUERPOS IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	131.480		131.480	Se toma valor de 2025 indexado
130	ALERGENO TOMATE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
131	ALERGENO YEMA DE HUEVO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
132	ALERGENO ASPERGILLUS FUMIGATUS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA		48.100	48.100	Se toma valor de la cotización
133	Alfa 1 Antitripsina en Materia Fecal	EXAMEN Y/O PRUEBA	50.028	62.400	50.028	Se toma valor de 2025 indexado
134	ALFA 1 ANTITRIPSINA EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	32.266	45.500	32.266	Se toma valor de 2025 indexado
135	ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.538	75.600	60.538	Se toma valor de 2025 indexado
136	ALFA 2 ANTIPLASMINA FUNCIONAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	110.986	124.300	110.986	Se toma valor de 2025 indexado
137	ALFA 2 MACROGLOBULINA	EXAMEN Y/O	33.317	90.200	33.317	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
138	ALFA FETO PROTEÍNA	EXAMEN Y/O PRUEBA	23.753	33.600	23.753	Se toma valor de 2025 indexado
139	ALFA FETO PROTEÍNA EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	32.266	47.000	32.266	Se toma valor de 2025 indexado
140	ALFA-GALACTOSIDASA EN LEUCOCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	546.520	559.700	546.520	Se toma valor de 2025 indexado
141	ALFA-GLUCOSIDASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	450.038	516.600	450.038	Se toma valor de 2025 indexado
142	ALFA-MANOSIDASA EN LEUCOCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	603.379	710.300	603.379	Se toma valor de 2025 indexado
143	ALUMINIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	49.397	58.800	49.397	Se toma valor de 2025 indexado
144	ALUMINIO (Al) EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	49.397	58.800	49.397	Se toma valor de 2025 indexado
145	ALUMINIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	49.397	58.800	49.397	Se toma valor de 2025 indexado
146	AMIKACINA, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	79.666	88.600	79.666	Se toma valor de 2025 indexado
147	AMILASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	8.618	12.300	8.618	Se toma valor de 2025 indexado

148	AMILASA EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	9.039	12.900	9.039	Se toma valor de 2025 indexado
149	AMILASA ISOENZIMAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	55.900	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
150	AMINOÁCIDOS EN LCR POR CROMATOGRAFÍA	EXAMEN Y/O PRUEBA	550.934	376.600	376.600	Se toma valor de la cotización
151	AMINOÁCIDOS EN ORINA / SANGRE POR CROMATOGRAFÍA	EXAMEN Y/O PRUEBA	294.280	137.500	137.500	Se toma valor de la cotización
152	AMINOACIDOS EN ORINA POR COLORIMETRÍA Y CROMATOGRAFÍA CUALITATIVO	EXAMEN Y/O PRUEBA	294.280	155.700	155.700	Se toma valor de la cotización
153	AMINOÁCIDOS EN PLASMA/SUERO/LCR POR HPLC	EXAMEN Y/O PRUEBA	550.934	376.600	376.600	Se toma valor de la cotización
154	AMINOACIDOS EN SANGRE POR CROMATOGRAFÍA (GC-FID) CAMBIAR POR HPLC	EXAMEN Y/O PRUEBA		137.500	137.500	Se toma valor de la cotización
155	Aminoácidos por cloruro férrico - Prueba cualitativa	EXAMEN Y/O PRUEBA	146.089	148.600	146.089	Se toma valor de 2025 indexado
156	Aminoácidos Por Nitrosonaftol (Prueba Cualitativa)	EXAMEN Y/O PRUEBA	105.100	110.000	105.100	Se toma valor de 2025 indexado
157	AMINOÁCIDOS EN ORINA CUANTITATIVO POR HPLC	EXAMEN Y/O PRUEBA		137.500	137.500	Se toma valor de la cotización
158	AMINOÁCIDOS EN SANGRE (PERFIL METABÓLICO)	EXAMEN Y/O		527.100	527.100	Se toma valor de la cotización

		PRUEBA				
159	AMIODARONA Y METABOLITOS, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	126.120	140.800	126.120	Se toma valor de 2025 indexado
160	AMITRIPTILINA Y NORTRIPTILINA, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	133.162	123.800	123.800	Se toma valor de la cotización
161	AMONIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	19.128	27.300	19.128	Se toma valor de 2025 indexado
162	AMP CÍCLICO EN ORINA/ PLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	250.138		250.138	Se toma valor de 2025 indexado
163	ANCA (ANTICUERPOS ANTINUCLEARES DE NEUTRÓFILO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	50.868	61.800	50.868	Se toma valor de 2025 indexado
164	ANDROSTENEDIOL GLUCORONIDO 3 ALPHA	EXAMEN Y/O PRUEBA	85.762	96.800	85.762	Se toma valor de 2025 indexado
165	ANDROSTENEDIONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	30.269	44.100	30.269	Se toma valor de 2025 indexado
166	ANDROSTENEDIONA PRE Y POST ACTH 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.538	75.600	60.538	Se toma valor de 2025 indexado
167	ANDROSTENEDIONA X 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.538	75.600	60.538	Se toma valor de 2025 indexado
168	ANDROSTENEDIONA X 4 MUESTRAS PRE Y POST ACTH	EXAMEN Y/O PRUEBA	121.075	138.600	121.075	Se toma valor de 2025 indexado

169	ANDROSTENEDIONA 60 MIN.	EXAMEN Y/O PRUEBA		44.100	44.100	Se toma valor de la cotización
170	ANDROSTERONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.865.525		1.865.525	Se toma valor de 2025 indexado
171	ANFETAMINAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	23.227	33.600	23.227	Se toma valor de 2025 indexado
172	ANGIOTENSINA II	EXAMEN Y/O PRUEBA	300.691	427.900	300.691	Se toma valor de 2025 indexado
173	ANTI B2 MICROGLOBULINA 1	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.340	44.900	44.900	Se toma valor de la cotización
174	ANTI BETA 2 GLICOPROTEINA Ig G	EXAMEN Y/O PRUEBA	47.610	58.800	47.610	Se toma valor de 2025 indexado
175	ANTI BETA 2 GLICOPROTEINA Ig M	EXAMEN Y/O PRUEBA	55.072	67.200	55.072	Se toma valor de 2025 indexado
176	ANTI C1Q	EXAMEN Y/O PRUEBA	75.672	81.600	75.672	Se toma valor de 2025 indexado
177	ANTI DNA	EXAMEN Y/O PRUEBA	23.753	33.600	23.753	Se toma valor de 2025 indexado
178	ANTI DNA DS	EXAMEN Y/O PRUEBA	23.753	33.600	23.753	Se toma valor de 2025 indexado
179	ANTI FOSFOLIPIDOS IgG	EXAMEN Y/O	63.769	79.200	63.769	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
180	ANTI FOSFOLIPIDOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	63.769	79.200	63.769	Se toma valor de 2025 indexado
181	ANTI PÉPTIDO DE GLIADINA IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	56.544	69.600	56.544	Se toma valor de 2025 indexado
182	ANTI PÉPTIDO DE GLIADINA IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	56.544	69.600	56.544	Se toma valor de 2025 indexado
183	ANTI SACCHAROMYCES IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA		68.000	68.000	Se toma valor de la cotización
184	ANTI SCL 70	EXAMEN Y/O PRUEBA	28.272	42.000	28.272	Se toma valor de 2025 indexado
185	ANTICARDIOLIPINA IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.403	56.400	45.403	Se toma valor de 2025 indexado
186	ANTICARDIOLIPINA IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	25.224	36.400	25.224	Se toma valor de 2025 indexado
187	ANTICARDIOLIPINA IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	25.224	36.400	25.224	Se toma valor de 2025 indexado
188	ANTICOAGULANTE CIRCULANTE (PTT CRUZADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	65.500	52.445	Se toma valor de 2025 indexado
189	ANTICUERPO GLOMERULAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	63.060	61.200	61.200	Se toma valor de la cotización

190	ANTICUERPOS ANTI Jo 1	EXAMEN Y/O PRUEBA	47.295	48.800	47.295	Se toma valor de 2025 indexado
191	ANTICUERPOS ANTI CROMATINA (HISTONA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	68.630	85.200	68.630	Se toma valor de 2025 indexado
192	ANTICUERPOS ANTI GAD 65	EXAMEN Y/O PRUEBA	96.902	107.800	96.902	Se toma valor de 2025 indexado
193	ANTICUERPOS ANTI MIELOPEROXIDASA MPO	EXAMEN Y/O PRUEBA	71.301	84.000	71.301	Se toma valor de 2025 indexado
194	ANTICUERPOS ANTI PARATHORMONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	368.270	392.700	368.270	Se toma valor de 2025 indexado
195	ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR TSH	EXAMEN Y/O PRUEBA	115.610	111.100	111.100	Se toma valor de la cotización
196	ANTICUERPOS ANTI TIROIDEOS PEROXIDASA (TPO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.173	34.300	24.173	Se toma valor de 2025 indexado
197	ANTICUERPOS ANTI TIROIDEOS TIROGLOBULINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.173	39.200	24.173	Se toma valor de 2025 indexado
198	ANTICUERPOS ANTI-La/SSB	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.699	35.000	24.699	Se toma valor de 2025 indexado
199	ANTICUERPOS ANTI-PROTEINASA 3 PR3	EXAMEN Y/O PRUEBA	49.712	93.500	49.712	Se toma valor de 2025 indexado
200	ANTICUERPOS ANTI-RNP	EXAMEN Y/O	24.173	35.000	24.173	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
201	ANTICUERPOS ANTI-Ro/SSA	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.699	35.000	24.699	Se toma valor de 2025 indexado
202	ANTICUERPOS ANTI-SINTETASA (MI-2, KU, PM100, PM75, JO1, SRP, PL7. PL12, EJ, OJ)	EXAMEN Y/O PRUEBA	389.501	414.800	389.501	Se toma valor de 2025 indexado
203	ANTICUERPOS ANTI-Sm (Smith)	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.173	35.000	24.173	Se toma valor de 2025 indexado
204	ANTICUERPOS ANTICITRULINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	39.307	52.000	39.307	Se toma valor de 2025 indexado
205	ANTICUERPOS ANTIENDOMISIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	54.442	67.800	54.442	Se toma valor de 2025 indexado
206	ANTICUERPOS ANTI NEUMOCOCO 23 SEROTIPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	735.700	677.800	677.800	Se toma valor de la cotización
207	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANAS) SOBRE CÉLULAS HEP 2000 o Hep 2	EXAMEN Y/O PRUEBA	18.708	26.600	18.708	Se toma valor de 2025 indexado
208	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES EXTRAÍBLES (ENAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	54.967	68.400	54.967	Se toma valor de 2025 indexado
209	ANTICUERPOS BLOQUEADORESLEUCOCITOS PATERNOS (ESTUDIO ALOINMUNE ANTI CD3+ CD19+)	EXAMEN Y/O PRUEBA	106.992	122.100	106.992	Se toma valor de 2025 indexado
210	Anticuerpos Citotóxicos anti HLA: Receptor + Donante	EXAMEN Y/O PRUEBA		519.100	519.100	Se toma valor de la cotización

211	ANTICUERPOS CONTRA ESPERMATOZOIDES	EXAMEN Y/O PRUEBA	75.672	84.700	75.672	Se toma valor de 2025 indexado
212	ANTICUERPOS CONTRA LA HORMONA DE CRECIMIENTO	EXAMEN Y/O PRUEBA	23.227		23.227	Se toma valor de 2025 indexado
213	ANTICUERPOS ENDOMISIALES IgA (ENDOMISIO IgA)	EXAMEN Y/O PRUEBA		67.800	67.800	Se toma valor de la cotización
214	ANTICUERPOS HETERÓFILOS TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	13.138	19.000	13.138	Se toma valor de 2025 indexado
215	ANTICUERPOS IgG PARA CAMPYLOBACTER JEJUNI	EXAMEN Y/O PRUEBA	92.803	103.700	92.803	Se toma valor de 2025 indexado
216	ANTICUERPOS IgG RETICULINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	49.397	60.600	49.397	Se toma valor de 2025 indexado
217	ANTICUERPOS IRREGULARES	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	46.800	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
218	ANTICUERPOS MICROSOMALES DE HÍGADO Y RIÑON	EXAMEN Y/O PRUEBA	50.974	62.400	50.974	Se toma valor de 2025 indexado
219	ANTICUERPOS MÚSCULO ESTRIADO	EXAMEN Y/O PRUEBA	92.803	101.200	92.803	Se toma valor de 2025 indexado
220	ANTICUERPOS MUSK	EXAMEN Y/O PRUEBA	565.018	599.600	565.018	Se toma valor de 2025 indexado
221	ANTICUERPOS NODAL	EXAMEN Y/O		1.827.000	1.827.000	Se toma valor de la cotización

		PRUEBA				
222	ANTICUERPOS TRYPANOSOMA CRUZI IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	29.218	41.700	29.218	Se toma valor de 2025 indexado
224	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.403	55.800	45.403	Se toma valor de 2025 indexado
225	ANTIDIURÉTICA HORMONA (ADH)	EXAMEN Y/O PRUEBA	96.902	110.000	96.902	Se toma valor de 2025 indexado
226	ANTIESTREPTOLISINAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	10.668	33.600	10.668	Se toma valor de 2025 indexado
227	ANTIFACTOR Xa PARA MONITOREO DE HEPARINAS DE BAJO PESO MOLECULAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	137.261	149.600	137.261	Se toma valor de 2025 indexado
228	ANTIGENO CA 125	EXAMEN Y/O PRUEBA	27.221	40.600	27.221	Se toma valor de 2025 indexado
229	ANTIGENO CA 19-9	EXAMEN Y/O PRUEBA	36.385	49.400	36.385	Se toma valor de 2025 indexado
230	ANTIGENO CA15.3	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.734	46.800	35.734	Se toma valor de 2025 indexado
231	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	21.651	30.800	21.651	Se toma valor de 2025 indexado
232	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	30.269	44.100	30.269	Se toma valor de 2025 indexado

233	ANTIGENO CHLAMYDIA DIRECTA	EXAMEN Y/O PRUEBA	27.746	39.900	27.746	Se toma valor de 2025 indexado
234	ANTÍGENO PARA HISTOPLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	210.200	215.300	210.200	Se toma valor de 2025 indexado
235	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO LIBRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	34.263	45.500	34.263	Se toma valor de 2025 indexado
236	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	19.654	28.000	19.654	Se toma valor de 2025 indexado
237	ANTÍGENO SARS-COV-2	EXAMEN Y/O PRUEBA	72.383	80.300	72.383	Se toma valor de 2025 indexado
238	ANTIGENO SOLUBLE DE HIGADO (SLA) AUTOANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	84.711	96.800	84.711	Se toma valor de 2025 indexado
239	ANTÍGENOS BACTERIANOS: Hemóf,Mening,Pneumoc,Strep B	EXAMEN Y/O PRUEBA		194.300	194.300	Se toma valor de la cotización
240	ANTIGENOS FEBRILES	EXAMEN Y/O PRUEBA	16.606	23.800	16.606	Se toma valor de 2025 indexado
241	ANTIMONIO	EXAMEN Y/O PRUEBA		81.200	81.200	Se toma valor de la cotización
242	ANTITRANSGLUTAMINASA IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	74.043	82.500	74.043	Se toma valor de 2025 indexado
243	ANTITRANSGLUTAMINASA IgA	EXAMEN Y/O	69.560	82.500	69.560	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
244	ANTITROMBINA FUNCIONAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	58.800	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
245	APOLIPOPROTEÍNA A1	EXAMEN Y/O PRUEBA	33.317	44.900	33.317	Se toma valor de 2025 indexado
246	Apolipoproteína B	EXAMEN Y/O PRUEBA	33.317	44.900	33.317	Se toma valor de 2025 indexado
247	Apolipoproteína C3	EXAMEN Y/O PRUEBA	196.747		196.747	Se toma valor de 2025 indexado
248	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD EN LEUCOCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	393.494	419.500	393.494	Se toma valor de 2025 indexado
249	ARILSULFATASA A EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	167.529	182.700	167.529	Se toma valor de 2025 indexado
250	ARILSULFATASA B EN LEUCOCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	309.730	330.200	309.730	Se toma valor de 2025 indexado
251	ARSÉNICO (As) EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	64.531	76.800	64.531	Se toma valor de 2025 indexado
252	ARSÉNICO EN SANGRE / ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	54.967	76.800	54.967	Se toma valor de 2025 indexado
253	ASCA AC. IgA SACCHAROMYCES CEREVISIAE (ENF. DE CROHN)	EXAMEN Y/O PRUEBA	54.442	68.000	54.442	Se toma valor de 2025 indexado

254	ASMA/AMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	23.227	70.800	23.227	Se toma valor de 2025 indexado
255	ASPARTATO AMINO -TRANSFERASA (AST)	EXAMEN Y/O PRUEBA	4.519	6.400	4.519	Se toma valor de 2025 indexado
256	ASPERGILLUS ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	93.854	113.300	93.854	Se toma valor de 2025 indexado
257	ASPERGILLUS ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	316.036	113.300	113.300	Se toma valor de la cotización
258	ASPERGILLUS ANTÍGENO GALACTOMANANO - LAVADO BRONCOALVEOLAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	153.341	165.900	153.341	Se toma valor de 2025 indexado
259	Aspergillus Antígeno Galactomanano - Suero	EXAMEN Y/O PRUEBA	153.341	165.900	153.341	Se toma valor de 2025 indexado
260	ASPERGILLUS FUMIGATUS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	47.032	48.100	47.032	Se toma valor de 2025 indexado
262	ASPERGILLUS SPP DNA DETECCIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	603.379	699.300	603.379	Se toma valor de 2025 indexado
263	AZUCARES REDUCTORES	EXAMEN Y/O PRUEBA	8.093	11.500	8.093	Se toma valor de 2025 indexado
264	BABESIA MICROTI ANTICUERPOS IgG e IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	377.309		377.309	Se toma valor de 2025 indexado
265	BACILOSCOPIA EN JUGO GÁSTRICO	EXAMEN Y/O	7.357	10.600	7.357	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
266	BACILOSCOPIA X3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	22.245	32.800	22.245	Se toma valor de 2025 indexado
267	BACILOSCOPIA(COLORA ÁCIDO-ALCOHOL R)	EXAMEN Y/O PRUEBA		10.500	10.500	Se toma valor de la cotización
268	BANDAS OLIGOCLONALES EN SUERO Y LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	210.200	207.900	207.900	Se toma valor de la cotización
269	BARBITURICOS EN ORINA CUALITATIVO	EXAMEN Y/O PRUEBA	19.766	30.800	19.766	Se toma valor de 2025 indexado
270	BARTONELLA HENSELAE ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	96.692	101.200	96.692	Se toma valor de 2025 indexado
271	BARTONELLA HENSELAE ANTICUERPOS IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	96.692	101.200	96.692	Se toma valor de 2025 indexado
272	BAZUCO	EXAMEN Y/O PRUEBA	20.810	29.400	20.810	Se toma valor de 2025 indexado
273	BENZODIACEPINAS EN ORINA CUALITATIVA	EXAMEN Y/O PRUEBA	14.399	46.200	14.399	Se toma valor de 2025 indexado
274	BETA 2 GLICOPROTEINA 1 ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	47.610	58.800	47.610	Se toma valor de 2025 indexado
275	BETA 2 GLICOPROTEINA 1 ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	55.072	67.200	55.072	Se toma valor de 2025 indexado

276	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I ANTICUERPOS IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	55.493	69.000	55.493	Se toma valor de 2025 indexado
277	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I ANTICUERPOS IgA - IgG - IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	158.386	170.600	158.386	Se toma valor de 2025 indexado
278	BETA 2 MICROGLOBULINA EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	43.406	54.000	43.406	Se toma valor de 2025 indexado
279	BETA 2 MICROGLOBULINA EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	33.317	44.900	33.317	Se toma valor de 2025 indexado
280	BETA 2 MICROGLOBULINA EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA		44.900	44.900	Se toma valor de la cotización
281	BETA 2 TRANSFERRINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	343.046	268.800	268.800	Se toma valor de la cotización
282	BETA GLUCOSIDASA EN LEUCOCITOS (BETA GLUCOCEREBROSIDASA) (ENFERMEDAD DE GAUCHER)	EXAMEN Y/O PRUEBA	456.029	486.200	456.029	Se toma valor de 2025 indexado
283	BETA HIDROXIBUTIRATO	EXAMEN Y/O PRUEBA	110.986	135.300	110.986	Se toma valor de 2025 indexado
284	BETA GALACTOSIDASA EN SANGRE TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	327.912	354.900	327.912	Se toma valor de 2025 indexado
285	BETA GALACTOSIL CERAMIDASA EN LEUCOCITOS (ENFERMEDAD DE KRABBE)	EXAMEN Y/O PRUEBA	948.422	1.034.300	948.422	Se toma valor de 2025 indexado
286	BETA GLUCORONIDASA EN LEUCOCITOS	EXAMEN Y/O	391.498	421.100	391.498	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
287	BICARBONATO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	89.755	97.900	89.755	Se toma valor de 2025 indexado
288	BICARBONATO SÉRICO / ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	97.900	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
289	BILIRRUBINAS DIFERENCIADAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.096	8.700	6.096	Se toma valor de 2025 indexado
290	BIOQUÍMICA SEMINAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	97.848	108.900	97.848	Se toma valor de 2025 indexado
291	BIOTINA VITAMINA B7	EXAMEN Y/O PRUEBA	216.926	163.300	163.300	Se toma valor de la cotización
292	BIOTINIDASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	99.425	112.200	99.425	Se toma valor de 2025 indexado
293	BISMUTO	EXAMEN Y/O PRUEBA	97.323	101.200	97.323	Se toma valor de 2025 indexado
294	Bordetella Pertussis (Tosferina) , Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	94.590	79.200	79.200	Se toma valor de la cotización
295	BORDETELLA PERTUSSIS, ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	94.590	79.200	79.200	Se toma valor de la cotización
296	BORRELIA BURDOFERI (ENF. DE LYME) DNA DETECTOR	EXAMEN Y/O PRUEBA	587.194	625.800	587.194	Se toma valor de 2025 indexado

297	BORRELIA BURGDORFERI ANTICUERPOS IgG (ENFERMEDAD DE LYME)	EXAMEN Y/O PRUEBA	56.544	69.600	56.544	Se toma valor de 2025 indexado
298	BORRELIA BURGDORFERI ANTICUERPOS IgG e IgM (INMUNOBLOT)	EXAMEN Y/O PRUEBA	554.928	564.900	554.928	Se toma valor de 2025 indexado
299	BORRELIA BURGDORFERI ANTICUERPOS IgM (ENFERMEDAD DE LYME)	EXAMEN Y/O PRUEBA	66.633	82.800	66.633	Se toma valor de 2025 indexado
300	BP3-PROTEINA TRANSPORTADORA SMC-IGFBP3 X 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	221.971	241.500	221.971	Se toma valor de 2025 indexado
301	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	63.060		63.060	Se toma valor de 2025 indexado
302	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS IGG E IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	93.854	107.800	93.854	Se toma valor de 2025 indexado
303	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	63.060	66.000	63.060	Se toma valor de 2025 indexado
304	BRUCELLA ANTICUERPOS (ROSA DE BENGALA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	28.272	40.600	28.272	Se toma valor de 2025 indexado
305	BRUCELLA SPP DNA	EXAMEN Y/O PRUEBA	250.243	290.300	250.243	Se toma valor de 2025 indexado
306	BUN NITRÓGENO UREICO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	4.414	6.300	4.414	Se toma valor de 2025 indexado
307	C - TELOPEPTIDO EN PLASMA (BETA CROSS LAB)	EXAMEN Y/O	39.518	93.500	39.518	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
308	C1Q INMUNOCOMPLEJO FIJADOR	EXAMEN Y/O PRUEBA	75.672	81.600	75.672	Se toma valor de 2025 indexado
309	C2 COMPLEMENTO, ACTIVIDAD FUNCIONAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	112.983	136.400	112.983	Se toma valor de 2025 indexado
310	C5 FRACCIÓN COMPLEMENTO CONCENTRACION	EXAMEN Y/O PRUEBA	37.311	53.300	37.311	Se toma valor de 2025 indexado
311	CA 19.9 ANTÍGENO (MARCADOR TUMORAL) EN FLUIDOS BIOLOGICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	36.785	49.400	36.785	Se toma valor de 2025 indexado
312	CA 27-29	EXAMEN Y/O PRUEBA	141.254	155.400	141.254	Se toma valor de 2025 indexado
313	Ca 72-4 (Marcador Tumoral)	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.720	88.000	78.720	Se toma valor de 2025 indexado
314	CADMIO (CD) EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.000	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
315	CADMIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.000	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
316	CALCIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	4.519	6.600	4.519	Se toma valor de 2025 indexado
317	CALCIO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	4.624	6.700	4.624	Se toma valor de 2025 indexado

318	CALCIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	4.624	6.700	4.624	Se toma valor de 2025 indexado
319	CALCIO IONICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	29.218	42.700	29.218	Se toma valor de 2025 indexado
320	CALCITONINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	54.442	67.200	54.442	Se toma valor de 2025 indexado
321	CALCULO URINARIO O VESICAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	54.442	67.800	54.442	Se toma valor de 2025 indexado
322	CÁLCULO BILIAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	93.329	104.000	93.329	Se toma valor de 2025 indexado
323	CALPROTECTINA FECAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	100.896	115.500	100.896	Se toma valor de 2025 indexado
324	CANALES DE POTASIO EN LCR, ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	867.706	774.900	774.900	Se toma valor de la cotización
326	Candida Albicans, Anticuerpos IgA, IgG e IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	184.661	199.500	184.661	Se toma valor de 2025 indexado
327	CAPACIDAD DE UNIÓN DEL FACTOR VON WILLEBRAND AL COLÁGENO	EXAMEN Y/O PRUEBA	371.318	409.000	371.318	Se toma valor de 2025 indexado
328	CAPACIDAD DE UNIÓN DEL FACTOR VON WILLEBRAND AL FACTOR VIII	EXAMEN Y/O PRUEBA	726.451	667.300	667.300	Se toma valor de la cotización
329	CARBAMAZEPINA	EXAMEN Y/O	21.230	30.800	21.230	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
330	Carbamazepina (Tegretol), Niveles Séricos	EXAMEN Y/O PRUEBA	21.230	30.800	21.230	Se toma valor de 2025 indexado
331	CARBOHIDRATOS EN ORINA POR COLORIMETRIA (BENEDICT - SELLIWANOFF - GLUCOSA OXIDASA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	320.240	344.400	320.240	Se toma valor de 2025 indexado
332	CARBOHIDRATOS EN ORINA POR CROMATOGRAFÍA CUALITATIVOS (QUITAR)	EXAMEN Y/O PRUEBA		344.400	344.400	Se toma valor de la cotización
333	CARBOXIHEMOGLOBINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	58.541	72.000	58.541	Se toma valor de 2025 indexado
334	CARGA DE GLUCOSA	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.042	10.100	7.042	Se toma valor de 2025 indexado
335	CARNITINA LIBRE, TOTAL Y ESTERIFICADA	EXAMEN Y/O PRUEBA	215.455	204.200	204.200	Se toma valor de la cotización
336	CAROTENOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.173	35.000	24.173	Se toma valor de 2025 indexado
337	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS HPLC	EXAMEN Y/O PRUEBA	131.165	149.600	131.165	Se toma valor de 2025 indexado
338	CATECOLAMINAS DIFERENCIADAS EN ORINA - NORADRENALINA Y ADRENALINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	82.714	93.500	82.714	Se toma valor de 2025 indexado
339	CATECOLAMINAS DIFERENCIADAS EN ORINA DE 24 HORAS (HPLC)	EXAMEN Y/O PRUEBA	82.714	93.500	82.714	Se toma valor de 2025 indexado

340	CATECOLAMINAS DIFERENCIADAS EN PLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	126.120	93.500	93.500	Se toma valor de la cotización
341	CATECOLAMINAS DIFERENCIADAS EN PLASMA (HPLC) X2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	165.427	178.500	165.427	Se toma valor de 2025 indexado
343	CÉLULAS FALCIFORMES (DREPANOCITOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	9.669	14.000	9.669	Se toma valor de 2025 indexado
344	CELULAS LE	EXAMEN Y/O PRUEBA	12.087	17.600	12.087	Se toma valor de 2025 indexado
345	CÉLULAS PARIETALES GÁSTRICAS ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	36.785	43.400	36.785	Se toma valor de 2025 indexado
346	CENTRÓMERO, ANTICUERPOS (IFI)	EXAMEN Y/O PRUEBA	29.428	35.000	29.428	Se toma valor de 2025 indexado
347	CERULOPLASMINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	36.785	44.800	36.785	Se toma valor de 2025 indexado
348	CHAGAS (TRYPANOSOMA CRUZI) ANTICUERPOS IgG+IgM POR EIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	29.218	41.700	29.218	Se toma valor de 2025 indexado
349	CHIKUNGUNYA ANTICUERPOS IgG e IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	259.282		259.282	Se toma valor de 2025 indexado
350	CHLAMYDIA PSITTACI, ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	55.493	72.000	55.493	Se toma valor de 2025 indexado

351	CHLAMYDIA TRACHOMATIS Y NEISSERIA GONORRHOEAE, REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) CUALITATIVA	EXAMEN Y/O PRUEBA	232.061	252.000	232.061	Se toma valor de 2025 indexado
352	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	44.352	55.400	44.352	Se toma valor de 2025 indexado
353	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	28.272	41.200	28.272	Se toma valor de 2025 indexado
354	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	27.221	39.900	27.221	Se toma valor de 2025 indexado
355	Chlamydia trachomatis, Cultivo	EXAMEN Y/O PRUEBA	241.730		241.730	Se toma valor de 2025 indexado
356	CIANURO EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	65.582	81.600	65.582	Se toma valor de 2025 indexado
357	CICLOSPORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	90.806	104.000	90.806	Se toma valor de 2025 indexado
358	CISTATINA C	EXAMEN Y/O PRUEBA	126.120	143.000	126.120	Se toma valor de 2025 indexado
359	CISTICERCO ANTICUERPOS IGG EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	67.579	84.000	67.579	Se toma valor de 2025 indexado
360	CISTICERCO ANTICUERPOS IgG (WB)	EXAMEN Y/O PRUEBA	704.275	750.800	704.275	Se toma valor de 2025 indexado
361	CISTICERCO TOTALES	EXAMEN	64.531	80.600	64.531	Se toma valor de

		Y/O PRUEBA				2025 indexado
362	CISTINA CUANTITATIVA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	90.806	115.500	90.806	Se toma valor de 2025 indexado
363	CITOMEGALOVIRUS AC IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	17.657	25.900	17.657	Se toma valor de 2025 indexado
364	CITOMEGALOVIRUS AC IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	18.708	27.300	18.708	Se toma valor de 2025 indexado
365	Citomegalovirus en LCR, Anticuerpos IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	59.400	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
366	CITOMEGALOVIRUS, ANTICUERPOS IGG E IGM EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	96.902	107.300	96.902	Se toma valor de 2025 indexado
367	CITOMETRIA DE HEMOGLOBINURIA PAROXÍSTICA NOCTURNA	EXAMEN Y/O PRUEBA	988.781	1.008.000	988.781	Se toma valor de 2025 indexado
368	CITOQUIMICO LIQUIDO CEFALORRAQUÍDEO LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	36.365	48.100	36.365	Se toma valor de 2025 indexado
369	CITOTOXICOS ANTICUERPOS (DETECCIÓN ANTICUERPOS ANTI HLA) ESTUDIO PRETRASPLANTE	EXAMEN Y/O PRUEBA	654.773	519.100	519.100	Se toma valor de la cotización
370	CITRATO EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.000	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
371	CITRATO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.000	48.451	Se toma valor de 2025 indexado

372	CLOBAZAM (URBADAN): NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	131.165	149.600	131.165	Se toma valor de 2025 indexado
373	CLONAZEPAM (RIVOTRIL) NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	123.072	140.800	123.072	Se toma valor de 2025 indexado
374	CLORO	EXAMEN Y/O PRUEBA	4.519	6.600	4.519	Se toma valor de 2025 indexado
375	CLORO EN ORINA (PARCIAL)	EXAMEN Y/O PRUEBA	4.730	6.900	4.730	Se toma valor de 2025 indexado
376	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	4.730	6.900	4.730	Se toma valor de 2025 indexado
377	CLOSTRIDIUM DIFFICILE DETECCIÓN TOXINA (PCR)	EXAMEN Y/O PRUEBA	433.853	472.500	433.853	Se toma valor de 2025 indexado
378	CLOSTRIDIUM DIFFICILE TOXINA A/B	EXAMEN Y/O PRUEBA	146.299	159.600	146.299	Se toma valor de 2025 indexado
379	CLOZAPINA Y NORCLOZAPINA NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	126.120	146.900	126.120	Se toma valor de 2025 indexado
380	COBALTO (Co) EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	53.496	67.200	53.496	Se toma valor de 2025 indexado
381	Cobre en Orina de 24 Horas	EXAMEN Y/O PRUEBA	40.358	54.600	40.358	Se toma valor de 2025 indexado
382	COBRE EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O	40.358	54.600	40.358	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
383	COBRE EN PLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	40.358	54.600	40.358	Se toma valor de 2025 indexado
384	COCAÍNA CUALITATIVA EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	18.656	26.600	18.656	Se toma valor de 2025 indexado
385	COCAINA CUANTITATIVA	EXAMEN Y/O PRUEBA	70.627	80.900	70.627	Se toma valor de 2025 indexado
386	COCAINA CUANTITATIVA EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	151.344	165.900	151.344	Se toma valor de 2025 indexado
387	COCCIDIOIDES ANTICUERPOS TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	131.165	150.700	131.165	Se toma valor de 2025 indexado
388	COENZIMA Q10	EXAMEN Y/O PRUEBA	235.109	251.000	235.109	Se toma valor de 2025 indexado
389	COLÁGENO TIPO II ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	387.399	463.100	387.399	Se toma valor de 2025 indexado
390	COLESTEROL ALTA DENSIDAD (HDL)	EXAMEN Y/O PRUEBA	5.045	7.300	5.045	Se toma valor de 2025 indexado
391	COLESTEROL BAJA DENSIDAD (LDL)	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.096	8.400	6.096	Se toma valor de 2025 indexado
392	COLESTEROL BAJA DENSIDAD (LDL) CALCULADO	EXAMEN Y/O PRUEBA	9.617	8.400	8.400	Se toma valor de la cotización

393	COLESTEROL DE MUY BAJA DENSIDAD (VLDL)	EXAMEN Y/O PRUEBA	9.459	13.200	9.459	Se toma valor de 2025 indexado
394	COLESTEROL TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	4.204	6.200	4.204	Se toma valor de 2025 indexado
395	COLINESTERASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	15.134	44.100	15.134	Se toma valor de 2025 indexado
396	COMPLEJO MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS	EXAMEN Y/O PRUEBA	227.016	241.500	227.016	Se toma valor de 2025 indexado
397	COMPLEMENTO C 3	EXAMEN Y/O PRUEBA	15.660	22.400	15.660	Se toma valor de 2025 indexado
398	COMPLEMENTO C 4	EXAMEN Y/O PRUEBA	15.660	22.400	15.660	Se toma valor de 2025 indexado
399	COMPLEMENTO C1Q	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.825	81.600	78.825	Se toma valor de 2025 indexado
400	COMPLEMENTO CH50	EXAMEN Y/O PRUEBA	73.570	62.400	62.400	Se toma valor de la cotización
401	CONCENTRACIÓN DE RENINA PLASMÁTICA	EXAMEN Y/O PRUEBA		72.000	72.000	Se toma valor de la cotización
402	COPROCULTIVO	EXAMEN Y/O PRUEBA	33.317	47.600	33.317	Se toma valor de 2025 indexado
403	COPROLÓGICO	EXAMEN Y/O	5.045	7.300	5.045	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
404	COPROLOGICO POR CONCENTRACION	EXAMEN Y/O PRUEBA	13.138	18.900	13.138	Se toma valor de 2025 indexado
405	COPROLOGICO SERIADO 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.410	21.800	7.410	Se toma valor de 2025 indexado
406	COPROLOGICO SERIADO X2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.937	14.600	6.937	Se toma valor de 2025 indexado
407	COPROPORFIRINAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	68.630	84.600	68.630	Se toma valor de 2025 indexado
408	COPROSCOPICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.621	22.700	6.621	Se toma valor de 2025 indexado
409	COPROSCOPICO SERIADO 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	9.879	58.300	9.879	Se toma valor de 2025 indexado
410	CORTICOSTERONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	211.882		211.882	Se toma valor de 2025 indexado
411	CORTISOL AM	EXAMEN Y/O PRUEBA	19.654	28.000	19.654	Se toma valor de 2025 indexado
412	CORTISOL AM Y PM	EXAMEN Y/O PRUEBA	39.307	52.000	39.307	Se toma valor de 2025 indexado
413	CORTISOL EN SALIVA	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	62.400	52.445	Se toma valor de 2025 indexado

414	CORTISOL EN SALIVA AM	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	62.400	52.445	Se toma valor de 2025 indexado
415	CORTISOL EN SALIVA PM	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	62.400	52.445	Se toma valor de 2025 indexado
416	CORTISOL EN SALIVA X 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	104.890	114.400	104.890	Se toma valor de 2025 indexado
417	CORTISOL EN SALIVA X 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	162.590	163.800	162.590	Se toma valor de 2025 indexado
418	CORTISOL EN SALIVA X 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	210.397	218.400	210.397	Se toma valor de 2025 indexado
419	CORTISOL EN SALIVA X 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	261.279	273.000	261.279	Se toma valor de 2025 indexado
420	CORTISOL EN SALIVA X 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	312.725	327.600	312.725	Se toma valor de 2025 indexado
421	CORTISOL ORINA 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	32.266	44.800	32.266	Se toma valor de 2025 indexado
422	CORTISOL PANEL POST INSULINA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	39.307	52.000	39.307	Se toma valor de 2025 indexado
423	CORTISOL PM	EXAMEN Y/O PRUEBA	19.654	28.000	19.654	Se toma valor de 2025 indexado
424	CORTISOL POST DEXAMETASONA	EXAMEN Y/O	22.176	52.000	22.176	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
425	CORTISOL PRE POST GLUCAGÓN 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	39.307	52.000	39.307	Se toma valor de 2025 indexado
426	CORTISOL PRE POST GLUCAGÓN 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.720	88.000	78.720	Se toma valor de 2025 indexado
427	CORTISOL PRE Y POST ACTH 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	39.307	52.000	39.307	Se toma valor de 2025 indexado
428	CORTISOL PRE Y POST ACTH 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	59.066	72.000	59.066	Se toma valor de 2025 indexado
429	CORTISOL PRE Y POST ACTH 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.720	88.000	78.720	Se toma valor de 2025 indexado
430	CORTISOL PRE Y POST DEXAMETASONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	41.409	52.000	41.409	Se toma valor de 2025 indexado
431	CORTISOL PRE Y POST DEXAMETASONA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	59.066	72.000	59.066	Se toma valor de 2025 indexado
432	CORTISOL PRE Y POST DEXAMETASONA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.720	88.000	78.720	Se toma valor de 2025 indexado
433	CORTISOL PRE Y POST DEXAMETASONA macrodosis (8 mg)	EXAMEN Y/O PRUEBA	41.409	52.000	41.409	Se toma valor de 2025 indexado
434	CORTISOL PRE Y POST SUPRESIÓN CON DEXAMETASONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	41.409	52.000	41.409	Se toma valor de 2025 indexado

435	CORTISOL SUERO, PLASMA Y/O ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	19.654	44.800	19.654	Se toma valor de 2025 indexado
436	CORTISOL X 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	39.307	52.000	39.307	Se toma valor de 2025 indexado
437	CORTISOL X 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	59.066	72.000	59.066	Se toma valor de 2025 indexado
438	CORTISOL X 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.720	88.000	78.720	Se toma valor de 2025 indexado
439	CORTISOL X 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	98.374	110.000	98.374	Se toma valor de 2025 indexado
440	CORTISOL Y GLUCOSA POST INSULINA X 3 MUESTRAS TEST DE HIPOGLICEMIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	90.806	97.400	90.806	Se toma valor de 2025 indexado
441	CORTISOL Y GLUCOSA POST INSULINA X 4 MUESTRAS TEST DE HIPOGLICEMIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	92.803	97.400	92.803	Se toma valor de 2025 indexado
442	COVID-19 IgG MONOTEST	EXAMEN Y/O PRUEBA		113.300	113.300	Se toma valor de la cotización
443	COVID-19 IgM+IgA MONOTEST	EXAMEN Y/O PRUEBA		113.300	113.300	Se toma valor de la cotización
444	COXIELLA BURNETII FASE 1 Y 2, ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	121.075	135.300	121.075	Se toma valor de 2025 indexado
445	COXSACKIEVIRUS A ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O	90.806	101.500	90.806	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
446	Coxsackievirus A9 Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	90.806	101.500	90.806	Se toma valor de 2025 indexado
447	COXSACKIEVIRUS B ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	90.806	101.500	90.806	Se toma valor de 2025 indexado
448	COXSACKIEVIRUS B EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	108.989	126.300	108.989	Se toma valor de 2025 indexado
449	CREATIN FOSFOQUINASA TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	9.249	13.400	9.249	Se toma valor de 2025 indexado
450	CREATIN KINASA ISOENZIMAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	88.810	109.500	88.810	Se toma valor de 2025 indexado
451	CREATINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	143.251	156.500	143.251	Se toma valor de 2025 indexado
452	CREATININA	EXAMEN Y/O PRUEBA	3.784	5.500	3.784	Se toma valor de 2025 indexado
453	CREATININA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	3.889	5.600	3.889	Se toma valor de 2025 indexado
454	CREATINKINASA (CK)	EXAMEN Y/O PRUEBA	9.249	13.400	9.249	Se toma valor de 2025 indexado
455	CREATINKINASA FRACCION MB	EXAMEN Y/O PRUEBA	12.087	19.600	12.087	Se toma valor de 2025 indexado

456	CRIOAGLUTININAS (AGLUTININAS FRÍAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	14.083	20.300	14.083	Se toma valor de 2025 indexado
457	CRIOFIBRINOGENO	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	60.000	52.445	Se toma valor de 2025 indexado
458	CRIOGLOBULINAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	13.138	18.800	13.138	Se toma valor de 2025 indexado
460	CROMO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	46.454	57.600	46.454	Se toma valor de 2025 indexado
461	CROMO EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	46.454	57.600	46.454	Se toma valor de 2025 indexado
462	CROMOGRANINA A	EXAMEN Y/O PRUEBA	120.865	112.200	112.200	Se toma valor de la cotización
463	CRYPTOCOCCUS neoformans en LCR, Antígeno	EXAMEN Y/O PRUEBA	49.397	58.800	49.397	Se toma valor de 2025 indexado
464	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS EN SUERO, ANTÍGENO	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	58.800	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
465	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS, TINTA CHINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	13.786	20.300	13.786	Se toma valor de 2025 indexado
466	Cryptococcus, Antígeno en Orina	EXAMEN Y/O PRUEBA	322.867	325.500	322.867	Se toma valor de 2025 indexado
467	CRYPTOCOCCUS: Detección de Antígeno En Suero	EXAMEN Y/O	48.451	58.800	48.451	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
468	CUADRO HEMATICO CON HISTOGRAMA V GENERACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	8.513	11.900	8.513	Se toma valor de 2025 indexado
469	CUERPOS CETÓNICOS EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	10.090	14.700	10.090	Se toma valor de 2025 indexado
470	CUERPOS CETÓNICOS EN ORINA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	20.179	14.700	14.700	Se toma valor de la cotización
471	CUERPOS CETÓNICOS EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	17.657	25.600	17.657	Se toma valor de 2025 indexado
472	CUERPOS CETONICOS EN SANGRE 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	47.600	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
473	CUERPOS CETONICOS EN SANGRE 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.970	65.900	52.970	Se toma valor de 2025 indexado
474	CULTIVO A/B FLUJO VAGINAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	39.307	52.000	39.307	Se toma valor de 2025 indexado
475	CULTIVO DE HONGOS MICOSIS SUPERFICIALES X 2	EXAMEN Y/O PRUEBA	53.286	54.000	53.286	Se toma valor de 2025 indexado
476	CULTIVO DE SECRECIONES VARIAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	55.900	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
477	CULTIVO HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	41.987	54.000	41.987	Se toma valor de 2025 indexado

478	CULTIVO MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS (ORINA-LÍQUIDOS-SECRECION)	EXAMEN Y/O PRUEBA		79.200	79.200	Se toma valor de la cotización
479	CULTIVO OCULAR/OTICO/NASAL CADA UNO	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	55.900	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
480	CULTIVO PARA GÉRMENES ANAEROBIOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	74.621	83.600	74.621	Se toma valor de 2025 indexado
481	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	EXAMEN Y/O PRUEBA	68.630	78.100	68.630	Se toma valor de 2025 indexado
482	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MEDIO LÍQUIDO (PRUEBA COMPLETA)	EXAMEN Y/O PRUEBA		79.200	79.200	Se toma valor de la cotización
483	CULTIVO SECRE URETRAL O LIQ PRÓSTATA	EXAMEN Y/O PRUEBA	40.358	55.200	40.358	Se toma valor de 2025 indexado
484	CURVA DE ÁCIDO LÁCTICO CON CARGA DE GLUCOSA 5 DETERMINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	102.893	115.500	102.893	Se toma valor de 2025 indexado
485	D-XILOSA PRUEBA DE ABSORCIÓN 5 GR	EXAMEN Y/O PRUEBA	51.499	64.800	51.499	Se toma valor de 2025 indexado
486	DEFICIENCIA PIRUVATO DESHIDROGENASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	3.772.039		3.772.039	Se toma valor de 2025 indexado
487	DEHIDROEPIANDROSTERONA (DHEA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	23.753	33.600	23.753	Se toma valor de 2025 indexado
488	DEHIDROEPIANDROSTERONA (DHEA) X2 ACTH	EXAMEN Y/O	86.813	94.600	86.813	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
489	DEHIDROEPIANDROSTERONA (DHEA) X3 ACTH	EXAMEN Y/O PRUEBA	130.114	141.900	130.114	Se toma valor de 2025 indexado
490	DEHIDROEPIANDROSTERONA (DHEA) X4 ACTH	EXAMEN Y/O PRUEBA	173.520	180.600	173.520	Se toma valor de 2025 indexado
491	DEHIDROEPIANDROSTERONA-SO4	EXAMEN Y/O PRUEBA	23.753	55.900	23.753	Se toma valor de 2025 indexado
492	DEMODEX EXAMEN DIRECTO	EXAMEN Y/O PRUEBA	22.176	32.200	22.176	Se toma valor de 2025 indexado
493	DENGUE IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	32.266	45.500	32.266	Se toma valor de 2025 indexado
494	DENGUE IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	28.272	40.600	28.272	Se toma valor de 2025 indexado
495	Dengue Virus (Antígeno NS1)	EXAMEN Y/O PRUEBA	72.624	81.400	72.624	Se toma valor de 2025 indexado
496	DENGUE VIRUS (DENV) RNA, LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	968.602		968.602	Se toma valor de 2025 indexado
497	DENSIDAD URINARIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.096	8.800	6.096	Se toma valor de 2025 indexado
498	DESOXICORTICOSTERONA	EXAMEN Y/O PRUEBA		189.000	189.000	Se toma valor de la cotización

499	DESOXIRRIBONUCLEASA B, ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA		106.700	106.700	Se toma valor de la cotización
500	DEPURACIÓN DE CREATININA	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.883	11.200	7.883	Se toma valor de 2025 indexado
501	DEPURACIÓN DE CREATININA EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA		11.200	11.200	Se toma valor de la cotización
502	DERMATOMIOSITIS MIOSITIS ANTICUERPOS (MDA5,TIF1,NXP2,SAE1,KU,MI2a, MI2b, PL12,PL7,SRP PM-Scl100,PM-Scl75, JO1,EJ,OJ,RO52)	EXAMEN Y/O PRUEBA		414.800	414.800	Se toma valor de la cotización
503	DESHIDROGENASA LÁCTICA	EXAMEN Y/O PRUEBA		11.200	11.200	Se toma valor de la cotización
504	DESHIDROGENASA LÁCTICA (LDH), ISOENZIMAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	121.075	132.000	121.075	Se toma valor de 2025 indexado
505	DETECCIÓN Staphylococcus aureus RESISTENTE A METICILINA (MRSA) POR BIOLOGÍA MOLECULAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	2.417.300		2.417.300	Se toma valor de 2025 indexado
506	DHEAS - DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO (DHEAS) X 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.193	94.600	45.193	Se toma valor de 2025 indexado
507	DHEAS - DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO (DHEAS) X 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	63.165	141.900	63.165	Se toma valor de 2025 indexado
508	DHEAS - DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO (DHEAS) X 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	81.242	180.600	81.242	Se toma valor de 2025 indexado

509	Diamino Oxidasa (DAO-PLUS), Actividad	EXAMEN Y/O PRUEBA	368.270	392.700	368.270	Se toma valor de 2025 indexado
510	DIFTERIA TOXOIDE, ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	97.743	99.000	97.743	Se toma valor de 2025 indexado
511	DIGOXINA CUANTITATIVA	EXAMEN Y/O PRUEBA	34.263	48.100	34.263	Se toma valor de 2025 indexado
512	DIHIDROTESTOSTERONA (DHT)	EXAMEN Y/O PRUEBA	88.810	101.200	88.810	Se toma valor de 2025 indexado
513	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (PT)	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.883	11.200	7.883	Se toma valor de 2025 indexado
514	DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (PTT)	EXAMEN Y/O PRUEBA	8.093	11.500	8.093	Se toma valor de 2025 indexado
515	DIMERO D	EXAMEN Y/O PRUEBA	40.674	81.600	40.674	Se toma valor de 2025 indexado
516	DOSIFICACIÓN FIBRINOGENO	EXAMEN Y/O PRUEBA	16.185	23.100	16.185	Se toma valor de 2025 indexado
517	DSA PRUEBA DE ANTICUERPOS ESPECIFICOS CONTRA DONANTE - (ÚNICO RECEPTOR MAS UN DONANTE)	EXAMEN Y/O PRUEBA		1.575.000	1.575.000	Se toma valor de la cotización
518	ECHINOCOCCUS GRANULOSUS ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	70.627	79.200	70.627	Se toma valor de 2025 indexado
519	EHRLICHIA CHAFFEENSIS: ANTICUERPOS IGG E IGM	EXAMEN Y/O	549.883	585.900	549.883	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
520	ELASTASA FECAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	168.160	151.800	151.800	Se toma valor de la cotización
521	ELECTROFORESIS DE ALTA RESOLUCIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.173	81.600	24.173	Se toma valor de 2025 indexado
522	Electroforesis de Hemoglobina	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	54.000	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
523	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA ÁCIDA	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.403	58.200	45.403	Se toma valor de 2025 indexado
524	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA ALCALINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	54.000	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
525	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	50.448	66.000	50.448	Se toma valor de 2025 indexado
526	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.173	37.800	24.173	Se toma valor de 2025 indexado
527	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	158.701	207.900	158.701	Se toma valor de 2025 indexado
528	ELECTROFORESIS POR INMUNOFIJACIÓN PARA BANDAS OLIGOCLONALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	199.690	207.900	199.690	Se toma valor de 2025 indexado
529	ELECTROLITOS EN MATERIA FECAL (CLORO-POTASIO-SODIO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	51.919	64.800	51.919	Se toma valor de 2025 indexado

530	ELECTROLITOS EN SUDOR	EXAMEN Y/O PRUEBA	211.882	231.000	211.882	Se toma valor de 2025 indexado
531	Endomisiales, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	56.544	70.200	56.544	Se toma valor de 2025 indexado
532	ENOLASA NEURONAL ESPECÍFICA	EXAMEN Y/O PRUEBA	75.672	89.100	75.672	Se toma valor de 2025 indexado
533	ENTEROVIRUS (ETV)/PARECHOVIRUS, RNA DETECTOR (PCR)	EXAMEN Y/O PRUEBA	464.122	509.300	464.122	Se toma valor de 2025 indexado
535	ENTEROVIRUS PANEL DE ANTICUERPOS EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.816.128	1.937.300	1.816.128	Se toma valor de 2025 indexado
536	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	89.335	75.600	75.600	Se toma valor de la cotización
537	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.538	75.600	60.538	Se toma valor de 2025 indexado
538	EOSINÓFILOS EN ESPUTO	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.832	9.800	6.832	Se toma valor de 2025 indexado
539	EOSINÓFILOS EN MATERIA FECAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.832	9.800	6.832	Se toma valor de 2025 indexado
540	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL 2 FOSAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.832	9.800	6.832	Se toma valor de 2025 indexado
541	EOSINÓFILOS EN SANGRE RECUENTO	EXAMEN Y/O	6.832	9.800	6.832	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
542	Epstein Barr temprano Antígeno, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	66.633	81.600	66.633	Se toma valor de 2025 indexado
543	EPSTEIN BARR VCA IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	26.275	37.800	26.275	Se toma valor de 2025 indexado
544	EPSTEIN BARR VCA IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	26.275	37.800	26.275	Se toma valor de 2025 indexado
545	EPSTEIN BARR VIRUS ANTIGENO DE CAPSIDE (VCA) ANTICUERPOS IGA	EXAMEN Y/O PRUEBA	66.633	81.600	66.633	Se toma valor de 2025 indexado
546	EPSTEIN BARR VIRUS ANTÍGENO TEMPRANO ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	66.633	81.600	66.633	Se toma valor de 2025 indexado
547	EPSTEIN-BARR VIRUS, ANTIGENO DE CAPSIDE (VCA), ANTICUERPOS IGG EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	88.810	96.800	88.810	Se toma valor de 2025 indexado
548	EPSTEIN-BARR VIRUS, ANTIGENO DE CAPSIDE (VCA), ANTICUERPOS IGM EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	88.810	96.800	88.810	Se toma valor de 2025 indexado
549	EPSTEIN-BARR VIRUS, ANTÍGENO NUCLEAR (EBNA), ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	66.633	83.400	66.633	Se toma valor de 2025 indexado
550	EPSTEIN-BARR VIRUS, ANTÍGENO NUCLEAR (EBNA), ANTICUERPOS IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	66.633	81.600	66.633	Se toma valor de 2025 indexado
551	EPSTEIN-BARR VIRUS, DNA DETECTOR	EXAMEN Y/O PRUEBA	339.053	367.500	339.053	Se toma valor de 2025 indexado

552	ERITROPOYETINA DOSIFICACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	46.454	57.600	46.454	Se toma valor de 2025 indexado
553	ESCOPOLAMINAS (ATROPÍNICOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.538	75.600	60.538	Se toma valor de 2025 indexado
554	ESPERMOGRAMA - BIOQUÍMICA	EXAMEN Y/O PRUEBA	121.075	108.900	108.900	Se toma valor de la cotización
555	ESPERMOGRAMA BASICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	29.499	44.100	29.499	Se toma valor de 2025 indexado
556	Esquistosomiasis, Anticuerpos Totales	EXAMEN Y/O PRUEBA	114.034		114.034	Se toma valor de 2025 indexado
557	ESTAÑO EN SANGRE TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	58.541	73.000	58.541	Se toma valor de 2025 indexado
558	ESTEATOCRITO ÁCIDO	EXAMEN Y/O PRUEBA	37.311	50.700	37.311	Se toma valor de 2025 indexado
559	ESTRADIOL	EXAMEN Y/O PRUEBA	19.654	28.000	19.654	Se toma valor de 2025 indexado
560	ESTRADIOL E2X2 MUESTRAS LHRH	EXAMEN Y/O PRUEBA	39.623	52.000	39.623	Se toma valor de 2025 indexado
561	ESTRADIOL E2X2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	39.623	52.000	39.623	Se toma valor de 2025 indexado
562	ESTRADIOL E2X3 MUESTRAS LHRH	EXAMEN Y/O	59.066	72.000	59.066	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
563	ESTRADIOL E2X4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.720	88.000	78.720	Se toma valor de 2025 indexado
564	ESTRADIOL E2X4 MUESTRAS LHRH	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.720	88.000	78.720	Se toma valor de 2025 indexado
565	ESTRADIOL E2X5 MUESTRAS LHRH	EXAMEN Y/O PRUEBA	98.374	110.000	98.374	Se toma valor de 2025 indexado
566	ESTRADIOL E2X5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	98.374	110.000	98.374	Se toma valor de 2025 indexado
567	ESTRADIOL E2X6 MUESTRAS LHRH	EXAMEN Y/O PRUEBA	118.027	132.000	118.027	Se toma valor de 2025 indexado
568	ESTRADIOL POST HCG 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	39.623	52.000	39.623	Se toma valor de 2025 indexado
569	ESTRADIOL POST HCG 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.720	88.000	78.720	Se toma valor de 2025 indexado
570	ESTRADIOL PRE Y POST LHRH 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	59.066	72.000	59.066	Se toma valor de 2025 indexado
571	ESTRIOL FRACCIÓN E3	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.970		52.970	Se toma valor de 2025 indexado
572	ESTRONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.720	89.700	78.720	Se toma valor de 2025 indexado

573	EVEROLIMUS NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	72.624	147.400	72.624	Se toma valor de 2025 indexado
574	EXTASIS	EXAMEN Y/O PRUEBA	30.269	43.400	30.269	Se toma valor de 2025 indexado
575	FACTOR IX	EXAMEN Y/O PRUEBA	50.530	159.600	50.530	Se toma valor de 2025 indexado
576	FACTOR DE CRECIMIENTO ENDOTELIAL VASCULAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	635.645	700.400	635.645	Se toma valor de 2025 indexado
577	FACTOR DE CRECIMIENTO FIBROBLÁSTICO 23 (FGF23)	EXAMEN Y/O PRUEBA	262.330	421.100	262.330	Se toma valor de 2025 indexado
578	FACTOR DE CRECIMIENTO II SIMILAR A LA INSULINA (IGF II)	EXAMEN Y/O PRUEBA	262.330	333.400	262.330	Se toma valor de 2025 indexado
579	Factor de Crecimiento Placentario, Niveles Séricos (PGIF)	EXAMEN Y/O PRUEBA	181.613	198.500	181.613	Se toma valor de 2025 indexado
580	FACTOR DE NECROSIS TUMORAL ALFA DE ALTA SENSIBILIDAD	EXAMEN Y/O PRUEBA	242.150	199.500	199.500	Se toma valor de la cotización
581	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN (PROTROMBINA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	115.610	88.000	88.000	Se toma valor de la cotización
582	FACTOR INTRÍNSECO ANTICUERPOS BLOQUEADORES	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.958	66.000	60.958	Se toma valor de 2025 indexado
583	FACTOR REUMATOIDEO	EXAMEN Y/O	6.516	9.500	6.516	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
584	FACTOR V	EXAMEN Y/O PRUEBA	62.535	76.200	62.535	Se toma valor de 2025 indexado
585	FACTOR V MUTACIÓN (LEIDEN) Y PROTROMBINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	199.795	207.900	199.795	Se toma valor de 2025 indexado
586	FACTOR V, INHIBIDOR	EXAMEN Y/O PRUEBA	119.078	136.400	119.078	Se toma valor de 2025 indexado
587	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN (FACTOR ESTABLE - PROCONVERTINA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	83.765	93.500	83.765	Se toma valor de 2025 indexado
588	FACTOR VIII	EXAMEN Y/O PRUEBA	49.044	64.800	49.044	Se toma valor de 2025 indexado
589	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN X 4 TIEMPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	64.800	52.445	Se toma valor de 2025 indexado
590	FACTOR VON WILLEBRAND MULTÍMEROS	EXAMEN Y/O PRUEBA		554.400	554.400	Se toma valor de la cotización
591	FACTOR VON WILLEBRAND	EXAMEN Y/O PRUEBA	70.627	79.200	70.627	Se toma valor de 2025 indexado
592	FACTOR VON WILLEBRAND (FvW Ag) X 4 TIEMPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	282.509	79.200	79.200	Se toma valor de la cotización
593	FACTOR VON WILLEBRAND (FvW Ag) PRE Y POST DESMOPRESINA 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	423.763	819.000	423.763	Se toma valor de 2025 indexado

594	FACTOR VON WILLEBRAND PROTEASA DE CLIVAJE (ADAMTS13)	EXAMEN Y/O PRUEBA	988.781	1.054.700	988.781	Se toma valor de 2025 indexado
595	FACTOR X DE LA COAGULACIÓN (FACTOR STUART PROWER)	EXAMEN Y/O PRUEBA	88.810	99.000	88.810	Se toma valor de 2025 indexado
596	FACTOR XI	EXAMEN Y/O PRUEBA	87.128	97.400	87.128	Se toma valor de 2025 indexado
597	FACTOR XII	EXAMEN Y/O PRUEBA	87.759	98.500	87.759	Se toma valor de 2025 indexado
598	FACTOR XIII	EXAMEN Y/O PRUEBA	131.165	143.000	131.165	Se toma valor de 2025 indexado
599	FAGOCITOSIS	EXAMEN Y/O PRUEBA	55.072	68.900	55.072	Se toma valor de 2025 indexado
600	FASCIOLA HEPATICA (DISTOMATOSIS) ANTICUERPOS, SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	114.979	128.500	114.979	Se toma valor de 2025 indexado
601	FENILALANINA NEONATAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	32.791	29.400	29.400	Se toma valor de la cotización
602	FENILCICLIDINA (FENCICLIDINA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	39.307	53.300	39.307	Se toma valor de 2025 indexado
603	FENITOINA LIBRE NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	72.624	37.800	37.800	Se toma valor de la cotización
604	FENITOINA NIVELES SÉRICOS (EPAMIN)	EXAMEN Y/O	24.173	81.400	24.173	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
605	FENITOINA TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.173	37.800	24.173	Se toma valor de 2025 indexado
606	FENOBARBITAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	31.320	43.400	31.320	Se toma valor de 2025 indexado
607	FENOLES URINARIOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	64.531	80.400	64.531	Se toma valor de 2025 indexado
608	FENOTIAZINAS EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	55.493	68.400	55.493	Se toma valor de 2025 indexado
609	FENOTIPO ERITROCITARIO (SUBGRUPO) P1	EXAMEN Y/O PRUEBA	140.992	551.300	140.992	Se toma valor de 2025 indexado
610	FERRITINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	16.185	23.100	16.185	Se toma valor de 2025 indexado
611	FIBROSIS QUÍSTICA (DELTA F508 - CFTR) SCREENING SANGRE TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.109.856	1.890.000	1.109.856	Se toma valor de 2025 indexado
612	FILARIA ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	359.705	377.000	359.705	Se toma valor de 2025 indexado
613	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA	EXAMEN Y/O PRUEBA	13.873	20.300	13.873	Se toma valor de 2025 indexado
614	FOSFATASA ACIDA TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	8.093	11.800	8.093	Se toma valor de 2025 indexado

615	FOSFATASA ALCALINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	4.519	6.400	4.519	Se toma valor de 2025 indexado
616	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	103.944	118.800	103.944	Se toma valor de 2025 indexado
617	FOSFATASA ALCALINA ÓSEA	EXAMEN Y/O PRUEBA	68.630	84.000	68.630	Se toma valor de 2025 indexado
618	FOSFATIDIL SERINA ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	54.442	67.200	54.442	Se toma valor de 2025 indexado
619	FOSFATIDIL SERINA ANTICUERPOS IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	54.442	67.200	54.442	Se toma valor de 2025 indexado
620	FOSFOFRUCTOCINASA (PFK)	EXAMEN Y/O PRUEBA	248.246		248.246	Se toma valor de 2025 indexado
621	FOSFOLIPASA A2, ANTICUERPOS IGG ANTIRECEPTORES	EXAMEN Y/O PRUEBA	383.405	414.800	383.405	Se toma valor de 2025 indexado
622	FÓSFORO	EXAMEN Y/O PRUEBA	4.940	7.000	4.940	Se toma valor de 2025 indexado
623	FOSFORO EN ORINA (FOSFATURIA) PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	5.886	14.000	5.886	Se toma valor de 2025 indexado
624	FOSFORO EN ORINA 24 H	EXAMEN Y/O PRUEBA	5.886	8.400	5.886	Se toma valor de 2025 indexado
625	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO (FENa)	EXAMEN Y/O	33.317	44.900	33.317	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
626	FRAGILIDAD CAPILAR O PRUEBA DE TORNIQUETE	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	65.400	52.445	Se toma valor de 2025 indexado
627	FRAGILIDAD OSMÓTICA	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	65.400	52.445	Se toma valor de 2025 indexado
628	FROTIS RECTAL (AMEBAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	11.141	16.100	11.141	Se toma valor de 2025 indexado
629	FROTIS RECTAL (OXIUROS) TEST GRAHAM	EXAMEN Y/O PRUEBA	10.930	15.500	10.930	Se toma valor de 2025 indexado
630	FROTIS SANGRE PERIFÉRICA (FSP)	EXAMEN Y/O PRUEBA	10.615	15.400	10.615	Se toma valor de 2025 indexado
631	FROTIS VAGINAL DIRECTO	EXAMEN Y/O PRUEBA	11.771	60.600	11.771	Se toma valor de 2025 indexado
632	FROTIS/SECRECIÓN URETRAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	8.934	55.200	8.934	Se toma valor de 2025 indexado
633	FRUCTOSAMINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	28.272	41.200	28.272	Se toma valor de 2025 indexado
634	FSH TEST DE LHRH 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	54.442	67.000	54.442	Se toma valor de 2025 indexado
635	FSH TEST DE LHRH 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	72.624	157.500	72.624	Se toma valor de 2025 indexado

636	FTA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO	EXAMEN Y/O PRUEBA		57.600	57.600	Se toma valor de la cotización
637	GABAPENTIN, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	254.237		254.237	Se toma valor de 2025 indexado
638	GALACTOMANANO	EXAMEN Y/O PRUEBA	153.341	165.900	153.341	Se toma valor de 2025 indexado
639	GALACTOSA NEONATAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	32.266	44.800	32.266	Se toma valor de 2025 indexado
640	GALACTOSA URIDIL TRANSFERASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.352.427	1.428.000	1.352.427	Se toma valor de 2025 indexado
641	GALNS N-ACETIL-GALACTOSAMINA 6-SULFATO SULFATASA-GALNS	EXAMEN Y/O PRUEBA	445.939	533.400	445.939	Se toma valor de 2025 indexado
642	GAMMA INTERFERON (EIA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	129.168	409.500	129.168	Se toma valor de 2025 indexado
643	GAMMAGLUTAMIL TRANSFERASA (GGT)	EXAMEN Y/O PRUEBA	8.828	12.900	8.828	Se toma valor de 2025 indexado
644	Gangliosido Asialo GM1, Anticuerpos IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	288.605	309.800	288.605	Se toma valor de 2025 indexado
645	Gangliosidos Sulfatidos: GM1,GM2,GM3,GM4,GD1A,GD1B,GD2,GD3,GT1A,GT1B,GQ1B en LCR, Anticuerpos IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	312.778	341.300	312.778	Se toma valor de 2025 indexado

646	GANGLIOSIDOS SULFATIDOS: GM1,GM2,GM3,GM4,GD1A,GD1B,GD2,GD3,GT1A,GT1B,GQ1B, ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	290.602	341.300	290.602	Se toma valor de 2025 indexado
647	GASES ARTERIALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	65.500	52.445	Se toma valor de 2025 indexado
648	GASES VENOSOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	65.500	52.445	Se toma valor de 2025 indexado
649	GASTRINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	47.295	52.000	47.295	Se toma valor de 2025 indexado
650	GASTRINA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.720	88.000	78.720	Se toma valor de 2025 indexado
651	GENTAMICINA, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	68.630	80.200	68.630	Se toma valor de 2025 indexado
652	Ghrelina	EXAMEN Y/O PRUEBA	339.999		339.999	Se toma valor de 2025 indexado
653	GIARDIA LAMBLIA ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	88.810	99.600	88.810	Se toma valor de 2025 indexado
654	GIARDIA LAMBLIA ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	88.810	99.600	88.810	Se toma valor de 2025 indexado
655	Giardia lamblia, Antígeno	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.403	56.400	45.403	Se toma valor de 2025 indexado
656	GLIADINA ANTICUERPOS IgA	EXAMEN Y/O	56.544	69.600	56.544	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
657	GLIADINA ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	56.544	69.600	56.544	Se toma valor de 2025 indexado
658	GLIADINA ANTICUERPOS IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.538	74.400	60.538	Se toma valor de 2025 indexado
659	GLICEMIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	3.573	5.000	3.573	Se toma valor de 2025 indexado
660	GLICEMIA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.042	10.100	7.042	Se toma valor de 2025 indexado
661	GLICEMIA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	11.141	15.100	11.141	Se toma valor de 2025 indexado
662	GLICEMIA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	13.978	20.200	13.978	Se toma valor de 2025 indexado
663	GLICEMIA 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	17.447	25.200	17.447	Se toma valor de 2025 indexado
664	GLICEMIA 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	21.020	30.200	21.020	Se toma valor de 2025 indexado
665	GLICEMIA 7 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.699	35.300	24.699	Se toma valor de 2025 indexado
666	GLICEMIA 9 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	31.493	45.400	31.493	Se toma valor de 2025 indexado

667	GLICEMIA PLASMÁTICA	EXAMEN Y/O PRUEBA	3.573	5.000	3.573	Se toma valor de 2025 indexado
668	GLICEMIA POR GLUCOMETRÍA	EXAMEN Y/O PRUEBA	3.994	5.900	3.994	Se toma valor de 2025 indexado
669	GLICEMIA POST CARGA	EXAMEN Y/O PRUEBA	3.573	10.100	3.573	Se toma valor de 2025 indexado
670	GLICEMIA POST PRANDIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.042	10.100	7.042	Se toma valor de 2025 indexado
671	GLICEMIA PRE Y POST CARGA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.042	10.100	7.042	Se toma valor de 2025 indexado
672	GLICEMIA PRUEBA DE TOLERANCIA 4M	EXAMEN Y/O PRUEBA	13.978	20.200	13.978	Se toma valor de 2025 indexado
673	GLICEMIA PRUEBA DE TOLERANCIA 5M	EXAMEN Y/O PRUEBA	17.447	25.200	17.447	Se toma valor de 2025 indexado
674	GLICEMIA PRUEBA DE TOLERANCIA 6M	EXAMEN Y/O PRUEBA	21.020	30.200	21.020	Se toma valor de 2025 indexado
675	GLICEMIA PRUEBA DE TOLERANCIA 7M	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.699	35.300	24.699	Se toma valor de 2025 indexado
676	GLICEMIA PRUEBA DE TOLERANCIA 3M	EXAMEN Y/O PRUEBA	11.141	15.100	11.141	Se toma valor de 2025 indexado
677	GLICEMIA PRUEBA DE TOLERANCIA 8M	EXAMEN Y/O	28.272	40.300	28.272	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
678	GLICEMIA X 2 MUESTRAS POSTPRANDIALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	4.835	10.100	4.835	Se toma valor de 2025 indexado
679	GLICEMIA X 3 MUESTRAS POSTPRANDIALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	10.615	15.100	10.615	Se toma valor de 2025 indexado
680	GLICEMIA X 4 MUESTRAS POSTPRANDIALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	14.083	20.200	14.083	Se toma valor de 2025 indexado
681	GLICEMIA X 5 MUESTRAS POSTPRANDIALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	17.657	25.200	17.657	Se toma valor de 2025 indexado
682	GLICEMIA X 6 MUESTRAS POSTPRANDIALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	21.230	30.200	21.230	Se toma valor de 2025 indexado
683	GLICEMIA X5M TEST HIPOGLI Y GLUCAGON	EXAMEN Y/O PRUEBA	17.657		17.657	Se toma valor de 2025 indexado
684	GLICEMIA X6M TEST HIPOGLI Y GLUCAGON	EXAMEN Y/O PRUEBA	21.230		21.230	Se toma valor de 2025 indexado
685	GLICEMIAS POST AYUNO 8 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	28.272	40.300	28.272	Se toma valor de 2025 indexado
686	GLICINA EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	770.803		770.803	Se toma valor de 2025 indexado
687	GLICOPROTEÍNA ASOCIADA A LA MIELINA (MAG) ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	242.150	258.300	242.150	Se toma valor de 2025 indexado

688	GLICOPROTEÍNA PLAQUETARIA I A / II A, AUTOANTICUERPOS TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.261.200		1.261.200	Se toma valor de 2025 indexado
689	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE CORTISOL (TRANSCORTINA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	255.288	251.000	251.000	Se toma valor de la cotización
690	GLOMERULAR MEMBRANA BASAL, ANTICUERPOS IGG (ANTI GMB)	EXAMEN Y/O PRUEBA	54.652	61.200	54.652	Se toma valor de 2025 indexado
691	Glucagon Like Peptide (GLP-1)	EXAMEN Y/O PRUEBA	249.192		249.192	Se toma valor de 2025 indexado
692	GLUCAGÓN NIVELES	EXAMEN Y/O PRUEBA	79.876	90.200	79.876	Se toma valor de 2025 indexado
693	GLUCOMETRIAS TEST AYUNO 10 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	54.600	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
694	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA	EXAMEN Y/O PRUEBA		55.200	55.200	Se toma valor de la cotización
695	GLUCOSURIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	3.784	5.300	3.784	Se toma valor de 2025 indexado
696	GLUCOSURIA 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	3.784	5.300	3.784	Se toma valor de 2025 indexado
697	GLUTATION PEROXIDASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	133.447	159.600	133.447	Se toma valor de 2025 indexado
698	GLUTATION REDUCTASA	EXAMEN Y/O	159.437		159.437	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
699	GONADOTROPINA CORIONICA HUMANA (B-HCG) EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	46.800	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
700	GONADOTROPINA CORIONICA HUMANA (B-HCG) FRACCION LIBRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.173	82.500	24.173	Se toma valor de 2025 indexado
701	GOTA GRUESA (HEMOPARASITOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	9.564	14.000	9.564	Se toma valor de 2025 indexado
702	GRAM COLORACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.516	9.500	6.516	Se toma valor de 2025 indexado
703	GRASAS NEUTRAS EN MATERIA FECAL (SUDÁN)	EXAMEN Y/O PRUEBA	13.768	19.600	13.768	Se toma valor de 2025 indexado
704	HAEMOPHILUS INFLUENZAE B ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	131.165	223.700	131.165	Se toma valor de 2025 indexado
705	HANTAVIRUS, ANTICUERPOS IGG E IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	351.034	506.100	351.034	Se toma valor de 2025 indexado
706	HAPTOGLOBINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	36.785	40.600	36.785	Se toma valor de 2025 indexado
707	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IgM, IgG y/o IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	120.024	128.700	120.024	Se toma valor de 2025 indexado
708	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	26.275	39.200	26.275	Se toma valor de 2025 indexado

709	HELICOBACTER PYLORI EN MATERIA FECAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	33.107	45.400	33.107	Se toma valor de 2025 indexado
710	HELICOBACTER PYLORI, CULTIVO	EXAMEN Y/O PRUEBA	220.710	207.900	207.900	Se toma valor de la cotización
711	HEMATOCRITO	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.042	10.200	7.042	Se toma valor de 2025 indexado
712	HEMOCULTIVO ANAEROBIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	77.884	95.200	77.884	Se toma valor de 2025 indexado
713	HEMOCULTIVO GÉRMENES AEROBIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	58.541	75.600	58.541	Se toma valor de 2025 indexado
714	HEMOCULTIVO GÉRMENES AEROBIOS #2	EXAMEN Y/O PRUEBA	58.541	55.900	55.900	Se toma valor de la cotización
715	HEMOCULTIVO PARA MYCOBACTERIUM	EXAMEN Y/O PRUEBA		85.000	85.000	Se toma valor de la cotización
716	HEMOGLOBINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.042	10.500	7.042	Se toma valor de 2025 indexado
717	HEMOGLOBINA A2 CUANTITATIVA	EXAMEN Y/O PRUEBA	62.535	79.200	62.535	Se toma valor de 2025 indexado
718	HEMOGLOBINA F (FETAL)	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	68.400	52.445	Se toma valor de 2025 indexado
719	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C	EXAMEN Y/O	16.606	23.800	16.606	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
720	HEMOGLOBINA LIBRE PLASMA/SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	32.791	44.200	32.791	Se toma valor de 2025 indexado
721	Hemopexina	EXAMEN Y/O PRUEBA	191.702	183.800	183.800	Se toma valor de la cotización
722	HEMOSIDERINA EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.173	35.300	24.173	Se toma valor de 2025 indexado
723	HEPARINA FACTOR IV PLAQUETARIO (PF4) ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	585.197	629.000	585.197	Se toma valor de 2025 indexado
724	HEPATITIS A ANTICUERPO TOTALES (TITULACIÓN)	EXAMEN Y/O PRUEBA	28.377	35.000	28.377	Se toma valor de 2025 indexado
725	HEPATITIS A IgM (ANTI-HAV IgM)	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.699	35.000	24.699	Se toma valor de 2025 indexado
726	HEPATITIS B AgHBe	EXAMEN Y/O PRUEBA	28.272	39.900	28.272	Se toma valor de 2025 indexado
727	HEPATITIS B Anti HBe	EXAMEN Y/O PRUEBA	26.275	37.100	26.275	Se toma valor de 2025 indexado
728	HEPATITIS B ANTI HBs	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.699	35.000	24.699	Se toma valor de 2025 indexado
729	HEPATITIS B ANTICORE ANTICUERPOS TOTALES (Anti HBc IgG)	EXAMEN Y/O PRUEBA	25.224	37.100	25.224	Se toma valor de 2025 indexado

730	HEPATITIS B ANTICUERPOS CENTRAL IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	25.224	37.100	25.224	Se toma valor de 2025 indexado
731	HEPATITIS B ANTÍGENO DE SUPERFICIE HBSAg	EXAMEN Y/O PRUEBA	17.657	25.200	17.657	Se toma valor de 2025 indexado
732	HEPATITIS B DNA DETECTOR	EXAMEN Y/O PRUEBA	272.419	288.800	272.419	Se toma valor de 2025 indexado
733	HEPATITIS C ANTICUERPOS (Anti HVC)	EXAMEN Y/O PRUEBA	27.221	38.500	27.221	Se toma valor de 2025 indexado
734	HEPATITIS C PRUEBA CONFIRMATORIA (WB)	EXAMEN Y/O PRUEBA	307.733	336.000	307.733	Se toma valor de 2025 indexado
735	HEPATITIS D IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	63.586	79.200	63.586	Se toma valor de 2025 indexado
736	HEPATITIS DELTA ANTICUERPOS TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	63.586	79.200	63.586	Se toma valor de 2025 indexado
737	HEPATITIS DELTA, ANTÍGENO VIRAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	65.582	81.600	65.582	Se toma valor de 2025 indexado
738	HEPATITIS E, ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	68.630	78.100	68.630	Se toma valor de 2025 indexado
739	HEPATITIS E, ANTICUERPOS IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.825	78.100	78.100	Se toma valor de la cotización
740	HEPCIDINA	EXAMEN Y/O	476.208	485.100	476.208	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
741	HEROÍNA EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	25.224		25.224	Se toma valor de 2025 indexado
742	HERPES I IgG /IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	55.900	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
743	HERPES II IgG / IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	43.406	55.900	43.406	Se toma valor de 2025 indexado
744	HERPES SIMPLEX VIRUS TIPO I Y 2 DNA DETECTOR CUALITATIVO	EXAMEN Y/O PRUEBA	272.419	297.200	272.419	Se toma valor de 2025 indexado
745	HERPES SIMPLEX VIRUS TIPO I y II ANTICUERPOS EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	197.798	297.200	197.798	Se toma valor de 2025 indexado
746	HERPES SIMPLEX VIRUS TIPOS I y II (HSV) DNA DETECTOR LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	272.419	297.200	272.419	Se toma valor de 2025 indexado
747	HERPES VIRUS TIPO 6 ANTICUERPOS IgG e IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	136.210	254.000	136.210	Se toma valor de 2025 indexado
748	HERPES VIRUS TIPO 8, CARGA VIRAL (PCR TIEMPO REAL)	EXAMEN Y/O PRUEBA	889.882	850.500	850.500	Se toma valor de la cotización
749	HERPES VIRUS TIPO I ANTICUERPOS IGG EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	58.800	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
750	Herpes Virus Tipo I en LCR, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	58.800	48.451	Se toma valor de 2025 indexado

751	Herpes Virus Tipo I, Anticuerpos IgM (EIA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	21.651	30.800	21.651	Se toma valor de 2025 indexado
752	HERPES VIRUS TIPO II ANTICUERPOS IGG EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	58.800	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
753	Herpes Virus Tipo II en LCR, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	58.800	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
754	Herpes Virus Tipo II, Anticuerpos IgM (EIA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	21.651	30.800	21.651	Se toma valor de 2025 indexado
755	HERPES VIRUS, DNA CARGA VIRAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	351.139	378.000	351.139	Se toma valor de 2025 indexado
756	HEXOSAMINIDASA A Y TOTAL EN SUERO, PANEL	EXAMEN Y/O PRUEBA	302.688	301.400	301.400	Se toma valor de la cotización
757	HEXOSAMINIDASA ACTIVIDAD A - B Y TOTAL EN LEUCOCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	376.363	411.600	376.363	Se toma valor de 2025 indexado
758	HGH POST CARGA DE GLUCOSA 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	116.030	151.200	116.030	Se toma valor de 2025 indexado
759	HIDROCARBUROS EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	121.075	138.600	121.075	Se toma valor de 2025 indexado
760	HIDROCARBUROS Y OXIGENADOS VOLÁTILES EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	167.529	138.600	138.600	Se toma valor de la cotización
761	HIDROXIPROLINA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O	71.994	55.200	55.200	Se toma valor de la cotización

		PRUEBA				
762	HIERRO MEDULAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	39.307	54.600	39.307	Se toma valor de 2025 indexado
763	HIERRO SÉRICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	8.618	12.000	8.618	Se toma valor de 2025 indexado
764	HISTAMINA EN PLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	173.520	189.000	173.520	Se toma valor de 2025 indexado
765	HISTIDINA 3 METIL SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	176.568	193.700	176.568	Se toma valor de 2025 indexado
766	Histona, Anticuerpos	EXAMEN Y/O PRUEBA	50.448	63.000	50.448	Se toma valor de 2025 indexado
767	HISTOPLASMA ANTICUERPOS.	EXAMEN Y/O PRUEBA	86.182	81.600	81.600	Se toma valor de la cotización
768	HISTOPLASMA ANTÍGENO LAVADO BRONCOALVEOLAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	484.301	215.300	215.300	Se toma valor de la cotización
769	HISTOPLASMA ANTÍGENO URINARIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	220.710	215.300	215.300	Se toma valor de la cotización
770	HISTOPLASMA, ANTICUERPOS EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	74.621	85.800	74.621	Se toma valor de 2025 indexado
771	HISTOPLASMA, ANTICUERPOS IGG / IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.825	81.600	78.825	Se toma valor de 2025 indexado

772	HIV Ag/ Ac	EXAMEN Y/O PRUEBA	20.179	152.400	20.179	Se toma valor de 2025 indexado
773	HLA A, MEDIANA-ALTA RESOLUCIÓN - SSO	EXAMEN Y/O PRUEBA	297.643	319.200	297.643	Se toma valor de 2025 indexado
774	HLA B, B27 MEDIANA-ALTA RESOLUCIÓN - SSO	EXAMEN Y/O PRUEBA	102.893	115.500	102.893	Se toma valor de 2025 indexado
775	HLA B27 PCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	102.893	115.500	102.893	Se toma valor de 2025 indexado
776	HLA B40	EXAMEN Y/O PRUEBA	297.643	319.200	297.643	Se toma valor de 2025 indexado
777	HLA B5 (B51/B52) - (PCR)	EXAMEN Y/O PRUEBA	297.643	319.200	297.643	Se toma valor de 2025 indexado
778	HLA B7	EXAMEN Y/O PRUEBA	297.643	319.200	297.643	Se toma valor de 2025 indexado
779	HLA C, MEDIANA-ALTA RESOLUCIÓN - SSO	EXAMEN Y/O PRUEBA	297.643	319.200	297.643	Se toma valor de 2025 indexado
780	HLA DQ, MEDIANA-ALTA RESOLUCIÓN - SSO	EXAMEN Y/O PRUEBA	297.643	319.200	297.643	Se toma valor de 2025 indexado
781	HLA DR ALTA RESOLUCION POR SECUENCIACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	968.602	2.730.000	968.602	Se toma valor de 2025 indexado
782	HLA DRB MEDIANA-ALTA RESOLUCIÓN - SSO	EXAMEN Y/O	356.289	2.730.000	356.289	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
783	HLA I - II BIOLOGIA MOLECULAR - MEDIANA- ALTA RESOLUCIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.311.648	1.406.000	1.311.648	Se toma valor de 2025 indexado
784	HLA-B GENOTIPO BAJA RESOLUCIÓN (PCR-SSO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	297.643	319.200	297.643	Se toma valor de 2025 indexado
785	HLA-DQ2 GENOTIPO - SUSCEPTIBILIDAD CELIAQUÍA, SANGRE TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	297.643	319.200	297.643	Se toma valor de 2025 indexado
786	HLA-DQ8 GENOTIPO - SUSCEPTIBILIDAD CELIAQUÍA, SANGRE TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	297.643	319.200	297.643	Se toma valor de 2025 indexado
787	HLA-Tipificación para Enfermedad Celíaca (DQ Alfa 1 - DQ Beta 1)	EXAMEN Y/O PRUEBA	297.643	319.200	297.643	Se toma valor de 2025 indexado
788	HLA B8	EXAMEN Y/O PRUEBA	297.643	319.200	297.643	Se toma valor de 2025 indexado
789	HMGCOA REDUCTASA, ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	665.914	745.500	665.914	Se toma valor de 2025 indexado
790	HOMOCISTEÍNA	EXAMEN Y/O PRUEBA	83.029	88.000	83.029	Se toma valor de 2025 indexado
791	HOMOCISTEÍNA EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	77.669	88.000	77.669	Se toma valor de 2025 indexado
792	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES POR serologia INMUNO DIFUSION	EXAMEN Y/O PRUEBA		281.400	281.400	Se toma valor de la cotización

793	HONGOS PRUEBA DE SENSIBILIDAD	EXAMEN Y/O PRUEBA	121.075	132.000	121.075	Se toma valor de 2025 indexado
794	HORMONA ANDROSTENEIDONA	EXAMEN Y/O PRUEBA		44.100	44.100	Se toma valor de la cotización
795	HORMONA ANTIMULERIANA	EXAMEN Y/O PRUEBA	121.916	137.500	121.916	Se toma valor de 2025 indexado
796	HORMONA DE CRECIMIENTO 7 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	167.162	176.400	167.162	Se toma valor de 2025 indexado
797	HORMONA DE CRECIMIENTO PRE Y POST GLUCAGÓN (6 MUESTRAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	139.258	151.200	139.258	Se toma valor de 2025 indexado
798	HORMONA DE CRECIMIENTO (HGH)	EXAMEN Y/O PRUEBA	23.227	33.600	23.227	Se toma valor de 2025 indexado
799	HORMONA DE CRECIMIENTO 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	46.454	57.600	46.454	Se toma valor de 2025 indexado
800	HORMONA DE CRECIMIENTO 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	69.576	79.200	69.576	Se toma valor de 2025 indexado
801	HORMONA DE CRECIMIENTO 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	92.803	105.600	92.803	Se toma valor de 2025 indexado
802	HORMONA DE CRECIMIENTO POST CARGA DE GLUCOSA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	46.454	57.600	46.454	Se toma valor de 2025 indexado
803	HORMONA DE CRECIMIENTO POST CARGA DE GLUCOSA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O	69.576	79.200	69.576	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
804	HORMONA DE CRECIMIENTO POST CARGA DE GLUCOSA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	92.803	105.600	92.803	Se toma valor de 2025 indexado
805	HORMONA DE CRECIMIENTO POST CARGA DE GLUCOSA 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	116.030	132.000	116.030	Se toma valor de 2025 indexado
806	HORMONA DE CRECIMIENTO PRE Y POST CLONIDINA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	46.454	57.600	46.454	Se toma valor de 2025 indexado
807	HORMONA DE CRECIMIENTO PRE Y POST CLONIDINA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	69.576	79.200	69.576	Se toma valor de 2025 indexado
808	HORMONA DE CRECIMIENTO PRE Y POST CLONIDINA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	92.803	105.600	92.803	Se toma valor de 2025 indexado
809	HORMONA DE CRECIMIENTO PRE Y POST CLONIDINA 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	116.030	132.000	116.030	Se toma valor de 2025 indexado
810	HORMONA DE CRECIMIENTO PRE Y POST LDOPA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	69.576	79.200	69.576	Se toma valor de 2025 indexado
811	HORMONA DE CRECIMIENTO PRE Y POST LDOPA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	92.803	105.600	92.803	Se toma valor de 2025 indexado
812	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE AYUNO 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	46.454	57.600	46.454	Se toma valor de 2025 indexado
813	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE CLONIDINA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	46.454	57.600	46.454	Se toma valor de 2025 indexado

814	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE CLONIDINA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	69.576	79.200	69.576	Se toma valor de 2025 indexado
815	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE CLONIDINA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	92.803	105.600	92.803	Se toma valor de 2025 indexado
816	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE CLONIDINA 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	116.030	132.000	116.030	Se toma valor de 2025 indexado
817	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE EJER-PROPA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	69.576	79.200	69.576	Se toma valor de 2025 indexado
818	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE EJER-PROPA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	92.803	105.600	92.803	Se toma valor de 2025 indexado
819	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE EJERCICIO 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	46.454	57.600	46.454	Se toma valor de 2025 indexado
820	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE EJERCICIO 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	69.576	79.200	69.576	Se toma valor de 2025 indexado
821	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE EJERCICIO 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	92.803	105.600	92.803	Se toma valor de 2025 indexado
822	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE GLUCAGÓN 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	69.576	79.200	69.576	Se toma valor de 2025 indexado
823	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE GLUCAGÓN 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	99.845	105.600	99.845	Se toma valor de 2025 indexado
824	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE GLUCAGÓN 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O	116.030	132.000	116.030	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
825	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE GLUCAGÓN 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	139.258	151.200	139.258	Se toma valor de 2025 indexado
826	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE HIPOGLICEMIA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	46.454	57.600	46.454	Se toma valor de 2025 indexado
827	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE HIPOGLICEMIA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	69.576	79.200	69.576	Se toma valor de 2025 indexado
828	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE HIPOGLICEMIA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	92.803	105.600	92.803	Se toma valor de 2025 indexado
829	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST DE HIPOGLICEMIA 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	116.030	132.000	116.030	Se toma valor de 2025 indexado
830	HORMONA DE CRECIMIENTO TEST POR 6 MUESTRAS POST INSULINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	139.258	151.200	139.258	Se toma valor de 2025 indexado
831	HORMONA DE CRECIMIENTO X 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	116.030	132.000	116.030	Se toma valor de 2025 indexado
832	HORMONA DE CRECIMIENTO Y GLUCOSA POST INSULINA 5 TIEMPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	116.030	132.000	116.030	Se toma valor de 2025 indexado
833	HORMONA DE CRECIMIENTO Y GLUCOSA PRE Y POST GLUCAGÓN 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	105.100		105.100	Se toma valor de 2025 indexado
834	HORMONA DE CRECIMIENTO Y GLUCOSA PRE Y POST GLUCAGÓN 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	116.030		116.030	Se toma valor de 2025 indexado

835	HORMONA DE CRECIMIENTO Y GLUCOSA PRE Y POST GLUCAGÓN 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	139.258		139.258	Se toma valor de 2025 indexado
836	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (FSH)	EXAMEN Y/O PRUEBA	18.182	25.900	18.182	Se toma valor de 2025 indexado
837	HORMONA GONADOTROPINA CORIÓNICA-BHCG BETA	EXAMEN Y/O PRUEBA	18.182	25.900	18.182	Se toma valor de 2025 indexado
838	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	EXAMEN Y/O PRUEBA	18.182	25.900	18.182	Se toma valor de 2025 indexado
839	HTLV I - II PRUEBA CONFIRMATORIA (WB)	EXAMEN Y/O PRUEBA	300.691	312.900	300.691	Se toma valor de 2025 indexado
840	HTLV I - II DNA DETECTOR	EXAMEN Y/O PRUEBA	897.974	957.600	897.974	Se toma valor de 2025 indexado
841	HTLV 1 I - II ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	38.887	51.500	38.887	Se toma valor de 2025 indexado
842	IA2 Diabetes Mellitus Insulino Dependiente, Anticuerpos	EXAMEN Y/O PRUEBA	199.795	180.100	180.100	Se toma valor de la cotización
843	ICA AC ANTICÉLULAS DE ISLOTES	EXAMEN Y/O PRUEBA	82.714	96.800	82.714	Se toma valor de 2025 indexado
844	IDENTIFICACIÓN CON ANTIBIOGRAMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	30.269	44.100	30.269	Se toma valor de 2025 indexado
845	INDICE DE RESISTENCIA A LA INSULINA- ÍNDICE HOMA	EXAMEN Y/O	27.536	39.900	27.536	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
846	ÍNDICE DE RIESGO PRENATAL - SEGUNDO TRIMESTRE - TRIPLE MARCADOR (B-HCG, ALFA FETO, ESTRIOL LIBRE) RIESGO (Sin interpretación)	EXAMEN Y/O PRUEBA	107.202	112.200	107.202	Se toma valor de 2025 indexado
847	ÍNDICE OMEGA 3	EXAMEN Y/O PRUEBA	413.674	421.100	413.674	Se toma valor de 2025 indexado
848	INDICE ROMA (HE4 - CA125)	EXAMEN Y/O PRUEBA	167.529	179.600	167.529	Se toma valor de 2025 indexado
849	INFLIXIMAB, CONCENTRACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.462.992	1.033.200	1.033.200	Se toma valor de la cotización
850	INFLUENZA A+B ANTIGENO PRUEBA RÁPIDA	EXAMEN Y/O PRUEBA	51.499	63.600	51.499	Se toma valor de 2025 indexado
851	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.403	56.400	45.403	Se toma valor de 2025 indexado
852	INFLUENZA VIRUS A Y B, ANTÍGENO DETECCIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	51.499	86.900	51.499	Se toma valor de 2025 indexado
853	INFLUENZA VIRUS A, ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA		66.000	66.000	Se toma valor de la cotización
854	INFLUENZA VIRUS A/B, ANTICUERPOS IGG E IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA		214.200	214.200	Se toma valor de la cotización
855	INFLUENZA VIRUS B, ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	53.496	66.000	53.496	Se toma valor de 2025 indexado

856	INHIBICIÓN DE COLINESTERASA POR DIBUCAINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	220.710		220.710	Se toma valor de 2025 indexado
857	INHIBIDOR C1 ESTERASA ACTIVIDAD EN PLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.538	75.600	60.538	Se toma valor de 2025 indexado
858	INHIBIDOR C1 ESTERASA, CONCENTRACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	68.630	81.600	68.630	Se toma valor de 2025 indexado
859	INHIBIDOR DE FACTOR VII	EXAMEN Y/O PRUEBA	122.021	138.600	122.021	Se toma valor de 2025 indexado
860	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DEL PLASMINÓGENO TIPO 1 (PAI-1) ANTIGENO	EXAMEN Y/O PRUEBA	145.038	279.800	145.038	Se toma valor de 2025 indexado
861	INHIBIDORES DEL FACTOR X (Anticuerpos)	EXAMEN Y/O PRUEBA		138.600	138.600	Se toma valor de la cotización
862	INHIBIDORES O ANTICUERPOS ANTI-FACTOR IX	EXAMEN Y/O PRUEBA	121.075	138.600	121.075	Se toma valor de 2025 indexado
863	INHIBIDORES O ANTICUERPOS ANTI-FACTOR VIII	EXAMEN Y/O PRUEBA	97.848	121.000	97.848	Se toma valor de 2025 indexado
864	INHIBIDORES O ANTICUERPOS ANTI-FACTOR XI	EXAMEN Y/O PRUEBA	121.075	138.600	121.075	Se toma valor de 2025 indexado
865	INHIBIDORES O ANTICUERPOS ANTI-FACTOR XII	EXAMEN Y/O PRUEBA	121.075	138.600	121.075	Se toma valor de 2025 indexado
866	INHIBINA A	EXAMEN Y/O	100.896	144.100	100.896	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
867	INHIBINA B	EXAMEN Y/O PRUEBA	136.210	154.000	136.210	Se toma valor de 2025 indexado
868	INMUNOFIJACIÓN EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	204.945	207.900	204.945	Se toma valor de 2025 indexado
869	INMUNOFIJACIÓN EN ORINA (INMUNOELECTROFORESIS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	130.114	81.600	81.600	Se toma valor de la cotización
870	INMUNOFIJACIÓN SUERO / ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	110.986	155.100	110.986	Se toma valor de 2025 indexado
871	INMUNOGLOBULINA IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	18.182	25.900	18.182	Se toma valor de 2025 indexado
872	INMUNOGLOBULINA IgA SUBCLASES	EXAMEN Y/O PRUEBA	287.554	306.600	287.554	Se toma valor de 2025 indexado
873	INMUNOGLOBULINA D (IGD)	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.538	74.400	60.538	Se toma valor de 2025 indexado
874	INMUNOGLOBULINA E TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	19.023	26.600	19.023	Se toma valor de 2025 indexado
875	INMUNOGLOBULINA G (IGG) SUBCLASES	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.173	417.900	24.173	Se toma valor de 2025 indexado
876	INMUNOGLOBULINA G4 (IgG4)	EXAMEN Y/O PRUEBA	50.448	59.000	50.448	Se toma valor de 2025 indexado

877	INMUNOGLOBULINA IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	18.182	25.900	18.182	Se toma valor de 2025 indexado
878	INMUNOGLOBULINA IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	18.182	25.900	18.182	Se toma valor de 2025 indexado
879	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA CUALITATIVA LIBRES EN SUERO Y ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	205.786	205.800	205.786	Se toma valor de 2025 indexado
880	INMUNOGLOBULINAS ESTIMULANTES DE TIROIDES (TSI)	EXAMEN Y/O PRUEBA	13.663	18.900	13.663	Se toma valor de 2025 indexado
881	INSULINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	20.705	29.400	20.705	Se toma valor de 2025 indexado
882	INSULINA ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA		84.700	84.700	Se toma valor de la cotización
883	INSULINA ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA		84.700	84.700	Se toma valor de la cotización
884	INSULINA LIBRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	73.570	81.600	73.570	Se toma valor de 2025 indexado
885	INSULINA POST 120 MIN	EXAMEN Y/O PRUEBA	20.705	29.400	20.705	Se toma valor de 2025 indexado
886	INSULINA POST CARGA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	41.409	54.600	41.409	Se toma valor de 2025 indexado
887	INSULINA POST CARGA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O	62.009	75.600	62.009	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado	
888	INSULINA MUESTRAS POST CARGA 4	EXAMEN Y/O PRUEBA	82.714	92.400	82.714	Se toma valor de 2025 indexado	
889	INSULINA MUESTRAS POST CARGA 5	EXAMEN Y/O PRUEBA	102.893	115.500	102.893	Se toma valor de 2025 indexado	
890	INSULINA MUESTRAS POST CARGA 6	EXAMEN Y/O PRUEBA	124.123	138.600	124.123	Se toma valor de 2025 indexado	
891	INSULINA MUESTRAS POST CARGA 7	EXAMEN Y/O PRUEBA	144.828	154.400	144.828	Se toma valor de 2025 indexado	
892	INSULINA MUESTRAS POST CARGA 8	EXAMEN Y/O PRUEBA	165.427	176.400	165.427	Se toma valor de 2025 indexado	
893	INSULINA MUESTRAS POST PRANDIAL 2	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.811	54.600	35.811	Se toma valor de 2025 indexado	
894	INSULINA MUESTRAS POST PRANDIAL 3	EXAMEN Y/O PRUEBA	62.009	75.600	62.009	Se toma valor de 2025 indexado	
895	INSULINA MUESTRAS POST PRANDIAL 4	EXAMEN Y/O PRUEBA	82.714	92.400	82.714	Se toma valor de 2025 indexado	
896	INSULINA MUESTRAS POST PRANDIAL 5	EXAMEN Y/O PRUEBA	102.893	115.500	102.893	Se toma valor de 2025 indexado	
897	INSULINA MUESTRAS POST PRANDIAL 6	EXAMEN Y/O PRUEBA	124.123	138.600	124.123	Se toma valor de 2025 indexado	

898	INSULINA RECEPTOR ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	72.624	84.700	72.624	Se toma valor de 2025 indexado
899	INSULINA TEST AYUNO 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	41.409	54.600	41.409	Se toma valor de 2025 indexado
900	INSULINA TEST AYUNO 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	62.009	75.600	62.009	Se toma valor de 2025 indexado
901	INSULINA TEST AYUNO 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	82.714	92.400	82.714	Se toma valor de 2025 indexado
902	INSULINA TEST AYUNO 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	102.893	115.500	102.893	Se toma valor de 2025 indexado
903	INSULINA TEST AYUNO 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	124.123	138.600	124.123	Se toma valor de 2025 indexado
904	INSULINA TEST AYUNO 7 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	144.828	154.400	144.828	Se toma valor de 2025 indexado
905	INSULINAS X 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	41.409	54.600	41.409	Se toma valor de 2025 indexado
906	INTERFERÓN GAMMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	129.168	409.500	129.168	Se toma valor de 2025 indexado
907	Interleucina 2 (IL-2)	EXAMEN Y/O PRUEBA	141.254	155.400	141.254	Se toma valor de 2025 indexado
908	INTERLEUCINA 1 BETA (IL 1 BETA)	EXAMEN Y/O	365.223	390.100	365.223	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
909	INTERLEUKIN-6 HUMANA	EXAMEN Y/O PRUEBA	72.624	82.500	72.624	Se toma valor de 2025 indexado
910	INTERLEUQUINA 10 (IL-10)	EXAMEN Y/O PRUEBA	90.806	106.700	90.806	Se toma valor de 2025 indexado
911	INTERLEUQUINA 4 (IL-4)	EXAMEN Y/O PRUEBA	353.136	380.600	353.136	Se toma valor de 2025 indexado
912	INTERLEUQUINA 8 (IL-8)	EXAMEN Y/O PRUEBA	450.984	481.400	450.984	Se toma valor de 2025 indexado
913	IODO EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	141.254	150.700	141.254	Se toma valor de 2025 indexado
914	IODO EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	50.448	67.200	50.448	Se toma valor de 2025 indexado
915	IONOGRAMA (CLORO, SODIO, POTASIO Y CALCIO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	22.702	32.200	22.702	Se toma valor de 2025 indexado
916	ISOHEMAGLUTININAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	40.253	53.300	40.253	Se toma valor de 2025 indexado
917	ISÓMEROS PORFIRINAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	203.894		203.894	Se toma valor de 2025 indexado
918	ITRACONAZOL NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	296.592	279.300	279.300	Se toma valor de la cotización

919	JC POLIOMAVIRUS (JCV),ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	431.961	384.300	384.300	Se toma valor de la cotización
920	KAPPA LIBRE PARA SUERO Y ORINA (ANTICUERPOS POLICLONALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	98.899	212.100	98.899	Se toma valor de 2025 indexado
921	KOH PARA HONGOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.042	10.600	7.042	Se toma valor de 2025 indexado
922	KOH PARA HONGOS X2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	14.083	21.300	14.083	Se toma valor de 2025 indexado
923	L.C.R: Epstein Barr: Anticuerpos VCA - IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA		60.000	60.000	Se toma valor de la cotización
924	lactoferrina en heces	EXAMEN Y/O PRUEBA	110.986	123.200	110.986	Se toma valor de 2025 indexado
925	LACTÓGENO PLACENTARIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	161.434	161.400	161.400	Se toma valor de la cotización
926	LAMBDA LIBRE SUERO Y ORINA (ANTICUERPOS POLICLONALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	98.899	145.200	98.899	Se toma valor de 2025 indexado
927	LAMOTRIGINA NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	98.899	123.200	98.899	Se toma valor de 2025 indexado
928	LEGIONELLA PNEUMOPHILA EN ORINA ANTÍGENO	EXAMEN Y/O PRUEBA	120.865	209.900	120.865	Se toma valor de 2025 indexado
929	LEISHMANIA ANTICUERPOS TOTALES	EXAMEN Y/O	47.400	62.400	47.400	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
930	LEISHMANIA PRUEBA DIRECTA	EXAMEN Y/O PRUEBA	17.236	42.700	17.236	Se toma valor de 2025 indexado
931	LEPRA, ANTICUERPOS TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	788.250		788.250	Se toma valor de 2025 indexado
932	LEPTINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	64.531	80.400	64.531	Se toma valor de 2025 indexado
933	LEPTOSPIRA ANTICUERPOS IGG -IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	90.806	102.300	90.806	Se toma valor de 2025 indexado
934	Leptospira, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.403	55.800	45.403	Se toma valor de 2025 indexado
935	LEUCOCITOS CD34 CELULAS PROGENITORAS POR CITOMETRÍA DE FLUJO	EXAMEN Y/O PRUEBA	252.240	377.000	252.240	Se toma valor de 2025 indexado
936	LEUCODISTROFIA METACROMÁTICA - DEFICIENCIA DE ARILSULFATASA A (GEN ARSA)	EXAMEN Y/O PRUEBA		2.625.000	2.625.000	Se toma valor de la cotización
937	LEVETIRACETAM NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA		168.000	168.000	Se toma valor de la cotización
938	LH TEST DE LHRH 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	36.365	48.100	36.365	Se toma valor de 2025 indexado
939	LH TEST DE LHRH 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	54.442	66.600	54.442	Se toma valor de 2025 indexado

940	LH TEST DE LHRH 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	72.624	81.400	72.624	Se toma valor de 2025 indexado
941	LH TEST DE LHRH 5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	90.806	101.800	90.806	Se toma valor de 2025 indexado
942	Linfocitos B (CD19, CD20), Recuento	EXAMEN Y/O PRUEBA	181.613	195.300	181.613	Se toma valor de 2025 indexado
944	LINFOCITOS B TRANSICIONALES (CD24,CD19,CD38)	EXAMEN Y/O PRUEBA	2.344.781	2.541.000	2.344.781	Se toma valor de 2025 indexado
945	LINFOCITOS B VIRGENES, TRANSICIONALES, DE MEMORIA CON O SIN CAMBIO DE ISOTIPO Y PLASMOBLASTOS	EXAMEN Y/O PRUEBA		2.541.000	2.541.000	Se toma valor de la cotización
946	LINFOCITOS NK CD7 - CD16/CD56	EXAMEN Y/O PRUEBA	353.136	383.300	353.136	Se toma valor de 2025 indexado
947	LINFOCITOS NK: CD45+, CD3+, CD16+/CD56+, RECUENTO	EXAMEN Y/O PRUEBA	403.584	375.900	375.900	Se toma valor de la cotización
948	LINFOCITOS T -B -NK HASTA 6 MARCADORES	EXAMEN Y/O PRUEBA	595.286	2.960.000	595.286	Se toma valor de 2025 indexado
949	Linfocitos T (CD3, CD4, CD8, Relación CD4/CD8), Recuento	EXAMEN Y/O PRUEBA	88.810	96.800	88.810	Se toma valor de 2025 indexado
950	LINFOCITOS T DOBLE NEGATIVOS, TCR ALFA-BETA POSITIVOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.144.215	1.194.900	1.144.215	Se toma valor de 2025 indexado
951	LINFOCITOS T EMIGRANTES TÍMICOS	EXAMEN Y/O	1.261.200	1.399.100	1.261.200	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
952	Linfocitos T, Subpoblación CD4	EXAMEN Y/O PRUEBA	56.544	96.800	56.544	Se toma valor de 2025 indexado
953	LIPASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	11.141	15.900	11.141	Se toma valor de 2025 indexado
954	LIPOPROTEÍNA A	EXAMEN Y/O PRUEBA	44.142	55.900	44.142	Se toma valor de 2025 indexado
955	LIPOPROTEÍNA BAJA DENSIDAD OXIDADA (LDL-OXIDADA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	718.359		718.359	Se toma valor de 2025 indexado
956	LIQUIDOS CON CITOQUÍMICO Y CRISTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	44.800	44.800	Se toma valor de la cotización
957	LISTERIA ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	65.582	81.600	65.582	Se toma valor de 2025 indexado
958	LISTERIA ANTICUERPOS EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	65.582		65.582	Se toma valor de 2025 indexado
959	LITIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	9.564	14.000	9.564	Se toma valor de 2025 indexado
960	LORAZEPAN, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	148.296	157.500	148.296	Se toma valor de 2025 indexado
961	MACROPROLACTINA SÉRICA	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.372	72.000	60.372	Se toma valor de 2025 indexado

962	MAGNESIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.252	10.500	7.252	Se toma valor de 2025 indexado
963	MAGNESIO EN ORINA ESPONTANEA	EXAMEN Y/O PRUEBA		12.600	12.600	Se toma valor de la cotización
964	MANGANESO EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	8.513	12.000	8.513	Se toma valor de 2025 indexado
965	MANGANESO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	8.513	12.600	8.513	Se toma valor de 2025 indexado
966	MANGANESO SERICO (MN)	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.252	10.500	7.252	Se toma valor de 2025 indexado
967	MARIHUANA (CANNABINOIDES) EN ORINA PRUEBA CUALITATIVA	EXAMEN Y/O PRUEBA	19.128	27.700	19.128	Se toma valor de 2025 indexado
968	MARIHUANA (THC) - CANNABINOIDES cualitativa	EXAMEN Y/O PRUEBA		27.700	27.700	Se toma valor de la cotización
969	MARIHUANA CUANTITATIVA EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	151.239	164.900	151.239	Se toma valor de 2025 indexado
970	MELATONINA (N-ACETIL-5-METOXITRIPTAMINA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	221.971	241.500	221.971	Se toma valor de 2025 indexado
971	MERCURIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.403	56.400	45.403	Se toma valor de 2025 indexado
972	MERCURIO (Hg) EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O	45.403	56.400	45.403	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
973	MERCURIO (Hg) EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.403	56.400	45.403	Se toma valor de 2025 indexado
974	MERCURIO EN CABELLO	EXAMEN Y/O PRUEBA	75.672	86.900	75.672	Se toma valor de 2025 indexado
976	METADONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	43.406	54.000	43.406	Se toma valor de 2025 indexado
977	METAHEMOGLOBINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	57.490	72.000	57.490	Se toma valor de 2025 indexado
978	Metanefrinas en Orina Parcial	EXAMEN Y/O PRUEBA	76.303	86.900	76.303	Se toma valor de 2025 indexado
979	METANEFRINAS EN PLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	223.968	241.500	223.968	Se toma valor de 2025 indexado
980	METANEFRINAS FRACCIONADAS (DIFERENCIADAS) EN ORINA 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	133.162	149.600	133.162	Se toma valor de 2025 indexado
981	Metanefrinas Fraccionadas en Orina Parcial	EXAMEN Y/O PRUEBA	133.162	197.000	133.162	Se toma valor de 2025 indexado
982	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	223.968	241.500	223.968	Se toma valor de 2025 indexado
983	METANEFRINAS LIBRES FRACCIONADAS EN PLASMA (Metanefrina libre, Normetanefrina libre)	EXAMEN Y/O PRUEBA		241.500	241.500	Se toma valor de la cotización

984	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	76.303	86.900	76.303	Se toma valor de 2025 indexado
985	METANFETAMINAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	29.743	43.100	29.743	Se toma valor de 2025 indexado
986	METOTREXATE	EXAMEN Y/O PRUEBA		118.800	118.800	Se toma valor de la cotización
987	MI-2 AUTOANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.720	88.000	78.720	Se toma valor de 2025 indexado
988	MICROAGLUTINACIÓN LEPTOSPIRA	EXAMEN Y/O PRUEBA	169.526	191.600	169.526	Se toma valor de 2025 indexado
989	MICROALBUMINURIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	16.185	23.500	16.185	Se toma valor de 2025 indexado
990	MICROALBUMINURIA 24H	EXAMEN Y/O PRUEBA	16.185	23.100	16.185	Se toma valor de 2025 indexado
991	MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA PLAQUETARIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.575.186	1.680.000	1.575.186	Se toma valor de 2025 indexado
992	MIELINA OLIGODENDROCITO GLICOPROTEÍNA (MOG), ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	242.150	258.300	242.150	Se toma valor de 2025 indexado
993	MIELOPEROXIDASA AUTOANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	71.301	84.000	71.301	Se toma valor de 2025 indexado
994	MIOGLOBINA EN ORINA	EXAMEN Y/O	58.541	78.000	58.541	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
995	MIOGLOBINA EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	58.541	72.000	58.541	Se toma valor de 2025 indexado
996	MIOGLOBINA EN SUERO / ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	58.541	78.000	58.541	Se toma valor de 2025 indexado
997	MITOCONDRIALES (AMA), ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	28.272	42.000	28.272	Se toma valor de 2025 indexado
999	MORFINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	26.485	38.500	26.485	Se toma valor de 2025 indexado
1000	MUSCULO LISO ANTICUERPOS (SMA-ASMA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	28.272	40.600	28.272	Se toma valor de 2025 indexado
1001	MUTACION DE LA PROTROMBINA - G20210A	EXAMEN Y/O PRUEBA	216.926	241.500	216.926	Se toma valor de 2025 indexado
1002	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	105.941	118.300	105.941	Se toma valor de 2025 indexado
1003	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTI IGG IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	72.624	81.400	72.624	Se toma valor de 2025 indexado
1004	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	36.365	48.100	36.365	Se toma valor de 2025 indexado
1005	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IGM EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.720	99.000	78.720	Se toma valor de 2025 indexado

1006	N-TELOPÉPTIDOS ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	161.434	172.200	161.434	Se toma valor de 2025 indexado
1007	NASH-FIBROTEST (FIBROMAX)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.220.842	1.236.900	1.220.842	Se toma valor de 2025 indexado
1009	NEISSERIA GONORREAE: DETECCIÓN POR PCR EN TIEMPO REAL (+ PANEL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL: Chlamydia Trachomatis , Ureaplasma Urelyticum, Ureaplasma Parvum, Mycoplasma Hominis, Mycoplasma Genitalium, Trichomona Vaginalis.)	EXAMEN Y/O PRUEBA		414.800	414.800	Se toma valor de la cotización
1010	NEISSERIA GONORRHOEAE, CULTIVO DE THAYER MA	EXAMEN Y/O PRUEBA	49.397	58.800	49.397	Se toma valor de 2025 indexado
1011	NEUROMIELITIS ÓPTICA (NMO) - AQUAPORINA 4 IGG, LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	362.595	362.300	362.300	Se toma valor de la cotización
1012	NEUROMIELITIS ÓPTICA (NMO) - AQUAPORINA 4 IGG, SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	362.595	351.800	351.800	Se toma valor de la cotización
1013	NEURONAL NUCLEAR Hu AUTOANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	143.251	152.800	143.251	Se toma valor de 2025 indexado
1014	NEURONAL NUCLEAR HU EN LCR, AUTOANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	205.786	225.800	205.786	Se toma valor de 2025 indexado
1015	NEURONAL NUCLEAR RI AUTOANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	137.261	225.800	137.261	Se toma valor de 2025 indexado

1016	Neuronales Receptor N-Metil D-Aspartato (NMDA): NR1 y NR2 en LCR, Anticuerpos	EXAMEN Y/O PRUEBA	383.405	411.600	383.405	Se toma valor de 2025 indexado
1017	NEURONALES: HU, YO, RI, FIFISINA, CV2, MA2, MGT-30, AGNA, RECOVERINA, ANTICUERPOS EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	287.554	309.800	287.554	Se toma valor de 2025 indexado
1018	NGS TIPIFICACION HLA ALTA RESOLUCIÓN HLA-A,B,C, DRB1, DRB3, DRB4, DRB5, DQA1, DQB1, DPA1 Y DPB1.	EXAMEN Y/O PRUEBA	3.532.411	2.730.000	2.730.000	Se toma valor de la cotización
1019	NICOTINA Y METABOLITOS EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	88.810	101.200	88.810	Se toma valor de 2025 indexado
1020	NÍQUEL (NI) EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	65.500	52.445	Se toma valor de 2025 indexado
1021	NÍQUEL (NI) EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	65.500	52.445	Se toma valor de 2025 indexado
1022	Níquel en Orina Parcial	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	65.500	52.445	Se toma valor de 2025 indexado
1023	NITRÓGENO UREICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	4.204	6.200	4.204	Se toma valor de 2025 indexado
1024	NORMETANEFRINAS EN PLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA		241.500	241.500	Se toma valor de la cotización
1025	NORTRIPTILINA, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	116.030	123.800	116.030	Se toma valor de 2025 indexado
1026	NT - PROBNP	EXAMEN Y/O	79.456	87.500	79.456	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1027	OLIGOSACÁRIDOS	EXAMEN Y/O PRUEBA		839.500	839.500	Se toma valor de la cotización
1028	ONCONEURONALES Y/O INTRACELULARES NEURONALES (HU, RI, YO, CV2 (CRMP5), MA2/MA, ANFIFISINA, TR (DNER),ZIC4, SOX1, GAD, GFAP, AK5), ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA		309.800	309.800	Se toma valor de la cotización
1029	OPIÁCEOS	EXAMEN Y/O PRUEBA		99.000	99.000	Se toma valor de la cotización
1030	ORGANOCLORADOS EN SUERO /ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	68.630	78.700	68.630	Se toma valor de 2025 indexado
1031	ORGANOFOSFORADOS EN JUGO GÁSTRICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	146.299		146.299	Se toma valor de 2025 indexado
1032	Organofosforados en Orina	EXAMEN Y/O PRUEBA	68.630	78.700	68.630	Se toma valor de 2025 indexado
1033	ORGANOFOSFORADOS EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	68.630	78.700	68.630	Se toma valor de 2025 indexado
1034	ORINA MORFOLOGÍA DE GLÓBULOS ROJOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	11.141	16.100	11.141	Se toma valor de 2025 indexado
1035	OSMOLARIDAD EN ORINA (PUNTO DE CONGELACIÓN)	EXAMEN Y/O PRUEBA	29.428	36.400	29.428	Se toma valor de 2025 indexado
1036	OSMOLARIDAD EN ORINA / SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	32.581	35.000	32.581	Se toma valor de 2025 indexado

1037	OSTEOCALCINA (ALFA GLICOPROTEINA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	39.307	84.700	39.307	Se toma valor de 2025 indexado
1038	OVARIO ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	95.326	94.700	94.700	Se toma valor de la cotización
1039	OXALATOS (ÁCIDO OXÁLICO) EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	80.717	90.200	80.717	Se toma valor de 2025 indexado
1040	OXALATOS EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	56.544	69.600	56.544	Se toma valor de 2025 indexado
1041	OXCARBAZEPINA (10-OH METABOLITO) SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	135.159	155.100	135.159	Se toma valor de 2025 indexado
1042	P1NP REACTIVO	EXAMEN Y/O PRUEBA	198.744		198.744	Se toma valor de 2025 indexado
1043	Panel alergenos alimentarios (IgE)	EXAMEN Y/O PRUEBA		338.100	338.100	Se toma valor de la cotización
1044	Panel alergenos por inhalación y alimentarios (IgE)	EXAMEN Y/O PRUEBA		378.000	378.000	Se toma valor de la cotización
1045	PANEL DE ANTICUERPOS REACTIVOS (PRA) CLASE I y II CUALITATIVO	EXAMEN Y/O PRUEBA	216.926	232.600	216.926	Se toma valor de 2025 indexado
1046	PANEL DE ANTICUERPOS REACTIVOS (PRA) CLASE I y II CUANTITATIVO	EXAMEN Y/O PRUEBA	968.602	1.038.200	968.602	Se toma valor de 2025 indexado
1047	PANEL GASTROINTESTINAL	EXAMEN Y/O	837.437	903.000	837.437	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1048	PANEL MENINGITIS	EXAMEN Y/O PRUEBA	968.602	1.008.000	968.602	Se toma valor de 2025 indexado
1049	PANEL NEUMONÍA	EXAMEN Y/O PRUEBA	988.781	1.029.000	988.781	Se toma valor de 2025 indexado
1050	PANEL RESPIRATORIO RP	EXAMEN Y/O PRUEBA	897.974	934.500	897.974	Se toma valor de 2025 indexado
1051	PANEL SEPSIS	EXAMEN Y/O PRUEBA	827.347	893.300	827.347	Se toma valor de 2025 indexado
1052	PANEL VIRAL RESPIRATORIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	65.898	165.900	65.898	Se toma valor de 2025 indexado
1053	PAPERAS ANTICUERPOS IGG E IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	100.896	114.400	100.896	Se toma valor de 2025 indexado
1054	Paperas, Anticuerpos IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	50.448	62.400	50.448	Se toma valor de 2025 indexado
1055	Paperas, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	50.448	62.400	50.448	Se toma valor de 2025 indexado
1056	PAPILOMA HUMANO VIRUS (VPH) TIPIFICACIÓN, DNA	EXAMEN Y/O PRUEBA		246.800	246.800	Se toma valor de la cotización
1057	PAPILOMA VIRUS ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	87.759	98.500	87.759	Se toma valor de 2025 indexado

1058	PARATOHORMONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	33.317	46.200	33.317	Se toma valor de 2025 indexado
1059	PARCIAL DE ORINA BIOQUÍMICO ESTUDIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.096	8.800	6.096	Se toma valor de 2025 indexado
1060	PARCIAL DE ORINA FRACCIONADO 3 M	EXAMEN Y/O PRUEBA	16.333	23.500	16.333	Se toma valor de 2025 indexado
1061	PARCIAL DE ORINA, UROANÁLISIS	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.096	8.800	6.096	Se toma valor de 2025 indexado
1062	PARVOVIRUS B19 ANTICUERPOS IGG - IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA		159.600	159.600	Se toma valor de la cotización
1063	Parvovirus B19, Anticuerpos IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.720	85.800	78.720	Se toma valor de 2025 indexado
1064	Pepsinogeno 1	EXAMEN Y/O PRUEBA	136.210	150.200	136.210	Se toma valor de 2025 indexado
1065	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO - BPN O PRO BNP	EXAMEN Y/O PRUEBA	75.672	87.500	75.672	Se toma valor de 2025 indexado
1066	PEPTIDO C	EXAMEN Y/O PRUEBA		59.400	59.400	Se toma valor de la cotización
1067	PÉPTIDO CONECTADOR	EXAMEN Y/O PRUEBA		59.400	59.400	Se toma valor de la cotización
1068	PÉPTIDO CONECTADOR 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O		108.900	108.900	Se toma valor de la cotización

		PRUEBA				
1069	PÉPTIDO CONECTADOR 2 MUESTRAS POST GLUCAGON	EXAMEN Y/O PRUEBA		207.900	207.900	Se toma valor de la cotización
1070	PÉPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO (VIP)	EXAMEN Y/O PRUEBA	116.030	129.700	116.030	Se toma valor de 2025 indexado
1071	PERFIL LIPIDICO (no tiene ldl)	EXAMEN Y/O PRUEBA	16.185	23.100	16.185	Se toma valor de 2025 indexado
1072	PH URINARIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	8.093	11.500	8.093	Se toma valor de 2025 indexado
1073	PIRETRINAS EN ORINA (PIRETROIDES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.538	75.600	60.538	Se toma valor de 2025 indexado
1074	PIRIDINOLINA (PIRILINK)	EXAMEN Y/O PRUEBA	94.590	96.800	94.590	Se toma valor de 2025 indexado
1075	PYRILINKS (DESOXIPIRIDINOLINA) (DPD) ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA		96.800	96.800	Se toma valor de la cotización
1076	PIRUVATO QUINASA EN ERITROCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	137.261	155.600	137.261	Se toma valor de 2025 indexado
1077	PLAQUETARIOS, ANTICUERPOS IGG E IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	152.395	153.300	152.395	Se toma valor de 2025 indexado
1078	PLAQUETAS ANTICUERPOS PANEL IDENTIFICACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	570.062	153.300	153.300	Se toma valor de la cotización

1079	PLAQUETAS RECUENTO	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.042	10.100	7.042	Se toma valor de 2025 indexado
1080	PLASMINOGENO CROMOGENICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	110.986	126.500	110.986	Se toma valor de 2025 indexado
1081	PLOMO EN SANGRE / ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	41.409	53.300	41.409	Se toma valor de 2025 indexado
1082	PM-SCL (PM-1), Anticuerpos	EXAMEN Y/O PRUEBA		110.600	110.600	Se toma valor de la cotización
1083	PM-SCL (PM-1), ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA		110.600	110.600	Se toma valor de la cotización
1084	PNEUMOCYSTIS (CARINII) JIROVECI: Detección de Ag.	EXAMEN Y/O PRUEBA		315.000	315.000	Se toma valor de la cotización
1085	POLIOMAVIRUS	EXAMEN Y/O PRUEBA	360.178	703.500	360.178	Se toma valor de 2025 indexado
1086	POLIOVIRUS ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	360.178	384.300	360.178	Se toma valor de 2025 indexado
1087	POLIPEPTIDO PANCREATICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	181.613	189.000	181.613	Se toma valor de 2025 indexado
1088	PORCENTAJE DE SATURACIÓN DE LA TRANSFERRINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	22.176	32.900	22.176	Se toma valor de 2025 indexado
1089	PORFIRINAS - COPROPORFIRINAS - UROPORFIRINAS	EXAMEN Y/O	163.431	176.400	163.431	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1090	PORFIRINAS EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	351.139	614.800	351.139	Se toma valor de 2025 indexado
1091	PORFIRINAS TOTALES EN PLASMA	EXAMEN Y/O PRUEBA	423.763	602.700	423.763	Se toma valor de 2025 indexado
1092	PORFOBILINOGENO	EXAMEN Y/O PRUEBA	57.805	63.000	57.805	Se toma valor de 2025 indexado
1093	POTASIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.832	9.800	6.832	Se toma valor de 2025 indexado
1094	POTASIO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.042	10.100	7.042	Se toma valor de 2025 indexado
1095	POTASIO EN ORINA parcial	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.042	10.100	7.042	Se toma valor de 2025 indexado
1096	PREALBÚMINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	32.266	45.500	32.266	Se toma valor de 2025 indexado
1097	PREGNENOLONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	191.702	213.100	191.702	Se toma valor de 2025 indexado
1098	PRIMIDONA, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	116.030	133.100	116.030	Se toma valor de 2025 indexado
1099	PROCALCITONINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	102.893	112.200	102.893	Se toma valor de 2025 indexado

1100	PRODUCTOS DE DEGRADACIÓN DEL FIBRINÓGENO (PDF)	EXAMEN Y/O PRUEBA		80.600	80.600	Se toma valor de la cotización
1101	PROGESTERONA	EXAMEN Y/O PRUEBA	20.179	28.700	20.179	Se toma valor de 2025 indexado
1102	PROGESTERONA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	40.358	69.600	40.358	Se toma valor de 2025 indexado
1103	PROGESTERONA 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.538	92.400	60.538	Se toma valor de 2025 indexado
1104	PROINSULINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	146.299	162.800	146.299	Se toma valor de 2025 indexado
1105	PROLACTINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	17.131	24.500	17.131	Se toma valor de 2025 indexado
1106	PROLACTINA (PRL) PM	EXAMEN Y/O PRUEBA	17.131	24.500	17.131	Se toma valor de 2025 indexado
1107	PROLACTINA 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	34.263	45.500	34.263	Se toma valor de 2025 indexado
1108	PROLACTINA 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	68.630	84.000	68.630	Se toma valor de 2025 indexado
1109	PROLACTINA POOL 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	17.131	24.500	17.131	Se toma valor de 2025 indexado
1110	PROLACTINA TEST POR 6 MUESTRAS	EXAMEN Y/O	102.893	115.500	102.893	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1111	PROLIFERACIÓN DE LINFOCITOS T CD3 + A MITÓGENO (PHA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.311.648	1.420.700	1.311.648	Se toma valor de 2025 indexado
1112	PROTEÍNA AMILOIDE A (SAA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.040	55.900	42.040	Se toma valor de 2025 indexado
1113	PROTEÍNA BÁSICA DE LA MIELINA, EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	441.946		441.946	Se toma valor de 2025 indexado
1114	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN FUNCIONAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	70.627	79.200	70.627	Se toma valor de 2025 indexado
1115	PROTEINA C REACTIVA TERCERA GENERACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.306	28.000	6.306	Se toma valor de 2025 indexado
1116	PROTEÍNA C REACTIVA ULTRASENSIBLE	EXAMEN Y/O PRUEBA	20.179	50.700	20.179	Se toma valor de 2025 indexado
1117	Proteína Catiónica Eosinofílica	EXAMEN Y/O PRUEBA	175.517	172.200	172.200	Se toma valor de la cotización
1118	PROTEÍNA DE BENCE JONES	EXAMEN Y/O PRUEBA	15.134	21.300	15.134	Se toma valor de 2025 indexado
1119	PROTEÍNA EPIDIDIMAL HUMANA 4 (HE4) - MONITOREO CANCER DE OVARIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	167.529	179.600	167.529	Se toma valor de 2025 indexado
1120	PROTEÍNA FIJADORA DE RETINOL	EXAMEN Y/O PRUEBA	37.311	49.400	37.311	Se toma valor de 2025 indexado

1121	PROTEÍNA LIGADORA HORMONAS TIROIDEAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	56.544	69.600	56.544	Se toma valor de 2025 indexado
1122	PROTEÍNA P RIBOSOMAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	34.263	46.800	34.263	Se toma valor de 2025 indexado
1123	PROTEÍNA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO (PAPPA-A)	EXAMEN Y/O PRUEBA	84.711	93.500	84.711	Se toma valor de 2025 indexado
1124	PROTEÍNA RELACIONADA CON LA PARATOHORMONA (PTH RP)	EXAMEN Y/O PRUEBA	176.568	188.000	176.568	Se toma valor de 2025 indexado
1125	PROTEINA S ANTÍGENO LIBRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	88.810	101.200	88.810	Se toma valor de 2025 indexado
1126	PROTEINA S DE LA COAGULACION: Antígeno Total	EXAMEN Y/O PRUEBA	131.375	143.000	131.375	Se toma valor de 2025 indexado
1127	PROTEÍNA S100	EXAMEN Y/O PRUEBA	143.251	148.800	143.251	Se toma valor de 2025 indexado
1128	PROTEÍNA TAU: FOSFORILADA (P-TAU); TOTAL (T-TAU) Y BETA AMILOIDE 42 (AB42) EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.621	1.695.800	6.621	Se toma valor de 2025 indexado
1129	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES SHBG	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.804	72.000	24.804	Se toma valor de 2025 indexado
1130	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE SOMATOMEDINA (IGFBP-3)	EXAMEN Y/O PRUEBA	44.352	55.200	44.352	Se toma valor de 2025 indexado
1131	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS (ALB.GLOB.)	EXAMEN Y/O	7.567	10.500	7.567	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1132	PROTEÍNAS EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	5.570	8.100	5.570	Se toma valor de 2025 indexado
1133	PROTEÍNAS TOTALES	EXAMEN Y/O PRUEBA	4.414	6.300	4.414	Se toma valor de 2025 indexado
1134	PROTEINURIA (PROTEÍNAS EN ORINA) PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	5.570	8.100	5.570	Se toma valor de 2025 indexado
1135	PROTOPORFIRINA ERITROCITARIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	49.397	61.200	49.397	Se toma valor de 2025 indexado
1136	PROTROMBINA FRAGMENTOS 1 + 2	EXAMEN Y/O PRUEBA	393.494	459.900	393.494	Se toma valor de 2025 indexado
1137	PRUEBA DE EMBARAZO MONOCLONAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	10.300	14.700	10.300	Se toma valor de 2025 indexado
1138	PRUEBA DE EMBARAZO MONOCLONAL PARA ESTUDIOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	13.663	14.700	13.663	Se toma valor de 2025 indexado
1139	PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN POR FOSFOLIPIDOS (PNP)	EXAMEN Y/O PRUEBA	72.624		72.624	Se toma valor de 2025 indexado
1140	PRUEBA DE RESPUESTA A LA DESMOPRESINA DEL FACTOR VON WILLEBRAND Y FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN BASAL Y POST 2 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	246.144	118.800	118.800	Se toma valor de la cotización

1141	PRUEBA DE RESPUESTA A LA DESMOPRESINA DEL FACTOR VON WILLEBRAND Y FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN BASAL Y POST 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	492.394	226.800	226.800	Se toma valor de la cotización
1142	PURKINJE CÉLULAS PLASMÁTICAS (Yo) AUTOANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA		150.700	150.700	Se toma valor de la cotización
1143	QUANTIFERON TB GOLD PLUS	EXAMEN Y/O PRUEBA	393.494	409.500	393.494	Se toma valor de 2025 indexado
1144	QUIMERISMO (TRASPLANTE)	EXAMEN Y/O PRUEBA		921.300	921.300	Se toma valor de la cotización
1145	QUITOTRIOSIDASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	622.507	726.600	622.507	Se toma valor de 2025 indexado
1146	RABIA TÍTULO DE ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	252.240	295.100	252.240	Se toma valor de 2025 indexado
1147	RASH ALERGENO AMARANTHUS RETROFLEXUS (W14) POLENES PLANTAS, ANTICUERPOS IgE	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.970		52.970	Se toma valor de 2025 indexado
1148	RAST ALERGENO ÁCAROS (BLOMIA TROPICALIS) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1149	RAST ALERGENO ÁCAROS (DERMATOPHAGOIDES FARINAE DF) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1150	RAST ALERGENO ÁCAROS (EUROGLYPHUS) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.403	55.200	45.403	Se toma valor de 2025 indexado

1151	RAST ALERGENO AGUACATE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1152	RAST ALERGENO AHUYAMA (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1153	RAST ALERGENO AJO	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1154	RAST ALERGENO AJONJOLÍ (CEREALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1155	RAST ALERGENO ALMEJA (MARISCOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1156	RAST ALERGENO ALMENDRA (NUECES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1157	RAST ALERGENO AMBROSIA (MALEZAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1158	RAST ALERGENO APIO (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1159	RAST ALERGENO ÁRBOL ABEDUL ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1160	RAST ALERGENO ÁRBOL ACACIA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.000	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1161	RAST ALERGENO ARBOL EUCALIPTO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O	48.451	59.000	48.451	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1162	RAST ALERGENO ÁRBOL PINO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1163	RAST ALERGENO ÁRBOL ROBLE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1164	RAST ALERGENO ARBOL SAUCE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	63.000	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1165	RAST ALERGENO ARTEMISAS (MUGWORT) MELEZAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1166	RAST ALERGENO ARVEJA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1167	RAST ALERGENO ASPERGILLUS FUMIGATUA (HONGOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1168	RAST ALERGENO ATÚN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1169	RAST ALERGENO AVENA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1170	RAST ALERGENO BACALAO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1171	RAST ALERGENO BAGRE (PESCADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado

1172	RAST ALERGENO BANANO (FRUTAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1173	RAST ALERGENO BETA LACTOGLOBULINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1174	RAST ALERGENO BRÓCOLI (COL) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1175	RAST ALERGENO CALAMAR ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1176	RAST ALERGENO CANGREJO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1177	RAST ALERGENO CARNE DE CERDO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1178	RAST ALERGENO CARNE DE POLLO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1179	RAST ALERGENO CASTAÑA CHEST NUT (NUECES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.000	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1180	RAST ALERGENO CEBADA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1181	RAST ALERGENO CEBOLLA (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1182	RAST ALERGENO CENTENO (CEREALES)	EXAMEN Y/O	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1183	RAST ALERGENO CENTENO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1184	RAST ALERGENO CIPROFLOXACINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1185	RAST ALERGENO CIRUELA (FRUTAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	59.000	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1186	RAST ALERGENO COCO (NUECES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1187	RAST ALERGENO COLIFLOR (COL) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1188	RAST ALERGENO CONEJILLO DE INDIAS (EPITELIO/PELO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1189	RAST ALERGENO CUCARACHA (INSECTO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1190	RAST ALERGENO DERMATOPHAGOIDES PTERONISSINUS (ACAROS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1191	RAST ALERGENO DURAZNO(FRUTA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1192	RAST ALERGENO EPITELIO/PELO DE CABALLO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado

1193	RAST ALERGENO EPITELIO/PELO DE CONEJO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1194	RAST ALERGENO ESPINACA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1195	RAST ALERGENO EUCALIPTO (ÁRBOLES/POLEN)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1196	RAST ALERGENO EUROGLYPHUS (ÁCAROS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.403	55.200	45.403	Se toma valor de 2025 indexado
1197	RAST ALERGENO FRIJOL (LEGUMINOSAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1198	RAST ALERGENO FRIJOL ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1199	RAST ALERGENO FRIJOL BLANCO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	47.032	54.000	47.032	Se toma valor de 2025 indexado
1200	RAST ALERGENO GARBANZO (LEGUMINOSAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA		57.200	57.200	Se toma valor de la cotización
1201	RAST ALERGENO GARBANZO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1202	RAST ALERGENO GLUTEN	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1203	RAST ALERGENO GRAMÍNEA DACTYLIS GLOMERATA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1204	RAST ALERGENO GRAMÍNEA LOLIUM PERENNE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1205	RAST ALERGENO GRAMÍNEA PHLEUM PRATENSE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1206	RAST ALERGENO GRAMÍNEA POA PRATENSE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1207	RAST ALERGENO GUAYABA (FRUTAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1208	RAST ALERGENO HABICHUELA (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.403	55.200	45.403	Se toma valor de 2025 indexado
1209	RAST ALERGENO HABICHUELA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.403	55.200	45.403	Se toma valor de 2025 indexado
1210	RAST ALERGENO HAMSTER (EPITELIO/PELO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1211	RAST ALERGENO HONGO ALTERNARIA ALTERNATA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1212	RAST ALERGENO HONGO CLADOSPORIUM HERBARUM (HORMODENDRUM) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1213	RAST ALERGENO HONGO PENICILLIUM ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado

1214	RAST ALERGENO HORMIGA ROJA (INSECTO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1215	RAST ALERGENO INSECTO ABEJA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	66.066	101.200	66.066	Se toma valor de 2025 indexado
1216	RAST ALERGENO INSECTO AVISPA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1217	RAST ALERGENO INSECTO MOSQUITO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1218	RAST ALERGENO KIWI (FRUTA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1219	RAST ALERGENO LACTOSA (LECHE)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1220	RAST ALERGENO LANGOSTA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1221	RAST ALERGENO LANGOSTINO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314		35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1222	RAST ALERGENO LÁTEX ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1223	RAST ALERGENO LENTEJA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1224	RAST ALERGENO LIMÓN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1225	RAST ALERGENO MACADAMIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1226	RAST ALERGENO MAÍZ ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1227	RAST ALERGENO MANDARINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1228	RAST ALERGENO MANGO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1229	RAST ALERGENO MEJILLÓN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1230	RAST ALERGENO MELOCOTÓN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1231	RAST ALERGENO MELÓN (FRUTA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1232	RAST ALERGENO MEZCLA DE HONGOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1233	RAST ALERGENO MEZCLA DE POLEN	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	59.000	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1234	RAST ALERGENO MEZCLA HIERBAS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	57.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado

1235	RAST ALERGENO MEZCLA PESCADOS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1236	RAST ALERGENO MEZCLA PÓLENES (PASTOS MIXTOS) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	47.295	48.100	47.295	Se toma valor de 2025 indexado
1237	RAST ALERGENO MORA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1238	RAST ALERGENO MOSTAZA	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.403	59.000	45.403	Se toma valor de 2025 indexado
1239	RAST ALERGENO NARANJA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1240	RAST ALERGENO NUEZ DEL NOGAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314		35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1241	RAST ALERGENO NUEZ (NUECES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1242	RAST ALERGENO NUEZ ALMENDRA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1243	RAST ALERGENO NUEZ AVELLANA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1244	RAST ALERGENO NUEZ DE BRASIL (NUECES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1245	RAST ALERGENO NUEZ DE BRASIL ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1246	RAST ALERGENO NUEZ MACADAMIA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1247	RAST ALERGENO NUEZ MOSCADA	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.970		52.970	Se toma valor de 2025 indexado
1248	RAST ALERGENO NUEZ MOSCADA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.970		52.970	Se toma valor de 2025 indexado
1249	RAST ALERGENO NUEZ PISTACHO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1250	RAST ALERGENO OSTRA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1251	RAST ALERGENO OSTRAS (PESCADOS-MARISCOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1252	RAST ALERGENO OVOALBÚMINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1253	RAST ALERGENO OVOMUCOIDE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1254	RAST ALERGENO PAPA (TUBÉRCULO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1255	RAST ALERGENO PAPAYA (FRUTAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado

1256	RAST ALERGENO PASTO TIMOTHY ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1257	RAST ALERGENO PASTOS MIXTOS (PASTOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	48.100	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1258	RAST ALERGENO PENICILINA G ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1259	RAST ALERGENO PENICILINA V ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1260	RAST ALERGENO PENICILINA G (DROGAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1261	RAST ALERGENO PENICILINA V (DROGAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1262	RAST ALERGENO PENICILLIUM NOTATUM (HONGOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1263	RAST ALERGENO PERA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1264	RAST ALERGENO PESCADO	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1265	RAST ALERGENO PIMENTÓN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1266	RAST ALERGENO PIMIENTA (ESPECIAS)	EXAMEN Y/O	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1267	RAST ALERGENO PIÑA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1268	RAST ALERGENO PISTACHO (NUECES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1269	RAST ALERGENO PLUMAS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451		48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1270	RAST ALERGENO POA PRATENSE (GRAMÍNEAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1271	RAST ALERGENO POLEN O PASTO BERMUDA GRASS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	48.100	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1272	RAST ALERGENO POLEN O PASTO CYNODON DACTYLON ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1273	RAST ALERGENO POLEN O PASTO ORCHARD GRASS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1274	RAST ALERGENO POLEN O PASTO TIMOTHY GRASS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1275	RAST ALERGENO POLVO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1276	RAST ALERGENO PULPO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado

1277	RAST ALERGENO ROBALO (PESCADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	68.630	82.500	68.630	Se toma valor de 2025 indexado
1278	RAST ALERGENO SALMÓN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1279	RAST ALERGENO SANDÍA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.403	56.400	45.403	Se toma valor de 2025 indexado
1280	RAST ALERGENO SARDINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1281	RAST ALERGENO SEMILLAS DE SESAMO (AJONJOLI) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1282	RAST ALERGENO SOYA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1283	RAST ALERGENO TILAPIA (PESCADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1284	RAST ALERGENO TIMOTHY GRASS (POLLEN O PASTO)	EXAMEN Y/O PRUEBA		57.200	57.200	Se toma valor de la cotización
1285	RAST ALERGENO TRIGO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1286	RAST ALERGENO TRUCHA (PESCADO-MARISCOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA		48.100	48.100	Se toma valor de la cotización
1287	RAST ALERGENO UVA (FRUTAS)	EXAMEN Y/O	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1288	RAST ALERGENO WALNUT (NUECES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1289	RAST ALERGENO ZANAHORIA (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1290	RAST TEST ALERGENOS: Ají (Pimienta de Chile)	EXAMEN Y/O PRUEBA		57.200	57.200	Se toma valor de la cotización
1291	RAST TEST ALERGENOS: Avellanas	EXAMEN Y/O PRUEBA		48.100	48.100	Se toma valor de la cotización
1292	RAST TEST ALERGENOS: Epitelio de Ratón	EXAMEN Y/O PRUEBA		55.200	55.200	Se toma valor de la cotización
1293	RAST TEST ALERGENOS: Manzana	EXAMEN Y/O PRUEBA		48.100	48.100	Se toma valor de la cotización
1294	RAST TEST ALERGENOS: Queso Cheddar	EXAMEN Y/O PRUEBA		57.200	57.200	Se toma valor de la cotización
1295	RAST TEST ALERGENOS: Semilla de amapola (f224)	EXAMEN Y/O PRUEBA		59.000	59.000	Se toma valor de la cotización
1296	RASTI ALERGENO REVÉS V5 VESPULA, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	115.610		115.610	Se toma valor de 2025 indexado
1297	RASTI ALERGENO ÁCAROS (BLOMIA TROPICALIS) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado

1298	RASTI ALERGENO ACARUS (SIRO) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA		48.100	48.100	Se toma valor de la cotización
1299	RASTI ALERGENO ACARUS SIRO	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1300	RASTI ALERGENO ÁCIDO ACETILSALICÍLICO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA		62.400	62.400	Se toma valor de la cotización
1301	RASTI ALERGENO ACIDO CLAVULANICO MEDICAMENTOS	EXAMEN Y/O PRUEBA		64.000	64.000	Se toma valor de la cotización
1302	RASTI ALERGENO AEDES COMMUNIS	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1303	RASTI ALERGENO AGUACATE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1304	RASTI ALERGENO AHUYAMA (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1305	RASTI ALERGENO AJO, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA		48.100	48.100	Se toma valor de la cotización
1306	RASTI ALERGENO ALAMO NEGRO	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.970		52.970	Se toma valor de 2025 indexado
1307	RASTI ALERGENO ALBAHACA, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	57.280		57.280	Se toma valor de 2025 indexado
1308	RASTI ALERGENO ALMENDRA (NUECES)	EXAMEN Y/O	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1309	RASTI ALERGENO ALTERNARIA	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1310	RASTI ALERGENO AMBROSIA COMÚN (W1)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1311	RASTI ALERGENO ANACARDO	EXAMEN Y/O PRUEBA		59.000	59.000	Se toma valor de la cotización
1312	RASTI ALERGENO APIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1313	RASTI ALERGENO ARÁNDANO ROJO(FRUTOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	59.000	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1314	RASTI ALERGENO ARCE	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.970		52.970	Se toma valor de 2025 indexado
1315	RASTI ALERGENO ARROZ ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1316	RASTI ALERGENO ARTEMISA VULGARIS (W6) PÓLENES DE PLANTAS, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.346	57.200	48.346	Se toma valor de 2025 indexado
1317	RASTI ALERGENO ARVEJA (GUISANTES) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1318	RASTI ALERGENO ASPERGILLUS FUMIGATUS (M3), ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado

1319	RASTI ALERGENO ASPERGILLUS NIGER ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1320	RASTI ALERGENO ATÚN (PESCADO) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1321	RASTI ALERGENO AVENA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1322	RASTI ALERGENO AVISPA AMARILLA	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1323	RASTI ALERGENO AZAFRÁN	EXAMEN Y/O PRUEBA	50.448	62.400	50.448	Se toma valor de 2025 indexado
1324	RASTI ALERGENO AZITROMICINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1325	RASTI ALERGENO BACALAO (PESCADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1326	RASTI ALERGENO BAGRE (PESCADO) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1327	RASTI ALERGENO BERMUDA GRASS	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1328	RASTI ALERGENO BETA LACTOGLOBULINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1329	RASTI ALERGENO CALABAZA/ AHUYAMA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1330	RASTI ALERGENO CARNE DE PAVO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1331	RASTI ALERGENO CASPA DE VACA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1332	RASTI ALERGENO CEBADA (CEREAL)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1333	RASTI ALERGENO CEBOLLA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1334	RASTI ALERGENO CEDRO	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.000	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1335	RASTI ALERGENO CEFALEXINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1336	RASTI ALERGENO CERDO (CARNE)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1337	RASTI ALERGENO CEREZA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1338	RASTI ALERGENO CIPROFLOXACINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1339	RASTI ALERGENO CIPROFLOXACINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado

1340	RASTI ALERGENO CIRUELA (FRUTAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	59.000	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1341	RASTI ALERGENO CLARITROMICINA (MEDICAMENTO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1342	RASTI ALERGENO CLINDAMICINA (MEDICAMENTO)	EXAMEN Y/O PRUEBA		60.000	60.000	Se toma valor de la cotización
1343	RASTI ALERGENO CUCARACHA ALEMANA (BLATTELLA GERMANICA)	EXAMEN Y/O PRUEBA		48.100	48.100	Se toma valor de la cotización
1344	RASTI ALERGENO CUPRESSUS SEMPERVIRENS	EXAMEN Y/O PRUEBA		57.200	57.200	Se toma valor de la cotización
1345	RASTI ALERGENO CUPRESSUS SEMPERVIRENS (CIPRÉS) POLENES DE ARBOLES Y ARBUSTOS, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA		59.000	59.000	Se toma valor de la cotización
1346	RASTI ALERGENO DERMATOPHAGOIDES FARINAE	EXAMEN Y/O PRUEBA		48.100	48.100	Se toma valor de la cotización
1347	RASTI ALERGENO DICLOFENACO (MEDICAMENTO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1348	RASTI ALERGENO DIPIRONA/METAMIZOL	EXAMEN Y/O PRUEBA		60.200	60.200	Se toma valor de la cotización
1349	RASTI ALERGENO DOLICHOVESPULA MACULATA (INSECTOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA		59.000	59.000	Se toma valor de la cotización
1350	RASTI ALERGENO DURAZNO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de

		Y/O PRUEBA				2025 indexado
1351	RASTI ALERGENO EPITELIO DE HAMSTER	EXAMEN Y/O PRUEBA		48.100	48.100	Se toma valor de la cotización
1352	RASTI ALERGENO EPITELIO DE CABALLO	EXAMEN Y/O PRUEBA		48.100	48.100	Se toma valor de la cotización
1353	RASTI ALERGENO ESPINACA	EXAMEN Y/O PRUEBA		60.200	60.200	Se toma valor de la cotización
1354	RASTI ALERGENO EUCALYPTUS	EXAMEN Y/O PRUEBA		48.100	48.100	Se toma valor de la cotización
1355	RASTI ALERGENO EUROGLYPHUS MAYNEI	EXAMEN Y/O PRUEBA		55.200	55.200	Se toma valor de la cotización
1356	RASTI ALERGENO EXTRACTO COCHINILLA	EXAMEN Y/O PRUEBA	51.499	63.600	51.499	Se toma valor de 2025 indexado
1357	RASTI ALERGENO FEL D2 (RECOMBINANTE ALBÚMINA SÉRICA GATO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	88.284	126.300	88.284	Se toma valor de 2025 indexado
1358	RASTI ALERGENO FLUIDO SEMINAL, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.970		52.970	Se toma valor de 2025 indexado
1359	RASTI ALERGENO FRAMBUESA	EXAMEN Y/O PRUEBA		59.000	59.000	Se toma valor de la cotización
1360	RASTI ALERGENO FRAXINUS AMERICANA POLENES ARBOLES Y ARBUSTOS	EXAMEN Y/O PRUEBA		57.200	57.200	Se toma valor de la cotización

1361	RASTI ALERGENO FRIJOL BLANCO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.719	54.000	45.719	Se toma valor de 2025 indexado
1362	RASTI ALERGENO FRIJOL ROJO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1363	RASTI ALERGENO GALACTOSA-ALFA-1,3-GALACTOSA	EXAMEN Y/O PRUEBA	65.582	80.400	65.582	Se toma valor de 2025 indexado
1364	RASTI ALERGENO GARBANZO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1365	RASTI ALERGENO GIRASOL SEMILLA	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.970	60.200	52.970	Se toma valor de 2025 indexado
1366	RASTI ALERGENO GLUTEN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1367	RASTI ALERGENO GLYCYPHAGUS DOMESTICUS (GD73)	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.000	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1368	RASTI ALERGENO GRAMÍNEA DACTYLIS GLOMERATA	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1369	RASTI ALERGENO GRAMÍNEA LOLIUM PERENNE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1370	RASTI ALERGENO GRAMÍNEA PHLEUM PRATENSE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355		42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1371	RASTI ALERGENO GRAMÍNEA POA PRATENSE	EXAMEN Y/O	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1372	RASTI ALERGENO HABICHUELA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	45.403	55.200	45.403	Se toma valor de 2025 indexado
1373	RASTI ALERGENO HONGO ASPERGILLUS FLAVUS ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	113.300	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1374	RASTI ALERGENO HONGO ASPERGILLUS NIGER ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1375	RASTI ALERGENO IBUPROFENO (MEDICAMENTO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1376	RASTI ALERGENO INSECTO CUCARACHA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1377	RASTI ALERGENO KIWI ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1378	RASTI ALERGENO LANA DE OVEJA (K20)	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	62.400	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1379	RASTI ALERGENO LANGOSTA (MARISCOS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1380	RASTI ALERGENO LATEX	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1381	RASTI ALERGENO LECHUGA (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.200	48.451	Se toma valor de 2025 indexado

1382	RASTI ALERGENO LENTEJA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1383	RASTI ALERGENO LEPIDOGLYPHUS DESTRUCTOR	EXAMEN Y/O PRUEBA		60.200	60.200	Se toma valor de la cotización
1384	RASTI ALERGENO LEVADURA (PANADERIA / CERVECERÍA)	EXAMEN Y/O PRUEBA		48.100	48.100	Se toma valor de la cotización
1385	RASTI ALERGENO LIMÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1386	RASTI ALERGENO LISOZIMA HUEVO (K208)	EXAMEN Y/O PRUEBA	62.535	78.000	62.535	Se toma valor de 2025 indexado
1387	RASTI ALERGENO MAÍZ ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1388	RASTI ALERGENO MALEZA DIENTE DE LEÓN ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	60.000	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1389	RASTI ALERGENO MALEZA LLANTÉN (PLANTAGO LANCEOLATA) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	59.000	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1390	RASTI ALERGENO MALEZA RUMEX CRISPUS (ROMAZA) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1391	RASTI ALERGENO MANDARINA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1392	RASTI ALERGENO MANGO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1393	RASTI ALERGENO MARACUYÁ ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1394	RASTI ALERGENO MARAÑON (ANACARDO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.970		52.970	Se toma valor de 2025 indexado
1395	RASTI ALERGENO MARISCOS (CAMARÓN) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1396	RASTI ALERGENO MATRICARIA CHAMOMILLA POLEN PLANTAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.970		52.970	Se toma valor de 2025 indexado
1397	RASTI ALERGENO MELOCOTÓN (FRUTAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1398	RASTI ALERGENO MERLUZA, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA		57.200	57.200	Se toma valor de la cotización
1399	RASTI ALERGENO MORA , ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA		48.100	48.100	Se toma valor de la cotización
1400	RASTI ALERGENO NARANJA	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1401	RASTI ALERGENO NUEZ DEL BRASIL ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1402	RASTI ALERGENO NUEZ MACADAMIA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado

1403	RASTI ALERGENO OVOALBÚMINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1404	RASTI ALERGENO OVOMUCOIDE ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1405	RASTI ALERGENO PENICILINA G ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1406	RASTI ALERGENO PENICILINA V ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1407	RASTI ALERGENO PERA (FRUTAS)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1408	RASTI ALERGENO PERIPLANETA AMERICANA (INSECTO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1409	RASTI ALERGENO PIMENTON (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1410	RASTI ALERGENO PIMIENTA NEGRA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1411	RASTI ALERGENO PINUS EDULES	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.970		52.970	Se toma valor de 2025 indexado
1412	RASTI ALERGENO PIÑA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.970	48.100	48.100	Se toma valor de la cotización
1413	RASTI ALERGENO PIÑONES PINUS EDULES	EXAMEN Y/O	52.970		52.970	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1414	RASTI ALERGENO POLISTES DOMINULUS VENENOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.970		52.970	Se toma valor de 2025 indexado
1415	RASTI ALERGENO POLLO (CARNE)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1416	RASTI ALERGENO QUINUA	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.970		52.970	Se toma valor de 2025 indexado
1417	RASTI ALERGENO RAPI M 1 FOSFOLIPASA A2 APIS MELLIFERA, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	88.810		88.810	Se toma valor de 2025 indexado
1418	RASTI ALERGENO RAPI M 1 FOSFOLIPASA A2 APIS MELLIFERA, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA		101.200	101.200	Se toma valor de la cotización
1419	RASTI ALERGENO RASTI RAPI M1 FOSFOLIPASA A2	EXAMEN Y/O PRUEBA	88.810	101.200	88.810	Se toma valor de 2025 indexado
1420	RASTI ALERGENO RASTRERAS, ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.970		52.970	Se toma valor de 2025 indexado
1421	RASTI ALERGENO RECOMBINANTE,PARVALBÚMINA DE PESCADO, ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	126.120		126.120	Se toma valor de 2025 indexado
1422	RASTI ALERGENO RES (CARNE)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1423	RASTI ALERGENO ROBALO (PESCADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	68.630	82.500	68.630	Se toma valor de 2025 indexado

1424	RASTI ALERGENO SALMÓN (PESCADO) ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1425	RASTI ALERGENO SARDINA (PESCADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1426	RASTI ALERGENO SEMILLA DE CALABAZA	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.040		42.040	Se toma valor de 2025 indexado
1427	RASTI ALERGENO SOYA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1428	RASTI ALERGENO TARTRAZINA (COLORANTE AMARILLO PARA ALIMENTOS), ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA		60.200	60.200	Se toma valor de la cotización
1429	RASTI ALERGENO TILAPIA (PESCADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	57.200	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1430	RASTI ALERGENO TRIGO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1431	RASTI ALERGENO TROPOMIOSINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	121.075	139.800	121.075	Se toma valor de 2025 indexado
1432	RASTI ALERGENO TRUCHA (PESCADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1433	RASTI ALERGENO TUBÉRCULO (PAPA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1434	RASTI ALERGENO TYROPHAGUS PUTRESCENTIAE	EXAMEN Y/O	42.355	52.800	42.355	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1435	RASTI ALERGENO UVA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1436	RASTI ALERGENO VENENO ABEJORRO ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA		78.100	78.100	Se toma valor de la cotización
1437	RASTI ALERGENO VENENO AVISPA CHAQUETA AMARILLA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1438	RASTI ALERGENO VENENO DE ABEJA ANTICUERPOS IGE	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1439	RASTI ALERGENO ZANAHORIA (VEGETALES)	EXAMEN Y/O PRUEBA	35.314	48.100	35.314	Se toma valor de 2025 indexado
1440	RECUENTO DE HAMBURGUER	EXAMEN Y/O PRUEBA	10.090	14.700	10.090	Se toma valor de 2025 indexado
1441	RECUENTO DE RETICULOCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	10.090	54.000	10.090	Se toma valor de 2025 indexado
1442	RECUENTO DE RETICULOCITOS POR CITOMETRIA DE FLUJO	EXAMEN Y/O PRUEBA	42.355	54.000	42.355	Se toma valor de 2025 indexado
1443	RECUENTO MANUAL DE LEUCOCITOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.042	10.100	7.042	Se toma valor de 2025 indexado
1444	RELACIÓN LACTATO PIRUVATO	EXAMEN Y/O PRUEBA	278.515	262.500	262.500	Se toma valor de la cotización

1445	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA X2	EXAMEN Y/O PRUEBA	152.605	86.900	86.900	Se toma valor de la cotización
1446	RENINA TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	59.487	72.000	59.487	Se toma valor de 2025 indexado
1447	RENINA TOTAL 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	119.078	132.000	119.078	Se toma valor de 2025 indexado
1448	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA CON PLASMA DEFICITARIO DE FACTOR V	EXAMEN Y/O PRUEBA	95.851	107.600	95.851	Se toma valor de 2025 indexado
1449	RETICULINA ANTICUERPOS IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	49.397	60.600	49.397	Se toma valor de 2025 indexado
1450	RETRACCION DEL COAGULO CUALITATIVA	EXAMEN Y/O PRUEBA	9.039	21.700	9.039	Se toma valor de 2025 indexado
1451	Rickettsia conorii (Fiebre Botonosa), Anticuerpos IgG e IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	110.986	126.500	110.986	Se toma valor de 2025 indexado
1452	RICKETTSIA RICKETTSII ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	86.813	99.600	86.813	Se toma valor de 2025 indexado
1453	RICKETTSIA RICKETTSII ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	72.624	85.700	72.624	Se toma valor de 2025 indexado
1454	RICKETTSIA TYPHI ANTICUERPOS IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	96.902	111.700	96.902	Se toma valor de 2025 indexado
1455	RNA POLIMERASA III ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O	131.165	150.200	131.165	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1456	ROTAVIRUS EN MATERIA FECAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	33.842	45.500	33.842	Se toma valor de 2025 indexado
1457	RUBEOLA IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	21.230	30.800	21.230	Se toma valor de 2025 indexado
1458	RUBEOLA IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	22.702	32.200	22.702	Se toma valor de 2025 indexado
1459	Saccharomyces cerevisiae (ASCAS), Anticuerpos IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	65.500	52.445	Se toma valor de 2025 indexado
1460	SALICILATOS EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	54.442	68.200	54.442	Se toma valor de 2025 indexado
1461	SALICILATOS EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	110.986	127.600	110.986	Se toma valor de 2025 indexado
1462	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.937	10.100	6.937	Se toma valor de 2025 indexado
1463	SANGRE OCULTA X2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	13.873	10.100	10.100	Se toma valor de la cotización
1464	SANGRE OCULTA X3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	20.915	10.100	10.100	Se toma valor de la cotización
1465	SARAMPION ANTICUERPOS IgG / IGM	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.720	90.200	78.720	Se toma valor de 2025 indexado

1466	SARAMPION, ANTICUERPOS IGG E IGM EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	272.419		272.419	Se toma valor de 2025 indexado
1467	Sarampión, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	39.307	53.300	39.307	Se toma valor de 2025 indexado
1468	SELENIO EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	53.496	66.000	53.496	Se toma valor de 2025 indexado
1469	SEROLOGÍA (RPR)	EXAMEN Y/O PRUEBA		9.800	9.800	Se toma valor de la cotización
1470	SEROLOGÍA PARA HONGOS POR INMUNODIFUSION	EXAMEN Y/O PRUEBA	191.702	281.400	191.702	Se toma valor de 2025 indexado
1471	SEROTONINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	102.893	117.700	102.893	Se toma valor de 2025 indexado
1472	SEROTONINA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	102.893	117.700	102.893	Se toma valor de 2025 indexado
1473	SÍFILIS ANTICUERPOS DE TREPONEMA PALLIDUM	EXAMEN Y/O PRUEBA	21.020	25.900	21.020	Se toma valor de 2025 indexado
1475	SINGLE ANTIGEN I y II	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.513.440	1.575.000	1.513.440	Se toma valor de 2025 indexado
1476	SIROLIMUS NIVELES SANGUÍNEOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	129.168	147.400	129.168	Se toma valor de 2025 indexado
1477	SODIO	EXAMEN Y/O	6.096	8.800	6.096	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1478	SODIO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.096	8.800	6.096	Se toma valor de 2025 indexado
1479	SODIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	6.096	8.800	6.096	Se toma valor de 2025 indexado
1480	SOMATOMEDINA C (IGF 1 - SMC) *X5 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	186.658	196.900	186.658	Se toma valor de 2025 indexado
1481	SOMATOMEDINA C (IGF 1 - SMC) X2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	74.621	82.500	74.621	Se toma valor de 2025 indexado
1482	SOMATOMEDINA C (IGF 1 - SMC) X3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	112.037	123.800	112.037	Se toma valor de 2025 indexado
1483	SOMATOMEDINA C-IGF1	EXAMEN Y/O PRUEBA	37.311	48.800	37.311	Se toma valor de 2025 indexado
1484	SOMATOSTATINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	185.607	210.900	185.607	Se toma valor de 2025 indexado
1485	SRP (SIGNAL RECOGNITION PARTICLE) ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA		220.500	220.500	Se toma valor de la cotización
1486	STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE 14 SEROTIPOS ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	593.290	632.600	593.290	Se toma valor de 2025 indexado
1487	STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE, ANTÍGENO DETECCIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	169.526	180.800	169.526	Se toma valor de 2025 indexado

1488	ESTREPTOCOCO A	EXAMEN Y/O PRUEBA		40.900	40.900	Se toma valor de la cotización
1489	SUBPOBLACIONES EXTENDIDAS DE LINFOCITOS T (AYUDADORES CITOTÓXICOS, VIRGENES Y DE MEMORIA CENTRAL Y EFECTORA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.691.585	1.883.700	1.691.585	Se toma valor de 2025 indexado
1490	SUBUNIDAD 3 ALFA GANGLIÓNICO	EXAMEN Y/O PRUEBA		1.592.900	1.592.900	Se toma valor de la cotización
1491	SUBUNIDAD ALFA MARCADOR TUMORAL PITUITARIO	EXAMEN Y/O PRUEBA	252.240		252.240	Se toma valor de 2025 indexado
1492	SUCROSA PRUEBA (HARTMAN)	EXAMEN Y/O PRUEBA	33.317	45.500	33.317	Se toma valor de 2025 indexado
1493	SULFONILUREA, SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA		322.900	322.900	Se toma valor de la cotización
1494	SUPERFICIE NEURONAL ANTICUERPOS(NMDAR, AMPAR, GABABR, LGI1, CASPR2, GABAAR, mGluR1,mGluR2 mGluR5, DPPX, IGLON5, NEUREXIN) EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA		1.879.500	1.879.500	Se toma valor de la cotización
1495	SUPERFICIE NEURONAL, ANTICUERPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA		1.092.000	1.092.000	Se toma valor de la cotización
1496	T3 DE CAPTACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	19.338	51.400	19.338	Se toma valor de 2025 indexado
1497	T3 LIBRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	16.185	23.800	16.185	Se toma valor de 2025 indexado

1498	T3 REVERSO (RT3)	EXAMEN Y/O PRUEBA	37.311	51.400	37.311	Se toma valor de 2025 indexado
1499	T3 TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	13.138	88.000	13.138	Se toma valor de 2025 indexado
1500	T4 LIBRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	14.083	19.900	14.083	Se toma valor de 2025 indexado
1501	T4 NORMALIZADO	EXAMEN Y/O PRUEBA	51.873	67.200	51.873	Se toma valor de 2025 indexado
1502	T4 TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	13.138	18.500	13.138	Se toma valor de 2025 indexado
1503	TACROLIMUS	EXAMEN Y/O PRUEBA	133.162	145.200	133.162	Se toma valor de 2025 indexado
1504	TALIO EN ORINA 24 H	EXAMEN Y/O PRUEBA	53.496	66.800	53.496	Se toma valor de 2025 indexado
1505	TALIO EN SANGRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	53.496	67.200	53.496	Se toma valor de 2025 indexado
1506	TAMIZAJE PARA MUCOPOLISACARIDOS(CPC-ALB ACIDA-ALCIAN BLUE-CREO	EXAMEN Y/O PRUEBA	343.046		343.046	Se toma valor de 2025 indexado
1507	TAMIZAJE NEONATAL AMPLIADO DE LEY ULTRA	EXAMEN Y/O PRUEBA	135.684	675.200	135.684	Se toma valor de 2025 indexado
1508	TCR ALFA/BETA CD4-CD8	EXAMEN Y/O	1.210.752	1.194.900	1.194.900	Se toma valor de la cotización

		PRUEBA				
1509	TEOFILINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	39.307	40.600	39.307	Se toma valor de 2025 indexado
1510	TEST DE ALIENTO	EXAMEN Y/O PRUEBA	227.016	236.300	227.016	Se toma valor de 2025 indexado
1511	TEST DE ALIENTO CON FRUCTOSA	EXAMEN Y/O PRUEBA	861.820		861.820	Se toma valor de 2025 indexado
1512	TEST DE ALIENTO CON GLUCOSA	EXAMEN Y/O PRUEBA	861.820		861.820	Se toma valor de 2025 indexado
1513	TEST DE ALIENTO CON LACTOSA	EXAMEN Y/O PRUEBA	861.820		861.820	Se toma valor de 2025 indexado
1514	TEST DE ALIENTO CON LACTULOSA	EXAMEN Y/O PRUEBA	861.820		861.820	Se toma valor de 2025 indexado
1515	TEST DE AVIDEZ CITOMEGALOVIRUS	EXAMEN Y/O PRUEBA	107.938	121.600	107.938	Se toma valor de 2025 indexado
1516	TEST DE AVIDEZ RUBEOLA	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.538	75.600	60.538	Se toma valor de 2025 indexado
1517	TEST DE BAERMAN (Larvas en Materia Fecal)	EXAMEN Y/O PRUEBA	41.409	54.600	41.409	Se toma valor de 2025 indexado
1518	TEST DE DROGAS CUALITATIVO (BEN,ANF,CAN,OPI,COC)	EXAMEN Y/O PRUEBA	54.676	79.200	54.676	Se toma valor de 2025 indexado

1519	TEST DE HIPOGLICEMIA PARA HORMONA DE CRECIMIENTO Y GLUCOSA A LOS -30- 0- 15- 45- 60- 90- 120 MINUTOS Y CORTISOL A LOS 60 MINUTOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	187.183		187.183	Se toma valor de 2025 indexado
1520	TEST DE HIPOGLICEMIA PARA HORMONA DE CRECIMIENTO Y GLUCOSA POST INSULINA 5 TIEMPOS (0-15-30-45 Y 90)	EXAMEN Y/O PRUEBA	133.162		133.162	Se toma valor de 2025 indexado
1521	TEST DE HIPOGLICEMIA PARA HORMONA DE CRECIMIENTO Y GLUCOSA POST INSULINA 6 TIEMPOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	160.383		160.383	Se toma valor de 2025 indexado
1522	TEST DE INHIBICIÓN DE TROMBOPLASTINA (TIT)	EXAMEN Y/O PRUEBA	98.899	115.500	98.899	Se toma valor de 2025 indexado
1523	TEST DE INTOLERANCIA ALIMENTARIA A200	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.271.290	1.365.000	1.271.290	Se toma valor de 2025 indexado
1524	TEST DE O'SULLIVAN	EXAMEN Y/O PRUEBA	3.573	5.000	3.573	Se toma valor de 2025 indexado
1526	TEST DE TZANCK	EXAMEN Y/O PRUEBA	32.266	45.500	32.266	Se toma valor de 2025 indexado
1527	TEST PRENATAL NO INVASIVO (PRENATAL CARE NIPT)	EXAMEN Y/O PRUEBA	847.526	2.047.500	847.526	Se toma valor de 2025 indexado
1528	TESTOSTERONA BIODISPONIBLE CALCULADA	EXAMEN Y/O PRUEBA	65.477	119.900	65.477	Se toma valor de 2025 indexado
1529	TESTOSTERONA LIBRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	26.275	36.400	26.275	Se toma valor de 2025 indexado

1530	TESTOSTERONA LIBRE 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	62.400	52.445	Se toma valor de 2025 indexado	
1531	TESTOSTERONA LIBRE 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.720	85.800	78.720	Se toma valor de 2025 indexado	
1532	TESTOSTERONA POST ACTH 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	46.454	56.400	46.454	Se toma valor de 2025 indexado	
1533	TESTOSTERONA POST ACTH 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	69.576	84.600	69.576	Se toma valor de 2025 indexado	
1534	TESTOSTERONA POST ACTH 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	92.803	296.100	92.803	Se toma valor de 2025 indexado	
1535	TESTOSTERONA POST HCG	EXAMEN Y/O PRUEBA	23.227	32.900	23.227	Se toma valor de 2025 indexado	
1536	TESTOSTERONA POST HCG 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	46.454	56.400	46.454	Se toma valor de 2025 indexado	
1537	TESTOSTERONA POST HCG 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	69.576	84.600	69.576	Se toma valor de 2025 indexado	
1538	TESTOSTERONA POST HCG 4 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	92.803	103.400	92.803	Se toma valor de 2025 indexado	
1539	TESTOSTERONA POST LHRH 2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	46.454	56.400	46.454	Se toma valor de 2025 indexado	
1540	TESTOSTERONA POST LHRH 3 MUESTRAS	EXAMEN Y/O	69.576	84.600	69.576	Se toma valor de	

		PRUEBA				2025 indexado
1541	TESTOSTERONA TOTAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	23.227	32.900	23.227	Se toma valor de 2025 indexado
1542	TESTOSTERONA TOTAL X2 MUESTRAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	46.454	56.400	46.454	Se toma valor de 2025 indexado
1543	TÉTANO TOXOIDE ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA		89.100	89.100	Se toma valor de la cotización
1544	Tetano toxoide, Anticuerpos IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA		89.100	89.100	Se toma valor de la cotización
1546	TIEMPO DE PROTROMBINA (TROMBOPLASTINA RECOMBINANTE)	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.883	11.200	7.883	Se toma valor de 2025 indexado
1547	TIEMPO DE PROTROMBINA CORREGIDO (PT CRUZADO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	65.500	52.445	Se toma valor de 2025 indexado
1548	TIEMPO DE SANGRIA - MÉTODO IVY	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451		48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1549	TIEMPO DE SANGRÍA DUKE	EXAMEN Y/O PRUEBA	5.886	8.400	5.886	Se toma valor de 2025 indexado
1550	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO	EXAMEN Y/O PRUEBA	8.093	11.500	8.093	Se toma valor de 2025 indexado
1551	TIROGLOBULINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	24.173	33.600	24.173	Se toma valor de 2025 indexado

1552	TIROSINA QUINASA 1 SOLUBLE TIPO FMS (SFLT-1)	EXAMEN Y/O PRUEBA	383.405	399.000	383.405	Se toma valor de 2025 indexado
1554	TOXINA A Y B CLOSTRIDIUM DIFFICILE	EXAMEN Y/O PRUEBA	146.299	159.600	146.299	Se toma valor de 2025 indexado
1555	TOXOCARA CANIS, ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	58.541	72.000	58.541	Se toma valor de 2025 indexado
1556	TOXOCARA CANNIS, ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA		432.100	432.100	Se toma valor de la cotización
1557	TOXOPLASMA AVIDEZ	EXAMEN Y/O PRUEBA	126.120	105.600	105.600	Se toma valor de la cotización
1558	TOXOPLASMA ANTICUERPOS IgA	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.550	52.800	52.550	Se toma valor de 2025 indexado
1559	TOXOPLASMA ANTICUERPOS IGG EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	58.800	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1560	Toxoplasma gondii en LCR, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	58.800	48.451	Se toma valor de 2025 indexado
1561	TOXOPLASMA GONDII EN LÍQUIDO AMNIÓTICO POR PCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	275.362	288.800	275.362	Se toma valor de 2025 indexado
1562	TOXOPLASMA IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	18.708	25.900	18.708	Se toma valor de 2025 indexado
1563	TOXOPLASMA IgM	EXAMEN Y/O	19.128	26.600	19.128	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1564	TRANSFERRINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	16.606	23.200	16.606	Se toma valor de 2025 indexado
1565	TREPONEMA PALLIDUM (FTA ABS) POR IFI	EXAMEN Y/O PRUEBA	26.275	44.800	26.275	Se toma valor de 2025 indexado
1566	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	94.590	89.100	89.100	Se toma valor de la cotización
1567	TREPONEMA PALLIDUM PRUEBA RÁPIDA TREPONEMICA	EXAMEN Y/O PRUEBA	18.708	25.900	18.708	Se toma valor de 2025 indexado
1568	Treponema pallidum, Anticuerpos IgG (TP-PA)	EXAMEN Y/O PRUEBA	22.071	25.900	22.071	Se toma valor de 2025 indexado
1569	TRICHINELLA, ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	146.299	150.700	146.299	Se toma valor de 2025 indexado
1570	TRIGLICÉRIDOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	5.570	7.700	5.570	Se toma valor de 2025 indexado
1571	TRIPLE MARCADOR (PAPP-A Y BHCG LIBRE) CON CÁLCULO	EXAMEN Y/O PRUEBA	156.389	173.300	156.389	Se toma valor de 2025 indexado
1572	TRIPLE MARCADOR (PAPP-A Y BHCG LIBRE) PRIMER TRIMESTRE	EXAMEN Y/O PRUEBA	182.664	205.800	182.664	Se toma valor de 2025 indexado
1573	TRIPSINA EN SUERO	EXAMEN Y/O PRUEBA	121.075	136.400	121.075	Se toma valor de 2025 indexado

1574	TRIPSINA INMUNOREACTIVA NEONATAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	49.773	60.000	49.773	Se toma valor de 2025 indexado
1575	TRIPTASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	159.437	165.900	159.437	Se toma valor de 2025 indexado
1576	TROMBINA PARA TIEMPO DE TROMBINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	31.320	43.400	31.320	Se toma valor de 2025 indexado
1577	TROMBOELASTOGRAFÍA	EXAMEN Y/O PRUEBA	2.102.000		2.102.000	Se toma valor de 2025 indexado
1578	TROPONINA ULTRASENSIBLE y/o DE ALTA SENSIBILIDAD	EXAMEN Y/O PRUEBA	58.541	132.000	58.541	Se toma valor de 2025 indexado
1579	TROPONINA I	EXAMEN Y/O PRUEBA	50.448	64.800	50.448	Se toma valor de 2025 indexado
1580	TSH NEONATAL	EXAMEN Y/O PRUEBA	19.128	27.300	19.128	Se toma valor de 2025 indexado
1581	TSH ULTRA	EXAMEN Y/O PRUEBA	13.663	18.900	13.663	Se toma valor de 2025 indexado
1582	TUBERCULINA (PRUEBA DE MANTOUX)	EXAMEN Y/O PRUEBA	52.445	62.400	52.445	Se toma valor de 2025 indexado
1583	UIBC CAPACIDAD NO SATURADA DE FIJACION DE HIERRO	EXAMEN Y/O PRUEBA	20.915	34.300	20.915	Se toma valor de 2025 indexado
1584	UREAPLASMA UREALYTICUM, ANTICUERPOS IgG	EXAMEN Y/O	93.854	104.500	93.854	Se toma valor de

		PRUEBA				2025 indexado
1585	UREAPLASMA UREALYTICUM, ANTICUERPOS IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	93.854	104.500	93.854	Se toma valor de 2025 indexado
1586	UROBILINÓGENO, CUALITATIVO EN ORINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	15.134	56.400	15.134	Se toma valor de 2025 indexado
1587	UROCULTIVO RECUENTO DE COLONIAS MIC AUTOMÁTICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	41.409	53.300	41.409	Se toma valor de 2025 indexado
1588	UROPORFIRINAS	EXAMEN Y/O PRUEBA	72.624	79.200	72.624	Se toma valor de 2025 indexado
1589	VANCOMICINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	68.630	78.300	68.630	Se toma valor de 2025 indexado
1590	VARICELA ANTICUERPOS IgG / IgA, IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	49.397	60.000	49.397	Se toma valor de 2025 indexado
1591	VARICELA ZOSTER VIRUS ANTICUERPOS IGG	EXAMEN Y/O PRUEBA	54.652	34.300	34.300	Se toma valor de la cotización
1592	VARICELA ZOSTER VIRUS ANTICUERPOS IgM EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	48.451	35.700	35.700	Se toma valor de la cotización
1593	VARICELA ZOSTER VIRUS, ANTICUERPOS IGG IGM EN LCR	EXAMEN Y/O PRUEBA	96.902	108.200	96.902	Se toma valor de 2025 indexado
1594	VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	EXAMEN Y/O PRUEBA	3.258	4.800	3.258	Se toma valor de 2025 indexado

1595	VENENO VIBORA DE RUSSELL (ACLÚPICO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	66.633	81.600	66.633	Se toma valor de 2025 indexado
1596	VIGABATRIN NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	173.730	185.100	173.730	Se toma valor de 2025 indexado
1597	VIH 1 ANTÍGENO LIBRE P24	EXAMEN Y/O PRUEBA	131.165	152.400	131.165	Se toma valor de 2025 indexado
1598	VIH 1 GENOTIPO PROTEASA, RETROTRANSCRIPTASA,INTEGRASA (PR, RT, IN)	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.513.440	1.417.500	1.417.500	Se toma valor de la cotización
1599	VIH 1 PRUEBA CONFIRMATORIA WESTERN BLOT	EXAMEN Y/O PRUEBA	199.795	207.900	199.795	Se toma valor de 2025 indexado
1600	VIH-1 GENOTIPO R PLUS INHIBIDOR DE TRANSCRIPTASA Y PROTEASA	EXAMEN Y/O PRUEBA	1.614.336	1.417.500	1.417.500	Se toma valor de la cotización
1601	VIRUS SINCITIAL RESPIRATORIO, ANTÍGENO	EXAMEN Y/O PRUEBA	32.266	46.200	32.266	Se toma valor de 2025 indexado
1602	VITAMINA A	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.538	75.600	60.538	Se toma valor de 2025 indexado
1603	VITAMINA B1 - TIAMINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	99.845	79.200	79.200	Se toma valor de la cotización
1604	VITAMINA B12	EXAMEN Y/O PRUEBA	23.227	32.200	23.227	Se toma valor de 2025 indexado
1605	VITAMINA B2 - RIBOFLAVINA	EXAMEN Y/O	147.140	143.000	143.000	Se toma valor de la cotización

		PRUEBA				
1606	VITAMINA B3 - NIACINA	EXAMEN Y/O PRUEBA	151.344	177.500	151.344	Se toma valor de 2025 indexado
1607	VITAMINA B6 (PIRIDOXAL-FOSFATO)	EXAMEN Y/O PRUEBA	89.335	89.100	89.100	Se toma valor de la cotización
1608	VITAMINA C - ACIDO ASCORBICO	EXAMEN Y/O PRUEBA	78.720	89.100	78.720	Se toma valor de 2025 indexado
1609	VITAMINA D 25 OH	EXAMEN Y/O PRUEBA	27.957	69.600	27.957	Se toma valor de 2025 indexado
1610	VITAMINA D, 1.25 DIHIDROXI	EXAMEN Y/O PRUEBA		124.300	124.300	Se toma valor de la cotización
1611	VITAMINA E	EXAMEN Y/O PRUEBA	60.538	74.400	60.538	Se toma valor de 2025 indexado
1612	VITAMINA K1	EXAMEN Y/O PRUEBA	179.616	199.500	179.616	Se toma valor de 2025 indexado
1613	VORICONAZOL, NIVELES SÉRICOS	EXAMEN Y/O PRUEBA	292.598	345.500	292.598	Se toma valor de 2025 indexado
1614	WARFARINA (CUMADIN), DOSIFICACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	62.535	78.000	62.535	Se toma valor de 2025 indexado
1615	WRIGHT COLORACIÓN	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.042	9.800	7.042	Se toma valor de 2025 indexado

1616	YERSINIA ENTEROCOLÍTICA DNA, MUESTRA BIOLÓGICA	EXAMEN Y/O PRUEBA	57.805		57.805	Se toma valor de 2025 indexado
1617	ZIELH NEELSEN (HONGOS EN M.F. CRYPTOSPORIDIUM)	EXAMEN Y/O PRUEBA	7.357	17.900	7.357	Se toma valor de 2025 indexado
1618	Zika Virus, Anticuerpos IgG	EXAMEN Y/O PRUEBA	125.069		125.069	Se toma valor de 2025 indexado
1619	Zika Virus, Anticuerpos IgM	EXAMEN Y/O PRUEBA	133.162		133.162	Se toma valor de 2025 indexado
1620	ZINC	EXAMEN Y/O PRUEBA	50.448	55.900	50.448	Se toma valor de 2025 indexado
1621	ZINC PROTOPORFIRINA ERITROCITARIA (ZPP)	EXAMEN Y/O PRUEBA		61.200	61.200	Se toma valor de la cotización
1622	ZnT8, Anticuerpos	EXAMEN Y/O PRUEBA	363.226	393.800	363.226	Se toma valor de 2025 indexado
1	ACTH SYNACTHEN	UNIDAD		975.000	975.000	Se toma valor de la cotización
2	CLONIDINA DOSIS	UNIDAD	5.570	12.500	5.570	Se toma valor de 2025 indexado
3	DEXAMETASONA DOSIS	UNIDAD	7.883		7.883	Se toma valor de 2025 indexado
4	GLUCAGÓN DROGAS	UNIDAD	231.220	286.000	231.220	Se toma valor de 2025 indexado
5	GNRH ANÁLOGO NATURAL	UNIDAD	105.100	286.000	105.100	Se toma valor de

						2025 indexado
6	INSULINA CRISTALINA DOSIS	UNIDAD	59.907		59.907	Se toma valor de 2025 indexado
7	L DOPA	UNIDAD	21.546		21.546	Se toma valor de 2025 indexado
8	LHRH DOSIS	UNIDAD	105.100		105.100	Se toma valor de 2025 indexado

Vigencia	**Periodo / concepto**	**Valor**
2026	Apalancamiento, a partir del 18 de diciembre de 2026	**$72.902.000**
2027	Vigencia futura 2027, hasta el 30 de agosto de 2027	**$617.042.533**
TOTAL		**$689.944.533**

NOTAS GENERALES

Por tratarse de un proceso por prestación de servicios, el oferente deberá tener en cuenta que debe dar respuesta a dos preguntas de la lista de precios como se describe a continuación:

1. En la primera pregunta, el oferente deberá relacionar el valor total del **presupuesto asignado excluido IVA** de acuerdo a lo solicitado por la entidad, en la lista de precios (plataforma virtual SECOP II),

2. En segundo lugar, el oferente deberá relacionar los valores unitarios de acuerdo a lo solicitado por la entidad, en el ANEXO DE OFERTA ECONÓMICA (plataforma virtual SECOP II),

NOTA 1: Vigencia 2026: regirán los precios unitarios de acuerdo a la oferta económica adjudicada en el Contrato.

Nota 2: La distribución presupuestal por vigencia corresponde a los valores previstos para el proceso.

NOTA 3: El proponente no deberá superar el PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO TECHO **asignado por ítem,** so pena de ser rechazado en su oferta.

NOTA 5: El proponente no deberá presentar su oferta con moneda diferente a la establecida para el presente proceso, so pena de ser rechazada su oferta.

NOTA 4: Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del proponente, por lo tanto, EL HOSPITAL MILITAR no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

NOTA 5: Los precios de los servicios del contrato resultante se consideran FIJOS Y FIRMES, por tanto, serán de carácter obligatorio durante el período de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo podrán modificarse, sin importar la cantidad de unidades requeridas por la Entidad.

Nota 6: Se aplicarán los precios unitarios adjudicados, estructurados para esta vigencia. No se aplicará un incremento adicional por enero de 2026 sobre dichos valores.

7.17 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El Comité Económico Evaluador determinará si existen ofertas que puedan considerarse artificialmente bajas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto, la Entidad realizará la verificación prevista en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 y aplicará los lineamientos establecidos en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación CCE-EICP-GI-27, versión 01 del 16 de diciembre de 2024.

> *(…) La identificación de ofertas artificialmente bajas se puede realizar mediante la utilización de las siguientes herramientas: i) la comparación absoluta y, ii) la comparación relativa (…)*

Comparación Absoluta

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas. Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde
Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P es el precio estimado por la entidad estatal
o es el precio ofrecido por el proponente
La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

Comparación Relativa

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas.
Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

a. Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

b. Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
c. Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
d. Finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.
El cálculo del valor mínimo aceptable corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Valor mínimo aceptable = Mediana – Desviación Estándar

Lo anterior de conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4

(…) *Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas* (…)

(…) *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas*. (…)

(…) *En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma* (…)

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio.

Oferta= Costo del bien, servicio u obra (Insumos, equipos, personal) +Gastos Generales+ Imprevistos+ Utilidad

La administración con lo anterior verificará y estudiará la respuesta ofrecida por ustedes y les dará a conocer la decisión; en cumplimiento de la normativa existente; para la realización de una delicada y efectiva contratación.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los oferentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso, y más allá, durante la vigencia del contrato.

El numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 estipula que:

"La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (...)"

Por lo anterior, el inciso 2° del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, consagra que: "(…) En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio (…)"

En los pliegos de condiciones se establecerán como criterios de calificación los aspectos de calidad y de precio, a través de los cuales se busca que la Administración escoja un oferente que cumpla con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

8.1 DOCUMENTOS DE REVISION Y VERIFICACION DE CONTENIDO JURÍDICO

Como circunstancia habilitante para participar en el presente proceso de contratación, los oferentes deberán acreditar la suficiente capacidad jurídica, para lo cual tendrán que cumplir con todos y cada uno de los requisitos que se establecen a continuación:
En el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del presente proceso de contratación. El oferente deberá incluir los documentos y los formularios debidamente diligenciados que se relacionan a continuación:

A) CARTA DE PRESENTACIÓN

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL y firmada por el oferente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley.

En esta carta el oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas pertinentes.

Igualmente, deberá efectuar las demás manifestaciones señaladas en el formato de carta de presentación de la propuesta. Si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán efectuadas con la presentación de la propuesta respectiva.

Poder

Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta.
Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, el Hospital Militar Central le solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la modalidad de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

Dicho apoderado podrá ser el mismo en el caso de oferentes plurales extranjeros que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

En todos los casos los documentos deberán sujetarse al cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de los documentos expedidos en el exterior con el propósito que obren como prueba conforme con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla. Cuando el documento se encuentre en idioma diferente al español, deberá ser traducido por traductor oficinal con su firma debidamente legalizada.

Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato.

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será de fecha anterior a la presentación de la oferta.

En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.

En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el Hospital Militar Central solicitará al oferente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.

B) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO.

Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio de origen nacional, constituidas de acuerdo con la legislación nacional, con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas y con su domicilio principal en Colombia.

Con el fin de presentar propuesta en este proceso, acreditará las siguientes condiciones:

1. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil en la cual deberá constar su existencia, objeto, duración y nombre de su representante legal o de la persona o persona que tenga la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. El Hospital verificará la información en la página web www.rues.org.co. El certificado debe contar con una fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

 En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna de las limitaciones a las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

2. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de tres (3) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del servicio o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Por lo tanto, aportará los documentos relativos al acto de nombramiento y posesión del representante legal, y demás documentos necesarios para demostrar las facultades del funcionario.
4. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite; de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza pública, aquellas entidades conformadas bajo las Leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y

requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

2. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades no constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.
Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a) Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades para presentar la Propuesta, participar en todas las etapas del presente proceso de selección y suscribir el Contrato.

 Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la Propuesta, la suscripción del Contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar Adjudicatario.

b) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de tres (3) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del servicio o de la vigencia del contrato.
c) Acreditar que su objeto social principal se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación o actividades afines y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Si el oferente no presenta con su propuesta los documentos solicitados en el presente numeral, el Hospital Militar Central requerirá al oferente a fin de que los aportes dentro del plazo que le señale para el traslado de la evaluación.

El apoderado o representante de las personas de que trata este numeral podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia, conforme al artículo 74 y 77 del Código General del proceso.

Documento expedido en el exterior o en idioma extranjero.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 74 y 251 del código general del proceso, y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille).

Se precisa que, todos los documentos deben llenar este requisito. El oferente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.

En el caso de documentos especializados, como, por ejemplo, artículos de soporte científico o técnico, especificaciones o fichas técnicas, que en el mercado sean de amplia utilización y aceptación en idioma distinto al castellano, se establece en los Documentos del Proceso la posibilidad de que sean aportados en su lengua original acompañados de una traducción simple al castellano, cuando así lo considere conveniente de conformidad con el estudio del sector realizado. El Hospital Militar Central aceptará documentos en fotocopias simples.

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el oferente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL. Si se trata de documentos expedidos en el exterior o en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el oferente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior o en idioma extranjero.

En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta serán tenidos como INEXISTENTES conforme al art. 898 del Código de Comercio.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

C) APOSTILLA O LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS

Todos los documentos expedidos en el exterior por un funcionario público en ejercicio de sus funciones o por un particular en el ejercicio de funciones públicas, deben ser apostillados o legalizados por la Entidad competente desde el país de origen, para que puedan surtir efectos legales en Colombia. En armonía con lo anterior, los documentos públicos expedidos en el exterior, por un país signatario de la Convención de La Haya de 1961, sobre la abolición del requisito de legalización, deben apostillarse; en cambio, los documentos públicos expedidos en el exterior, por un país signatario de la Convención de Viena de 1963, deben legalizarse.

Para el trámite de apostilla o legalización de dichos documentos, debe tenerse en cuenta lo establecido en la Resolución No. 1959 del 3 de agosto de 2020, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de apostilla y de legalización de documentos y se deroga la Resolución 10547 del 14 de diciembre de 2018", expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Por otro lado, los documentos privados expedidos en el exterior no requieren ser apostillados o legalizados. Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con la Resolución del párrafo precedente, para efectos de apostilla o legalización, los documentos privados deberán contener certificación oficial de un servidor público o de un particular en ejercicio de funciones públicas, que avale la firma o la entidad que lo emite.

Siendo así si en el presente proceso de Contratación un proponente presenta un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Haya, la Entidad Estatal no solicitará legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la Apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad.

De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la Haya4 el país de origen del documento puede tener una autoridad que verifica y certifica ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la Apostilla. En consecuencia, las Entidades Estatales deben aceptar la Apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.

D) PRESUNCIÓN DE AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS Y VALOR PROBATORIO DE LAS COPIAS

Los documentos públicos y privados se presumen auténticos. Las Entidades Estatales no deben solicitar autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales para documentos aportados a Procesos de Contratación, excepto cuando la ley lo exige expresamente.

Los poderes especiales para actuar en los Procesos de Contratación deberán presentarse conforme lo establezca la normativa vigente, por lo que requieren nota

de presentación personal, de conformidad con el artículo 5 del Decreto Ley 019 de 2012.

Los proponentes pueden aportar a los Procesos de Contratación los documentos públicos o privados en copia simple. Las copias de los documentos también gozan de presunción de autenticidad y su valor probatorio es el mismo del original, excepto cuando por disposición legal sea necesaria la presentación del original o de una determinada copia.

En los pliegos de condiciones y en las invitaciones a participar en Procesos de Contratación, cuando la ley exija expresamente autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales, el proponente puede presentar con la oferta documentos en copia simple y aportar el documento con la exigencia legal correspondiente dentro del plazo previsto para la subsanación.

Persona Natural

Si el oferente es una persona natural, acreditará las siguientes condiciones:

a) Acreditar su inscripción en el Registro Mercantil, el cual será verificado por el Hospital Militar Central. (Si aplica).
b) Acreditar la existencia del establecimiento(s) de comercio en el certificado de matrícula mercantil, lo cual será verificado por el Hospital Militar Central en la página web www.rues.org.co. (Si aplica).
c) Acreditar que la actividad mercantil del oferente está directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido. (Si aplica)
d) En caso de no contar con los requisitos anteriores se dará aplicación a lo establecido en el artículo 23 del Código de Comercio.

Si el oferente no presenta con su propuesta los documentos solicitados en el presente numeral, el Hospital Militar Central requerirá al oferente a fin de que los aportes dentro del término de traslado del informe de evaluación.

Propuestas Conjuntas – Oferentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Debe tenerse en cuenta que cuando se presente la oferta como proponente plural (consorcio, unión temporal), el oferente deberá inscribirse y presentar la oferta en la plataforma del SECOP II, como tal. Esto es, no podrá inscribirse como proponente singular y presentar documentos como proponente plural, so pena del rechazo de su oferta.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica de las personas naturales o jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o de la unión temporal, así como la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato. El Hospital Militar Central verificará dicha información a través del certificado de existencia y representación legal y/o en el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, según sea el caso en la página web www.rue.com.co.
2. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
3. Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de tres (3) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
4. Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de tres (3) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
7. En ningún caso se aceptará que alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal no acrediten experiencia.
8. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal sean personas jurídicas o naturales, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente Pliego de Condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los oferentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

NOTA: En caso de que un proponente se presente bajo la figura asociativa de promesa de sociedad futura, la Entidad Estatal no podrá rechazar la oferta y entenderá que su participación será en calidad de consorcio, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, conforme a la Guía de Asuntos Corporativos de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente.

i. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.

El oferente deberá allegar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del oferente o del Representante Legal del Consorcio, Unión Temporal y/o apoderado.

ii. CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

El oferente debe presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, por el Representante Legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes en los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Este requisito es exigible para personas naturales y jurídicas con personal vinculado laboralmente.

Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así:

1. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la cual se constate que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los **últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Selección**.
2. **Las personas jurídicas sin más de 6 meses de existencia:** En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente anexará copia del último pago de los aportes parafiscales del mes anterior al cierre del proceso.
3. **CONSORCIO O UNION TEMPORAL:** Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente si son personas jurídicas, en caso de ser personas naturales deberá llegar el último certificado de pago de seguridad social.
4. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación original expedida por el contador o en su defecto por el oferente.
5. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mediante planilla.

Si el oferente no presenta con su propuesta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en el presente pliego de

condiciones, la Entidad requerirá al oferente para que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto**.**

El oferente con su oferta presentará certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda, manifestando que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. De lo contrario se entiende que la empresa está reportada en mora y no podrá presentarse en el proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

Para el caso en que el Oferente tenga un acuerdo de pago vigente, debe certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.

Nota 1. Lo previsto en este numeral no aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

Nota 2. Se debe Anexar antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.

Nota 3. Para aquellas sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, que por sus trabajadores devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada por el representante legal mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra la empresa respecto a la exoneración de estos aportes.

Nota 4. Para aquellas personas naturales empleadoras que se encuentren exoneradas de la obligación de aportes parafiscales SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada, mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra respecto a la exoneración de estos aportes.

iii. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La propuesta debe estar acompañada del compromiso anticorrupción firmada por el oferente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Formulario correspondiente del pliego de condiciones.

Si el oferente no incluye el Compromiso Anticorrupción, o si incluyéndolo no está suscrito por el oferente, representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, o si el compromiso está incompleto o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo del pliego de condiciones, el Hospital Militar Central le requerirá para que lo allegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto.

El contratista deberá incluir en el compromiso anticorrupción una cláusula respecto del **RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO SARLAFT**, en la que certifique al Hospital Militar Central que sus recursos no

provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores, socios o administradores llegaren a resultar inmiscuido en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuese incluido en listas de control como las de la ONU, OFAC, etc., El Hospital Militar Central tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a EL CONTRATISTA.

iv. FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente deberá certificar mediante Formulario que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el oferente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.

Se deberá tener en cuenta igualmente, la **INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO (Ley 1474 de 2011)** así:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, para la acreditación de este factor, se tendrá en cuenta las multas impuestas que se encuentren registradas en el Certificado de Registro Único de Oferentes y las conocidas por la entidad a través de un medio idóneo que hayan sido impuestas en una misma vigencia fiscal, conforme a las siguientes reglas:

a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante la misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales.
b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

v. FORMULARIO ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIÓNES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS

Certificado Expreso de Multas y Sanciones; impuestas dentro de los últimos tres (03) años, lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

El proponente deberá allegar en escrito independiente declaración en donde se establezcan las multas y sanciones impuestas dentro de los últimos tres (03) años anteriores a la entrega de la propuesta.

Este formulario compromete la responsabilidad personal e institucional de los oferentes y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo la declaración sobre las multas y/o sanciones, que incorpora el documento.

vi. FORMULARIO (PACTO DE TRANSPARENCIA)

Deberá diligenciarse por el proponente dicho Formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario, de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional.

vii. COMPROMISO ANTI-COLUSIÓN

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL en el marco de los principios de la contratación pública y con el objetivo de minimizar los riesgos de colusión entre oferentes que participan en los procesos de selección, adopta las prácticas que promueven la participación trasparente y competitiva de los proponentes en las distintas modalidades de procesos públicos.

El presente requisito de conformidad con lo previsto por la Ley 155 de 1959, Decreto 2153 de 1992, Ley 1340 de 2009, Decreto 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y en especial por lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el Oferente deberá diligenciar el Anexo de COMPROMISO ANTI- COLUSIÓN, en dónde expresará de forma unilateral su compromiso de no ejercer practicas colusorias o restrictivas de la Competencia.

viii. CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

De conformidad con la ley 1238 de 2008, la entidad verificará a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del representante legal de la empresa oferente o de la persona natural con establecimiento de comercio; no obstante, el oferente debe aportar el documento.

ix. CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES

De conformidad con el artículo 94 del decreto ley 019 de 2012, la entidad verificará a través de la página web de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del

representante legal de la empresa oferente o de la persona natural con establecimiento de comercio; no obstante, el oferente debe aportar el documento.

x. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Resolución No. 5149 de 2000 y la circular No. 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL verificará que los oferentes, persona natural y/o jurídica y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, no aparezcan reportados en el boletín de responsables fiscales CGR, ingresando para el efecto a la página www.contraloria.gov.co, módulo de responsabilidad fiscal/temas relacionados/boletín de responsables fiscales; no obstante el oferente debe aportar el documento.

xi. LA ENTIDAD REALIZARÁ VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (LEY 1801 DE 2016)

Al tenor del artículo 138 de la Ley 1801 de 2016, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las sanciones establecidas dentro del Código Nacional de Policía y Convivencia, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio.

Artículo 138 de la Ley 1801 de 2016 "***Consecuencias por el no pago de multas.*** *Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:*

1. *Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.*
2. *Ser nombrado o ascendido en cargo público.*
3. *Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.*
4. *Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.*
5. *Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio*."

xii. REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano, GOV.CO]www.gov.co) – https://www.redam.gov.co

El presente certificado se requiere de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 la ley 2097 de 2021, el cual indica "*El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado*".

xiii. REGISTRO DE INHABLIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La verificación de inhabilidades por delitos sexuales contra menores se realizará respecto de las personas que, en desarrollo del objeto, desempeñen cargos, oficios o profesiones con relación directa y habitual con menores de edad, cuando resulte aplicable conforme a la Ley 1918 de 2018 y su reglamentación. No se extenderá automáticamente al representante legal por el solo hecho de representar al proponente.

xiv. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. y 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las garantías establecidas por la citada norma y la respectiva garantía, además, que cumpla con la información mínima requerida en el presente numeral.

En el evento en que el proponente opte por constituir una póliza de seguros, ésta deberá cumplir con los requisitos del presente numeral; la garantía deberá ser expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera, así mismo, el costo de la prima de la garantía será por cuenta y riesgo del proponente.

Cada proponente deberá constituir a favor **(Asegurado / Beneficiario)** del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, con **830040256-0**, una garantía de seriedad de la propuesta con una vigencia igual o superior a TRES MESES, contados a partir de la fecha de cierre del proceso y recepción electrónica de las propuestas.

El **Tomador / Garantizado** debe ser el proponente y señalar el nombre o razón social conforme se encuentra registrado en el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, según corresponda.

Para el caso de **Consorcio o Unión Temporal,** el Tomador / Garantizado será el nombre del proponente plural conforme se estableció en al acuerdo consorcial o de unión temporal, según corresponda. Igualmente, deberá señalar el nombre o razón social de cada uno de los integrantes del proponente plural y el **porcentaje (%) de participación conforme al registrado en la Plataforma SECOP II,** y que al mismo tiempo deberá coincidir con el documento adjunto a la propuesta; de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

La garantía deberá señalar expresamente el **número del proceso de contratación** y el **objeto contractual**.

La garantía de seriedad de la propuesta podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo las siguientes condiciones:

ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	**HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIT 830040256-0**
TOMADOR:	Oferente.
VALOR ASEGURADO	En cuantía equivalente al diez (10%) sobre el valor total de la oferta para el

	proceso, de acuerdo con 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 2015)
VIGENCIA DE LA GARANTÍA	Tres (3) meses a partir de la fecha establecida para el cierre del proceso de selección.
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA	Se debe anexar las condiciones generales de la póliza.

En caso de que, durante el desarrollo del proceso de selección, se modifique el cronograma, el proponente deberá **ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta** hasta tanto no se haya perfeccionado el contrato y cumplido los requisitos para su ejecución.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante dicho período, la propuesta será irrevocable, por lo cual el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de esta, so pena de que la Entidad haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta deberá amparar los siguientes eventos:

a. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas (fecha y hora de cierre del proceso).
b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando se prorrogue el término previsto para la adjudicación del contrato o para su suscripción, siempre que dichas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
c. El incumplimiento, sin justa causa comprobada, por parte del oferente adjudicatario, de su obligación de suscribir el contrato dentro de los plazos y condiciones previstos en los pliegos de condiciones.
d. El incumplimiento de la obligación, por parte del oferente adjudicatario y sin justa causa comprobada, de **constituir y entregar al HOSPITAL MILITAR CENTRAL la Garantía Única de Cumplimiento y las demás garantías contractuales**, en los términos, condiciones y plazos establecidos en la minuta del contrato, los pliegos de condiciones y la normativa vigente.

El **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando se configure cualquiera de los eventos anteriormente descritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 y las normas concordantes, atendiendo la naturaleza y clase de la garantía otorgada.

NO SUBSANABILIDAD DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente deberá tener en cuenta que la **no presentación de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta** constituirá causal de rechazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el cual establece:

"Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los oferentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
Parágrafo 3°. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta."

VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA

De conformidad con lo señalado en la **Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021**, modificada parcialmente por la **Circular Conjunta No. 002 del 23 de diciembre de 2021**, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la garantía de seriedad presentada por el proponente será objeto de verificación y validación en cuanto a su origen, autenticidad y veracidad ante la compañía aseguradora o entidad financiera que la emite.

La existencia de inconsistencias relacionadas con la autenticidad de la garantía dará lugar al rechazo de la propuesta, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles, penales y disciplinarias a que haya lugar.

DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONTROL

Conforme lo expuesto en el artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024, los proponentes que participen en el presente proceso de selección deberán manifestar, dentro de los tres (3) días siguientes al cierre definitivo de la etapa de presentación de ofertas, la existencia o no de situaciones de control empresarial. En particular, deberán informar si se encuentran en calidad de controlantes, controladas o si comparten dicha condición con otros participantes en este mismo proceso de contratación. Para los proponentes plurales, se deberá declarar si alguna de las personas que los integran se encuentra en alguna de las situaciones antes señaladas.

La entidad contratante verificará la información suministrada por los oferentes y la registrada en las Cámaras de Comercio, con el fin de identificar posibles inhabilidades o incompatibilidades conforme al artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

Si se detectan situaciones que puedan afectar la libre competencia o la pluralidad de oferentes, la entidad contratante deberá evaluar su reporte a los entes de control y podrá solicitar su acompañamiento preventivo. La Secretaría de Transparencia coordinará acciones para mitigar riesgos de corrupción.

8.2 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

8.2.1 FORMULARIO FT-01-SOLICITUD DE VINCULACIÓN ADJUNTO CON LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

(No se considera requisito habilitante, pero si un requisito interno de la entidad).

Teniendo en cuenta el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, el cual enuncia: "*El Estado colombiano y las Entidades Territoriales en cualquier proceso de contratación deberán identificar plenamente a las personas naturales y a las personas jurídicas que suscriban el contrato, así como el origen de sus recursos; lo anterior con el fin de prevenir actividades delictivas*.", el oferente deberá aportar el documento de conformidad con las instrucciones de diligenciamiento se encuentran en la parte final

del documento: se debe tener en cuenta el (los) adjudicatario (s) deberá aportar el documento en físico a la entidad.

Los oferentes deberán realizar el registro ingresando al siguiente enlace https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login, teniendo en cuenta las instrucciones de diligenciamiento se encuentran en el instructivo adjunto a los documentos del proceso, así:

Ingresar al aplicativo SARLAFT https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login actualizar toda la información, en la sección de firma deberá indicar la fecha actual e imprimir el formulario SARLAFT firmar con huella por el representante legal, escanearlo en PDF anexar los documentos requeridos; es importante que en el registro del formulario SARLAFT se realice:

1. Registrar la persona jurídica con todos los datos solicitados, dar guardar, el sistema le crea por defecto el Usuario y Contraseña que corresponde al número del NIT sin el digito de verificación, la contraseña podrá ser cambiada por el vinculado en cualquier momento.
2. Para registrar al representante legal y sus socios, deberá ingresar con el usuario y contraseña de la persona jurídica y en la sección de Mis relaciones, ingresar los datos de cada uno de ellos.

Ejemplo (persona jurídica con NIT 98765432-1):

Documentos	Nombre del archivo en PDF
1. Formulario SARLAFT del Hospital con la información actualizada y firmado por el Representante Legal.	98765432-1 Formulario Sarlaft 202X
2. Copia del documento de identificación del Representante Legal.	98765432-1 Cedula Representante Legal 202x
3. Certificado de Cámara de Comercio con fecha no mayor a 60 días	98765432-1 Certificado CC 202x
4. Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 60 días y la Escritura de Constitución con sus modificaciones	98765432-1 Certificado ERL 98765432-1 Escritura
5. Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB con fecha generación no superior a 90 días o Certificado de Composición Accionaria firmada por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal.	98765432-1 RUB 202x 98765432-1 Certificado Composición.
6. Registro Único Tributario- RUT completo vigente con fecha de generación no superior a 60 días.	98765432-1 RUT 202x
7. Certificación de Regulación LAFT firmada por el Representante Legal y/o Oficial de Cumplimiento para los obligados, en caso contrario la certificación deberá indicar la no obligatoriedad relacionando los controles mínimos para prevención del LAFT en la empresa.	98765432-1 Regulación LAFT/FPADM 202x
8. Estados Financieros comparativos con sus revelaciones al corte al 31 de diciembre del año anterior.	98765432-1 Estados financieros 202x
9. Copia de la Declaración de Renta del año anterior	98765432-1 Declaración Renta 202x
10. Dos (2) Certificaciones comerciales de clientes potenciales con vigencia no superior a 30 días.	98765432-1 Certificaciones Comerciales1y2 202x
11. Certificación(es) Bancaria(s) con fecha no superior a 30 días.	98765432-1 Certificación Bancaria 202x
12. Para el caso de las personas jurídicas que presten servicios profesionales (médicos, especialistas, odontólogos, etc.) con relación directa con nuestros pacientes deberán entregar una relación de los profesionales al servicio del contrato, los cuales deben estar registrados cada uno de ellos en el formulario SARLAFT en la sección **Mis relaciones,** cumpliendo con la documentación exigida para las personas naturales cuyo vinculo será Personal Tercerizado,	98765432-1 Relación Personal al servicio del contrato

En el asunto del correo deberá indicarlo así: año actual - clase de vinculo – Número NIT

Ejemplo (2023 Proveedor 98765432-1)
Esta información deberá ser enviada directamente al Oficial de Cumplimiento del HOMIL al correo: Oficialcumplimiento@homil.gov.co

Tenga en cuenta que el (los) adjudicatario (s) deberán realizarlo para la suscripción del contrato.

8.2.2 FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES: (No se considera un requisito habilitante, pero si un requisito para la aprobación del contrato)

El oferente debe diligenciar el formulario de declaración de bienes rentas y conflictos de intereses, y cargar dicha información en la página web de función pública, según el tipo de persona (natural o jurídica) conforme al instructivo adjunto en los documentos del proceso del SECOP II, recuerde que el registro debe estar a nombre del Hospital Militar Central.

8.3 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y HABILITACIÓN FINANCIERA

8.3.1 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

Estos aspectos no habilitarán o deshabilitarán la propuesta, por lo tanto, no son causal de rechazo, sin embargo, en caso de que el proponente resulte adjudicatario son requisitos obligatorios para la suscripción del contrato.

8.3.2 FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo Estatuto.

8.3.3 FOTOCOPIA AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN VIGENTE.

Fotocopia de autorización vigente de acuerdo con la fecha de formalización del documento.

8.3.4 CERTIFICACIÓN BANCARIA

Con fecha de expedición no mayor a 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique fecha de expedición, a nombre de quien, indicación del lugar de la cuenta (Ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa, dicha cuenta será donde se le consignaran los recursos.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

8.3.5 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA - INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"

Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en el proceso de Contratación deben diligenciar el Formulario correspondiente de acuerdo con la información contenida en la Certificación Bancaria.

Nota: En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, debe proceder a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma junto a los demás documentos como Formulario Datos Básicos Beneficiario con la Información para el Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) y Fotocopia Autorización Numeración de Facturación vigente a nombre de la Unión Temporal o Consorcio, como requisito previo a la suscripción del contrato y no serán objeto de verificación en la evaluación financiera.

8.3.6 CRITERIOS DE HABILITACIÓN FINANCIERA

Este aspecto habilitará o deshabilitará la propuesta, se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE y la no presentación y cumplimiento de los indicadores requeridos será causal de rechazo.

8.3.6.1 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

El Hospital Militar Central hará una evaluación de la información financiera certificada en los Estados Financieros, la cual deberá corresponder al corte 31 de diciembre de 2025.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 221 del Decreto Presidencial 19 de 2012, el cual modifico el contenido del Artículo De la Ley 1150 de 2007, en su parágrafo 6 dispone:

Los proponentes deberán acreditar su capacidad financiera y de su organización demostrando que la proponente cuenta con los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 se realiza la verificación de los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, para lo cual ***serán tomadas de la información contenida en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025****, los cuales deberán estar debidamente* firmados por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal en el caso en que estén obligados a llevar Revisoría Fiscal.

a. Para el caso de los proponentes nacionales, trátese de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional serán tomadas de las cifras a 31 de diciembre de 2025.
b. Cuando se trate de personas naturales o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en los Estados Financieros será de acuerdo con la información de la Capacidad Organizacional y los Estados Financieros de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen.

c. Para el caso de las personas natural o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros a 31 de diciembre, debe contener los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.

8.3.6.2 ANÁLISIS INDICADORES ECONÓMICOS

El Comité Económico revisó la información financiera de 59 empresas incluidas en la muestra, de las cuales 20 corresponden al código CIIU 8691 y 39 al código CIIU 8621, conforme al cuadro incorporado. La selección y utilización de la muestra deberá sustentarse en la comparabilidad de sus actividades con los servicios de laboratorio clínico extrahospitalario objeto del proceso.

No.	Empresa	CIIU	Liquidez	Endeudamiento	Rent. patrimonio	Rent. activo
1	ALQUIMIA MEDICA SAS	8621	0,97	50,89 %	-7,90 %	-3,88 %
2	ANGIODINAMIA SAS	8621	2,82	34,09 %	35,31 %	23,27 %
3	ANGIOTEAM S.A.S.	8621	3,35	22,11 %	17,91 %	13,95 %
4	BIOMAB IPS SAS	8621	2,04	82,99 %	53,81 %	9,15 %
5	CALVANO DE LA ROSA HERMANOS SAS	8621	2,28	24,68 %	4,21 %	3,17 %
6	CARDIOEP SAS	8621	4,75	21,05 %	91,50 %	72,23 %
7	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMANGA S.A.S.	8691	5,03	49,99 %	15,70 %	7,85 %
8	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	8621	2,18	54,89 %	51,24 %	23,12 %
9	CENTRO DIAGNOSTICO DOCENTE DE CUCUTA S.A.S.	8691	2,15	31,20 %	8,44 %	5,81 %
10	CENTRO MEDICO CUBIS SAS	8621	4,73	13,06 %	4,94 %	4,30 %
11	CESAR A CASTRO Y CIA SAS	8621	131,27	7,20 %	2,10 %	1,95 %
12	CLINICA DE ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SAS	8621	0,80	80,78 %	60,50 %	11,63 %
13	CLINICA MEISEL SAS	8621	2,96	50,82 %	52,57 %	25,85 %
14	CLINICA PRIMERO DE MAYO NTEGRAL SAS	8621	1,34	88,74 %	64,60 %	7,27 %
15	CONEXIONES MEDICAS Y CIENTIFICAS S.A.S.	8691	7,85	48,85 %	-0,72 %	-0,37 %

No.	Empresa	CIIU	Liquidez	Endeudamiento	Rent. patrimonio	Rent. activo
16	DCP SALUD SAS	8621	3,15	31,75 %	-0,07 %	-0,05 %
17	DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS SA	8691	15.737,44	0,01 %	-1,73 %	-1,73 %
18	DIAGNOSTICOS MOLECULARES S.A.S.	8691	1,64	33,65 %	25,92 %	17,20 %
19	ENDOCIRUGIA SAS	8621	6,36	9,85 %	-2,52 %	-2,27 %
20	FRACTURAS Y FRACTURAS SAS	8621	3,11	24,55 %	19,13 %	14,43 %
21	GAMANUCLEAR SAS	8691	6,03	8,36 %	7,78 %	7,13 %
22	HEMO GROUP S.A.S.	8621	2,38	43,17 %	35,94 %	20,43 %
23	HEMOCENTRO DEL CAFE SAS	8691	1,94	44,55 %	7,56 %	4,19 %
24	IMAGENOLOGOS S.A.	8691	6,03	31,44 %	11,77 %	8,07 %
25	INVERSIONES MARQUEZ GARCIA Y CIA S EN C	8621	0,71	1,75 %	5,19 %	5,10 %
26	INVERSIONES PATIÑO MORNEO Y CIA S EN C	8691	8,19	6,29 %	-3,59 %	-3,36 %
27	ISERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SEMEDES LTDA	8621	6,04	14,62 %	37,33 %	31,87 %
28	LABORATORIO CLINICO CLINICAGENERAL DEL NORTE S.A.S.	8691	1,22	78,59 %	N/D	N/D
29	MEDICAL CARE LABORATORIOS LTDA	8691	1,40	59,07 %	64,29 %	26,31 %
30	MEDICAL IMAGING SAS	8691	1,77	42,30 %	38,42 %	22,17 %
31	MEDICALL TALENTO HUMANO SAS	8621	1,06	94,96 %	95,84 %	4,83 %
32	MEDYSER IPS SAS	8621	2,29	43,76 %	12,64 %	7,11 %
33	MORADO SAS	8691	0,29	21,27 %	-4,93 %	-3,88 %
34	MOYA HERMANOS Y CIA S EN C	8621	4,02	18,14 %	15,42 %	12,62 %
35	MUTALIS SAS	8621	4,64	17,26 %	99,45 %	82,29 %
36	NEW HAART SAS	8691	0,67	88,47 %	19,33 %	2,23 %
37	NUCLEARES ASOCIADOS SAS	8691	66,31	29,70 %	19,21 %	13,51 %

No.	Empresa	CIIU	Liquidez	Endeudamiento	Rent. patrimonio	Rent. activo
38	OMIMED SAS	8621	27,74	50,30 %	-38,86 %	-19,31 %
39	ORGANIZACION VIHONCO IPS SAS	8621	1,90	89,67 %	-2,86 %	-0,30 %
40	PEREZ RADIOLOGOS SAS	8621	3,45	25,01 %	18,00 %	13,50 %
41	PROIMAGENES SAS	8621	2,10	12,64 %	15,62 %	13,64 %
42	RADIOIMAGENES RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	8621	4,71	30,29 %	19,99 %	13,93 %
43	RADIOLOGOS ASOCIADOS BARRANCABERMEJA SAS	8691	7,80	17,72 %	25,06 %	20,62 %
44	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAN SEBASTIAN SAS	8691	0,76	104,52 %	-178,37 %	8,07 %
45	RAYOS X DEL HUILA SAS	8691	3,07	70,26 %	54,94 %	16,34 %
46	REPRESENTACIONES IVOHA S A S	8621	16,22	5,94 %	22,37 %	21,04 %
47	RG VISION S.A.S.	8621	1,57	58,96 %	49,53 %	20,33 %
48	RIMAB SAS	8621	1,28	64,39 %	N/D	N/D
49	SERCIPLAS SAS	8621	2,03	42,47 %	57,22 %	32,91 %
50	SERVICIOS EN SALUD VALMERI SAS	8621	1,55	113,92 %	188,16 %	-26,20 %
51	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES MEDICOL SAS	8621	104,68	5,38 %	-0,36 %	-0,34 %
52	SISTEMAS Y SOLUCIONES MEDICAS S.A.S.	8691	1,36	73,08 %	97,30 %	26,19 %
53	SOLUCIONES DE ALTA TECNOLOGIA VISUAL S.A.S.	8621	1,00	73,51 %	N/D	N/D
54	SOLUCIONES DIAGNOSTICAS PRADO LTDA	8691	0,85	72,17 %	-18,75 %	-5,22 %
55	SURGIVACS S.A.S.	8621	3,32	25,15 %	7,53 %	5,64 %
56	UNION URIBE SAMPER SAS	8621	17,05	34,45 %	-2,37 %	-1,55 %
57	VARGAS HERNANDEZ SAS	8621	48,95	4,60 %	0,42 %	0,41 %
58	VITAL LIFE SAS	8621	3,61	24,98 %	12,61 %	9,46 %
59	VIVESSALUD EJE CAFETERO SAS	8621	4,40	27,49 %	25,31 %	18,35 %

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Superintendencia de Sociedades con corte a diciembre de 2025

Posteriormente se procedió a realizar la estimación de los indicadores para cada una de las empresas y el análisis de la información financiera de los indicadores financieros de las cincuenta y nueve empresas activas y que constituyen la muestra con base en la cual se presenta a continuación el insumo de los indicadores exigidos para la presentación de propuestas por parte de las empresas interesadas en participar en el presente proceso:

Métrica	**Índice de liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad del patrimonio**	**Rentabilidad del activo**
Mínimo	0,29	0,00	-1,78	-0,26
Máximo	15.737,44	1,14	1,88	0,82
Promedio	276,28	0,41	0,23	0,11
Mediana	2,96	0,34	0,17	0,08
Media acotada — 20 %	4,26	0,39	0,21	0,10
Empresas con datos disponibles	59	59	56	56

8.3.6.2 INDICADORES GENERALES

A. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el valor estimado del proceso, el plazo de ejecución, la modalidad de pago y la necesidad de que el futuro contratista cuente con capacidad suficiente para atender oportunamente las obligaciones derivadas de la prestación de servicios especializados, el Comité Económico Estructurador establece como requisito habilitante un Índice de Liquidez mayor o igual a 2,0

Este indicador busca verificar que el proponente disponga de activos corrientes suficientes para respaldar sus obligaciones de corto plazo durante la ejecución contractual, sin establecer una condición desproporcionada que limite injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

$$LIQUIDEZ = \frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$$

$$LIQUIDEZ = \geq 2{,}0$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma del activo corrientes de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los pasivos corrientes de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$Liquidez = \frac{(Activo\ Corriente\ (1) x\ \%\ de\ participación)+(Activo\ Corriente\ (2) x\ \%\ de\ participación)+\ldots}{(Pasivo\ Corriente\ (1) x\ \%\ de\ participación)+(Pasivo\ Corrienre\ (2) x\ \%\ de\ participación)+\ldots}$$

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Para establecer el nivel máximo de endeudamiento admisible, el Comité Económico Estructurador tuvo en consideración la necesidad de verificar que el potencial contratista mantenga una estructura financiera que le permita asumir las obligaciones derivadas del contrato sin presentar una dependencia excesiva de recursos de terceros.

En consecuencia, se establece como requisito habilitante un Índice de Endeudamiento menor o igual a 0,75

$$Endeudamiento = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}\ x\ 100$$

$$ENDEUDAMIENTO = \leq 0{,}75$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma del pasivo total de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del activo total de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$Endeudamiento = \frac{(Pasivo\ Total\ 1) x\ \%\ de\ perticipación)+(PAsivo\ Total\ (2) x\ \%\ de\ participación)+\ldots}{(Activo\ Total\ (1) x\ porcentaje\ de\ participación)+(Activo\ Total\ (2)\ x\ \%\ de\ participación)+\ldots}$$

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La Razón de Cobertura de Intereses permite determinar la capacidad del proponente para atender sus gastos financieros con cargo a la utilidad operacional generada por su actividad.

Considerando la naturaleza y duración del contrato, así como la necesidad de contar con un contratista que presente suficiencia financiera para garantizar la continuidad de la prestación durante las vigencias proyectadas, se establece como requisito habilitante una Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a uno coma tres (1,3) veces.

$$R.\ DE\ COBERTURA\ DE\ INTERES = \frac{UTILIDAD\ OPERACIONAL}{GASTOS\ DE\ INTERESES}$$

$$R.\ DE\ COBERTURA\ DE\ INTERESES = \geq \mathbf{1{,}30}\ VEZ$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del gasto de intereses de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$RCI = \frac{(Utilidad\ Operacional\ (1) x\ \%\ de\ participación)+(Utilidad\ Operacional\ (2) x\ \%\ de\ participación)+\ldots}{(Gastos\ de\ interes\ (1) x\ \%\ de\ participación)+(Gastos\ de\ interes\ (2) x\ \%\ de\ participación)+\ldots}$$

Nota: Los oferentes cuyos gastos financieros sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de interés.

Por lo anterior el comité económico estructurador determina que los INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA para el presente proceso son:

Indicador	Condición	Criterio	Valor	Unidad
Índice de Liquidez	≥	Mayor o igual	**2,0**	(Veces)
Índice de Endeudamiento	≤	Menor o igual	**75**	%
Razón de Cobertura de Intereses	≥	Mayor o igual	**1,3**	(Veces)

B. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador permite establecer la capacidad del proponente para generar resultados operacionales a partir de los recursos propios de la organización. En atención al objeto, plazo y condiciones económicas del proceso, el Comité Económico Estructurador establece como requisito habilitante una Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual al 0,14.

$$R.\ DEL\ PATRIMONIO\ = \frac{UTILIDAD\ OPERACIONAL}{PATRIMONIO}\ X\ 100$$

$R.\ DEL\ PATRIMONIO$=≥0,14

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, el indicador de Rentabilidad del Patrimonio será el resultado de dividir la sumatoria de la utilidad operacional de cada uno de los integrantes, afectada por su porcentaje de participación, entre la sumatoria del patrimonio de cada uno de los integrantes, igualmente afectado por su porcentaje de participación, de conformidad con la siguiente expresión:

$$RDP\ = \frac{\Sigma\ (Utilidad\ Operacional_i \times \%\ Participación_i)}{\Sigma\ (Patrimonio_i \times \%\ Participación_i)}$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La Rentabilidad del Activo permite evaluar la capacidad del proponente para generar utilidad operacional respecto de los recursos económicos disponibles en su estructura financiera. Para el presente proceso se establece como requisito habilitante una Rentabilidad del Activo mayor o igual al 0,10.

$$R.\ DEL\ ACTIVO\ = \frac{UTILIDAD\ OPERACIONAL}{ACTIVO\ TOTAL}\ X\ 100$$

$R.\ DEL\ ACTIVO$=≥0,10

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, el indicador de Rentabilidad del Activo será el resultado de dividir la sumatoria de la utilidad operacional de cada uno de los integrantes, afectada por su porcentaje de participación, entre la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes, igualmente afectado por su porcentaje de participación.

$$RDA = \frac{\Sigma\,(Utilidad\ Operacional_i \times \%\ Participación_i)}{\Sigma\,(Activo\ Total_i \times \%\ Participación_i)}$$

Por lo anterior el comité económico estructurador determina que los INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL para el presente proceso son:

Indicador	**Condición**	**Valor**
Rentabilidad del Patrimonio	≥	**0,14**
Rentabilidad del Activo	≥	**0,10**

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Dando cumplimiento al decreto 1860 en su **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas**.

(…) De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme. (…)

En cumplimiento de lo establecido en el **artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 0287 de 2026**, incorporado en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad dará aplicación al criterio habilitante diferencial en materia de indicadores financieros y organizacionales, de la siguiente manera:

Nota 1: El proponente que desee acceder a este tratamiento diferencial deberá acreditar dicha condición de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 0287 de 2026, mediante certificaciones expedidas bajo la gravedad de juramento, con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso.

Nota 2: Tratándose de proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), este tratamiento se aplicará cuando al menos uno de los integrantes cumpla con las condiciones señaladas y tenga una participación no inferior al diez por ciento (10%), aportando la experiencia en proporción a su participación.

Por lo anterior la entidad en aras de cumplir con este requisito y previo estudio en el análisis del sector, en el cual se evidencia que existen **empresas Mipymes y empresas de personas con discapacidad** y con el auge de gran cantidad de empresas de este tipo en el país, se aplican indicadores financieros diferenciales, aplicando un 20%, en el presente proceso así:

A. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ

$$LIQUIDEZ = \frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$$

$$LIQUIDEZ = \geq 1.10$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma del activo corriente de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del pasivo corriente de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$Liquidez = \frac{(Activo\ Corriente\ (1) x\ \%\ de\ participación) + (Activo\ Corriente\ (2) x\ \%\ de\ participación) + \ldots}{(Pasivo\ Corriente\ (1) x\ \%\ de\ participación) + (Pasivo\ Corrienre\ (2) x\ \%\ de\ participación) + \ldots}$$

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

$$Endeudamiento = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}\ x\ 100$$

$$ENDEUDAMIENTO = \leq 85\%$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma del pasivo total de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del activo total de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$Endeudamiento = \frac{(Pasivo\ Total\ 1) x\ \%\ de\ perticipación) + (PAsivo\ Total\ (2) x\ \%\ de\ participación) + \ldots}{(Activo\ Total\ (1) x\ porcentaje\ de\ participación) + (Activo\ Total\ (2)\ x\ \%\ de\ participación) + \ldots}$$

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

$$R.\ DE\ COBERTURA\ DE\ INTERES = \frac{UTILIDAD\ OPERACIONAL}{GASTOS\ DE\ INTERESES}$$

$$R.\ DE\ COBERTURA\ DE\ INTERESES = \geq 1,5\ VEZ$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del gasto de interés de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$RCI = \frac{(Utilidad\ Operacional\ (1) x\ \%\ de\ participación) + (Utilidad\ Operacional\ (2) x\ \%\ de\ participación) + \ldots}{(Gastos\ de\ interes\ (1) x\ \%\ de\ participación) + (Gastos\ de\ interes\ (2) x\ \%\ de\ participación) + \ldots}$$

Nota: Los oferentes cuyos gastos financieros sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de interés. **INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICE DE LIQUIDEZ	≥	Mayor o igual	1.1	(Veces)
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	Menor o igual	85%	%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥	Mayor o igual	1.5	(Veces)

B. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

$$R.\ DEL\ PATRIMONIO\ = \frac{UTILIDAD\ OPERACIONAL}{PATRIMONIO}\ X\ 100$$

$$R.\ DEL\ PATRIMONIO\ = \geq 4.0\%$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del patrimonio de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$RDP\ = \frac{(Utilidad\ Operacional\ (1) x\ \%\ de\ participación) + (Utilidad\ Operacional\ (2) x\ \%\ de\ participación) + \ldots}{(Patrimio\ (1) x\ \%\ de\ participación) + (Patrimonio\ (2) x\ \%\ de\ participación) + \ldots}$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

$$R.\ DEL\ ACTIVO\ = \frac{UTILIDAD\ OPERACIONAL}{ACTIVO\ TOTAL}\ X\ 100$$

$$R.\ DEL\ ACTIVO\ = \geq 2.4\%$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del activo total de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$RDA\ = \frac{(Utilidad\ Operacional\ (1) x\ \%\ de\ participación) + (Utilidad\ Operacional\ (2) x\ \%\ de\ participación) + \ldots}{(Activo\ Total\ (1) x\ \%\ de\ participación) + (Activo\ Total\ (2) x\ \%\ de\ participación) + \ldots}$$

Por lo anterior el comité económico estructurador determina que los INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL para el presente proceso son:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	Mayor o igual	4.0%	%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	Mayor o igual	2.4%	%

9. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El oferente en documento independiente y suscrito por el representante legal deberá allegar, acreditar, certificar y/o anexar según corresponda cada uno de los aspectos que se relacionan a continuación los cuales se verificaran por y calificarán como **CUMPLE / NO CUMPLE.**

9.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

Certificación de habilitación ante la Secretaria de Salud de todas las sedes.

Certificado de que está inscrito en un programa de control de calidad con resultado de la evaluación de los programas que allí realizan.

Certificado de Habilitación vigente para la prestación de los servicios relacionados en su portafolio que certifique que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para el procesamiento de los exámenes requeridos.

Carta de compromiso que dará la información sobre los reactivos y técnicas empleadas para el procesamiento de las pruebas cuando se requiera.

Deberá allegar el portafolio de servicio que incluya tipo de muestra requerido, días de montaje de las pruebas, tiempo de reporte del resultado.
Deberá allegar el listado de las instituciones con las cuales cuenta como red de apoyo para el procesamiento de exámenes que no se puedan realizar directamente en sus instalaciones.

Deberá allegar certificación firmada por el representante legal que garantice mínimo 6 puntos de toma de muestras distribuidas en diferentes zonas de la ciudad con el fin de brindar una atención más oportuna al paciente.

Certificado de los estándares de calidad de cumplimiento vigentes.
El oferente del grupo, deberá allegar carta de compromiso asegurando la capacidad de ampliar el portafolio de pruebas, según las necesidades del servicio del laboratorio clínico Del Hospital Militar Central y al desarrollo técnico–científico de las pruebas para el diagnóstico de las diferentes enfermedades.

GARANTÍA TÉCNICA

El proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (3) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.

El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos
EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO A SU OFERTA UNA CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE ASUME LA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN LA ETAPA CONTRACTUAL, CASO EN EL CUAL RESULTE ADJUDICATARIO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

9.2 HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO

El oferente aportará con la oferta la carta de compromiso prevista en el ECO para la presentación de los documentos en la etapa contractual. El contratista deberá disponer del personal suficiente y debidamente certificado que se relaciona a continuación; las hojas de vida podrán ser requeridas por la supervisión durante la ejecución.
Un (1) Coordinador de Laboratorio, el cual debe ser bacteriólogo, médico patólogo o microbiólogo.
Mínimo (7) Bacteriólogos, debidamente certificados.
Mínimo (5) Auxiliares de Laboratorio Clínico.
Un (a) (1) Secretario (a)
NOTA: El oferente, deberá contar con las hojas de vida de cada personal, el cual podrá ser requerido por el Supervisor del contrato en cualquier momento de la ejecución del mismo. Los profesionales con que cuente el oferente seleccionado para la ejecución del contrato, deberán ser debidamente calificados y que posean el título o certificado expedido por una institución educativa debidamente reconocida por el Estado. En caso de estudios realizados en el exterior, contarán con la respectiva convalidación por el Ministerio de Educación. Los auxiliares de salud, deberán tener el perfil ocupacional y la formación exigida para el desarrollo de sus actividades.

EXPERIENCIA EN DOCENCIA

No aplica como requisito de especialización en Docencia Universitaria para el presente proceso. Las capacitaciones ofrecidas se evaluarán conforme al apartado de ponderación técnica del ECO y deberán cumplirse durante la ejecución.

El ECO no exige títulos o matrículas en Docencia Universitaria para el personal de laboratorio. La oferta de capacitación se acreditará mediante el documento suscrito por el representante legal previsto para este factor.

El contratista deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante la presentación de máximo dos certificaciones de contratos celebrados, ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

La sumatoria del valor ejecutado de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al valor estimado de la presente contratación.

Las certificaciones deberán estar suscritas por el funcionario competente, cuando se trate de entidades públicas, o por el representante legal o persona autorizada, cuando se trate de personas jurídicas de derecho privado, y deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.

- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Valor total del contrato.
- Valor ejecutado.
- Constancia de cumplimiento o recibo a satisfacción.

Se aceptará como equivalente a la certificación de experiencia el acta de liquidación o acta de recibo final, siempre que contenga la información mínima antes indicada.

Todos los soportes deberán ser legibles, verificables y permitir la validación de la experiencia acreditada. No se aceptarán autocertificaciones, actas parciales, facturas radicadas o cuentas de cobro como documentos únicos para acreditar experiencia.

El Hospital Militar Central se reserva el derecho de verificar la información aportada y solicitar las aclaraciones o soportes que considere necesarios, hasta antes de la suscripción del contrato.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios de salud, no se exige inscripción en el Registro Único de Proponentes, conforme al artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. La Entidad verificará directamente los requisitos habilitantes y la experiencia contractual del proponente.

10. CRITERIO PONDERACION DE LAS OFERTAS

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los oferentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso, y más allá, durante la vigencia del contrato.

El numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 estipula que: *"La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (...)"*

Por lo anterior, el inciso 2 del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, consagra que: *"(…) En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio (…)"*

En los pliegos de condiciones se establecerán como criterios de calificación los aspectos de calidad y de precio, a través de los cuales se busca que la Administración

escoja un oferente que cumpla con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

NOTA: SOLO SE ASIGNARÁ PUNTAJE A LAS OFERTAS QUE SE ENCUENTREN HABILITADAS POR EL COMITÉ ECONÓMICO, JURÍDICO Y TÉCNICO

11. PONDERACIÓN TÉCNICA

La ponderación técnica tendrá un máximo de seiscientos (600) puntos, conforme al ECO Técnico. Se evaluarán la realización de exámenes en el país, el ofrecimiento de capacitaciones y la disponibilidad de sitios de toma de muestras fuera de Bogotá, con las escalas y documentos de acreditación indicados a continuación.

> ***"(…) ARTÍCULO 88. FACTORES DE SELECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIFERENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR.*** *Modifíquese el numeral 2 del artículo 5o de la Ley 1150 de 2007 en el siguiente sentido:*
> *"2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.*
> *En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:*
> *a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o*
> *b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad.*
> *PARÁGRAFO. Adiciónese un parágrafo 6o en el artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 del siguiente tenor:*
> *"El Gobierno Nacional podrá establecer procedimientos diferentes al interior de las diversas causales de selección abreviada, de manera que los mismos se acomoden a las particularidades de los objetos a contratar, sin perjuicio de la posibilidad de establecer procedimientos comunes. Lo propio podrá hacer en relación con el concurso de méritos". (…)".*

12. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ADICIONALES: Los ofrecimientos puntuables se acreditarán con los documentos suscritos por el representante legal previstos en el ECO Técnico. Cada criterio se calificará conforme a su respectiva escala, sin acumular los rangos del mismo factor.

Criterio y ofrecimiento adicional	Puntaje
Exámenes realizados en el país: del 80 % al 100 % de los exámenes ofertados.	**200 puntos**
Exámenes realizados en el país: del 50 % al 79 % de los exámenes ofertados.	**150 puntos**
Exámenes realizados en el país: menor o igual al 49 % de los exámenes ofertados.	**50 puntos**
Cinco (5) capacitaciones: tres (3) para bacteriólogos y dos (2) para auxiliares de laboratorio clínico. Podrán ser charlas, conversatorios, simposios, congresos, talleres o jornadas de actualización en temas de laboratorio clínico.	**200 puntos**
Tres (3) capacitaciones: dos (2) para bacteriólogos y una (1) para auxiliares de laboratorio clínico, en las modalidades y temas previstos por el ECO.	**100 puntos**
Diez (10) sitios o más de toma de muestras fuera de Bogotá, propios o mediante alianzas, convenios o acuerdos, en ciudades capitales o intermedias, conforme al ECO.	**200 puntos**
Cinco (5) o menos sitios de toma de muestras fuera de Bogotá, en ciudades capitales o intermedias, conforme al ECO.	**100 puntos**
MÁXIMO PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	**600 puntos**

Para el primer criterio se aportará el listado que especifique los analitos realizados en la red de apoyo nacional e internacional, firmado por el representante legal. Para las capacitaciones se aportará documento suscrito por el representante legal que certifique el ofrecimiento. Para los puntos de toma fuera de Bogotá se acreditarán su disponibilidad y operación, indicando municipio o ciudad, modalidad de operación y habilitación del servicio.

Los tres criterios tienen un máximo individual de doscientos (200) puntos y un máximo técnico total de seiscientos (600) puntos. Los seis (6) puntos de toma de muestras exigidos en Bogotá corresponden a una condición habilitante; los sitios fuera de Bogotá se evalúan en el factor adicional previsto por el ECO. Las condiciones mínimas de habilitación, instalaciones y talento humano no generan puntaje por sí mismas.

13. CRITERIO DE PONDERACIÓN ECONÓMICA

Para que una propuesta pueda ser calificada por el comité económico, ésta deberá haber cumplido con todas y cada una de las especificaciones técnicas.

La oferta que presente el **MENOR VALOR A LA SUMATORIA DE PRECIOS DE REFERENCIA UNITARIOS TECHO** se le asignara el mayor puntaje **(400 PUNTOS**), las demás se calificaran teniendo en cuenta la siguiente formula
Ponderación del precio = OMVT* 400/VTOE
Donde OMVT= oferta menor valor total
VTOE= valor total ofertado a evaluar

El puntaje máximo que es posible obtener en la calificación de precio es de **400 puntos**, sin requerirse de un puntaje mínimo para la elegibilidad de la propuesta.

- **Revisión y Corrección Aritmética.** Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el formulario "Valoración de la propuesta Económica", del pliego de condiciones definitivo.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el Hospital Militar central realizará las correcciones necesarias.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base de los ítems ofertados.

14. PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR PUNTAJE DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se realizará de conformidad con la Ley 816 de 2003 (PROTECCIÓN INDUSTRIA NACIONAL)

Conforme con la Ley 816 de 2003 y en concordancia con el Decreto 680 de 2021, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente:

Dentro del análisis del sector se verifico que no existen bienes colombianos relevantes ni bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, por lo que el Hospital Militar Central no asignará puntaje por bienes nacionales.

Una vez efectuada la calificación económica (precio) y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionará así:

1. Veinte por ciento (20%) de la sumatoria del puntaje técnico y económico, para oferentes de servicios de origen cien por ciento (100%) nacional y oferente de servicios extranjeros que acrediten reciprocidad y aquellos en donde pueda aplicarse convenio o acuerdo comercial vigente.
2. Diez por ciento (10%) de la sumatoria del puntaje técnico y económico, para oferentes de servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

NOTA 1: Para certificar que los **servicios son** de origen nacional, debe anexar:

- ✔ Manifestación bajo gravedad de JURAMENTO que en caso de resultar adjudicatario incorporará a la ejecución del contrato personal que sean empleados o contratistas colombianos por prestación de servicios, cuyo porcentaje será equivalente al cien (100%). Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título (de acuerdo con el perfil y/o formación requerida) otorgado por una institución de educación superior, conforme con la Ley 749 de 2002.
- ✔ Persona jurídica constituida en el país; lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal.

NOTA 2: En caso de ser Servicios extranjeros con trato nacional, debe anexar:

- ✔ Los oferentes de servicios provenientes de Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación; oferentes de servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad y servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN ; deben anexar copia del acuerdo donde se verifique que se encuentra cobijado por el mismo.

- ✔ Manifestación bajo gravedad de JURAMENTO que en caso de resultar adjudicatario incorporara a la ejecución del contrato mínimo de dos (2) personas de origen colombiano del equipo de trabajo exigido. Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título (de acuerdo con el perfil y/o formación requerida) otorgado por una institución de educación superior, conforme con la Ley 749 de 2002.

NOTA 3: En caso de ser Extranjero que incorpore servicios nacionales, debe anexar:

- ✔ Manifestación bajo gravedad de JURAMENTO que en caso de resultar adjudicatario incorporara a la ejecución del contrato mínimo de dos (2) personas de origen colombiano del equipo de trabajo exigido.

Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título (de acuerdo con el perfil y/o formación requerida) otorgado por una institución de educación superior, conforme con la Ley 749 de 2002.

NOTA 3: En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

NOTA 4: Los documentos que acrediten el puntaje de apoyo a la industria deberán ser presentados con la propuesta y los mismos no serán subsanables.

16. PONDERABLE ADICIONAL DE MIPYMES: 0,25 % del subtotal técnico y económico, hasta 2,5 puntos

La Entidad otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los oferentes que acrediten la clasificación empresarial como MIPYME, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica:

> *(…)*
> *Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública,* ***teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para MiPymes. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.***
> ***(…) Subrayado y Negrilla fuera del texto.***

Nota: Para efectos de comprobar las condiciones para la acreditación de MiPymes, éstas serán verificadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 el cual adición el artículo **2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015,** el cual establece:

(…)

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. *En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

PARÁGRAFO 2*. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

PARÁGRAFO 3. *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.*

PARÁGRAFO 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas." (…)*

17. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

En caso de que, al proponente o a algún integrante del consorcio o unión temporal se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía, del total de puntaje obtenido se realizará un descuento correspondiente al dos por ciento (2%).

Dicha reducción no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; para lo cual el proponente deberá presentar CON LA OFERTA el auto

admisorio de la demanda, la cual deberá haberse admitido antes del cierre de presentación de ofertas.

La verificación de las multas y cláusulas penales se realizará conforme a las disposiciones legales aplicables y mediante documentos y consultas idóneos. Por tratarse de servicios de salud, no se exige inscripción en el RUP como condición para participar; el comité jurídico verificará directamente la información correspondiente.

18. CONSOLIDADO FACTORES DE PONDERACIÓN

El puntaje final de las propuestas corresponderá a la sumatoria de los puntos obtenidos en los factores técnico y económico, más los puntajes adicionales que resulten aplicables por concepto de apoyo a la industria nacional, emprendimientos y empresas de mujeres y MIPYME, de conformidad con la normativa vigente.

El subtotal máximo de los factores técnico y económico será de mil (1.000) puntos, compuesto por seiscientos (600) puntos técnicos y cuatrocientos (400) puntos económicos. Las reglas de cálculo de los incentivos adicionales y de la reducción de puntaje deberán corresponder a la normativa aplicable y quedar expresamente definidas en el consolidado de evaluación.

EVALUACIÓN	**CALIFICACIÓN**
TÉCNICA	**600 PUNTOS**
ECONÓMICA	**400 PUNTOS**
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003	
INDUSTRIA NACIONAL	**20 % NACIONAL**
SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	**10 %**
PONDERACIÓN ADICIONAL DE MIPYMES	**0,25 %**
MÁXIMO PUNTAJE PARA OTORGAR	**1.000 PUNTOS + INCENTIVOS APLICABLES**
REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS – LEY 2195 DE 2022	**MENOS 2 %**

19. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la matriz identifica, estima, asigna y trata los riesgos de los servicios de laboratorio clínico extrahospitalario. Las calificaciones son estimaciones cualitativas de estructuración para este proceso y no estadísticas de ocurrencia aportadas por el ECO.

La valoración aplica la metodología de Colombia Compra Eficiente: probabilidad e impacto de uno (1) a cinco (5), cuya suma determina la valoración. Categorías: 2 a 4, bajo; 5, medio; 6 a 7, alto; 8 a 10, extremo. Se incluyen valoración inicial y residual, controles, responsables y seguimiento para las muestras, el procesamiento, la oportunidad, los equipos, reactivos, insumos, red de respaldo, Oficina Virtual, facturación y habilitación.

Los riesgos se asignan atendiendo el ámbito de control de cada parte: el contratista responde por las instalaciones, personal, logística, insumos, equipos, sistemas y red de apoyo a su cargo; el Hospital responde por las autorizaciones, disponibilidades

presupuestales y actuaciones institucionales de su competencia. Los eventos externos se gestionarán según su causa, imputabilidad y efectos acreditados, con reporte inmediato y medidas de continuidad.

18. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Atendiendo la selección abreviada de servicios de salud, los riesgos de calidad y oportunidad del procesamiento de pruebas, la logística de muestras, el personal y la ejecución durante varias vigencias, los amparos del formato cubren cumplimiento, calidad del servicio, obligaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual, con la suficiencia y vigencias que se relacionan a continuación.

GARANTÍA	PORCENTAJE / SUFICIENCIA	CUBRIMIENTO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 % sobre el valor total del contrato	Por el término de ejecución y liquidacion del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO	20 % sobre el valor total del contrato	Termino de ejecución del contrato y doce (12) meses mas
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5 % sobre el valor del contrato	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	Por el plazo de ejecución del contrato.

Restablecimiento o ampliación de la garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.18 Decreto 1082 de 2015): Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía. Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato y de la terminación del plazo de duración de este, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías, amparos o pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

En atención al Sistema Electrónico de Contratación Pública, el contratista deberá cargar las garantías establecidas en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II del presente proceso de contratación.

Nota 1: Las garantías que cubren los riesgos de cumplimiento del contrato y calidad del servicio deberán ser constituidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Nota 2: En el evento que surjan modificaciones al contrato, el contratista deberá ajustar las garantías exigidas.
PARÁGRAFO PRIMERO: En la garantía deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

19. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Que en cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad deberá validar el análisis individualizado de los acuerdos comerciales aplicables y sus excepciones para servicios de salud. La matriz se conserva para su diligenciamiento, sin trasladar automáticamente la cobertura del proceso de referencia.

País Con Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO
CANADÁ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
MÉXICO	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO

País Con Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso cubierto por el Acuerdo Comercial
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	NO	NO	SI
ISRAEL	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

11. DESIGNACIÓN COMITÉS

DESIGNACIÓN	NOMBRE	GRADO Y DEPENDENCIA	FIRMA
GERENTE DEL PROYECTO	Coronel (RA) Ivonne Lopez Lopez	Subdirección de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (E)	*Original Firmado*
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	SMSM Elizabeth Benítez Cely SMSM Laura Guavita Gallo	Bacteriólogas – Laboratorio Clínico	*Original Firmado*
COMITÉ JURÍDICO	OPS Carlos Arturo Guzman	Comité Jurídico – Área Gestión Contratos	
COMITÉ ECONÓMICO	OPS. Yuly Noema García	Comité Económico – Área Gestión Contratos	
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	SMSM Esperanza Cotamo; OPS Camila Ortiz; OPS Claudia Gamboa	Bacteriólogas – Laboratorio Clínico	*Original Firmado*

	FORMATO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DE RIESGOS	
	OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES EXTRAHOSPITALARIOS DEL LABORATORIO CLÍNICO QUE NO SE REALIZAN EN EL HOSPITAL MILITAR VF 2027 PROCESO: SASS-037-2026-HOMIL	

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN					**EVALUACIÓN**					**TRATAMIENTO**													
												Impacto después del tratamiento				**17. ¿Afecta la ejecución del contrato?**	**18. Responsable implementar el tratamiento**	**19. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**20. Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**			
1. Clase	**2. Fuente**	**3. Etapa**	**4. Tipo**	**5. Descripción**	**6. Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**7. Probabilidad**		**8. Impacto**	**9. Valoración**	**10. Categoría**	**11. ¿A quién se le asigna?**	**12. Tratamiento / Control a ser implementado**	**13. Probabilidad**		**14. Impacto**	**15. Valoración**	**16. Categoría**					**21. ¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**22. Periodicidad**
ESPECÍFICO	**INTERNO**	**EJECUCIÓN**	**OPERACIONALES**	**Pérdida, contaminación, identificación errónea o conservación inadecuada de muestras durante la toma, embalaje y transporte.**	**Rechazo o repetición de pruebas, resultados no confiables y demora diagnóstica.**	**Posible**	**3**	**CATASTRÓFICO**	**5 8**	**Riesgo Extremo**	**Contratista por su toma, conservación y transporte; Hospital por la identificación y entrega a su cargo.**	**Documentar recepción, conservación, embalaje y remisión. Verificar nevera, contenedor secundario, triple embalaje, termómetro, EPP, kit de derrames**	**Improbable**	**2**	**MAYOR**	**4 6**	**Riesgo Alto**	**Sí**	**Contratista y Supervisor del contrato**	**Antes de la primera recolección**	**Durante toda la ejecución**	**Revisar trazabilidad, condiciones de transporte, registros de temperatura y muestras rechazadas.**	**En cada envío; consolidación mensual**

												y registros; controlar requisitos de cada muestra y rechazo.													
ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Incumplimiento de recolección ordinaria, mensajería prioritaria o atención de urgencias vitales.	Demora de procesamiento, pérdida de estabilidad de muestras y afectación de oportunidad.	Posible	3	MAYOR	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Programar mínimo dos recorridos diarios de lunes a domingo, de 07:00 a 19:00; respuesta presencial máxima de una hora para urgencias y dos para rutina. Registrar llamada, llegada y entrega de muestra.	Improbable	2	MODERADO	3	5	Riesgo Medio	Sí	Contratista y Supervisor	Desde el inicio de ejecución	Durante toda la ejecución	Contrastar llamadas y tiempos de llegada, rutas y solicitudes urgentes.	Diario; consolidación mensual
GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICOS	Incrementos ordinarios de costos de personal, reactivos, insumos y logística durante las vigencias de ejecución.	Presiones sobre la capacidad operativa y el presupuesto disponible.	Posible	3	MAYOR	4	7	Riesgo Alto	Contratista por costos de su operación; Hospital por programación presupuestal a su cargo.	Seguimiento del consumo por vigencia y cumplimiento de condiciones económicas pactadas; prever inventario, reposición y contingen	Improbable	2	MODERADO	3	5	Riesgo Medio	Sí	Contratista, Supervisor y áreas de presupuesto	Desde la planeación e inicio de cada vigencia	Durante toda la ejecución	Revisar ejecución presupuestal, servicios prestados y continuidad de suministro.	Mensual

												cias sin trasladar costos adicionales no autorizados.													
GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIEROS	Falta de liquidez para mantener personal, insumos y logística durante el trámite de cuentas.	Suspensión o demora de pruebas y obligaciones laborales.	Posible	3	MODERADO	3	6	Riesgo Alto	Contratista por liquidez; Hospital por trámites de pago de su competencia.	Radicar soportes completos; seguimiento de facturas y glosas; controlar continuidad, obligaciones laborales y recursos operativos.	Raro	1	MENOR	2	3	Riesgo Bajo	Sí	Contratista y Supervisor	Desde el inicio de ejecución	Durante toda la ejecución	Revisar radicaciones, devoluciones, cuentas pendientes y prestación efectiva.	Mensual
ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Facturación inconsistente, servicios no autorizados o diferencias entre resultados, órdenes y cuentas.	Glosas, devoluciones, reprocesos y pagos sin soporte suficiente.	Posible	3	MODERADO	3	6	Riesgo Alto	Contratista por sus registros y facturas; Hospital por autorización y auditoría a su cargo.	Entregar semanalmente facturación y estadística en Excel con los datos exigidos; adjuntar resultado, orden original y soporte; conciliar facturas y responder glosas; informe mensual.	Improbable	2	MENOR	2	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista, Supervisor y Oficina de Exámenes Extrahospitalarios	Desde la primera facturación	Durante toda la ejecución	Contrastar orden, paciente, prueba, resultado, fecha y factura.	En cada radicación; revisión semanal y mensual

ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICOS	Fallas, calibración, mantenimiento o indisponibilidad de equipos e infraestructura de procesamiento.	Pruebas pendientes y demoras o resultados no confiables.	Posible	3	MAYOR	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Activar mecanismos alternos y red externa habilitada y autorizada cuando sea necesario, sin disminuir calidad, trazabilidad u oportunidad. Registrar causa, inicio, contingencia, laboratorio de respaldo y entrega efectiva.	Improbable	2	MODERADO	3	5	Riesgo Medio	Sí	Contratista y Supervisor	Previo al inicio y ante cada contingencia	Durante toda la ejecución	Revisar reportes de fallas, respaldo, tiempo de indisponibilidad y oportunidad.	Inmediato ante falla; informe mensual
ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Entrega extemporánea de resultados ordinarios, urgentes o de urgencias vitales.	Retraso diagnóstico y terapéutico y afectación de seguridad del paciente.	Posible	3	CATASTRÓFICO	5	8	Riesgo Extremo	Contratista por incumplimientos a su cargo.	Controlar tiempos por prueba en el portafolio; urgencias máximo dos horas desde entrega al mensajero y urgencias vitales máximo una hora. Mantener	Improbable	2	MAYOR	4	6	Riesgo Alto	Sí	Contratista y Supervisor	Desde el inicio de ejecución	Durante toda la ejecución	Contrastar marcas de tiempo, resultados entregados y pendientes e indicador de oportunidad.	Por solicitud; consolidación mensual

												contingencias y reportes mensuales de oportunidad, extemporáneos y acciones correctivas.													
ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Errores analíticos, productos no conformes, personal no idóneo o pérdida de habilitación de sedes o red de apoyo.	Resultados incorrectos, daño al paciente, reclamaciones e interrupción del servicio.	Posible	3	CATASTRÓFICO	5	8	Riesgo Extremo	Contratista por sus sedes, personal, procesamiento y red de apoyo.	Mantener habilitación y control de calidad; verificar títulos, certificaciones y personal del ECO; conservar resultados de evaluación de calidad; corregir no conformidades y verificar la red de respaldo. Hacer efectiva la garantía técnica en los términos previstos.	Improbable	2	CATASTRÓFICO	5	7	Riesgo Alto	Sí	Contratista y Supervisor	Previo al inicio de ejecución	Durante toda la ejecución	Revisar habilitación, documentos de calidad, personal, resultados críticos y productos no conformes.	Permanente; revisión mensual y ante novedades

ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICOS	Fallas de Oficina Virtual o pérdida, alteración, divulgación o acceso indebido a solicitudes, resultados y datos de pacientes.	Falta de trazabilidad, demora de resultados y vulneración de confidencialidad.	Posible	3	MAYOR	4	7	Riesgo Alto	Contratista por sus sistemas y accesos; Hospital por los medios a su cargo.	Mantener Oficina Virtual, planes de contingencia y envío por correo o página web conforme al ECO; controles de acceso y reserva de la información; reportar incidentes y asegurar seguimiento de solicitudes.	Improbable	2	MAYOR	4	6	Riesgo Alto	Sí	Contratista, Supervisor y áreas de sistemas	Previo al acceso y al inicio de ejecución	Durante toda la ejecución	Verificar disponibilidad del software, entrega de resultados, trazabilidad y reportes de incidentes.	Permanente; informe mensual
GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIEROS	Retraso o no aprobación de vigencias futuras y falta de soporte presupuestal para la contratación proyectada.	Imposibilidad de asumir compromisos de vigencias futuras y afectación de continuidad.	Posible	3	MAYOR	4	7	Riesgo Alto	Hospital Militar Central	Verificar autorizaciones de vigencias futuras, CDP y registro presupuestal antes de los compromisos y ejecución correspondientes; seguimiento al trámite ante GSED y Ministerio de Hacienda	Raro	1	MENOR	2	3	Riesgo Bajo	Sí	Planeación, Presupuesto y Gestión de Contratos	Desde la planeación	Antes de asumir compromisos presupuestales	Verificar expediente presupuestal y estado de autorizaciones.	Quincenal hasta aprobación

												descrito en CPA 1908.													
ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Desabastecimiento o defectos de reactivos, tubos, recipientes, medios de transporte y demás insumos específicos.	Suspensión, retraso o limitación de pruebas y rechazo de muestras.	Posible	3	MAYOR	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Inventario suficiente, niveles mínimos y reposición preventiva; insumos de tamizaje neonatal, metales pesados, hemocultivos, micobacterias y cultivo de Helicobacter pylori; aviso inmediato y plan de contingencia ante desabastecimiento.	Improbable	2	MODERADO	3	5	Riesgo Medio	Sí	Contratista y Supervisor	Desde el inicio de ejecución	Durante toda la ejecución	Revisar inventarios, reportes de insumos y reactivos, reposiciones y pruebas afectadas.	Permanente; consolidación mensual
ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	Ausencia de ofertas hábiles o falta de claridad de los rangos de ponderación técnica del ECO.	Declaratoria desierta, evaluación no uniforme o retraso del proceso.	Posible	3	MAYOR	4	7	Riesgo Alto	Hospital Militar Central por estructuración; oferentes por acreditación de su oferta.	Revisar correspondencia del pliego con el ECO, claridad de escalas y soportes, habilitación y experiencia; resolver observaciones y ajustar reglas	Improbable	2	MODERADO	3	5	Riesgo Medio	Sí	Comités estructuradores y Gestión de Contratos	Durante la estructuración	Antes del cierre del proceso	Revisión cruzada de documentos, escalas y respuestas a observaciones.	En estructuración y ante cada observación

												antes del cierre conforme al procedimiento aplicable.											